

El coste de las Jefaturas de Estado en Europa

Un análisis comparado de monarquías y repúblicas

Documento de trabajo 02/2026
Marzo 2026

AUTORES:

Daniel Carrasco

Profesor Honorario de la Universidad de Málaga

Daniel S. Toledano

Profesor Titular de la Universidad de Málaga



Sobre los autores

Daniel Carrasco Díaz

Catedrático de Contabilidad Pública y Profesor Honorario de la Universidad de Málaga. Ha ocupado cargos de gestión universitaria y ha participado como experto en comités técnicos sobre contabilidad pública y financiación institucional, incluyendo el Comité de Expertos para la Revisión del Sistema de Financiación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y grupos de trabajo de la IGAE. Es socio fundador de la spin-off SIIG y miembro de diversas instituciones académicas.

Daniel Sánchez Toledano

Profesor Titular de la Universidad de Málaga y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Director del Departamento de Contabilidad y Gestión e Investigador Responsable del grupo “Información Contable del Sector Público”. Socio-fundador y socio-director de SIIG, dedicada a la transferencia de conocimiento sobre contabilidad, rendición de cuentas, finanzas y prácticas de gestión en el ámbito del sector público. Ha ocupado cargos en el Instituto Internacional de Costos y ha participado como consultor del Banco Mundial en proyectos de finanzas públicas, contabilidad pública y medición de la calidad de la información. Autor de más de 100 publicaciones y director de numerosas tesis doctorales.

SIIG

SIIG es una spin-off de la Universidad de Málaga especializada en análisis económico-financiero, contabilidad analítica y evaluación de la eficiencia en el sector público. Ha desarrollado modelos de cálculo del coste real y efectivo de los servicios públicos, sistemas de indicadores y herramientas de análisis orientadas a la mejora de la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Más información: <https://siig.es/>

Resumen Ejecutivo

1. Introducción

En la actualidad existe un debate público en relación con la legitimidad de la monarquía parlamentaria como forma institucional de la jefatura de estado en países democráticos, y la aportación de esta forma de organización política a la estabilidad y al desarrollo económico y social nacional.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo analizar y comparar el **coste de las jefaturas de Estado en Europa que adoptan la forma de monarquías y repúblicas parlamentarias**, tomando como referencia el análisis de los casos de España, Dinamarca, Noruega, Reino Unido, Italia, Alemania y Portugal, cuatro monarquías y tres repúblicas. A tal fin, se examinan los costes asociados a las diferentes jefaturas de estado, excluyendo el análisis de aspectos institucionales, políticos o simbólicos.

2. Objetivos y Metodología

El objetivo del estudio es proporcionar un análisis detallado del coste de las jefaturas de Estado en términos absolutos y relativos, sin considerar la potencial rentabilidad en términos de imagen y marca-país o la monetización de los eventos ceremoniales asociados a las Casas Reales. Es decir, se analizan los **costes** pero no los **ingresos** que, en el caso de las monarquías -pero no de las repúblicas-, se sabe que son muy relevantes, asociados, tanto a lo que se conoce como marca país o el *merchandising*, como al riesgo país.

Para ello, se ha recopilado información pública y se han solicitado datos a las administraciones competentes en cada país.

Los gastos se han clasificado en tres ejes analíticos fundamentales:

- a) Naturaleza del gasto: Costes de personal, bienes y servicios, amortizaciones, etc.
- b) Origen presupuestario: Recursos provenientes de presupuestos estatales o ministeriales.
- c) Concepto funcional del gasto: Seguridad, representación, residencias oficiales y viajes.

Los datos se han comparado con indicadores como el número de habitantes, la riqueza nacional (medida en términos de Producto Interior Bruto -PIB-, de Producto Interior Bruto en paridad de

poder de adquisitivo -PIB PPA-, de renta per cápita, y de renta per cápita en paridad de poder de adquisitivo), y el volumen de gasto público del presupuesto nacional, para analizar la eficiencia de cada modelo.

3. Limitaciones del Estudio

El análisis presenta ciertas limitaciones que afectan la comparabilidad de los datos entre países:

- a) Disponibilidad de información: No todos los países ofrecen datos desglosados sobre sus gastos en jefaturas de Estado. En concreto, las repúblicas de Alemania y Portugal no han proporcionado información detallada sobre costes indirectos financiados por ministerios y agencias gubernamentales, siendo los dos países que presentan menores costes, casi con seguridad, por estar infravalorados.
- b) Diferencias en la estructura administrativa: Algunos países integran más recursos en ministerios y agencias gubernamentales, lo que dificulta una comparación precisa.
- c) Factores externos: La economía de cada país, el nivel de desarrollo, y la percepción pública, también pueden influir en la asignación de recursos a las jefaturas de Estado.

4. Costes de las Jefaturas de Estado

El estudio revela que las jefaturas de Estado tienen costes significativos en distintos rubros. Los principales componentes de gasto incluyen:

- a) Costes de personal: Sueldos del personal de apoyo, asesores y servicios administrativos.
- b) Gastos en bienes y servicios: Incluye aprovisionamiento de material, mantenimiento de instalaciones y otros costes operativos.
- c) Costes de representación y seguridad: Se destinan a actos oficiales, protección de los mandatarios y protocolo estatal.
- d) Mantenimiento de residencias oficiales: Incluye conservación de palacios, oficinas y otros inmuebles asignados a la jefatura del Estado.
- e) Gastos de viajes y eventos: Relacionados con visitas de Estado, reuniones diplomáticas y otros compromisos oficiales.

En la tabla 1 se presenta la comparativa de costes¹ por la naturaleza de gasto de las jefaturas de Estado analizadas.

Tabla 1. Coste de las jefaturas de Estado por naturaleza de gasto en millones de Euros

Concepto	España	UK	Dinamarca	Noruega	Alemania	Portugal	Italia
Costes Familia Real / Presidencia	0,51	0,00	2,61	- ²	-	-	-
Costes de personal	80,07	31,70	46,20	14,04	23,25	12,11	160,05
Coste de transf. y subvenciones	0,57	0,00	0,18	0,00	4,83	0,00	0,40
Coste de aprovisionamientos	0,04	0,60	0,86	0,03	0,19	0,21	2,13
Costes de adq. de bienes y servicios	21,41	75,90	12,34	5,45	10,33	3,77	23,81
Costes financieros	0,00	3,80	0,02	0,00	-	0,00	0,00
Costes de amort. del inmovilizado	2,29	54,45	0,28	25,12	Sin datos	0,84	0,37
TOTAL COSTES	105,24	166,45	62,48	59,18	38,61	16,94	187,00

En la tabla 2 se presenta la comparativa de costes por concepto funcional de gasto de las jefaturas de Estado analizadas.

Tabla 2. Coste de las jefaturas de Estado por naturaleza de gasto en millones de Euros

Concepto funcional de gasto	España	UK	Dinamarca	Noruega	Alemania	Italia	Portugal
Coste administración y funcionamiento Jefatura Estado	14,85	51,10	12,64	21,68	33,57	165,14	Sin datos
Coste seguridad y representación	55,45	3,58	28,21	4,92	0,06	0,32	

¹ En millones de Euros.

² Los países para los que no aparece importe asignado no tienen un rubro presupuestario específico de asignación a la Familia Real/Presidencia, sino que sus costes se ocultan bajo otros conceptos.

Coste vehículos parque móvil	3,34	Sin datos	6,51	0,28	0,13	0,16	
Coste residencias, mobiliario e instalaciones	31,24	58,77	13,94	29,46	3,95	8,90	
Coste viajes	0,34	3,70	1,19	1,76	0,89	12,49	
Coste partidas sin identificar	0,00	49,31	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL COSTES	105,24	166,45	62,48	59,18	38,61	187,00	16,94

Por su parte, en la tabla 3 se muestra la asignación presupuestaria de las jefaturas del Estado destacando la española como la más austera con diferencia.

Tabla 3.

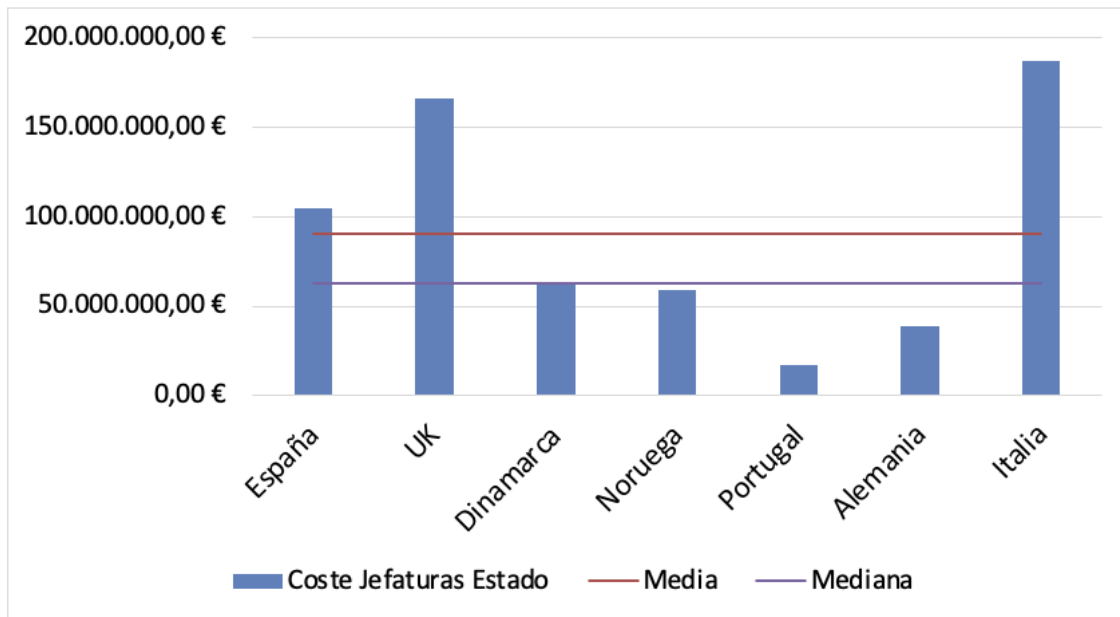
Presupuesto Casas Reales / Presidencias	Importe
España	7,54
Reino Unido	99,20
Dinamarca	11,73
Noruega	31,22
Alemania	38,61
Italia	224,00
Portugal	16,94

5. Comparativa de Costes

En términos **absolutos**, el coste promedio de las monarquías (98M€) es ligeramente superior al de las repúblicas (81M€), aunque (1) con grandes diferencias dentro de cada grupo (hay monarquías caras y baratas, pero otro tanto ocurre con las repúblicas) y (2) la falta de información detallada de Alemania y Portugal implica una subestimación de sus importes reales.

Los países con mayores costes de sus jefaturas de Estado son Italia (187M€) y Reino Unido (166M€), para un valor promedio de todas ellas de 91 M€. En contraste, Portugal y Alemania (quizás por la subestimación ya señalada) reportan los costes más bajos. España, con un coste de 105M€, se sitúa en una posición próxima a la media, muy por debajo de Italia (187M€) y de Reino Unido (166M€), aunque por encima de Noruega o Dinamarca.

Tabla 4.



En todo caso, es de destacar lo **exiguo de las cifras absolutas obtenidas**: un coste medio para la jefatura del Estado, de 91M€, que puede indicar cierta infrafinanciación. A comparar por ejemplo, con cualquier ministerio español: el Ministerio de Igualdad -el menor del PGE del 2022-, tiene un presupuesto de 525M€, casi seis veces mayor. Sin duda la vistosidad de las monarquías ofrece una imagen de gasto muy superior a su coste real. Un dato que sorprende dada la gran importancia que todas las constituciones otorgan al Jefe del Estado.

Cuando se analizan de manera **relativa** los costes (Tabla 5), la ordenación varía por completo pues algunos países con altos gastos totales tienen un impacto menor en términos relativos. España, por ejemplo, presenta un gasto muy por debajo de la media en comparación con otros países europeos, tanto en términos de población, como de riqueza nacional o gasto público, mientras que Dinamarca y Noruega presentan costes mucho más elevados en relación con estas métricas.

Así, en **coste por habitante**, de nuevo las monarquías (3,13€) superan ligeramente a las repúblicas (2,94), aunque con grandes diferencias en cada grupo. Los más altos corresponden a Dinamarca (10,64€) y Noruega (10,91€), mientras España (2,21€), casi cinco veces inferior, es el más bajo de todas las monarquías analizadas, e incluso muy inferior al de Italia.

Tabla 5.

	España	UK	Dinamarca	Noruega	Portugal	Alemania	Italia
Coste total	104,86 M	166,45 M	62,48 M	59,18 M	16,93 M	38,60 M	187 M
Costes por habitante	2,21 €	2,48 €	10,64 €	10,91 €	1,64 €	0,46 €	3,17 €
Coste € 1000 PIB per cápita	0,07 €	0,05 €	0,14 €	0,09 €	0,06 €	0,01 €	0,08 €
Coste € 1000 PIB PPA per cápita	0,04 €	0,04 €	0,13 €	0,08 €	0,03 €	0,01 €	0,05 €
Coste € 1000 gasto público	0,17 €	0,14 €	0,37 €	0,30 €	0,17 €	0,02 €	0,18 €

Medido en **costes relativos al PIB** del país, no hay diferencia significativa entre monarquías y repúblicas: un 0,06€ por cada 1.000€ de PIB. Los más altos corresponden a Dinamarca (0.14€) y Noruega (0,09€), estando España (0,07€) de nuevo justo por debajo de Italia (0,08€).

Finalmente, los costes relativos al **gasto público** (calculados sobre 1.000€ de gasto) varían mucho, mostrando diferencias significativas en el peso de los presupuestos respectivos, pero de nuevo son Dinamarca y Noruega los más altos (0,37€ y 0,30€, respectivamente), y España de nuevo nivelada con Italia (0,17€).

6. Conclusiones

El informe destaca que los costes de las jefaturas de Estado varían considerablemente en los países analizados siendo, en todo caso, bastante reducidos. En términos absolutos, las monarquías suelen tener un presupuesto asignado algo mayor que las repúblicas, una diferencia que se atenúa en términos relativos. En todo caso, las diferencias entre las monarquías, o entre las repúblicas, son tan grandes -si no mayores- que las existentes entre monarquías y repúblicas.

España se encuentra en un punto intermedio en términos absolutos, con costes notablemente inferiores a Reino Unido e Italia. Por el contrario, en términos relativos, el coste de la jefatura de estado de España se sitúa claramente por debajo de la media para todas las métricas utilizadas.

La transparencia en la publicación de datos es un factor crucial para mejorar la precisión de estos estudios y proporcionar un análisis más objetivo, algo que se echa de menos en algunos de los países analizados pero no en el caso de España.

Sinopsis

El presente estudio analiza y compara el coste de las jefaturas de Estado en Europa que adoptan la forma de monarquías y repúblicas parlamentarias, tomando como referencia el análisis de los casos de España, Dinamarca, Noruega, Reino Unido, Italia, Alemania y Portugal.

En términos absolutos, los países con mayores costes de sus jefaturas de Estado son Italia y Reino Unido. En contraste, Portugal y Alemania reportan los costes más bajos, aunque la falta de información detallada podría significar una subestimación de sus importes reales.

Cuando se analizan de manera relativa los costes, se observa que algunos países con altos gastos totales tienen un impacto menor en términos relativos. España presenta un gasto muy por debajo de la media en comparación con otros países europeos, tanto en términos de población, como de riqueza nacional o gasto público, mientras que Dinamarca y Noruega presentan costes más elevados en relación a todas estas métricas.

Las conclusiones del informe destacan la disparidad de costes entre las monarquías y repúblicas analizadas, aunque es preciso considerar que la disponibilidad de información varía, lo que dificulta una evaluación homogénea.

Palabras clave

Injurias y calumnias contra la Corona, difamación, jefatura de Estado, España, Europa.

Abstract

This study analyzes and compares the costs of heads of state in European countries organized as monarchies and parliamentary republics, focusing on the cases of Spain, Denmark, Norway, the United Kingdom, Italy, Germany, and Portugal.

In absolute terms, Italy and the United Kingdom have the highest costs associated with their heads of state. By contrast, Portugal and Germany report the lowest costs, although the lack of detailed information may imply an underestimation of their actual expenditures.

When costs are examined on a relative basis, some countries with high total expenditures show a smaller relative impact. Spain's spending is well below the average compared to other European countries, whether measured against population, national wealth, or public expenditure. Denmark and Norway, however, show higher costs relative to all of these metrics.

The report concludes that there are significant disparities in costs among the monarchies and republics analyzed. However, differences in the availability of information make a fully consistent comparison difficult.

Keywords

Heads of State, monarchy, republic, costs, transparency.

Índice

Resumen Ejecutivo

1. Introducción

2. Objetivos, alcance y metodología

3. La Jefatura del Estado en España. El coste de la casa real española

3.1. Introducción

3.2. La casa de su majestad el Rey

3.3. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal y de contratación

3.4. Régimen de transparencia

3.5. Costes de la Casa Real española

3.5.1. Introducción

3.5.2. Detalle costes Casa de S.M. el Rey

4. La Jefatura del Estado en Reino Unido. El coste de la Casa Real británica

4.1. Introducción

4.2. The Royal Household -La Casa Real-

4.3. Financiación de la Casa Real Británica. La subvención soberana y otros ingresos que financian sus gastos

4.3.1. La subvención soberana

4.3.2. Otras fuentes de financiación de los gastos de la Casa Real Británica

4.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

4.5. Costes de la Casa Real Británica

4.5.1. Introducción

4.5.2. Detalle costes Casa Real Británica

5. La Jefatura del Estado en Dinamarca. El coste de la Casa Real Danesa

5.1. Introducción

5.2. La Casa Real Danesa

5.2.1. Casa de S.M. La Reina

5.2.2. Casa de S.A.R. El Príncipe Heredero y La Princesa Heredera

5.2.3. Casa de S.A.R. el Príncipe Joaquín y la Princesa María

5.2.4. Casa de S.A.R. la Princesa Benedikte

5.3. Financiación de la Casa Real Danesa

5.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

5.5. Costes de la Casa Real Danesa

5.5.1. Introducción

5.5.2. Detalle costes Casa Real Danesa

6. La Jefatura del Estado en Noruega. El coste de la Casa Real Noruega
 - 6.1. Introducción
 - 6.2 La Corte y la Casa Real de Noruega
 - 6.3. Financiación de la Corte Real Noruega
 - 6.4 Régimen económico financiero
 - 6.5 Costes de la Casa Real Noruega
 - 6.5.1. Introducción
 - 6.5.2. Detalle costes Casa Real Noruega
7. La Jefatura del Estado en Portugal. El coste de la Presidencia de la República de Portugal
 - 7.1. Introducción
 - 7.2. La Presidencia de la República Portuguesa
 - 7.3. Financiación de la Presidencia de la República Portuguesa
 - 7.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control
 - 7.5. Costes de la Presidencia de la República de Portugal
 - 7.5.1. Introducción
 - 7.5.2. Detalle costes Presidencia República Portuguesa
8. La jefatura del Estado en Alemania. El coste de la Presidencia de la República Federal Alemana
 - 8.1. Introducción
 - 8.2. La Oficina de la Presidencia de la República Federal de Alemania
 - 8.3. Financiación de la Presidencia de la República Federal de Alemania
 - 8.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control
 - 8.5. Costes de la Presidencia de la República Federal de Alemania
 - 8.5.1. Introducción
 - 8.5.2. Detalle costes Presidencia República Federal de Alemania
9. La Jefatura del Estado en Italia. El coste de la Presidencia de la República de Italia
 - 9.1. Introducción
 - 9.2. La Presidencia de la República Italiana
 - 9.3. Financiación de la Presidencia de la República Italiana
 - 9.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control
 - 9.5. Costes de la Presidencia de la República de Italia
 - 9.5.1. Introducción
 - 9.5.2. Detalle costes Presidencia República Italiana
10. Comparativa de costes de las jefaturas de Estado
 - 10.1 Comparativa de costes totales en términos absolutos
 - 10.1.1. Comparativa en términos absolutos desagregada por conceptos funcionales de gasto
 - 10.1.2. Comparativa de valores absolutos promedio por tipologías de jefatura de Estado

En cualquier caso, como hemos indicado, esta comparación debe analizarse con precaución y considerando la gran heterogeneidad de los países y jefaturas de estado consideradas.

10.2. Comparativa de costes en términos relativos

10.2.1. Coste de las jefaturas del Estado por habitante

10.2.2. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto (PIB)

10.2.3. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA)

10.2.4. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto (PIB) per cápita

10.2.5. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita

10.2.6. Coste de las jefaturas del Estado en relación al gasto público nacional

10.2.7. Comparativa de valores promedio por tipologías de jefatura de Estado en términos relativos

11. Principales conclusiones y limitaciones del estudio

12. Referencias bibliográficas

13. Índice de tablas y figuras

13.1. Índice de tablas

13.2. Índice de ilustraciones

1. Introducción

En la actualidad existe un debate público en relación a la legitimidad de la monarquía parlamentaria como forma institucional de la jefatura de Estado en países democráticos, y la aportación de esta forma de organización política a la estabilidad y al desarrollo económico y social nacional o, en ocasiones, a su importancia como catalizador de una marca-país que potencie la imagen de la nación, incluso como atractivo turístico.

En el seno de esta discusión se sitúan planteamientos de orden político, que incluyen posiciones de orden racional y emocional, a partir de una concepción de la figura real como símbolo de la unidad nacional³ y garantía de una función imparcial y apartidista, que pueda jugar un papel arbitral en la vida política del país.

De acuerdo a la experiencia actual, no existe evidencia de que la forma de la jefatura de Estado condicione el desarrollo de democracias plenas en ninguna sociedad. Por el contrario, algunos de los países más avanzados del mundo y con regímenes democráticos más consolidados adoptan la monarquía parlamentaria como forma de jefatura de Estado (Freedom in the world, 2023), grupo en el que igualmente se incluyen otros que adquieren la forma de república, al tiempo que las autocracias y regímenes dictatoriales adoptan igualmente ambas formas de organización política.

De acuerdo con el índice de democracia de *Economist Intelligence Unit* (EIU, 2022), 72 de los 167 países que analiza pueden considerarse democracias (41,3% de la población mundial), entre los que 24 son clasificados como plenas, y los restantes 95 países se separan en 59 regímenes autoritarios y 36 calificados como híbridos.

Tabla 1. Índice de democracia 2022 por tipo de régimen

Tipo de régimen	Nº países	% países	% población mundial
Democracia plena	24	14,4	8,0
Democracia imperfecta	48	28,7	37,3
Regímenes híbridos	36	21,6	17,9
Regímenes autoritarios	59	35,3	36,9

Fuente: EIU 2022

³ Bélgica es un buen ejemplo de monarquía que constituye un elemento que contribuye a la unidad de diversos grupos nacionales, territoriales y lingüísticos.

De los 24 países clasificados como democracias plenas, 11 adoptan la forma de monarquía parlamentaria, incluyendo los casos de Canadá y Australia, que nominalmente se organizan de esta forma⁴, pero también los restantes 13 países calificados de esta forma adoptan la forma de república.

Tabla 2. Países con democracia completa por forma de organización del Estado

País	Posición ranking	Organización Estado
Noruega	1	Monarquía parlamentaria
Nueva Zelanda	2	Monarquía parlamentaria
Islandia	3	República
Suecia	4	Monarquía parlamentaria
Finlandia	5	República
Dinamarca	6	Monarquía parlamentaria
Suiza	7	República
Irlanda	8	República
Países Bajos	9	Monarquía parlamentaria
Taiwán	10	República
Uruguay	11	República
Canadá	12	Monarquía parlamentaria ²
Luxemburgo	13	Monarquía parlamentaria
Alemania	14	República
Australia	15	Monarquía parlamentaria ²
Japón	16	Monarquía parlamentaria
Costa Rica	17	República
Reino Unido	18	Monarquía parlamentaria
Chile	19	República
Austria	20	República
Mauricio	21	República
Francia	22	República
España	23	Monarquía parlamentaria
Corea del Sur	24	República

Fuente: EIU 2022

De las 43 monarquías que hay en el mundo, el informe EIU 2022, califica a 27, de las que 15 pueden

⁴ Ambos integrados en la Commonwealth británica.

calificarse como democracias, y las 12 restantes como regímenes híbridos (3) o autoritarios (9).

Tabla 3. Tipo de régimen de las monarquías

País	Posición ranking	Tipo de régimen
Noruega	1	Democracia completa
Nueva Zelanda	2	Democracia completa
Suecia	4	Democracia completa
Dinamarca	6	Democracia completa
Países Bajos	9	Democracia completa
Canadá	12	Democracia completa
Luxemburgo	13	Democracia completa
Australia	15	Democracia completa
Reino Unido	18	Democracia completa
España	23	Democracia completa
Bélgica	36	Democracia imperfecta
Malasia	40	Democracia imperfecta
Jamaica	42	Democracia imperfecta
Tailandia	55	Democracia imperfecta
Lesoto	71	Democracia imperfecta
Papúa Nueva Guinea	74	Régimen híbrido ³
Bután	84	Régimen híbrido
Marruecos	95	Régimen híbrido
Kuwait	111	Régimen autoritario
Catar	114	Régimen autoritario
Camboya	121	Régimen autoritario
Jordania	122	Régimen autoritario
Omán	125	Régimen autoritario
Eswatini	129	Régimen autoritario
Emiratos Árabes Unidos	133	Régimen autoritario
Bahréin	142	Régimen autoritario
Arabia Saudí	150	Régimen autoritario
Ciudad del Vaticano	-	No calificado
Belice	-	No calificado ³
Andorra	-	No calificado
Antigua y Barbuda	-	No calificado ³
Bahamas	-	No calificado ³
Brunei Darussalam	-	No calificado ⁵
Granada	-	No calificado ³

⁵ *Commonwealth.*

País	Posición ranking	Tipo de régimen
Liechtenstein	-	No calificado
Mónaco	-	No calificado
San Cristóbal y Nieves	-	No calificado ³
Santa Lucía	-	No calificado ³
San Vicente y las Granadinas	-	No calificado ³
Islas Salomón	-	No calificado ³
Tonga	-	No calificado
Tuvalu	-	No calificado ³

Fuente: EIU 2022

Podemos observar, por tanto, que existen un amplio número de monarquías parlamentarias en países con una democracia de alta calidad, probablemente también debido a su presencia en el área geográfica de la Europa occidental⁶, en la que, de acuerdo al informe de Economist Intelligence Unit de 2022, se localiza la mayoría de las democracias más consolidadas.

Por otra parte, tampoco existe evidencia científica de que la adopción del régimen de monarquía parlamentaria o de república tenga un impacto significativo en el crecimiento económico a largo plazo o en el impacto económico de las reformas institucionales abordadas en ambos tipos de sistema (Bjørnskov, C. y Kurrild-Klitgaard, P., 2008), pudiendo relacionarse con el desarrollo de sociedades más prósperas. Por el contrario, los datos parecen señalar que, en términos de corto plazo, las economías de países que adoptaron la monarquía parlamentaria limitaron efectos cíclicos vinculados a diversas dificultades derivados de reformas y transiciones políticas, como consecuencia de su efecto estabilizador de la sociedad (Bjørnskov, C. y Kurrild-Klitgaard, P., 2008).

A partir de esta constatación, que descarta el debate entre monarquía y democracia, la discusión se orienta, a la identificación de debilidades y riesgos (carácter anacrónico, naturaleza hereditaria de la institución, privilegios que incorpora, falta de ejemplaridad, coste que genera, etc.) frente a las fortalezas (imparcialidad, apartidismo y función arbitral, símbolo de unidad y continuidad, representación internacional de la nación, visión estratégica de largo plazo, etc.) de las monarquías parlamentarias, sobre las que puedan construirse argumentos a favor o en contra de las mismas, cuestión en la que no pretendemos entrar en este documento por quedar fuera de los objetivos

⁶ Y su influencia en naciones de la Commonwealth como Australia, Canadá y Nueva Zelanda con regímenes democráticos consolidados.

del presente trabajo, que no pretende posicionarse ni a favor ni en contra de la monarquía.

Resulta, sin embargo, completamente necesario, que las legislaciones nacionales exijan y garanticen la transparencia de la Institución y establezcan una claridad absoluta respecto al control rendición de cuentas respecto a sus gastos e ingresos, sus presupuestos detallados y lo que suele denominarse como “Lista civil”, como reconoce, por ejemplo, el artículo 89 de la actual Constitución belga de 1994.

En cualquier caso, son múltiples las razones, incluida la propia ejemplaridad de comportamientos, el carisma o la capacidad de liderazgo de la persona que ostenta la corona, que influyen en la percepción y el grado de aceptación social de la monarquía parlamentaria y en su evolución en el tiempo, como se pone de manifiesto en las encuestas y estudios sociológicos que se llevan a cabo a este respecto en diferentes naciones⁷.

Podemos concluir que se trata de una cuestión de importancia que, sin embargo, no ha recibido una atención destacada por la literatura científica, desde la que puede abordarse su estudio desde múltiples facetas (jurídicas, sociales, políticas, económicas, etc.) que puedan arrojar luz sobre el impacto de la Institución y la medida en que la forma de organización política de las naciones pueda influir sobre su desarrollo.

Entre tales vertientes se sitúa, sin duda, como hemos indicado, la de carácter económico, que

⁷ Según la encuesta realizada por IPSOS, en mayo de 2022, para el Reino Unido, uno de los países con mayor tradición monárquica, coincidiendo con la celebración de los 70 años en el trono de la reina Isabel II de Inglaterra, el 86 por ciento de los ciudadanos se mostraba satisfecho con su labor y ante la elección entre monarquía y república, un 68 por ciento de los encuestados elegía la primera, apoyo mayoritario que no ha bajado del 60 por ciento en los últimos treinta años. Por su parte, el estudio IPSOS 2023 muestra que el 49% de los británicos valora positivamente su trabajo como monarca (IPSOS 2023).

Por su parte, un estudio realizado en 2021, por el Centro Nacional de Investigación Social (National Center for Social Research, 2021), muestra que el apoyo público a la monarquía se encuentra en su punto más bajo desde que comenzó a medirlo en 1983, detectando que un 45 % de los encuestados afirmaba que debería abolirse, que no es muy importante o que no es en absoluto importante para la nación, cuando, de media, entre 1994 y 2021, dos tercios de los encuestados (67%) expresaron su convicción de que es importante para Gran Bretaña mantener el régimen monárquico.

En el caso de España, el estudio del CIS del 2008 sobre la legitimidad de la monarquía, previo a la crisis económica y de imagen del rey Juan Carlos I, mostraba una valoración muy positiva por parte de más de dos tercios de los encuestado, pudiendo destacarse que el 77% apoyaba la idea de que el rey había contribuido mucho o bastante a la estabilidad de la democracia en España; el 69% creían que sin él, la transición no habría sido posible; el 66% afirmaba que era una garantía de orden y estabilidad; el 81% que había sabido ganarse la simpatía de los españoles; y el 67% que había adaptado la monarquía a las exigencias de España.

Sin embargo, resulta evidente que la percepción de la Institución se ha visto muy deteriorada a partir de los diversos acontecimientos que han puesto en tela de juicio la ejemplaridad de su comportamiento o la propia evolución social de la nación, cuestión que no se ha cuantificado por el CIS, al eliminar sus estudios sobre la monarquía.

constituye uno de los principales focos de debate en torno a las consecuencias económicas de apostar por el régimen de república o de monarquía parlamentaria o el coste de sostener una monarquía parlamentaria frente a una república.

En este mismo ámbito, otros estudios abordan la estimación del impacto económico de las monarquías por su capacidad de contribuir a la imagen y marca-país, el estudio de las casas reales como “marca comercial” (Cele C. Otnes y P. Maclaran, 2018); Thomson, M., 2006; Balmer J.M.T. et. al., 2006), o la propia rentabilidad de los diversos eventos ceremoniales (bodas, coronaciones, funerales, etc.) (Wood, 2016), propios de esta forma de organización política.

Como se ha señalado anteriormente, no se trata de un tema que haya suscitado un notable interés por los investigadores de la ciencia social, aunque existe literatura científica al respecto (Matthijs, 2013; Streckfuss, 2012; Bjørnskov, C. y Kurrild-Klitgaard, P., 2008; Persson and Tabellini 2003; Henisz, W., 2000; Kurrild-Klitgaard, P., 2000; Hoppe, H.H., 1999; Przeworski, A. & Limongi, F., 1993; Olson, M., 1982). Por el contrario, se observa una relativamente frecuente difusión de artículos periodísticos en los que se trata este tema.

En cualquier caso, tanto en uno como en otro caso, los estudios e informaciones realizadas resultan parciales e incompletas, como consecuencia de la limitación de los datos disponibles; por las importantes diferencias existentes en la normativa presupuestaria y laboral, y en la forma en que se financia a la Jefatura del Estado en los países analizados; así como por la incorrecta equiparación de gastos presupuestarios y costes de funcionamiento de la Institución que, en ocasiones, se realiza.

Sin embargo, el cálculo del coste de la Administración y de los servicios públicos, así como la elaboración de indicadores es uno de los elementos clave para la gestión de cualquier organización y, aunque existe una tradición muy amplia en el ámbito de los negocios y entidades con ánimo de lucro, sólo recientemente ha comenzado a recibir atención por parte de los responsables públicos.

La principal razón es que mientras las organizaciones del sector privado se orientan por políticas de maximización de beneficios y utilidades, y están obligadas a una adecuada gestión de costos para su supervivencia, las entidades gubernamentales no presentan tales objetivos y no tienen los mismos incentivos para incrementar la eficiencia con la que operan.

Además, dichas organizaciones proveen una amplia gama de bienes y servicios a precios de no mercado cuya utilidad social resulta difícil de cuantificar y persiguen fines relacionados con la

administración general del Estado, la educación, la salud, el mantenimiento del orden y la seguridad, la redistribución de la renta, etc. orientados a garantizar el bienestar de sus ciudadanos, cuya medida resulta en ocasiones, además de subjetiva, casi imposible de realizar.

El Comité del Sector Público (PSC) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en su Estudio de perspectivas sobre la Contabilidad de Costos para el Sector Público Internacional (EPCCSP) indica que “los gobiernos deben reducir costes sabiamente y tomar medidas relativas a los costes para mejorar los servicios. Para hacer esto necesitan el material de referencia aplicable en contabilidad de costes. Además, los gobiernos todavía no hacen un uso completo de la contabilidad de costes en aquellas agencias estatales que proporcionan bienes y servicios al público sin cargo”.

Los responsables públicos, ante los retos que deben afrontar las Administraciones Públicas, deben adoptar decisiones que permitan asignar eficientemente los recursos disponibles para conseguir los objetivos perseguidos⁸, a través de una actuación rigurosa y una rendición efectiva de cuentas a la Sociedad.

En consecuencia, para garantizar una buena gestión, resulta necesario impulsar mecanismos para que las entidades públicas operen de manera eficaz y eficiente y posibilitar el conocimiento de la gestión y las actuaciones y desempeño alcanzados a los diversos agentes sociales.

En los últimos años se ha ido extendiendo la preocupación en los países más desarrollados por el desarrollo de la contabilidad de costes en las organizaciones gubernamentales y su uso real, a través de prácticas de benchmarking entre diferentes servicios y agencias, fijación de tasas y precios, recuperación de costes de estructura (*overhead*), subsidios y beneficios sociales, outsourcing, gestión de costes y toma de decisiones, eficiencia y mejora continua, etc.

El mencionado Estudio de perspectivas sobre la Contabilidad de Costos para el Sector Público Internacional (EPCCSP) señala que “además de su función histórica de determinar valores en el proceso de la contabilidad financiera para las existencias u otros tipos de activo, la contabilidad de costes tiene ante todo un número de funciones de gestión, incluyendo:

⁸ De acuerdo al apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S. M. el Rey, entre los objetivos asignados a la Secretaría General de la Casa Real Española se incluye elevar anualmente al Jefe de la Casa un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo y proponer las reformas que se encaminen a mejorar y perfeccionar los mismos, estableciéndose además que los presupuestos de la Casa Real se elaborarán con arreglo a los principios de rigor, economía y eficiencia.

- Presupuesto;
- Control y reducción de coste;
- Fijar precios y honorarios;
- Medida del rendimiento;
- Evaluaciones de programa; y
- Una variedad de decisiones económicas adecuadas.

Cuando la contabilidad de costes se utiliza en las actividades comerciales de gobiernos, sus usos en contabilidad financiera y en las funciones de gestión no necesitan ser materialmente diferentes que las del sector privado”.

En un gran número de países existen guías, regulaciones y normativas que obligan y orientan a las Administraciones Públicas al cálculo y rendición de cuentas en el ámbito de los costes, especialmente en relación a los servicios por los que se perciben tasas y precios públicos, al efecto de mostrar al ciudadano que su prestación supone un coste real que es preciso asumir y financiar, directamente por el usuario a través de las correspondientes tasas y precios o, indirectamente, vía impuestos y tributos que financien el presupuesto público.

En el mundo anglosajón existe una gran tradición en la transparencia y evaluación de las políticas públicas. En el Reino Unido, el documento “Gestionando dinero público” (Managing Public Money, en adelante MPM) de 2021 del Ministerio de Hacienda (HM Treasury) señala como obligación de los administradores públicos, en el ámbito de su gestión financiera, la obligación de efectuar el análisis coste-beneficio de sus actuaciones y proyectos en la búsqueda de mejor valor para el erario público.

El capítulo 6 de dicho documento MPM, a propósito de la fijación de tasas y precios para los servicios públicos, establece como principio básico objetivo de su fijación, asegurar que el gobierno recupera el coste completo de su prestación, no obteniendo beneficios a expensas del contribuyente, ni generando pérdidas que éstos deban cubrir⁹.

⁹ No obstante, puede considerarse la existencia de razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que pudieran aconsejar la fijación de precios por debajo de su coste de prestación, como se reconoce, por ejemplo, en el artículo 25 de la Ley española de Tasas y Precios Públicos. O como lo hace el propio Documento MPM en su apartado 6.4.2. que prevé que en caso de que se decida mantener tales subsidios, dicha decisión debe estar adecuadamente documentada y ser periódicamente reconsiderada.

En consecuencia, de acuerdo a dicho Documento, el coste debe ser calculado como coste completo calculado sobre una base de devengo, e incluir overheads, depreciación económica y costes de capital.

El apartado 2.3 del capítulo 6 del Documento MPM establece que las organizaciones proveedoras de servicios públicos, deben controlar permanentemente sus costes para garantizar un uso efectivo y eficiente del dinero público, dirigiendo los ahorros de coste conseguidos al consumidor, a través de la reducción de las tarifas cargadas por tales servicios y, el apartado 7 del capítulo 6 del dicho documento establece la obligatoriedad de que las diferentes entidades y agencias del Gobierno Central Británico informen anualmente al Parlamento del coste completo de sus diferentes unidades, organizaciones y agencias.

Igualmente, MPM considera esencial para la toma de decisiones la generación de información puntual, regular y relevante sobre el coste, la eficiencia, la calidad de los servicios públicos y el estudio de su eficacia en relación al cumplimiento de objetivos, como mecanismo fundamental de la política de “value for money”.

Además, la administración británica, a través del anexo 6.1 MPM desarrolla una guía para el cálculo del coste de los servicios indicando los elementos que deben integrarlo (materias primas, costes laborales, costes del equipo productivo, mantenimiento, costes del capital, etc.) y los que no deben hacerlo (costes de externalidades, costes políticos de la labor normativa, costes de apertura y lanzamiento, etc.).

Por su parte, en Canadá, la Guía de propuestas regulatorias para el Análisis Coste-Beneficio (Canadian Cost-Benefit Analysis Guide. Regulatory Proposals) del Consejo del Tesoro de Canadá (Treasury Board of Canada), y la Guía para el cálculo de costes Guidelines on Costing (GLC, June 10, 2019)¹⁰, introducen similares obligaciones.

GLC explica los fundamentos de la determinación de costos, describe las aplicaciones y usos más comunes de la determinación de costos en el gobierno, así como los principios y prácticas clave. Además, desarrolla una guía general que incluye un enfoque de siete pasos para calcular los costos y una orientación específica sobre cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas de los administradores financieros de las ECP al Gobierno.

¹⁰ Que sustituye la Guidelines on Costing (February 2, 2016).

En concreto, GLC destaca como usos fundamentales:

- Estudio de cambios legislativos o de políticas públicas (p.ej.: coste de cambios en los criterios para acceder a programas de ayudas sociales).
- Decisiones acerca de la oferta de nuevos servicios o programas públicos o del mantenimiento de determinados niveles de éstos (p.ej.: ofrecer un nuevo servicio puede incrementar el coste de servicios internos o de apoyo, como servicios de asesoría legal, o reducir el plazo de espera para la prestación de un determinado servicio público).
- Fijación de tasas y precios públicos¹¹.
- Decisiones de inversión en capital (p.ej.; construcción y mantenimiento de nuevas instalaciones deportivas, sanitarias o educativas por parte del Gobierno).
- Decisiones de subcontratación (p.ej.: servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de flotas de vehículos públicos).
- Decisiones relativas a la reorganización organizacional de las entidades (p.ej: transferencia de responsabilidad y competencias).

En los Estados Unidos de América también existe una larga tradición desde mediados del siglo pasado, en relación con la contabilidad de costes para la financiación del Gobierno Federal de los servicios prestados por Administraciones Estatales o Locales, y con los contratos del Ejército y el Departamento de Defensa.

La Oficina Presupuestaria de los Estados Unidos -The Bureau of the Budget- y actualmente Office of Management and Budget emitió su primera circular (A-87) en 1968, destacando la necesidad de implantar la contabilidad de costes para la financiación Federal de los servicios prestados por las Administraciones Estatales y Locales. Anteriormente a dicha circular, las diferentes Agencias Federales ya emitían, desde 1947, sus propias Guías de Contabilidad de Costes -Cost Accounting Guidelines-.

Por su parte, en 1995, el Comité Consultivo de Normas Contables Federales de los Estados Unidos -Federal Accounting Standards Advisory Board (FASAB)-, adoptó en 1995 su pronunciamiento 4, en el que desarrolla un sistema de contabilidad de costes para la Administración Federal.

¹¹ En línea con lo establecido en Ley de Tarifas de Usuario de 2004, y la Ley de Tarifas de Servicio (SFA), de 2017, que sustituyó a la anterior.

En síntesis, diferentes países, especialmente europeos (Alemania, Austria, Italia, Suecia, Finlandia, Dinamarca, España, Portugal, Croacia, etc.) y anglosajones (Australia, Nueva Zelanda) han ido introduciendo diferentes desarrollos y referencias normativas relativas al cálculo del coste de los servicios públicos vinculadas al igual que en los casos descritos, a las cuestiones presupuestarias, de financiación de los servicios y Administraciones Públicas, concesión de subsidios, fijación de tasas y precios públicos, etc.

En el contexto internacional, la preocupación e interés por el cálculo del coste de los servicios se enmarca en el movimiento que ha venido a denominarse Nueva Gestión Pública (NGP) -New Public Management NPM- o, especialmente para el caso que nos ocupa, Nueva Gestión Financiera Pública (NGFP) -New Public Financial Management NPFM- como parte esencial de la NPM en cuanto ésta se orienta a la mejora de la eficacia, eficiencia y economicidad con que operan las Administraciones Públicas. Y, sin duda, el cálculo de costes tiene un papel relevante a este respecto, relacionado directamente con la gestión eficiente de los recursos públicos, la provisión y fijación de precios de los servicios públicos, la medición del desempeño, la presupuestación por objetivos, etc.

En este aspecto, cabe mencionar que, aunque se han realizado estudios acerca de las reformas impulsadas en el ámbito de la NPFM en los países más desarrollados, no se encuentran referencias que ofrezcan una visión integral del uso del cálculo de costes en la Administración Pública.

Existen estudios (Mohr et. al, 2020; Raudla y Douglas, 2017) que han tomado como referencia los datos de la encuesta “Executive Survey on Public Sector Reform in Europe” realizada en el seno del proyecto Coordination for Cohesion in the Public Sector of the Future (COCOPS) para cartografiar un mapa del uso del cálculo de costes en el sector público en Europa.

Se trata de una encuesta dirigida a los altos funcionarios del sector central de la Administración Pública de 19 países europeos. El cuestionario fue enviado a 25.044 administradores de nivel senior, obteniéndose una ratio de respuestas cercano al 30% (7.077 respuestas válidas), y puede considerarse una buena aproximación a la percepción de los gestores públicos respecto a la contabilidad de costos como parte de sus percepciones y experiencias respecto a las prácticas de gestión pública, reformas del sector público e impacto de la crisis financiera¹².

A través de una escala de Likert de 7 puntos, respecto a la pregunta del grado y extensión del uso

¹² La encuesta se realizó tras la pasada crisis financiera de 2008, publicándose sus resultados en el año 2015.

de la contabilidad de costes en sus organizaciones, se obtuvo un valor medio de 4,37, con una desviación estándar de 2,03 puntos, que permiten observar diferencias entre Suecia, en cabeza, con una media de 6 o el Reino Unido, con 5,23 puntos, frente a los valores mínimos de Francia, Hungría y España¹³, en torno a 3,00.

Tales resultados resultan compatibles con las diferentes tradiciones en los estilos de gestión en relación a las reformas de la NPFM. Así, el estilo nórdico, está orientado a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, la descentralización y la toma de decisiones basadas en consensos (Pina y Torres, 2003), mientras que, la tradición anglosajona es más propensa a adoptar mecanismos de mercado para la gestión pública, promoviendo la competitividad y la focalización en el control de outputs frente al control de inputs (Pina y Torres, 2003). Desde ambas perspectivas, la eficacia de las actuaciones y la eficiencia con la que se prestan los servicios y se gestionan las administraciones adquiere una importancia crítica y justifica el interés mostrado por el uso de la contabilidad de costes por parte de los administradores públicos.

Por su parte, los países de la Europa continental y central están muy influidos por una visión legalista, basada en el Derecho Romano que propician estilos de dirección menos flexibles y más burocráticos. En este contexto los administradores y gestores públicos están más preocupados por el control de legalidad que por la búsqueda de la eficacia y la eficiencia de sus actuaciones y, por tanto, otorgan más atención al control de los inputs que al de outputs y outcomes (Gomes, Fernandes y Carvalho, 2015).

Por su parte, los países del este de Europa (Estonia, Lituania, Croacia, Serbia, Polonia, Hungría, Rumanía, etc.), procedentes del entorno de la antigua Unión Soviética, y caracterizados por estructuras políticas centralizadas y autoritarias, han realizado un notable esfuerzo por introducir reformas neoliberales inspiradas en la NPFM que explican una mejor percepción de la utilidad del cálculo de costes, aunque con notables divergencias a nivel individual.

En cuanto a los factores asociados a la extensión del uso de sistemas de contabilidad de costes en los países europeos, la evidencia de la encuesta COCOPS apunta, entre otros, a los siguientes (Raudla y Douglas, 2017):

¹³ Aunque el informe se publica en 2015, trabaja con datos de una encuesta lanzada en 2012 y, por tanto, no recoge el gran esfuerzo realizado en estos últimos años en España, dado que la normativa legal que obliga a la rendición de cuentas en este ámbito se desarrolla en el PGCP, a partir de 2010. En consecuencia, los datos actuales reflejan una situación diferente con un nivel mayor de extensión y uso.

- Tamaño de las organizaciones. Las organizaciones de mayor tamaño suelen desarrollar e implantar con mayor frecuencia sistemas de contabilidad de costos, en la medida en que su crecimiento incrementa la necesidad de utilizar herramientas gerenciales para la gestión efectiva de sus actividades y el logro de sus objetivos.
- Área de gobierno. Determinadas áreas como educación, sanidad, o protección social manifiestan un mayor uso de la contabilidad de costes que otras como asuntos exteriores o medio ambiente.
- Dificultad para la medida de las actividades de la organización. Las áreas en las que resulta más fácil esta medida implantan con mayor frecuencia sistemas de contabilidad de costes que aquellos en los que dicha medición presenta mayor dificultad.
- Tipología de entidad. Las agencias y organismos gubernamentales implantan con mayor frecuencia modelos de contabilidad de costes que los ministerios debido a que están implicados de manera más directa en la prestación de servicios públicos, siendo el uso más frecuente que se hace desde los ministerios de la contabilidad de costes el control de las agencias y entidades dependientes de los ministerios.
- Nivel de descentralización. Las organizaciones más descentralizadas promueven en mayor medida el uso de la contabilidad de costes como herramienta clave para los procesos de presupuestación y asignación de recursos.
- Escasez de recursos. La escasez de recursos y la necesidad de recortar costes es otra de las razones fundamentales que impulsan la adopción de sistemas de contabilidad de costes que pueden ayudar a los administradores a asignar más eficientemente los recursos y orientar las políticas de recortes de gastos. Esta circunstancia explica el debate en relación a este tema suscitado a raíz de la pasada crisis financiera y el impulso de las prácticas de contabilidad de costes en el sector público observado en diferentes países.

Por otra parte, de los resultados de la encuesta COCOPS se observa, como era de esperar, la existencia de una notable correlación de la contabilidad de costes con otras herramientas de gestión, que precisan de la información sobre costes para su adecuada aplicación, tales como el benchmarking y evaluación del desempeño, así como una correlación más limitada con otras herramientas (gestión de la calidad, gestión de riesgo, gestión por objetivos, planificación estratégica, etc.) debido, probablemente a que las organizaciones con sistemas de gestión más

robustos y herramientas de gestión más sofisticadas presentan ambientes más propicios para la existencia de gestores preocupados por los costes y la eficiencia.

En el contexto internacional descrito, la necesaria continuidad en el avance de la transparencia y modernización de la gestión pública, ha llevado al impulso de la transparencia y accountability en la administración pública, que también debe extenderse a las jefaturas del Estado, adopten la forma de república o de monarquía parlamentaria, camino en el que se está avanzando y se están realizando esfuerzos de mejora.

Sin embargo, aunque existe una amplia tradición y desarrollo de la contabilidad presupuestaria y financiera en las entidades públicas, orientada al control de legalidad y a la rendición de cuentas, no existe una cultura de costes fuertemente arraigada y ampliamente extendida en el sector público que, como se ha indicado anteriormente, siguiendo los principios de la (NPFM), se oriente a potenciar una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Para lograr dicho objetivo, se requiere seguir trabajando para la mejora de la transparencia de la Administración Pública en general y, en el caso que nos ocupa, de la Jefatura del Estado.

En este contexto, es objeto de estudio del presente trabajo efectuar una comparativa del coste de la monarquía española frente a un conjunto de monarquías y repúblicas europeas asimilables.

2. Objetivos, alcance y metodología

El objeto del trabajo es realizar un estudio comparado de los costes asociados a la Jefatura de Estado¹⁴ en España frente los casos de Dinamarca, Noruega, Reino Unido Italia, Alemania y Portugal, como ejemplos de naciones que la articulan como monarquías parlamentarias y presidencias de repúblicas parlamentarias en el entorno europeo.

El estudio se limita únicamente a la vertiente de los costes y no considera el estudio de la potencial rentabilidad en términos de imagen y marca-país y la monetización de los eventos ceremoniales asociados de las Casas Reales.

La elección de dichos países define el alcance espacial del estudio mientras que el alcance temporal del mismo se concreta en el análisis de los Entes Públicos elegidos (Casas Reales/ Presidencias de

¹⁴ En ningún caso queda dentro de los objetivos y alcance del trabajo el estudio del patrimonio privado de los Jefes de Estado.

Repúblicas), para el ejercicio económico 2021¹⁵.

Por su parte, en cuanto al escenario de contenido, se limita a naturalezas de gasto, dado que la obtención de la información presupuestaria y contable no siempre resulta accesible desglosada por clasificaciones orgánicas ni por programas o actividades.

Nuestra propuesta se centra, en consecuencia, en los siguientes objetivos generales:

- Identificación del coste de las jefaturas de Estado de los países seleccionados para el estudio.
- Identificación y valoración de las dificultades generales y particulares encontradas para la obtención de datos y el grado de transparencia de las correspondientes instituciones.
- La comparación de las cifras obtenidas en términos absolutos y relativos respecto a un conjunto de indicadores seleccionados ad-hoc para la comparabilidad (nº habitantes, PIB, etc.).
- Identificación de las principales limitaciones a la comparabilidad.

Para alcanzar los objetivos recogidos en nuestra propuesta técnica, el trabajo se ha articulado a partir de la realización de las siguientes actuaciones:

- Lanzamiento del proyecto y elaboración del plan de trabajo.
- Estudio normativo, de literatura científica, y valoración de las opciones metodológicas para el estudio comparativo de costes de las jefaturas de Estado.
- Análisis de la información contenida en los presupuestos/cuentas anuales de los Entes públicos objeto de estudio.
- Definición de niveles de detalle de las estructuras de gasto/recursos consumidos como objetos analíticos para la comparación de costes.
- Elaboración de las equivalencias entre la información presupuestaria/contable en origen y los objetos analíticos definidos en el punto anterior.
- Diseño de la metodología de cálculo de costes.
- Diseño de indicadores.

¹⁵ En algunos casos, que se indican de manera expresa, se utilizan datos de 2022, por la escasa representatividad de los mismos debido a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19.

- Cálculo de costes e indicadores.
- Elaboración de informe de análisis comparativo.

Finalmente, indicar que interpretamos el coste de las Jefaturas de Estado como el consumo, valorado en dinero, de todo tipo de recursos y medios humanos y materiales destinados al cumplimiento de las obligaciones constitucionales y las actividades oficiales de las respectivas casas reales o presidencias de república.

3. La Jefatura del Estado en España. El coste de la casa real española

3.1. Introducción

En España, la Jefatura del Estado se regula en el título II de la Constitución Española: De la Corona. El artículo 56.1 de dicho texto legal dispone que “El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes”.

De acuerdo al artículo 62 de la Constitución, corresponde al Rey:

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos por la Constitución.
- c) Convocar el referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- d) Proponer el candidato a Presidente de Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
- e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.

- h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.
- i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales.
- j) El Alto Patronazgo de las Reales Academias.

Y, en el ámbito de carácter económico que nos ocupa, el artículo 65 establece que:

1. El Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma.
2. El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.

3.2. La casa de su majestad el Rey

La Casa de Su Majestad el Rey no se encuentra integrada en la Administración del Estado, y se regula mediante el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S. M. el Rey.

Creada mediante Decreto 2942/1975, de 25 de noviembre, tras la aprobación de la Constitución en 1978, se regula por Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero.

Posteriormente, se reorganizó sucesivamente por Reales Decretos 1677/1987, 434/1988, 657/1990, 1033/2001, 1183/2006, 999/2010, 547/2014, 772/2015 y 372/2019.

De acuerdo al artículo 1 del Real Decreto 434/1988, la Casa de Su Majestad el Rey es el Organismo que, bajo la dependencia directa de S.M. tiene como misión servirle de apoyo en cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como Jefe de Estado.

Dentro de esta misión general y además de desempeñar los cometidos de carácter administrativo y económico que correspondan, deberá atender especialmente a las relaciones del Rey con los Organismos Oficiales, Entidades y particulares, a la seguridad de Su Persona y Real Familia, así como a la rendición de los honores reglamentarios y a la prestación del servicio de escoltas cuando proceda.

Igualmente atenderá a la organización y funcionamiento del régimen interior de la residencia de la Familia Real.

Según el artículo 2 Real Decreto 434/1988, la Casa de Su Majestad el Rey estará constituida por:

- Jefatura.
- Secretaría General.
- Cuarto Militar y Guardia Real.

Con las siguientes funciones y estructura organizativa:

- Jefatura de la Casa Real (artículo 3 del Real Decreto 434/1988):
 - Ejercer la dirección e inspección de todos sus servicios.
 - Mantener comunicación con los Departamentos Ministeriales y otros Organismos superiores de la Administración del Estado o Instituciones para los asuntos que afecten a las funciones de la Casa, ya directamente, ya a través de la Secretaría General o delegando para asuntos concretos en el responsable del servido que estime oportuno, dentro del nivel correspondiente.
 - Formular la propuesta de presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey.
 - Disponer los gastos propios de los Servicios de dicha Casa dentro del importe de los créditos autorizados y en la cuantía reservada a su competencia por determinación de S.M. el Rey.
 - Firmar los contratos relativos a asuntos propios de la Casa de S.M. el Rey.
 - Establecer las normas de coordinación precisas entre la Guardia Real y el Servicio de Seguridad.
 - Aprobar las cuentas anuales correspondientes a la liquidación de cada ejercicio económico.
 - Asignación de funciones al personal integrado en la Secretaría General, Cuarto Militar y Guardia Real, así como la prestación de apoyos funcionales entre esos órganos, para garantizar el cumplimiento de las misiones que corresponden a la Casa de Su Majestad el Rey.

De la Jefatura de la Casa Real dependerá directamente la Oficina de Intervención, que ejerce las funciones de control de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable conforme a las técnicas empleadas en la Administración del Estado y un Consejero Diplomático, que prestará asistencia a la Casa de Su Majestad el Rey en el ámbito de las relaciones internacionales.

- Secretaría General (artículo 4 del Real Decreto 434/1988):
 - Desempeñar la Jefatura del personal de la Casa y resolver cuantos asuntos se refieren al

mismo, con excepción de los que afecten a la organización militar dependiente del Jefe del Cuarto Militar, por delegación del Jefe de la Casa.

- Asumir la inspección de las dependencias de la Casa.
- Disponer cuanto concierne al régimen interno de los servicios generales de la Casa y resolver los respectivos expedientes cuando no sea facultad privativa del Jefe de aquélla.
- Proponer al Jefe de la Casa las resoluciones que estime procedentes en los asuntos de su competencia y cuya tramitación le corresponda.
- Establecer el régimen interno de las oficinas de la Casa de S.M. el Rey.
- Elevar anualmente al Jefe de la Casa un informe acerca de la marcha, coste y rendimiento de los servicios a su cargo y proponer las reformas que se encaminen a mejorar y perfeccionar los mismos.
- Elaborar los proyectos de planes de actualización y los programas de necesidades de la Casa.
- Confeccionar, una vez aprobada en los Presupuestos del Estado la cantidad global a que se refiere el artículo 65.1 de la Constitución, el proyecto del presupuesto propio de la Casa, con arreglo a los principios de rigor, economía y eficiencia, y elevarlo al Jefe de la Casa para su aprobación por Su Majestad el Rey.
- Ordenar los pagos.
- Elevar al Jefe de la Casa las cuentas anuales formuladas por la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios.
- Cuidar de que tanto las operaciones económicas, como las liquidaciones e ingresos en la Hacienda Pública y Seguridad Social, de los diversos tributos y cotizaciones sociales, se realicen con los mismos criterios que los empleados por la Administración del Estado.

La Secretaría General se estructura en las siguientes unidades:

- Gabinete de Planificación y Coordinación.
- Secretaría de Su Majestad la Reina.
- Servicio de Seguridad.
- Comunicación.

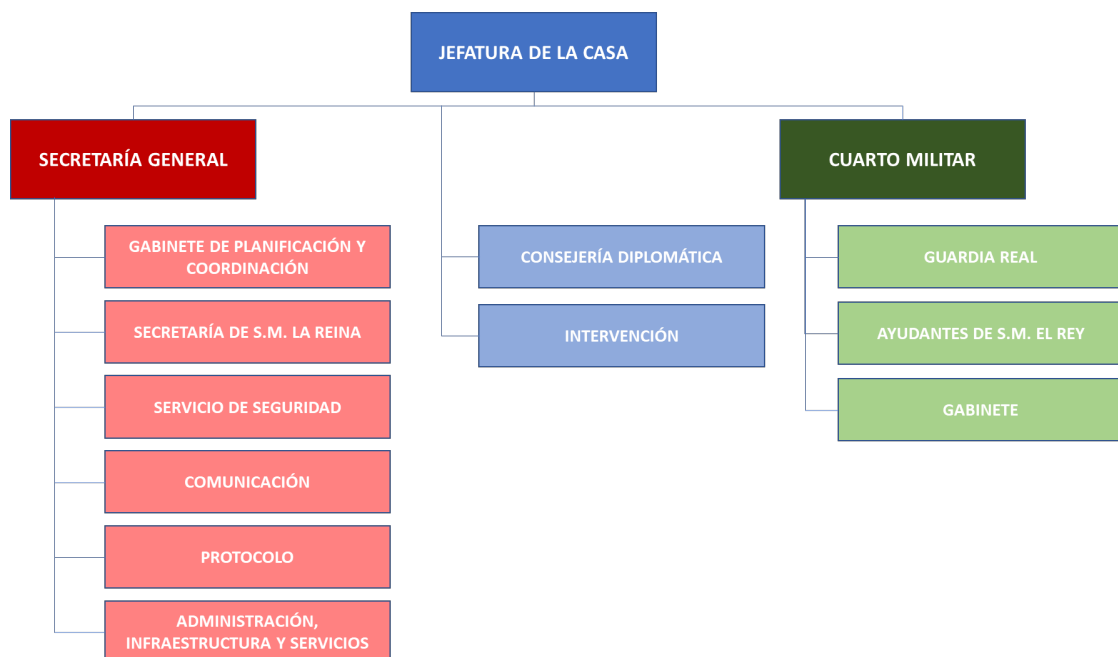
- Protocolo.
- Administración, Infraestructura y Servicios.
- Cuarto Militar y Guardia Real (artículo 5 del Real Decreto 434/1988):
 - Representación de honor de la institución militar, al servicio inmediato del Rey, dentro de la Casa de Su Majestad.

Del Jefe del Cuarto Militar depende directamente la Guardia Real, cuyos como cometidos esenciales, de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto 434/1988, son los siguientes:

- d) Proporcionar el servicio de guardia militar, rendir honores y dar escoltas solemnes a Su Majestad el Rey y a los miembros de su Real Familia que se determinen.
- e) Prestar análogos servicios a los Jefes de Estados extranjeros cuando así se ordene.
- f) Proporcionar, con su Unidad de Asistencia Sanitaria, atención sanitaria permanente a los miembros de la Familia Real en su residencia oficial y en las actividades que se determinen por la Jefatura de la Casa.

Dicha estructura se representa en el organigrama representado en la ilustración 1, de acuerdo con lo establecido RD 434/1988.

Ilustración 1. Estructura organizativa de la Casa de S.M. El Rey



3.3. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal y de contratación

El régimen económico-financiero, presupuestario y contable de la Casa de S.M. El Rey es el establecido por el Jefe de la Casa, con ajuste a las técnicas y principios propios del sector público, y de acuerdo a las competencias que le atribuye el artículo 3 del Real Decreto 434/1988 e independencia presupuestaria reconocida en el artículo 65 de la Constitución.

El organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera, presupuestaria y contable, que es realizado por el Interventor/a nombrado/a a este efecto.

La Intervención General del Estado ha venido realizando cada año la auditoría de las cuentas anuales formuladas por la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con lo establecido en el Convenio suscrito entre la Casa de S.M. el Rey la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda, Intervención General del Estado), con fecha 30 de mayo de 2019, que declaró extinguido el anterior convenio suscrito entre las partes el 18 de septiembre de 2014.

El Real Decreto 297/2022, de 26 de abril, ha modificado el artículo 13 en su apartado 5 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S. M. el Rey, para encomendar la auditoría externa de las cuentas anuales formuladas por la Casa de Su Majestad al Tribunal de Cuentas.

Con este fin, la Casa de S.M. El Rey ha suscrito un convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas para la realización de informes de auditoría, comenzando con el ejercicio económico de 2023.

Por su parte, la contratación se rige por las Instrucciones de Contratación de la Casa de S.M. el Rey, que entraron en vigor el 01 de octubre de 2015, y que se ajustan a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación (artículo 15 del Real Decreto 434/1988), así como por las normas del derecho privado que resulten de aplicación según el tipo de contrato.

Finalmente, indicar que la Casa de S.M. El Rey se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y fiscal en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

3.4. Régimen de transparencia

Con independencia del cumplimiento de las obligaciones que dispone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, u otras normativas legales en esta materia, el artículo 17 del Real Decreto 434/1988, establece que será objeto de publicación en la página web de la Casa de Su Majestad el Rey la siguiente información de carácter periódico:

- f) El presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey, que recogerá la distribución por Su Majestad de la cantidad global asignada para el sostenimiento de su Familia y Casa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 65.1 de la Constitución.
- g) Los estados trimestrales de ejecución presupuestaria.
- h) El detalle de los contratos celebrados y convenios suscritos por la Casa de Su Majestad el Rey.
- i) Las retribuciones percibidas por los miembros de la Familia Real.
- j) Las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección y dirección en la Casa de Su Majestad el Rey.
- k) La relación anual de regalos institucionales que hayan sido recibidos por la Familia Real.
- l) Las autorizaciones de compatibilidad para actividades particulares o reconocimientos de compatibilidad de los altos cargos de la Casa de Su Majestad el Rey.
- m) Las indemnizaciones percibidas por los altos cargos de la Casa de Su Majestad el Rey con ocasión del cese en el cargo.
- n) Las cuentas anuales aprobadas junto con el informe de auditoría.
- o) El informe resumen anual del Interventor de la Casa de Su Majestad el Rey.
- p) La memoria anual de las actividades institucionales desarrolladas por la Familia Real.

3.5. Costes de la Casa Real española

3.5.1. Introducción

El cumplimiento de los fines previstos para la Casa Real por la Constitución obliga a la dotación de los medios precisos para su sostenimiento. Se trata de medios humanos y materiales aportados directamente a la Casa Real, o indirectamente a través del uso de recursos y prestaciones de otras Administraciones Públicas.

Efectivamente, en cuanto a los medios materiales, de acuerdo al artículo 65 de la Constitución, el Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, que le permite la remuneración del personal adscrito a la misma y la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de su estructura organizativa.

Junto a tales recursos, la Casa Real dispone de medios aportados por Patrimonio Nacional (residencias), Parque Móvil (vehículos) u otros Organismos del Estado, que conforman parte del coste de la misma.

Además, el grueso del personal al servicio de la Casa Real no se remunera a través de la asignación constitucional, sino mediante la adscripción de personal civil o militar incluido en la Relación de puestos de trabajo (RPT)/Relación de Puestos de Funcionarios y el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del Ministerio de Defensa.

Junto a ello, existen prestaciones de apoyo de otros organismos públicos, vinculados a la seguridad y los desplazamientos de los miembros de la Casa.

Todo ello, dificulta el cálculo del coste de la Jefatura del Estado, al ser preciso identificar tales consumos en diversas fuentes que, en general, no los detallan en sus revelaciones de carácter público.

En este trabajo, identificamos las que se detallan de manera precisa, estimamos las que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

Además, es preciso indicar que, en el cálculo de tales recursos y costes complementarios a la asignación constitucional, tan sólo se han identificado los recursos y prestaciones presupuestarias relacionadas directamente con la Jefatura del Estado, y no se han incluido costes indirectos derivados de los gastos de servicios de apoyo, dirección y administración de los correspondientes

Ministerios, Organismos o Agencias.

Solo un decidido avance en la implantación de la contabilidad analítica con carácter general en la Administración General del Estado permitiría la medición de prestaciones transversales que facilitasen el cálculo de costes de los servicios públicos.

3.5.2. Detalle costes Casa de S.M. el Rey

3.5.2.1. Costes incluidos en la liquidación del presupuesto asignado a la Casa Real (artículo 65.1 de la constitución)

De acuerdo a los datos publicados en el portal de transparencia de la Casa de Su Majestad el Rey, y el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 realizado por la IGAE, se dispone del detalle del presupuesto y ejecución presupuestaria de la asignación constitucional para el ejercicio 2021, así como de las Cuentas Anuales de la Casa, incluyendo las notas a los estados financieros y el estado de conciliación del saldo contable con el saldo presupuestario.

La medición de costes se basa en la identificación y valoración de los consumos de factores realizados durante el período de referencia, información que no aparece directamente recogida en el estado de ejecución presupuestaria, debido a la aplicación del principio de caja para su elaboración y, por tanto, el registro de operaciones que no represente recursos consumidos en el ejercicio (ej. inversiones reales) o la no inclusión en el presupuesto de factores consumidos pero pendientes de aplicar al presupuesto.

Tampoco puede obtenerse directamente de la cuenta del resultado económico-patrimonial, que incluye partidas que siendo gasto, no representan costes (p.ej. deterioros de valor).

Por el contrario, el cálculo de costes a nivel organizacional implica la obtención de la información a partir de los sistemas de gestión en las que ésta tiene el detalle adecuado para su imputación a los diferentes objetos analíticos del modelo (centros, actividades, servicios, etc.) necesarios para generar información útil para apoyar los procesos de toma de decisiones de los usuarios.

Obviamente, por los objetivos, alcance e información disponible en el presente trabajo, tendremos que determinar los costes, a través del ajuste de los datos obtenidos de la información presupuestaria y contable de la entidad.

De acuerdo a la ejecución presupuestaria, se obtiene el detalle de gastos para el ejercicio 2021

recogido en la tabla 4.

Tabla 4. Ejecución presupuesto Casa S.M. El Rey 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0	Familia Real	507.680,04
1	Gastos de personal	3.861.989,62
10	Altos cargos	794.711,09
13	Funcionarios	46.814,09
13	Laborales	76.398,82
15	Incentivos al rendimiento	2.525.577,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	418.488,47
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.329.623,34
20	Arrendamientos y cánones	117.962,42
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	34.069,72
22	Material, suministros y otros	1.821.857,62
226.01	Actos oficiales, protocolarios y sociales	333.043,58
23	Indemnizaciones por razón de servicio	22.690,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	842.540,37
	Total	7.541.833,37

Por su parte, la cuenta del resultado económico patrimonial para dicho ejercicio muestra el detalle mostrado en la tabla 5.

Tabla 5. Cuenta del resultado económico patrimonial Casa S.M. El Rey 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE
1. Transferencias y subvenciones recibidas	8.431.150,00
a) Del ejercicio	8.431.150,00
a.1. Transferencias corrientes	8.431.150,00
a.2. Suplemento de crédito	0,00
3. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00
A. TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)	8.431.150,00
5. Gastos de personal	-4.507.831.69
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.952.162,74
b) Cargas sociales	-555.698,95
6. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.245.420,42
a) Suministros y otros servicios exteriores	-2.195.878,38
b) Tributos	-1.327,25
c) Otros	-48.214,79

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE
7. Amortización del inmovilizado	-750.967,63
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5+6+7)	-7.504.219,74
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	926.930,26
8. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	130,00
b) Bajas y enajenaciones	130,00
9. Otras partidas no ordinarias	324,00
a) Ingresos	324,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I+8+9)	927.384,26
12. Diferencias de cambio	3.848,78
III Resultado de las operaciones financieras (10+11+12+13)	3.848,78
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	931.233,04

Por su parte, los datos de la conciliación del saldo presupuestario con el saldo contable se recogen en la tabla 6.

Tabla 6. Estado de conciliación del saldo presupuestario con el saldo contable Casa S.M. El Rey

ORIGEN RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	IMPORTES	SUBTOTALES
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		
DERECHOS RECONOCIDOS	8.431.150,00	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-7.541.833,37	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		889.316,63
OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO		0,00
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS		1.151.464,09
INVERSIONES REALES	842.540,37	
GASTOS ANTICIPADOS	128.672,58	
GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	8.338,73	
REMUNERACIONES IMPUTABLES A 2020	171.912,41	
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS QUE GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS		-1.109.547,68
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	-331.232,21	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	-419.735,42	
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-5.034,26	
OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN CORRIENTE	-48.214,79	
REMUNERACIONES IMPUTABLES 2021 APLICADAS EN 2022	-173.483,53	
GASTOS ANTICIPADOS 2020 PERIODIFICADOS 2019	-141.184,51	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	8.883,04	

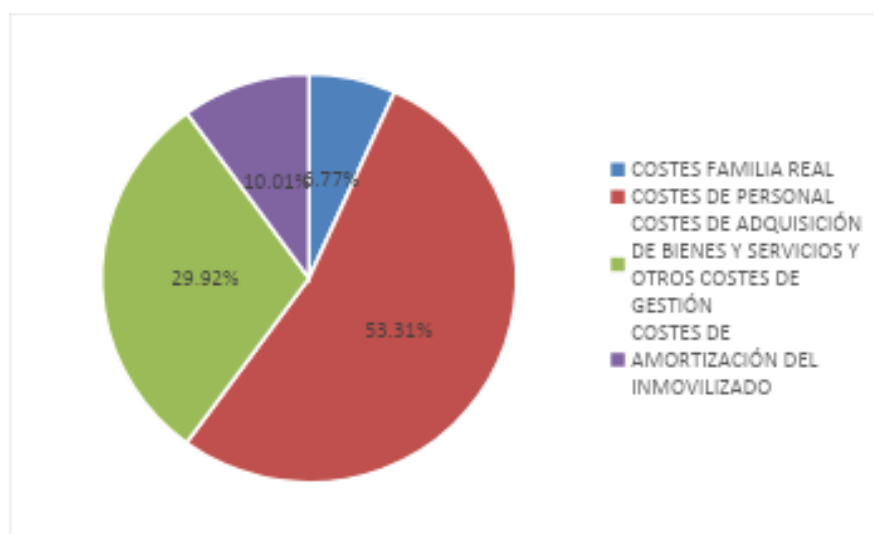
ORIGEN RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	IMPORTE	SUBTOTALES
BENEFICIOS PROCEDENTE DE INMOVILIZADO MATERIAL	130,00	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	324,00	
SALDO CONTABLE		931.233,04

A partir de la referida información, podemos construir la tabla de costes del ejercicio 2021 (tabla 7, ilustración 2).

Tabla 7. Resumen coste partidas asignación presupuestaria Casa S.M. El Rey 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE	%
COSTES FAMILIA REAL	507.680,04 €	6,77%
COSTES DE PERSONAL	4.000.181,65 €	53,31%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	3.444.482,70 €	45,90%
b) Cargas sociales	555.698,95 €	7,41%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	2.245.420,42 €	29,92%
a) Suministros y otros servicios exteriores	2.195.878,38 €	29,26%
b) Tributos	1.327,25 €	0,02%
c) Otros	48.214,79 €	0,64%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	750.967,63 €	10,01%
TOTAL COSTES	7.504.249,74 €	100,00%

Ilustración 2. Resumen coste partidas asignación presupuestaria Casa S.M. El Rey 2021



Como puede observarse, tanto el gasto presupuestario, como el contable o los costes del ejercicio 2021 alcanzan un importe inferior a la consignación presupuestaria de dicho ejercicio, que se situó en 8.431.150,00 €, con un ahorro de 931.233,04 € en términos contables y un remanente presupuestario de 889.316,63 €.

Dentro del apartado de costes de personal recogidos en este apartado se incluye exclusivamente el personal cuyas remuneraciones corren a cargo de la dotación incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el sostenimiento de la Casa de Su Majestad el Rey. Se trata del personal de Alta Dirección y Dirección de la Casa incluido en la tabla 8.

Tabla 8. Personal de Alta Dirección y Dirección de la Casa Real remunerado con el presupuesto de la Casa (art. 65.1 Constitución)

JEFE CASA
SECRETARIO GENERAL
JEFE CUARTO MILITAR
INTERVENTORA
CONSEJERO DIPLOMÁTICO
JEFE GABINETE
JEFE SECRETARÍA S.M. LA REINA
JEFE SERVICIO SEGURIDAD
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
JEFE UNIDAD PROTOCOLO
JEFE UNIDAD PROTOCOLO
JEFE UNIDAD A.I.S.

3.5.2.2. Costes personal asignado a la Casa Real e incluido en el presupuesto y relación de puesto de funcionarios del ministerio de la presidencia, relaciones con las cortes y memoria democrática

Con independencia del personal de alta dirección de la Casa Real indicado en el anterior apartado, existe un conjunto de funcionarios correspondientes al personal civil al servicio de la Casa de S.M. el Rey, dependientes de la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática asignados, identificados en un anexo específico, disponible a través del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado para el ejercicio 2023.

De acuerdo al mismo, existe un conjunto de 151 empleados adscritos a la Casa Real, con los niveles, grupos y complementos específicos recogidos en la tabla 9.

Tabla 9. Relación Puestos de Trabajo Personal Ministerio de la Presidencia adscrito a la Casa de S.M. El Rey

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C. ESPECIF ¹⁶ .	T. PTO ¹⁷ .	PROVIS ¹⁸ .	GR/SB ¹⁹
4293381	ASESOR / ASESORA EJECUTIVO	30	39.562,04	S	L	A1
4680413	ASESOR / ASESORA EJECUTIVO	30	39.562,04	S	L	A1
1365685	DIRECTOR / DIRECTORA DE AUDIENCIAS Y ACTOS	30	39.562,04	S	L	A1
3313681	DIRECTOR / DIRECTORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS	30	39.562,04	S	L	A1
1388616	JEFE / JEFA DE LA SECRETARIA DE DESPACHO	30	39.562,04	S	L	A1
1459947	JEFE / JEFA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	30	39.562,04	S	L	A1
2193801	JEFE / JEFA DE INFRAESTRUCTURA	30	39.562,04	N	L	A1
4260570	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30	39.562,04	S	L	A1
1286192	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	E	I	
1686680	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	S	L	A1
2341584	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	S	L	A1
3508867	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	E	I	
3556188	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	E	I	
3664189	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	E	I	
4680414	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA	30	39.562,04	S	L	A1
4862533	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA DE ESTUDIOS E INFORMES	30	39.562,04	E	I	
5506074	COORDINADOR / COORDINADORA	29	35.576,38	N	L	A1
1341681	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
1482785	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
1593306	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
3466084	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	E	I	
3944329	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
4026049	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
4590981	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	E	I	A1
4622229	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
4663323	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
4862534	JEFE / JEFA DE ÁREA DE ESTUDIOS E INFORMES	28	26.804,82	N	L	A1
5538465	JEFE / JEFA DE ÁREA	28	26.804,82	N	L	A1
1038324	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
2675785	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2

¹⁶ Complemento específico.

¹⁷ Tipo de puesto. E: Indistintamente personal eventual o funcionario; N: No singularizado; S: Singularizado.

¹⁸ Provisión. I: Indistintamente personal eventual o funcionario; L: Libre designación.

¹⁹ Grupo/Subgrupo.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C. ESPECIF ¹⁶ .	T. PTO ¹⁷ .	PROVIS ¹⁸ .	GR/SB ¹⁹
2805942	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
3743609	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	26	20.255,76	N	L	A1A2
3935721	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
4606856	JEFE / JEFA DE SERVICIO N26	26	20.255,76	N	L	A1
4612595	JEFE / JEFA DE SERVICIO N26	26	20.255,76	N	L	A1A2
5476724	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
5476725	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	E	I	
5506075	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
5538464	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	E	I	
5641844	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN	26	20.255,76	N	L	A1A2
5695554	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
5695556	JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	20.255,76	N	L	A1A2
1734706	JEFE / JEFA DE SECCION N24	24	17.520,02	N	L	A1A2
4607475	JEFE / JEFA DE SECCION N24	24	17.520,02	N	L	A1A2
4680405	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	24	17.520,02	N	L	A1A2
4598701	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	20.255,76	N	L	A2C1
3488200	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	17.520,02	N	L	A2C1
1070549	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
1295330	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
1807831	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
1864184	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
2025585	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
2664840	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
2794269	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
2858520	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
3085087	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
3374984	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
3442786	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
3482519	JEFE / JEFA DE SECCION	22	14.012,32	N	L	A2C1
3679484	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
3728320	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
3967637	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4561186	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4565135	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4588006	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4589452	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4592583	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	22	14.012,32	N	L	A2C1
4680417	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4680418	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
5169380	JEFE / JEFA DE SECCION N22	22	14.012,32	N	L	A2C1
4694934	AYUDANTE DE GESTIÓN N20	20	14.012,32	N	L	A2C1
4862535	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO ACTOS	20	14.012,32	N	L	A2C1
4862536	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CEREMONIAL	20	14.012,32	N	L	A2C1
4604485	JEFE / JEFA DE SECCION N20	20	14.012,32	N	L	A2C1
4619403	JEFE / JEFA DE SECCION N20	20	14.012,32	N	L	A2C1
4655098	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	15.010,94	N	L	C1C2

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C. ESPECIF ¹⁶ .	T. PTO ¹⁷ .	PROVIS ¹⁸ .	GR/SB ¹⁹
1452418	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECCIÓN	18	14.591,78	N	L	C1C2
1585768	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECCIÓN	18	14.591,78	N	L	C1C2
749712	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
1318713	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
1532708	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
1716815	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
1802719	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
1968790	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
2337766	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
2598448	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
2884042	AYUDANTE DE GESTIÓN N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
3206517	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
3381189	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
3463794	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	E	I	
3732848	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
3767056	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
3929269	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4131703	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4543310	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4566725	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4566950	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4571201	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4584152	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4589591	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4590612	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4597077	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4597732	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4597734	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4599023	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4602872	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4606548	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4607473	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4609535	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4612164	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4612165	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4616981	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4616982	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4618283	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4618285	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4618335	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4618888	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4624150	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4655095	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4655097	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4655099	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4655100	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4659078	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4663324	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C. ESPECIF ¹⁶ .	T. PTO ¹⁷ .	PROVIS ¹⁸ .	GR/SB ¹⁹
4680421	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4680422	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4680423	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4680424	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4680425	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4680429	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	E	I	
4680430	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	E	I	
4694932	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862537	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862538	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862539	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862540	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862541	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862542	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862543	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862544	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862545	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862546	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
4862547	AYUDANTE DE GESTION N18	18	13.218,10	N	L	C1C2
5695553	AYUDANTE DE GESTION	18	13.218,10	E	I	C1C2
5695555	AYUDANTE DE GESTION	18	13.218,10	N	L	C1C2
2750161	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECCIÓN	18	13.218,10	N	L	C1C2
3508438	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECCIÓN	18	13.218,10	N	L	C1C2
4694933	AYUDANTE DE GESTION N16	16	13.056,96	N	L	C1C2
4694935	AYUDANTE DE GESTION N16	16	13.056,96	N	L	C1C2
4694936	AYUDANTE DE GESTION N16	16	13.056,96	N	L	C1C2
4694947	AYUDANTE DE GESTION N16	16	13.056,96	N	L	C1C2

Por su parte, la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2021 muestra el volumen de obligaciones reconocidas netas expresivas del coste del personal del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática adscrito al programa 911Q Apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado (tabla 10), y la tabla 11, el coste asociado a dicho personal con el detalle para la comparabilidad incluido en el anterior cuadro de costes.

Tabla 10. Liquidación presupuestaria de gastos programa 911Q Apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria

Democrática

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11000	Retribuciones básicas	182.834,00
11001	Retribuciones complementarias	427.004,00
12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	420.840,00
12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	499.540,00
12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	655.380,00
12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	17.145,35
12005	Trienios	414.575,70
12006	Pagas extraordinarias	398.615,52
12100	Complemento de destino	892.236,54
12101	Complemento específico	2.326.005,29
12103	Otros complementos	24.365,73
150	Productividad	792.676,39
151	Gratificaciones	57.048,00
16000	Seguridad Social	269.449,55
16204	Acción social	980,00
233	Otras indemnizaciones	90.855,82
Total		7.350.603,31

Tabla 11. Resumen coste personal funcionario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática adscrito a la Jefatura del Estado

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE
a) Sueldos, salarios y asimilados	7.081.153,77
b) Cargas sociales	269.449,55
TOTAL COSTES	7.350.603,31

3.5.2.3. Costes cuarto militar S.M. y Guardia Real

3.5.2.3.1. Estructura y funciones

De acuerdo al artículo 5 apartado 2 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S. M. el Rey y su modificación por Real Decreto 1183/2006, de 13 de octubre, de modificación del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey, dependerán, a todos los efectos, del primer ayudante de Su Majestad el Rey y Jefe del Cuarto Militar, la Guardia Real, por delegación del Jefe de la Casa.

La Guardia Real, según dispone el artículo 6.1 del Real Decreto 434/1988, tendrá como cometidos esenciales:

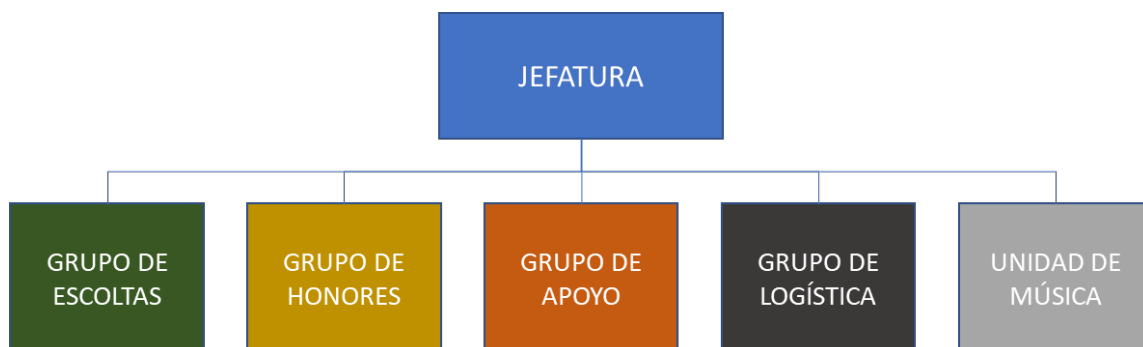
- d) Proporcionar el servicio de guardia militar, rendir honores y dar escoltas solemnes a Su Majestad el Rey y a los miembros de su Real Familia que se determinen.
- e) Prestar análogos servicios a los Jefes de Estados extranjeros cuando así se ordene.
- f) Proporcionar, con su Unidad de Asistencia Sanitaria, atención sanitaria permanente a los miembros de la Familia Real en su residencia oficial y en las actividades que se determinen por la Jefatura de la Casa.

y estará constituida por una Jefatura y por Unidades a pie, a caballo y motorizada, así como por los servicios correspondientes.

En cuanto a su composición, la Guardia Real está integrada por personal militar (cuadros de mando procedentes del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas; y personal de tropa constituido por militares profesionales de tropa y marinería de los Ejércitos y de la Armada) y personal civil funcionario y laboral, adscrito al Ministerio de Defensa.

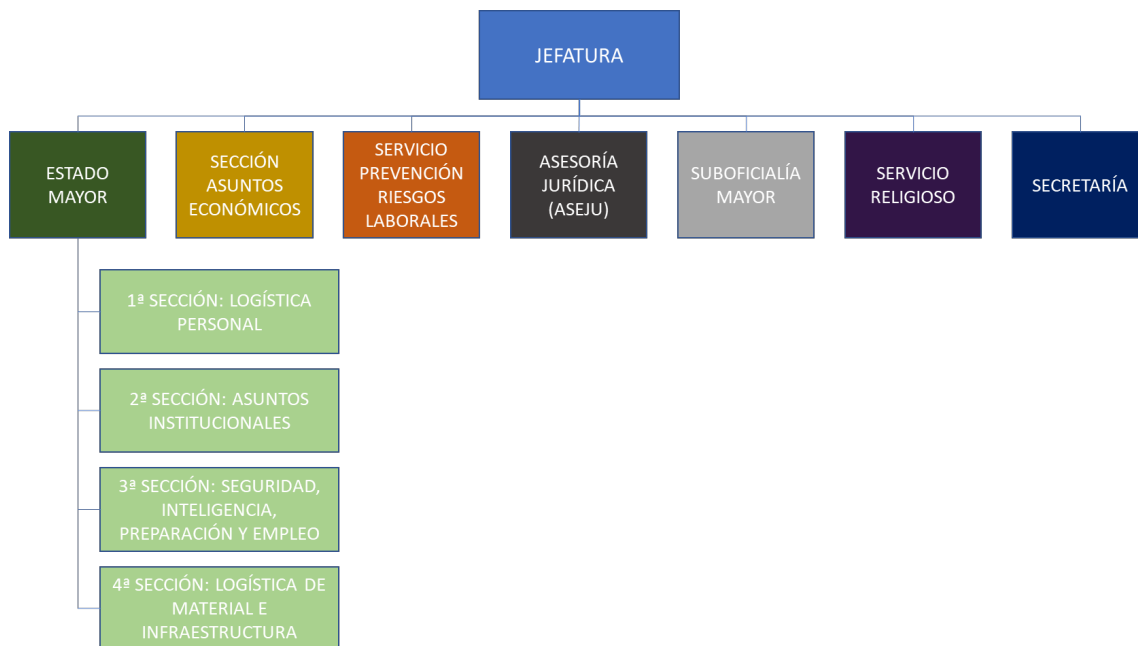
La estructura organizativa de la Guardia Real es la representada en la ilustración 3.

Ilustración 3. Estructura organizativa de la Guardia Real



Por su parte, la estructura organizativa de la Jefatura se representa en la ilustración 3.

Ilustración 4. Estructura organizativa de la Jefatura de la Guardia Real



En cuanto al Grupo de Escoltas, el Grupo de Honores, el Grupo de Apoyo, el Grupo de Logística y la Unidad de Música, presentan, de acuerdo a la información recogida en el portal de la Guardia Real en el Ministerio de Defensa (<https://www.defensa.gob.es/guardiareal/>), la siguiente estructura organizativa y funciones:

Grupo de Escoltas

Funciones:

Proporciona las escoltas solemnes y forma parte de la guardia de seguridad en el Palacio de la Zarzuela y aquellos palacios y reales sitios que se determinen.

Estructura:

- Mando y plana mayor.
- Compañía de Alabarderos, compuesta por:
 - Dos secciones de seguridad inmediata.
 - Una Sección de Alabarderos, que son la guardia militar más inmediata de SS. MM. los Reyes en los palacios y las tribunas reales.
- Compañía de Control Militar, que consta de las siguientes unidades:

- Una Sección de Puertas y Controles y una Sección de Seguridad Próxima cuyo cometido principal es dar seguridad a los recintos en los palacios y reales sitios.
- Una Sección de Motos, para ejecutar escoltas solemnes.
- Una Sección de Guías de Perros, con perros de las especialidades de detección de explosivos y seguridad y combate.
- Escuadrón de Escolta Real, que proporciona las escoltas solemnes a caballo y participa en la protección de las instalaciones del Palacio de la Zarzuela y en otros dispositivos de seguridad. Está constituido por:
 - Escuadra de Batidores.
 - Banda de Clarines y Timbales.
 - Sección de Coraceros.
 - Sección de Lanceros.
- Batería Real, consta de:
 - Una Sección Hipomóvil.
 - Una Sección de Salvas, para disparar las salvas de ordenanza.
- Núcleo de Enseñanza Ecuestre, que proporciona la enseñanza básica del jinete para desempeñar los cometidos específicos de las unidades a caballo.
- Servicio de Veterinaria, que proporciona los apoyos específicos a las unidades montadas y caninas.

Grupo de honores

Funciones:

Rinde honores a S. M. el Rey y a los miembros de su real familia, así como a los jefes de Estado extranjeros en visita de Estado y a los embajadores en su presentación de cartas credenciales a S. M. el Rey. También forma parte de la guardia de seguridad del Palacio de la Zarzuela.

Estructura:

- Mando y plana mayor.
- Compañía Monteros de Espinosa del Ejército de Tierra.

- Compañía Mar Océano de Infantería de Marina.
- Escuadrilla Plus Ultra del Ejército del Aire.
- Grupo de Buceo.
- Grupo de Montaña.
- Equipo de Tiradores de Precisión.

Grupo de Apoyo

Funciones:

Presta apoyo a la Guardia Real y a otras unidades de la Casa de S. M. el Rey.

Estructura:

- Mando y plana mayor.
- Unidad de Seguridad, compuesta por:
 - Área de Seguridad de la Información.
 - Área Técnica.
 - Compañía de Seguridad.
- Unidad de Apoyo, compuesto por:
 - Compañía de Apoyo.
 - Compañía de Plana Mayor.
 - Compañía de Transmisiones.
 - Oficina de Gestión Administrativa de la Sección del Personal (OGAP).
- La Compañía de Formación. Sirve de estructura para el Centro de Formación de la Guardia Real (centro docente militar de las Fuerzas Armadas regulado según ODEF 85/2017).

Grupo de Logística

Funciones:

Presta el apoyo logístico a la Guardia Real y a otros órganos de la Casa de S. M. el Rey cuando así se solicite.

Estructura:

- Mando y plana mayor.
- Compañía de Abastecimiento, con las secciones de:
 - o Material, Vestuario y Equipo
 - o Municionamiento y Suministros.
- Compañía de Apoyo a las Instalaciones, con las secciones de:
 - o Mantenimiento de Instalaciones y Oficina Técnica,
 - o Servicios
 - o Destacamento de la Guardia Real en Palma de Mallorca.
- Compañía de Mantenimiento, con:
 - o Mantenimiento de autos
 - o Taller de Mantenimiento de armamento.
- La Compañía de Transportes, con:
 - o Negociado de técnicas de conducción.
 - o Negociado de conductores.
 - o Sección de Vehículos Pesados.
 - o Sección de Alta Representación.
 - o Mantenimiento de los vehículos de la Sala Histórica.
- Unidad de Asistencia Sanitaria (UASAN), que comprende:
 - o Servicio sanitario
 - o Servicio psicológico.
 - o Servicio odontológico.
 - o Servicio farmacéutico.
- Área de Medio Ambiente, cuya responsabilidad es velar por la aplicación de las diferentes normativas medioambientales.

Unidad de Música

Funciones:

Rendición de honores a SS. MM. los Reyes y a los monarcas y jefes de Estado extranjeros en sus visitas de Estado a España, e interpretación de conciertos durante las recepciones ofrecidas en el Palacio Real.

Estructura:

- Mando y plana mayor.
- Archivo.
- Banda sinfónica.
- Banda de guerra.
- Sección de pífanos.

3.5.2.3.2. Costes asociados al Cuarto Militar de S.M. y la Guardia Real

Como puede deducirse de la estructura descrita y de las amplias funciones de seguridad de la Casa de S.M. El Rey y sus instalaciones, así como de representación y honores nacionales e internacionales, existe una amplia dotación de medios, tanto humanos como materiales, que dan soporte las mismas.

Tales medios no reciben cobertura desde el presupuesto de la Casa Real, correspondiente a la asignación del artículo 65.1 de la Constitución, sino que se integran en el presupuesto del Ministerio de Defensa.

Desde un punto de vista económico-contable se estructurarían en 3 apartados:

- Costes del personal militar y civil del Ministerio de Defensa adscrito al Cuarto Militar de S.M. El Rey y la Guardia Real.
- Coste de los consumos corrientes de bienes y servicios realizados por el Cuarto Militar de S.M. El Rey y la Guardia Real en el ejercicio de sus funciones y recogidos en el presupuesto del Ministerio de Defensa.
- Coste de la depreciación económica de los activos no corrientes adscritos al Cuarto Militar

de S.M. El Rey y la Guardia Real (edificaciones, instalaciones, vehículos, equipamiento militar, equipos para proceso de información, etc.).

3.5.2.3.2.1. Costes del personal del Ministerio de Defensa adscrito al Cuarto Militar de S.M. y Guardia Real

Se trata de:

- Personal militar, tanto cuadros de mando procedentes del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, como personal de tropa integrado por militares profesionales de tropa y marinería de los Ejércitos y de la Armada.
- Personal civil, tanto funcionario como laboral.

En cuanto al personal militar, sus remuneraciones se encuentran incluidas en los correspondientes epígrafes en los que se recogen las retribuciones y costes salariales de los Ejércitos y Cuerpos Comunes, en el presupuesto del Ministerio de Defensa, sin que se localice la información de manera separada para la unidad orgánica del Cuarto Militar de S.M y Guardia Real (CRG 032), ni resulte posible su identificación a través de un programa específico, toda vez que los gastos asociados al Cuarto Militar y Guardia Real, se corresponden con programas de Administración y Servicios Generales de Defensa (121M), Formación del personal de las Fuerzas Armadas (121N), y Gastos operativos de las Fuerzas Armadas (122M).

Por ello, se trata de costes que no es posible identificar, por lo que se efectúa una solicitud de información al Ministerio de Defensa sobre la base de la Ley de Transparencia, de la que se recibe respuesta incluyendo dicha información.

En cuanto al personal civil, la información del mismo se encuentra incluida en la Relación de Puestos de trabajo del Ministerio de Defensa, publicada en el Portal de Transparencia, e incluida en sus presupuestos.

Sin embargo, dado que tampoco se dispone de la información detallada de la liquidación de gastos de los Presupuestos Generales del Estado para la orgánica de la Unidad, ni existe un programa específico que identifique los asociados al personal del Cuarto Militar y Guardia Civil, tampoco se dispone de este dato, por lo que también se efectuó solicitud de información al Ministerio.

3.5.2.3.2.1.1. Costes del personal militar y civil

Como hemos indicado, no existe información pública detallada de este concepto, razón por la que se elevó solicitud de información al Ministerio de Defensa sobre la base de la Ley de Transparencia.

Desde el Ministerio de Defensa se facilitan los datos que se muestran en la tabla 12 (Resolución 84906 del Ministerio de Defensa).

Tabla 12. Costes de personal adscrito al Cuarto de S.M. y Guardia Real

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	Núm. de empleados
Cuarto militar de la Casa de S.M. El Rey	1.846.427,77	44
Guardia Real	48.495.255,66	1820
TOTAL COSTES	50.341.683,43	

3.5.2.3.2.2. Coste de los consumos corrientes de bienes y servicios realizados por el Cuarto Militar de S.M. y Guardia Real

Junto al coste asociado al personal civil y militar adscrito al Cuarto Militar de S.M y la Guardia Real, es preciso considerar el conjunto de recursos, bienes y servicios consumidos para el desempeño de sus funciones.

Como se ha indicado, los gastos generados por este epígrafe se sufragan a través del presupuesto del Ministerio de Defensa, y aparecerán recogidos en la liquidación del mismo, asociados a la unidad orgánica CRG 032 Cuarto Militar de S.M y Guardia Real.

Sin embargo, los datos consolidados de la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado de 2021, no presentan la información al detalle por unidades orgánicas, sino únicamente por secciones, áreas de gasto y políticas y capítulos, por lo que, en consecuencia, se solicitaron los datos al Ministerio de Defensa.

Por otra parte, para su conversión en costes, es preciso considerar las obligaciones netas reconocidas de las partidas que suponen coste del ejercicio, excluyendo las que no representan consumos en el mismo, como las inversiones reales del capítulo 6.

Los datos obtenidos de la respuesta del Ministerio de Defensa se incluyen en la tabla 13 (Resolución 84906 del Ministerio de Defensa). A partir de ellos, se construye, a modo sintético para la comparabilidad con las anteriores tablas resumen de coste, la tabla 14 en la que se presenta el resumen de costes.

Tabla 13. Liquidación gastos presupuestarios unidad orgánica CRG32

LIQUIDACIÓN GASTOS PRESUPUESTARIOS UNIDAD ORGÁNICA CRG 32		IMPORTE
Servicio 01. Subsecretaría de Defensa	Capítulo 1	117.185,20 €
	Capítulo 2	149.327,67 €
Servicio 03. Secretaría de Estado de Defensa	Capítulo 2	4.896.124,62 €
	Capítulo 6	2.290.496,89 €
Servicio 50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Capítulo 6	262.570,00 €

Tabla 14. Resumen de costes por consumos corrientes del Cuarto de S.M. y Guardia Real según liquidación de gastos Presupuestos Generales del Estado 2021

CONSUMOS CORRIENTES CUARTO S.M. Y GUARDIA REAL	IMPORTE
a) Suministros y otros servicios exteriores	5.045.452,29
TOTAL COSTES	5.045.452,29

3.5.2.3.2.3. Coste de la depreciación económica de los activos no corrientes adscritos al Cuarto Militar de S.M. El Rey y la Guardia Real

Finalmente, junto al coste de personal y de los consumos corrientes, es preciso considerar el gasto derivado de la depreciación económica de las inversiones del inmovilizado material e inmaterial adscrito al cumplimiento de las funciones de una Unidad que, como ha quedado de manifiesto al revisar su estructura organizativa, dispone de una amplia variedad de activos de uso civil y militar (vehículos, armamento, instalaciones, equipos para proceso de información, etc.).

Respecto a la información solicitada a este respecto al Ministerio, Defensa responde (Resolución 84906 del Ministerio de Defensa) que “el sistema de contabilización de bienes del inmovilizado material dentro del Ministerio de Defensa, al igual que en el resto de la Administración General del Estado, está siendo implantado de manera progresiva, atendiendo al criterio de importancia relativa, por lo que se van incluyendo aquellos bienes de mayor valor económico y vida útil. En lo que respecta a los bienes asignados a la unidad orgánica 032, dada su menor entidad económica, todavía no han sido tratados y analizados para realizar el cálculo de sus respectivas amortizaciones, por lo que no puede proporcionarse la información solicitada”.

Por tanto, en este ámbito, no existe información disponible de su detalle, en la medida en que, en

términos presupuestario, tan sólo disponemos de importe agregado de las inversiones reales consignadas en el capítulo 6 del presupuesto del Ministerio de Defensa.

Al igual que ocurría en para los consumos corrientes, esta partida se detalla en el presupuesto para la unidad orgánica CRG 032 Cuarto Militar de S.M y Guardia Real (tabla 15), pero no representa el coste del ejercicio 2021, sino la inversión en dicho período, por lo que no disponemos de dicho importe.

Tabla 15. Inversiones Reales Cuarto S.M. y Guardia Real presupuesto Ministerio de Defensa 2021

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
122N1	660	Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1129,11
		Total	1129,11

Para efectuar una estimación de la depreciación anual podríamos tomar los datos promedio de inversión siguiendo como referencia los períodos previstos en las tablas de amortización de la Agencia Tributaria. Sin embargo, al no disponer del detalle por tipos de activos, tan sólo puede efectuarse una simulación con un carácter ampliamente estimativo, que debe interpretarse con las debidas reservas.

De acuerdo a los presupuestos del Ministerio de Defensa, el promedio de inversiones reales, incluidas en la clasificación económica 660. Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, para el período 2016-2023, ascendió a 670.063,33.

Como indicábamos, no se dispone del detalle por tipologías de activos. Por ello, efectuaremos una simulación global, para un período de amortización de 10 años.

Resultando un importe estimado de 67.066,33 € de amortización anual del inmovilizado, presentado en la tabla 16.

Tabla 16. Coste estimado amortización inversiones reales Cuarto Militar S.M. y Guardia Real

COSTE AMORTIZACIÓN INVERSIONES CUARTO S.M. Y GUARDIA REAL	IMPORTE
Coste depreciación económica inversiones reales	67.066,33
TOTAL COSTES	67.066,33

3.5.2.3.2.4. Coste utilización de medios aéreos para desplazamientos de la Casa de S.M. El Rey

En relación a este apartado, la respuesta a la solicitud de información elevada al Ministerio de Defensa (Resolución 84906 del Ministerio de Defensa) indica que, en lo referente a los vuelos realizados por el Grupo 45 del Ejército del Aire y del Espacio, entre las misiones de esta unidad aérea se encuentra el transporte de autoridades, pero incluye otras tales como las aeroevacuaciones médicas, el aerotransporte de ayuda humanitaria, el aerotransporte de material de cooperación internacional, el apoyo a la población y aerotransporte de personal militar y civil a y desde diferentes zonas de operaciones.

Respecto al gasto de estos vuelos, los costes de operación de todas las aeronaves del Grupo 45 se sufragan globalmente con cargo al presupuesto ordinario del Ministerio de Defensa al igual que ocurre con otras unidades de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, no se pueden disociar del cómputo general los costes de determinadas plataformas aéreas para misiones específicas, ya que afectan no solo a las actividades de vuelo, sino al sostenimiento y el adiestramiento de sus tripulaciones, o a los condicionantes operativos-logísticos.

Por tanto, nos ha sido imposible efectuar estimación alguna respecto a esta partida de costes.

3.5.2.3.2.5. Consolidación costes Casa de S.M. El Rey procedentes del presupuesto del Ministerio de Defensa

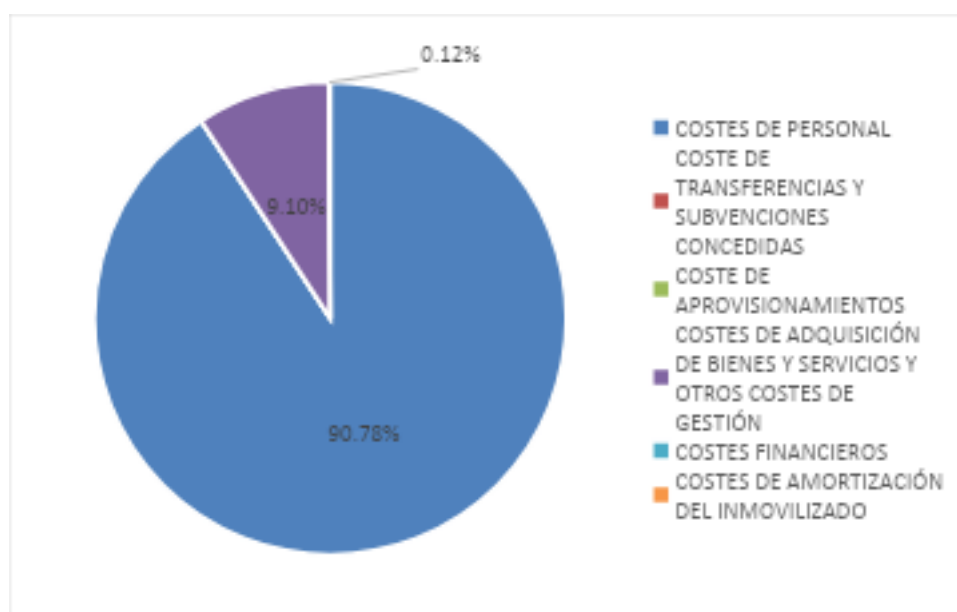
De acuerdo con los datos anteriormente presentados, presentamos en la tabla 17 y en la ilustración 5 el resumen de la estimación de costes de la Casa de S.M. El Rey procedes del presupuesto del Ministerio de Defensa.

Tabla 17. Estimación costes Casa de S.M. El Rey procedentes del presupuesto del Ministerio de Defensa 2021

Concepto	2021
COSTES DE PERSONAL	50.341.683,43 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-
b) Cargas sociales	-
COSTE DE Transferencias y subvenciones concedidas	0,00 €

COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0,00 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	5.045.452,29 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	5.045.452,29 €
b) Tributos	0,00 €
c) Otros	0,00 €
COSTES FINANCIEROS	0,00 €
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	67.066,33 €
TOTAL COSTES	55.454.202,05 €

Ilustración 5. Estimación costes Casa de S.M. El Rey procedentes del presupuesto del Ministerio de Defensa 2021



3.5.2.4. Costes procedentes del organismo autónomo parque móvil del Estado

Otra de las partidas a considerar para la determinación del coste de sostenimiento de la Casa Real es el derivado de los vehículos del Parque Móvil del Estado asignados para su uso.

El Parque Móvil del Estado, O.A. está configurado como un organismo autónomo de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Subsecretaría.

Su estructura y funcionamiento están regulados por el Real Decreto 663/2022 de 1 de agosto, por

el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A.

Los servicios que presta el Parque Móvil del Estado se encuentran recogidos en los artículos 4 al 8 del mencionado Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A. y que modifican el Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, que a su vez reforma el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y transforma el Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.

El artículo 4 del Real Decreto 663/2022 indica que el Parque Móvil del Estado, O.A., presta los siguientes servicios:

- a) Servicios de representación.
- b) Servicios generales.
- c) Servicios extraordinarios.

Por su parte, y en lo relativo a los servicios de representación, el apartado 4 del artículo 5 de dicho texto legal dispone que se prestarán servicios de representación a la Jefatura del Estado.

3.5.2.4.1. Coste de amortización vehículos Parque Móvil del Estado adscritos a la Casa de S.M. El Rey

En el Anexo a la Memoria del Parque Móvil del Estado de 2021 se recoge el listado de los 638 vehículos que integran su flota, con indicación del valor de compra y fecha de matriculación, así como el Ministerio u órgano de adscripción.

A partir de dichos datos podemos estimar el coste de la amortización²⁰ de los 46 vehículos de la flota asignados al servicio de la Jefatura del Estado, que se recoge en la tabla 17.

Tabla 18. Inventario y amortización de vehículos del Parque Móvil del Estado adscritos a la Jefatura del Estado

Tipo	Fecha de Matriculación	Valor de Compra	Amortización
Turismo Blindado	04/12/2001	102.275.43 €	-

²⁰ Se ha considerado un periodo de amortización de 10 años y excluido los vehículos con antigüedad superior a dicho periodo.

Tipo	Fecha de Matriculación	Valor de Compra	Amortización
Autobús	17/04/2002	128.084.01 €	-
Turismo Blindado	03/06/2003	390.226.33 €	-
Turismo Blindado	03/06/2003	390.226.33 €	-
Furgoneta de 700 Kg a 1.500 Kg de carga	08/10/2003	25.658.68 €	-
Microbús	12/12/2003	73.846.94 €	-
Furgoneta de más de 1.500 Kg de carga	23/12/2003	44.068.20 €	-
Turismo Blindado	17/11/2005	402.018.88€	-
Microbús	23/12/2005	74.160.00€	-
Todo terreno, familiares y furgonetas turismo	09/10/2006	27.186.92€	-
Turismo Blindado	27/12/2006	409.735.20€	-
Furgoneta de 700 Kg a 1.500 Kg de carga	17/09/2007	24.620.98€	-
Turismo Blindado	16/04/2008	410.989.16€	-
Turismo	03/07/2008	23.585.75€	-
Turismo	03/07/2008	23.585.75€	-
Turismo	14/12/2009	20.040.98€	-
Turismo	14/12/2009	20.040.98€	-
Monovolumen	18/12/2009	27.005.31€	-
Turismo	11/12/2018	25.276.90€	2.527.69 €
Turismo	11/12/2018	25.276.90€	2.527.69 €
Turismo	11/12/2018	22.854.75€	2.285.48 €
Turismo Blindado	22/07/2019	549.945.00€	54.994.50 €
Turismo	01/10/2019	28.132.50€	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	12/11/2019	28.132.50 €	2.813.25 €
Turismo	15/01/2020	33.124.36 €	3.312.44 €
Turismo	15/01/2020	33.124.36 €	3.312.44 €
Turismo	08/01/2021	23.635.80 €	2.363.58 €
Turismo	25/01/2021	22.854.75 €	2.285.48 €
Turismo	25/01/2021	22.854.75 €	2.285.48 €
Turismo	25/01/2021	22.854.75 €	2.285.48 €
Turismo	25/01/2021	22.854.75 €	2.285.48 €
Turismo	25/01/2021	22.854.75 €	2.285.48 €
		Total	127.763.18 €

3.5.2.4.2. Coste consumos corrientes Parque Móvil del Estado apoyo a la Casa de S.M. El Rey

En cuanto al resto de partidas que representan costes del Parque Móvil del Estado, la liquidación de los Presupuestos del Estado 2021 (sección 15 Ministerio de Hacienda y Función Pública, Organismo 107 Parque Móvil del Estado, dentro del Programa 921T Servicios de transportes de

Ministerios, presenta los datos recogidos en la tabla 18.

Tabla 19. Liquidación de los Presupuestos Generales del Estado 2021. Organismo 107 Parque Móvil del Estado

Económica	Obligaciones reconocidas netas
Capítulo 1. Gastos de personal	33.641.469,86 €
Capítulo 2. Gastos corrientes	3.305.851,30 €
Capítulo 3. Gastos financieros	179,72 €
Total	36.947.500,88 €

Por su parte, la cuenta del resultado económico patrimonial del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado para el ejercicio 2021, se recoge en la tabla 19.

Tabla 20. Cuenta del Resultado económico patrimonial Parque Móvil del Estado O.A. 2021

Concepto	2021	2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	35.725.389,69 €	35.400.595,10 €
a) Del ejercicio	35.393.887,89 €	35.394.309,14 €
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.224.887,89 €	1.225.969,14 €
a.2) transferencias	34.169.000,00 €	34.168.340,00 €
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	331.501,80 €	6.285,96 €
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	3.436.774,01 €	2.858.528,35 €
a) Ventas netas	0,00 €	0,00 €
b) Prestación de servicios	3.436.774,01 €	2.858.528,35 €
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	275.747,25 €	291.147,88 €
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	39.437.910,95 €	38.550.271,33 €
8. Gastos de personal	-33.644.918,69 €	-31.023.200,17 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-25.927.494,09 €	-23.909.488,87 €
b) Cargas sociales	-7.717.424,60 €	-7.113.711,30 €
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00 €	-5.000.000,00 €
10. Aprovisionamientos	-102.888,51 €	-106.316,79 €
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-102.888,51 €	-106.316,79 €
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-4.424.924,25 €	-4.038.155,38 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	-3.737.969,97 €	-3.378.690,21 €
b) Tributos	-686.954,28 €	-659.465,17 €
c) Otros	0,00 €	0,00 €
12. Amortización del inmovilizado	-2.797.688,23 €	-2.447.397,72 €

Concepto	2021	2020
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-40.970.419,68 €	-42.615.070,06 €
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-1.532.508,73 €	-4.064.798,73 €
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-167.064,73 €	-623.819,51 €
a) Deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
b) Bajas y enajenaciones	-167.064,73 €	-623.819,51 €
14. Otras partidas no ordinarias	19.144,57 €	0,00 €
a) Ingresos	19.144,57 €	0,00 €
b) Gastos	0,00 €	0,00 €
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-1.680.428,89 €	-4.688.618,24 €
15. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
16. Gastos financieros	-179,72 €	0,00 €
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
b) Otros	-179,72 €	0,00 €
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	485,11 €	-854,73 €
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	-681,52 €
b) Otros	485,11 €	-173,21 €
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	305,39 €	-854,73 €
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-1.680.123,50 €	-4.689.472,97 €
(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-236.951,82 €
Resultado del ejercicio anterior ajustado		-4.926.424,79 €

A partir de dichos datos, efectuamos la imputación de costes de personal en función del número de vehículos (7,21% del total de la flota), y el resto de partidas, de acuerdo al valor de los mismos (17,42% del valor total de la flota). Los datos resultantes se presentan en la tabla 20.

Tabla 21. Estimación coste consumos corrientes Parque móvil del Estado

Concepto	2021
COSTES DE PERSONAL	2.425.798,63 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	1.869.372,32 €
b) Cargas sociales	556.426,31 €
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00 €
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	17.923,18 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	770.821,81 €

Concepto	2021
a) Suministros y otros servicios exteriores	651.154,37 €
b) Tributos	119.667,44 €
c) Otros	0,00 €
COSTES FINANCIEROS	31,31 €
TOTAL COSTES	3.214.574,93 €

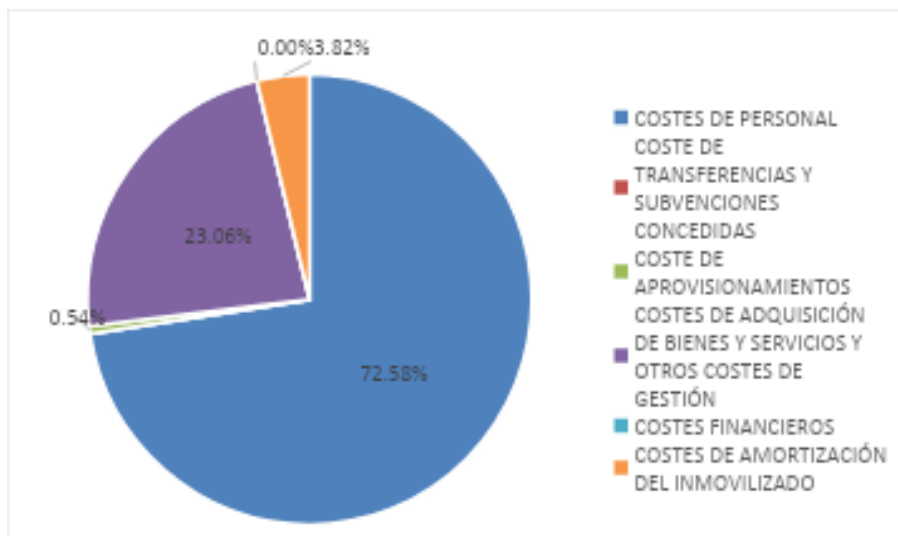
Los datos totales de costes estimados del parque móvil imputables a la Casa de S.M. El Rey se presentan en la tabla 22 y la ilustración 6.

Tabla 22. Estimación costes totales del Parque Móvil del Estado imputables a la Jefatura del Estado 2021

Concepto	2021
COSTES DE PERSONAL	2.425.798,63 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	1.869.372,32 €
b) Cargas sociales	556.426,31 €
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00 €
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	17.923,18 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	770.821,81 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	651.154,37 €
b) Tributos	119.667,44 €
c) Otros	0,00 €
COSTES FINANCIEROS	31,31 €
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	127.763,18 €
TOTAL COSTES	3.342.338,11 €

Ilustración 6. Estimación costes totales del Parque Móvil del Estado imputables a la Jefatura del

Estado 2021



3.5.2.5. Costes procedentes Patrimonio Nacional

Tras las partidas anteriormente tratadas, derivadas de la ejecución de la consignación presupuestaria del artículo 65.1 de la Constitución, el personal incluido en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, los costes vinculados al Cuarto de S.M. El Rey y la Guardia Real, y los vehículos del Parque Móvil del Estado asignados para el uso de la Jefatura del Estado, el siguiente apartado a considerar es el derivado del coste asociado al sostenimiento de las instalaciones y residencias en las que habita la familia real y desarrolla su actividad constitucional la Casa de S.M. El Rey y sus servicios administrativos.

3.5.2.5.1. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática responsable de los bienes de titularidad del Estado que proceden del legado de la Corona española recogidos en la Ley 23/1982, de 16 de junio, del Patrimonio Nacional.

Tiene como fines principales, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, el apoyo a la Jefatura del Estado para la alta representación que la Constitución y las leyes le atribuyen, así como la puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico que gestiona a través de su uso con fines culturales, científicos y

docentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, del Patrimonio Nacional y el artículo 4 del Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, integran el Patrimonio Nacional los siguientes bienes y derechos:

- a) El Palacio Real de Oriente y el Parque de Campo del Moro.
- b) El Palacio Real de Aranjuez y la Casita del Labrador, con sus jardines y edificios anexos.
- c) El Palacio Real de San Lorenzo de El Escorial, el Palacete denominado La Casita del Príncipe, con su huerta y terrenos de labor, y la llamada «Casita de Araba», con las Casas de Oficios de la Reina y de los Infantes.
- d) Los Palacios Reales de la Granja y de Riofrío y sus terrenos anexos.
- e) El Monte de El Pardo y el Palacio de El Pardo, con la Casita del Príncipe. El Palacio Real de la Zarzuela y el predio denominado «La Quinta», con su palacio y edificaciones anexas; la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, el Convento de Cristo y edificios contiguos.
- f) El Palacio de la Almudaina con sus jardines, sito en Palma de Mallorca.
- g) Los bienes muebles de titularidad estatal, contenidos en los reales palacios o depositados en otros inmuebles de propiedad pública, enunciados en el inventario que se custodia por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
- h) Las donaciones hechas al Estado a través del Rey y los demás bienes y derechos que se afecten al uso y servicio de la Corona.

Además, como disponen el artículo 5 de la Ley y 6 del Reglamento, forman parte del Patrimonio Nacional los derechos de patronato o de gobierno y administración sobre las siguientes Fundaciones, denominadas Reales Patronatos:

- a) La Iglesia y Convento de la Encarnación.
- b) La Iglesia y Hospital del Buen Suceso.
- c) El Convento de las Descalzas Reales.
- d) La Real Basílica de Atocha.
- e) La Iglesia y Colegio de Santa Isabel.

- f) La Iglesia y Colegio de Loreto, en Madrid, donde también radican los citados en los apartados precedentes.
- g) El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, sito en dicha localidad.
- h) El Monasterio de Las Huelgas, en Burgos.
- i) El Hospital del Rey, sito en dicha capital.
- j) El Convento de Santa Clara, en Tordesillas.
- k) El Convento de San Pascual, en Aranjuez.
- l) El Copatronato del Colegio de Doncellas Nobles, en Toledo.

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento, se formará el inventario general de los bienes y derechos que integran el Patrimonio Nacional, manteniendo la debida coordinación con la Dirección General del Patrimonio del Estado, agrupándolos en los siguientes epígrafes:

- a) Inmuebles.
- b) Derechos reales sobre bienes inmuebles.
- c) Muebles de carácter histórico o valor artístico.
- d) Vehículos.
- e) Semovientes.
- f) Otros bienes y derechos no comprendidos en los apartados anteriores.

En resumen, según la información de la página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/consejo_administracion_patrimonio_nacional) , esta institución gestiona “19 Palacios, Monasterios, Conventos Reales y edificaciones anexas, abiertas a la visita pública, que constituyen la red de Reales Sitios, y que albergan más de 154.000 piezas histórico-artísticas de todas las disciplinas (pintura, escultura, tapices, relojes, orfebrería, archivos, bibliotecas, instrumentos musicales y mobiliario, entre otros) que constituyen una parte esencial del patrimonio cultural español al estar firmadas por los mejores artistas de todas las épocas. A ello se une un importante patrimonio natural constituido por jardines históricos, bosques y otros espacios naturales que, entre todos ellos, alcanzan 22.000 hectáreas y albergan gran cantidad de fauna salvaje”.

3.5.2.5.2. Personal Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

De acuerdo con la información recogida en la memoria de las Cuentas Anuales del Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional del ejercicio 2021, se presenta en la tabla 23 el detalle de personal de la entidad a 31 de diciembre.

Tabla 23. Personal Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

Destino	Personal laboral	Personal funcionario	Total efectivos
Servicios centrales	348	133	481
Delegación de la Almodaina	17	2	19
Delegación de Aranjuez	103	17	120
Delegación de El Escorial	105	23	128
Delegación de la Granja	97	26	123
Delegación del El Pardo	183	60	243
Delegación de Yuste	9	3	12
La Mareta	4	0	4
Reales Patronatos	35	2	37
Total	901	266	1167

Junto a 6 contratos de alta dirección: dos en los Servicios Centrales, tres en las Delegaciones de los Reales Sitios y uno en la Delegación de los Reales Patronatos.

Sin embargo, no existe detalle de las funciones, adscripciones o dedicaciones de dicho personal que permita efectuar una imputación fiable de costes a la Casa Real. Por ello, se eleva una solicitud de información al Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

3.5.2.5.3. Presupuesto Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

El presupuesto resumido a nivel de capítulo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en 2021, con detalle por programas (337A Administración del Patrimonio Histórico Nacional y 337D Administración de los Reales Patronatos) se presenta en la tabla 24.

Tabla 24. Presupuesto Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional 2021

Gastos	Programa 337A	Programa 337D	Total presupuesto
1. Gastos de personal	52.752.058,00 €	1.276.050,00 €	54.028.108,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	38.273.895,81 €	2.364.600,00 €	40.638.495,81 €

Gastos	Programa 337A	Programa 337D	Total presupuesto
3. Gastos financieros	50.000,00 €	5.000,00 €	55.000,00 €
4. Transferencias corrientes	694.000,00 €	990.000,00 €	1.684.000,00 €
6. Inversiones reales	25.054.930,06 €	1.350.000,00 €	26.404.930,06 €
7. Transferencias de capital	500.000,00 €	-	500.000,00 €
8. Activos financieros	440.000,00 €	25.000,00 €	465.000,00 €
9. Pasivos financieros	100.000,00 €	25.000,00 €	125.000,00 €
Total	117.864.883,87 €	6.035.650,00 €	123.900.533,87 €

De las partidas recogidas, tan sólo representan elementos de coste las vinculadas a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 7, junto a las amortizaciones calculadas de las inversiones y activos no corrientes (tabla 25).

Tabla 25. Partidas presupuestarias Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional que representa coste del ejercicio 2021

Gastos	Programa 337A	Programa 337D	Total presupuesto
1. Gastos de personal	52.752.058,00 €	1.276.050,00 €	54.028.108,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	38.273.895,81 €	2.364.600,00 €	40.638.495,81 €
3. Gastos financieros	50.000,00 €	5.000,00 €	55.000,00 €
4. Transferencias corrientes	694.000,00 €	990.000,00 €	1.684.000,00 €
7. Transferencias de capital	500.000,00 €	-	500.000,00 €
Total	92.269.953,81 €	4.635.650,00 €	96.905.603,81 €

Finalmente, el resultado económico de la actividad de la entidad se muestra en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio 2021, que se muestra en la tabla 26.

Tabla 26. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional 2021.

Concepto	2021	2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	67.998.907,22	70.799.192,31
a) Del ejercicio	67.983.885,67	70.784.170,76
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	4.742.810,55	876.503,32
a.2) transferencias	63.241.075,12	69.907.667,44
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	15.021,55	15.021,55

Concepto	2021	2020
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	6.190.248,70	4.137.757,24
b) Prestación de servicios	6.190.248,70	4.137.757,24
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.219.099,69	7.601.408,40
7. Excesos de provisiones	40.436,65	31.467,92
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	82.448.692,26	82.569.825,87
8. Gastos de personal	-53.354.127,37	-48.921.450,66
a) Sueldos, salarios y asimilados	-42.111.227,74	-38.604.047,50
b) Cargas sociales	-11.242.899,63	-10.317.403,16
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.950.288,56	-11.075.832,10
10. Aprovisionamientos	-80.207,82	-252.152,09
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-88.478,29	-1.923,47
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8.270,47	-250.228,62
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-43.882.072,93	-39.610.113,39
a) Suministros y otros servicios exteriores	-42.673.345,41	-38.564.680,78
b) Tributos	-1.208.727,52	-1.045.432,61
c) Otros	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-4.552.121,54	-4.431.109,53
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-103.818.818,22	-104.290.657,77
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-21.370.125,96	-21.720.831,90
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-62.180,44	169,73
b) Bajas y enajenaciones	-62.180,44	169,73
14. Otras partidas no ordinarias	13.698.061,93	36.626,39
a) Ingresos	13.760.413,35	109.692,63
b) Gastos	-62.351,42	-73.066,24
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-7.734.244,47	-21.684.035,78
15. Ingresos financieros	0,00	0,00
16. Gastos financieros	-10.879,08	-9.972,49
b) Otros	-10.879,08	-9.972,49
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-382.287,06	-333.056,56
b) Otros	-382.287,06	-333.056,56
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-393.166,14	-343.029,05
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-8.127.410,61	-22.027.064,83
(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		-489.683,77
Resultado del ejercicio anterior ajustado		-22.516.748,60

A partir de la referida información, ajustando las partidas que no representan coste del ejercicio, podemos construir la tabla de costes de 2021 (tabla 27).

Tabla 27. Resumen costes Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

Concepto	2021
COSTES DE PERSONAL	53.354.127,37 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	42.111.227,74 €
b) Cargas sociales	11.242.899,63 €
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.950.288,56 €
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	88.478,29 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	43.882.072,93 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	42.673.345,41 €
b) Tributos	1.208.727,52 €
c) Otros	0,00 €
COSTES FINANCIEROS	10.879,08 €
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	4.552.121,54 €
TOTAL COSTES	103.837.967,77 €

3.5.2.5.4. Costes Casa S.M. El Rey provenientes de Patrimonio Nacional

Como se ha indicado, el Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional tiene entre sus fines principales, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, el apoyo a la Jefatura del Estado para la alta representación que la Constitución y las leyes le atribuyen.

A dicha finalidad se dedican en primer lugar y de manera exclusiva las residencias de la Familia Real (Palacio de la Zarzuela -El Pardo. Madrid- y Palacio de Marivent²¹ -Mallorca, en las que habita la Familia Real y se ubican el despacho del Rey y las oficinas e instalaciones administrativas de la Casa de S.M. El Rey.

En segundo lugar, el Palacio del Pardo (El Pardo. Madrid), como alojamiento de Jefes de Estado extranjeros en visita oficial en España²².

En tercer lugar, el resto de Palacios, Reales Sitios e instalaciones y bienes del Patrimonio Nacional para desarrollo de eventos y actos oficiales.

²¹ Propiedad de la Comunidad Autónoma de Baleares. El mantenimiento y conservación del Palacio es financiado parcialmente por dicha Comunidad Autónoma y por Patrimonio Nacional.

²² Cuando no se está utilizando para fines oficiales está abierto a visitas y eventos culturales como el resto de Sitios Reales.

Obviamente, a pesar de que el uso de los bienes de Patrimonio Nacional queda supeditados a las necesidades derivadas del apoyo a la Jefatura del Estado para la alta representación que la Constitución y las leyes le atribuyen, no puede considerarse como coste de la Casa de S.M. la totalidad de los costes que generan, en la medida en que la mayoría de los Palacios, Colecciones Reales y otros bienes afectos al Patrimonio Nacional se dedican a usos culturales, científicos y educativos, y las inversiones realizadas en su mantenimiento permiten la conservación del patrimonio histórico-cultural de la Nación, así como porque la representación de la Nación ante visitas de estado corresponde al Estado, con independencia de la forma que adopte su jefatura.

En la actualidad, ni en la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado, ni en la Memoria de las Cuentas Anuales del Organismo, ni en la información publicada en el portal de transparencia de la Casa Real o en el Ministerio de la Presidencia se incluye información detallada de los recursos dedicados por Patrimonio del Estado para el funcionamiento de la Casa Real y el apoyo a las funciones de la Jefatura del Estado, sin que existan datos que permitan efectuar una estimación de los mismos.

Representa ésta una importante limitación a la transparencia de la información económica de la Casa Real dada la importancia que represente el presupuesto de esta entidad. Por ello, se eleva una solicitud de información al Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

La Presidencia del Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional respondió (Resolución 84910 de la Presidencia del Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional del indicando que la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, establece en su artículo primero que los fines del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional son la gestión y administración de los bienes y derechos del Patrimonio Nacional. El artículo segundo de la Ley determina que “tienen la calificación jurídica de bienes del Patrimonio Nacional los de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen.

Además, se integran en el citado los derechos y cargas de Patronato sobre las Fundaciones y Reales Patronatos a que se refiere la presente Ley”. Los artículos cuarto y quinto relacionan los Reales Sitios y Reales Patronatos que integran el Patrimonio Nacional. Por tanto, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional no tiene adscritos medios específicos al apoyo a la Jefatura

del Estado o al uso de la Casa de S. M. el Rey, sino que, en la medida en que todos sus bienes están afectados al uso legalmente establecido, todos sus medios se destinan a sus fines.

En consecuencia, desde un punto de vista legal la totalidad de los medios de Patrimonio Nacional están afectos al uso y servicio de las funciones constitucionales de la Casa Real. Sin embargo, como hemos indicado, incluir la totalidad de tales recursos como costes asociados a la Jefatura del Estado sesgaría cualquier comparabilidad con los costes asociados a otras Jefaturas de Estado en las que existe una separación entre los medios patrimoniales adscritos a su uso y los de Patrimonio de la Nación.

Efectuamos, de acuerdo a este planteamiento, una estimación de los costes de las residencias oficiales de la Casa Real para incluirlas en el consolidado de costes totales de la Jefatura del Estado, tomando como criterio de imputación el personal adscrito a las delegaciones de los Palacios y Reales Sitios.

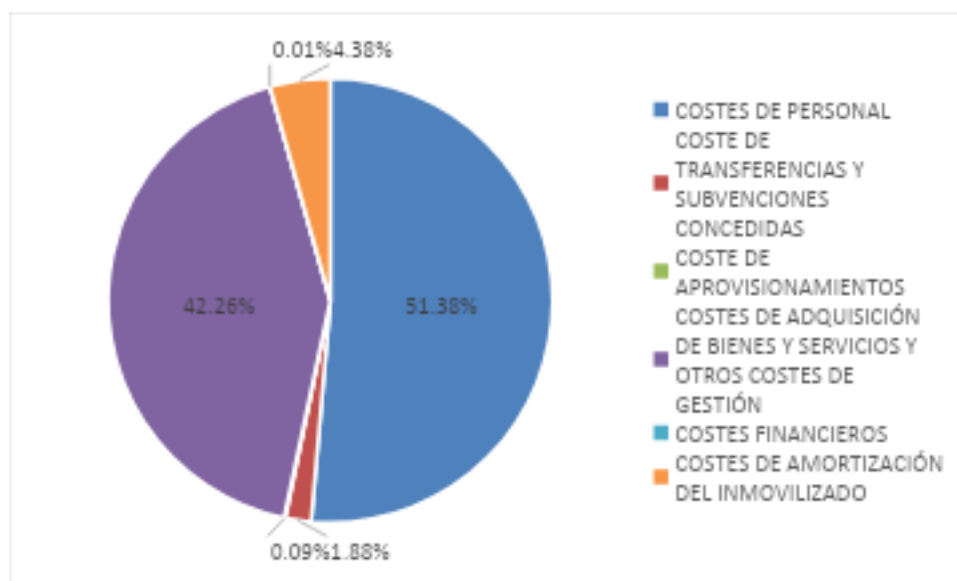
De esta forma, imputamos a la Casa de S.M. El Rey los costes correspondientes en función del personal adscrito a la Delegación del El Pardo, junto a la distribución, en proporción a éste, del personal adscrito a los Servicios Centrales.

De acuerdo a dicho cálculo obtenemos la estimación de Costes Casa S.M. El Rey provenientes de Patrimonio Nacional para el ejercicio 2021, que se presenta en la tabla 28 y la ilustración 7.

Tabla 28. Estimación de Costes Casa S.M. El Rey provenientes de Patrimonio Nacional 2021

Concepto	2021
COSTES DE PERSONAL	15.688.802,29 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	12.382.823,20 €
b) Cargas sociales	3.305.979,09 €
COSTE DE Transferencias y subvenciones concedidas	573.483,12 €
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	26.017,08 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	12.903.540,93 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	12.548.114,12 €
b) Tributos	355.426,81 €
c) Otros	0,00 €
COSTES FINANCIEROS	3.199,00 €
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.338.553,14 €
TOTAL COSTES	30.533.595,56 €

Ilustración 7. Estimación de Costes Casa S.M. El Rey provenientes de Patrimonio Nacional 2021



3.5.2.6. Costes procedentes de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares

Como acabamos de indicar, el Palacio de Marivent, residencia oficial estival de la Familia Real española, no pertenece a Patrimonio Nacional sino a la Comunidad Autónoma de Islas Baleares.

Sin embargo, tanto Patrimonio Nacional como la Comunidad Autónoma de Islas Baleares colaboran en la financiación del mantenimiento del Palacio.

En concreto, y de acuerdo con los datos de la página web del Gobierno de Baleares, durante el ejercicio 2021, los gastos presupuestados para el mantenimiento y conservación del complejo de Marivent, ascendieron a 973.265 €, situándose el gasto efectivamente ejecutado en 710.172 € (Gobierno de las Islas Baleares, 2021), con el desglose que se presenta en la tabla 29.

Tabla 29. Detalle liquidación gastos de mantenimiento y conservación del Palacio de Marivent 2021. Gobierno de Islas Baleares

CONCEPTOS DE GASTO		IMPORTE
1	Gastos de personal	267.292,20
13	Laborales	198.298,38
130	Laboral fijo	198.298,38
13000	Retribuciones básicas	120.079,94

	13001 Complemento de destino	13.676,23
	13002 Complemento de compensación de costes de insularidad	9.970,00
	13004 Complemento específico	26.568,53
	13005 Trienios	17.285,59
	13019 Carrera y desarrollo profesional	10.718,09
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	68.993,82
160	Cuotas sociales	
	16000 Seguridad Social	68.993,82
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	442.351,84
	21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	44.494,00
	212 Edificios y otras construcciones	5.466,78
	21200 De edificios y otras construcciones	5.466,78
	213 Maquinaria, instalaciones y utillaje	39.027,22
	21300 Reparación de instalaciones técnicas y otras instalaciones	39.027,22
	22 Material, suministros y otros	397.857,84
	221 Suministros	86.359,93
	22100 Energía eléctrica	42.357,51
	22101 Agua	35.685,19
	22102 Gas	4.020,61
	22109 Otros suministros	4.296,62
	224 Primas de seguros	3.965,43
	22400 Primas de seguros	3.965,43
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	307.532,48
	22700 Limpieza	138.327,57
	22701 Seguridad	96.781,09
	22706 Estudios y trabajos técnicos	11.252,58
	22709 Otros trabajos	8.317,93
	22713 Jardinería	52.853,31
6	Inversiones reales	528,00
	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	229,00
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00
	62302 Maquinaria	0,00
	626 Equipos para proceso de información	229,00
	62600 Equipos para proceso de información	229,00
	63 Inversión reposición asociada funcionamiento de los servicios	299,00
	632 Edificios y otras construcciones	0,00
	63200 Edificios y otras construcciones	0,00
	633 Maquinaria, instalaciones y utillaje	299,00
	63301 Instalaciones técnicas	0,00
	63302 Maquinaria	299,00
	63303 Utillaje	0,00

A partir de la liquidación presupuestaria podemos identificar el coste del personal y de los consumos corrientes, y es preciso considerar el gasto derivado de la depreciación económica de las inversiones del inmovilizado material e inmaterial adscrito al Palacio.

En este ámbito, no existe información disponible de su detalle, en la medida en que, en términos

presupuestario, tan sólo disponemos del importe de las inversiones reales consignadas en el capítulo 6 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y detalladas en la tabla 33.

Para efectuar una estimación de la depreciación anual podríamos tomar los datos promedio de inversión siguiendo como referencia los períodos previstos en las tablas de amortización de la Agencia Tributaria.

De acuerdo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Gobierno de las Islas Baleares, 2021), los datos de inversión promedio del período 2017-2023 fueron los recogidos en la tabla 30.

Tabla 30. Datos de inversión promedio Palacio de Marivent 2021. Gobierno de las Islas Baleares

CONCEPTOS DE GASTO		IMPORTE PROMEDIO
6	Inversiones reales	64.265,86
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	4.040,24
622	Edificios y otras construcciones	2.179,56
	62200 Edificios y otras construcciones	2.179,56
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	997,82
	62301 Instalaciones técnicas	0,00
	62302 Maquinaria	700,28
	62303 Utillaje	297,54
	62304 Equipos y aparatos médico asistenciales	0,00
625	Mobiliario y enseres	0,00
	62500 Mobiliario y enseres	0,00
626	Equipos para proceso de información	865,86
	62600 Equipos para proceso de información	865,86
63	Inversión reposición asociada funcionamiento de los servicios	60.225,62
632	Edificios y otras construcciones	58.014,22
	63200 Edificios y otras construcciones	58.014,22
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.147,26
	63301 Instalaciones técnicas	899,99
	63302 Maquinaria	899,98
	63303 Utillaje	347,29
634	Elementos de transporte	0,00
	63400 Elementos de transporte	0,00
635	Mobiliario y enseres	64,14
	63500 Mobiliario y enseres	64,14
639	Otro inmovilizado material	0,00
	63900 Otro inmovilizado material	0,00

A partir de dichos datos obtenemos un importe estimado de 1.611,16 € de amortización anual del inmovilizado, presentado en la tabla 31.

Tabla 31. Coste estimado amortización inversiones reales Palacio Marivent. Gobierno Islas Baleares

COSTE AMORTIZACIÓN INVERSIONES CUARTO S.M. Y GUARDIA REAL	IMPORTE
Coste depreciación económica inversiones reales	1.611,16
TOTAL COSTES	1.611,16

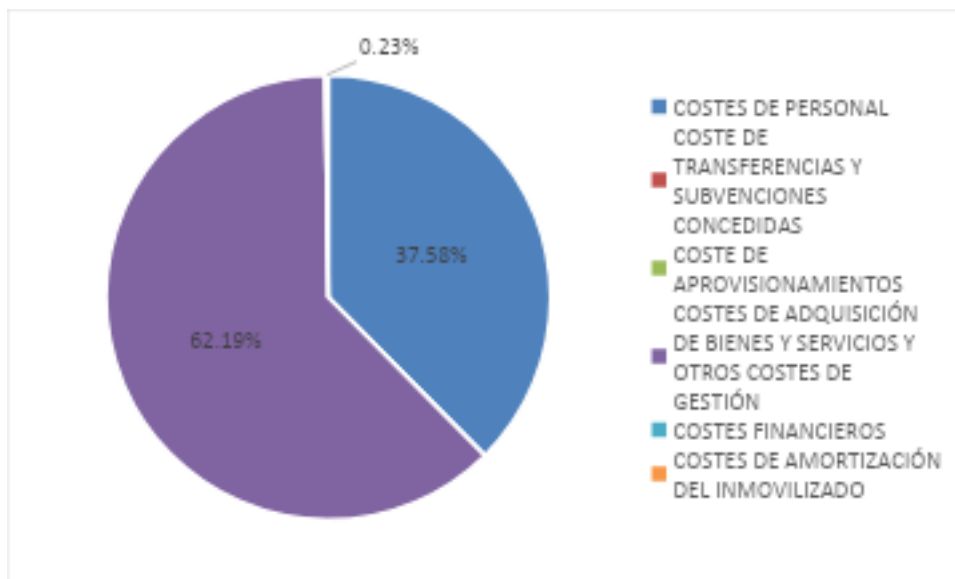
A partir de la referida información, podemos construir la tabla de costes de mantenimiento y conservación del Palacio de Marivent, aportados por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en 2021 (tabla 32 e ilustración 8).

Tabla 32. Resumen coste estimados mantenimiento y conservación del Palacio de Marivent 2021. Gobierno de las Islas Baleares

Concepto	2021
COSTES DE PERSONAL	267.292,20 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	198.298,38 €
b) Cargas sociales	68.993,82 €
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00 €
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0,00 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	442.351,84 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	442.351,84 €
b) Tributos	0,00 €
c) Otros	0,00 €
COSTES FINANCIEROS	0,00 €
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.611,16 €
TOTAL COSTES	711.255,20 €

Ilustración 8. Resumen coste estimados mantenimiento y conservación del Palacio de Marivent

2021. Gobierno de las Islas Baleares



3.5.2.7. Costes otros servicios de apoyo a la Casa de S.M. El Rey

Tras el análisis del coste de los recursos consumidos y medios aplicados para el funcionamiento de la Casa de S.M. El Rey a través de su propia consignación presupuestaria o la de los Ministerios u organismos a cuyo presupuesto se adscribe el personal, residencias e instalaciones, vehículos, etc. utilizados por la Casa Real en el ejercicio de sus funciones, es preciso considerar el coste de los servicios de carácter transversal prestados por otras entidades de la Administración.

Efectivamente, la prestación de servicios públicos o el cumplimiento de los fines encomendados a una entidad pública obligan, en múltiples ocasiones, a la colaboración de diferentes entidades, órganos o agencias públicas, que aportan los recursos, experiencia y conocimientos propios de sus funciones.

Entre las principales prestaciones que hay que considerar para la Casa de S.M. El Rey se incluyen:

- La seguridad de sus integrantes e instalaciones, incluidos sus desplazamientos oficiales y privados.
- La realización de los viajes y desplazamientos oficiales de sus miembros en el cumplimiento de sus funciones.

En el primer caso, según lo dispuesto por Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, por el que se reorganiza la Casa de S.M. el Rey, su estructura se articula en la Secretaría General, el Cuarto

Militar, la Guardia Real y el Servicio de Seguridad.

En dicho Servicio de Seguridad se encuadra la Unidad de la Guardia Civil del Servicio de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey junto a la Comisaría Especial del Cuerpo Nacional de Policía.

La Unidad de Seguridad de la Casa de S.M. El Rey, bajo la dependencia de la Secretaría General de la Casa de Su Majestad el Rey, es responsable permanente de la seguridad inmediata de la Familia Real y, de acuerdo con las normas dictadas al efecto. También asume la seguridad de los miembros de la Familia y de la Casa del Rey que el Ministerio del Interior considere necesario en cada momento (Real Decreto 434/1988 y Real Decreto 772/2015).

Actualmente, la Unidad de Seguridad de la Casa de S.M. El Rey, perteneciente a la Guardia Civil, tiene asignadas la seguridad inmediata de SS.MM. los Reyes, S.A.R. la Princesa de Asturias, la Infanta D^a. Sofía, S.M. el Rey D. Juan Carlos, S.M. la Reina D^a. Sofía y la de los altos cargos de la Casa del Rey.

la Unidad presenta la siguiente estructura:

- Jefatura (Plana Mayor)
- Grupo de Escoltas
- Grupo de Apoyo Operativo (Protección, Reconocimiento y Tráfico)
- Grupo de Control y Sistemas (Control de accesos y Gestión de sistemas técnicos)

Respecto al Cuerpo Nacional de Policía, tras la creación por Real Decreto 1375/78 de 16 de junio, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, se configura, por Orden Ministerial de Desarrollo el Servicio Central de Escoltas, integrado por las siguientes Secciones:

- Brigada Central de Escoltas.
- Comisaría Especial de la Casa de S.M. el Rey.
- Comisaría de la Presidencia del Gobierno.
- Comisaría del Congreso.
- Comisaría del Senado.

Tras la reforma introducida por el Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior y la nueva estructura y funciones de la Dirección General de la Policía desarrolladas en artículo 3, el apartado 6, del artículo 4, de La Orden

INT/859/2023, de 21 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, incluye, dentro de la División de Operaciones y Transformación Digital, junto a las unidades o áreas que la configuran un conjunto de comisarías especiales para seguridad de las principales Instituciones del Estado:

- Comisaría Especial de Casa Real.
- Presidencia del Gobierno.
- Congreso de los Diputados.
- Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas.
- Senado.
- Tribunal Constitucional y Consejo General del Poder Judicial.
- Tribunal Supremo y Audiencia Nacional.

que prestarán los servicios policiales necesarios en los órganos en los que tienen su sede.

En consecuencia, el Servicio de Seguridad de la Casa Real incorpora una Unidad de la Guardia Civil y una Comisaría Especial del Cuerpo Nacional de Policía, con los correspondientes costes que ello ocasiona.

Sin embargo, los efectivos incluidos tanto en la Unidad de la Guardia Civil adscrita a la protección de la Casa de S.M. El Rey como los de la Comisaría Especial del Cuerpo Nacional de Policía, no aparecen detallados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio del Interior (Ministerio del Interior. Portal de Transparencia, 2023), por lo que se eleva solicitud de información al Ministerio del Interior, sin que tengamos elementos para efectuar estimación alguna de sus costes.

En el segundo caso, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene entre sus fines elaborar, coordinar y realizar el seguimiento de los programas relativos a viajes oficiales de SS. MM. los Reyes y demás miembros de la Casa Real, así como de las visitas oficiales a nuestro país de Jefes de Estado y de diferentes personalidades extranjeras, y cubre con cargo a su presupuesto los gastos derivados de los viajes oficiales de la Familia Real, junto con los costes derivados de medios de las Fuerzas Aéreas para tales desplazamientos, incluidos en el presupuesto del Ministerio de Defensa.

Tampoco en este caso se informa de manera detallada de tales gastos ni en la liquidación de los

Presupuestos Generales del Estado ni en la Memorias del Ministerio ni en el Portal de Transparencia, por lo que se eleva a éstos la correspondiente consulta.

La respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Solicitud de información referencia 001-00084909) indica que los gastos en que ha incurrido el Ministerio en el año 2021 para cubrir los desplazamientos de la Casa Real, en los conceptos de que este Ministerio es responsable, fueron de 341.482,18 euros, aclarando que no se incluye el coste de desplazamiento de miembros de delegaciones que acompañen a la Casa Real y no sean

personal de la Casa ni del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

3.5.2.8. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la consolidación del coste total de sostenimiento de la Casa de S.M. El Rey.

Llevamos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.
- Conceptos funcionales de gasto.

3.5.2.8.1. Costes totales de la Casa de S.M. El Rey por naturaleza de gasto

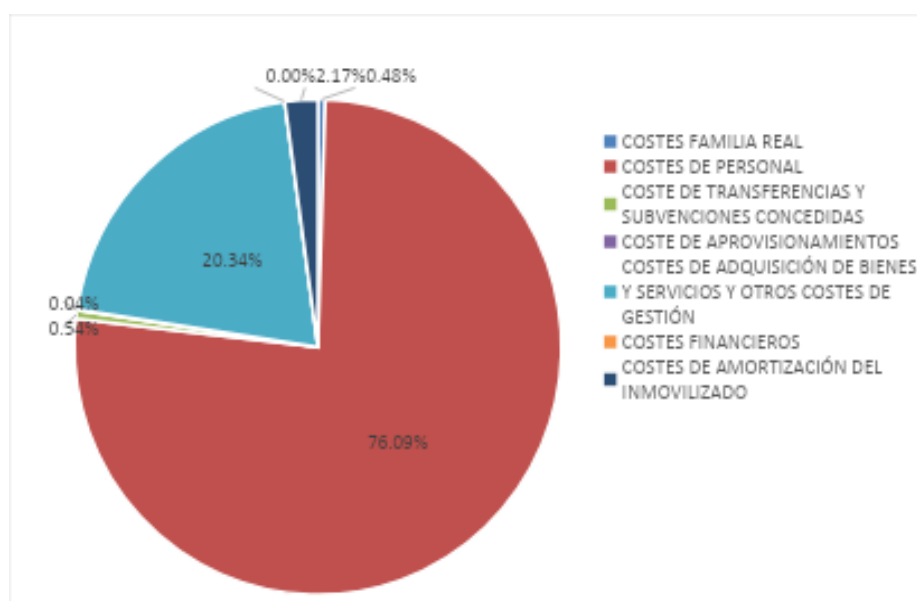
En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 33 y la ilustración 9, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa, servicio de seguridad del Ministerio de Interior y apoyo a viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Tabla 33. Resumen de costes de la Casa de S.M. El Rey, por naturaleza de gasto, sin incluir el coste

del uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del Ministerio de Interior

Concepto	2021
COSTES FAMILIA REAL	507.680,04 €
COSTES DE PERSONAL	80.074.361,52 €
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	75.317.813,80 €
b) Cargas sociales	4.756.547,72 €
COSTE DE Transferencias y subvenciones concedidas	573.483,12 €
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	43.940,26 €
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	21.407.587,29 €
a) Suministros y otros servicios exteriores	20.882.951,00 €
b) Tributos	476.421,50 €
c) Otros	48.214,79 €
COSTES FINANCIEROS	3.230,31 €
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	2.285.961,44 €
TOTAL COSTES²³	105.237.726,10 €

Ilustración 9. Resumen de costes de la Casa de S.M. El Rey, por naturaleza de gasto, sin incluir el coste del uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del Ministerio de Interior



²³ La suma de costes totales no coincide con su desagregado porque incluye los costes de desplazamiento de la Casa Real financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión y Cooperación, importe del que se desconoce su detalle por naturaleza de gasto.

3.5.2.8.2. Costes totales de la Casa de S.M. El Rey por origen presupuestario del gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas.

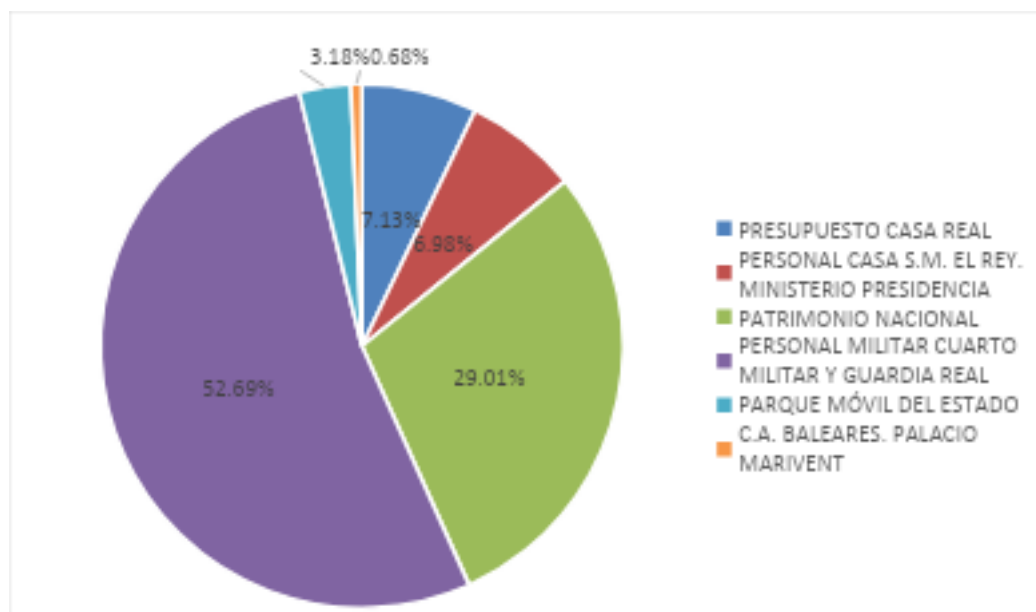
Los datos se presentan, al igual que en el epígrafe anterior, en la tabla 34 y en la ilustración 10, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa, servicio de seguridad del Ministerio de Interior y apoyo a viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Ambas tablas incluyen los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, que se presenta en el apartado siguiente.

Tabla 34. Resumen de costes de la Casa de S.M. El Rey, por origen presupuestario del gasto, sin incluir el coste del uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del Ministerio de Interior

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTES	%
CASA REAL	PRESUPUESTO CASA REAL	7.504.249.74 €	7,13%
MINISTERIO PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	PERSONAL CASA S.M. EL REY. MINISTERIO PRESIDENCIA	7.350.603.32 €	6,98%
	PATRIMONIO NACIONAL	30.533.595,56 €	29,01%
	PERSONAL MILITAR CUARTO MILITAR Y GUARDIA REAL	55.454.202.05 €	52,69%
MINISTERIO DE DEFENSA	USO DE MEDIOS AÉREOS DE LAS FUERZAS ARMADAS VIAJES CASA DE S.M.	Sin datos	0,00%
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	3.324.338.11 €	3,18%
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PALACIO MARIVENT	711.255,20 €	0,68%
	UNIDAD SEGURIDAD CASA REAL GUARDIA CIVIL	Sin datos	
MINISTERIO DEL INTERIOR	COMISARIA ESPECIAL CASA REAL	Sin datos	
MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS VISITAS OFICIALES EXTRANJERO	341.482,12 €	0,32%
	TOTAL COSTES	105.237.726.10 €	100,00%

Ilustración 10. Resumen de costes de la Casa de S.M. El Rey, por origen presupuestario del gasto, sin incluir el coste del uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del

Ministerio de Interior

3.5.2.8.3. Costes totales de la Casa de S.M. El Rey por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto.

Los datos se presentan, al igual que en los epígrafes anteriores, en la tabla 35, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa, servicio de seguridad del Ministerio de Interior y apoyo a viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Tabla 35. Resumen estimativo de costes de la Casa de S.M. El Rey, por origen presupuestario del gasto, y con detalle por naturaleza del gasto, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del Ministerio de Interior 2021

	PRESUPUESTO CASA REAL	MINISTERIO PRESIDENCIA		MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE HACIENDA	COMUNIDAD AUTÓNOMA ISLAS BALEARES	MINISTERIO DEL INTERIOR		MINISTERIO DE EXTERIORES		
	PRESUPUESTO CASA S.M EL REY	PERSONAL CASA S.M. EL REY. MINISTERIO PRESIDENCIA	PATRIMONIO NACIO	PERSONAL MILITAR CUARTO MILITAR Y GUARDIA REAL	USO MEDIOS AÉREOS FUERZAS ARMADAS VIAJES CASA DE S.M.	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PALACIO DE MARIVENT	UNIDAD SEGURIDAD CASA REAL GUARDIA CIVIL	COMISARIA ESPECIAL CAS REAL	VIAJES VISITA OFICIALES EXTRANJERO	IMPORTES TOTALES	%
CONCEPTO											IMPORTES	%
COSTES FAMILIA REAL	507.680,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €				507.680,04 €	0,48%
COSTES DE PERSONAL	4.000.181,65 €	7.350.603,32 €	15.688.802,29 €	50.341.683,43 €		2.425.798,63 €	267.292,20 €				80.074.361,52 €	76,34%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	3.444.482,70 €	7.081.153,77 €	12.382.823,20 €	50.341.683,43 €		1.869.372,32 €	198.298,38 €				75.317.813,80 €	71,80%
b) Cargas sociales	555.698,95 €	269.449,55 €	3.305.979,09 €	0,00 €		556.426,31 €	68.993,82 €				4.756.547,72 €	4,53%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00 €	0,00 €	573.483,12 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €				573.483,12 €	0,55%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0,00 €	0,00 €	26.017,08 €	0,00 €		17.923,18 €	0,00 €				43.940,26 €	0,04%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	2.245.420,42 €	0,00 €	12.903.540,93 €	5.045.452,29 €	Sin datos	770.821,81 €	442.351,84 €	Sin datos	Sin datos	Sin datos	21.407.587,29 €	20,41%
a) Suministros y otros servicios exteriores	2.195.878,38 €	0,00 €	12.548.114,12 €	5.045.452,29 €		651.154,37 €	442.351,84 €				20.882.951,00 €	19,91%
b) Tributos	1.327,25 €	0,00 €	355.426,81 €	0,00 €		119.667,44 €	0,00 €				476.421,50 €	0,45%
c) Otros	48.214,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			0,00 €				48.214,79 €	0,05%
COSTES FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	3.199,00 €	0,00 €		31,31 €	0,00 €				3.230,31 €	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	750.967,63 €	0,00 €	1.338.553,14 €	67.066,33 €		127.763,18 €	1.611,16 €				2.285.961,44 €	2,18%
TOTAL COSTES	7.504.249,74 €	7.350.603,32 €	30.533.595,56 €	55.454.202,05 €		3.342.338,11 €	711.255,20 €			341.482,12 €	105.237.726,10 €	100,00%
%	7,13%	6,98%	29,01%	52,69%	Sin datos	3,18%	0,68%	Sin datos	Sin datos	0,32%	100,00%	

3.5.2.8.4. Costes totales de la Casa de S.M. El Rey por concepto funcional de gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

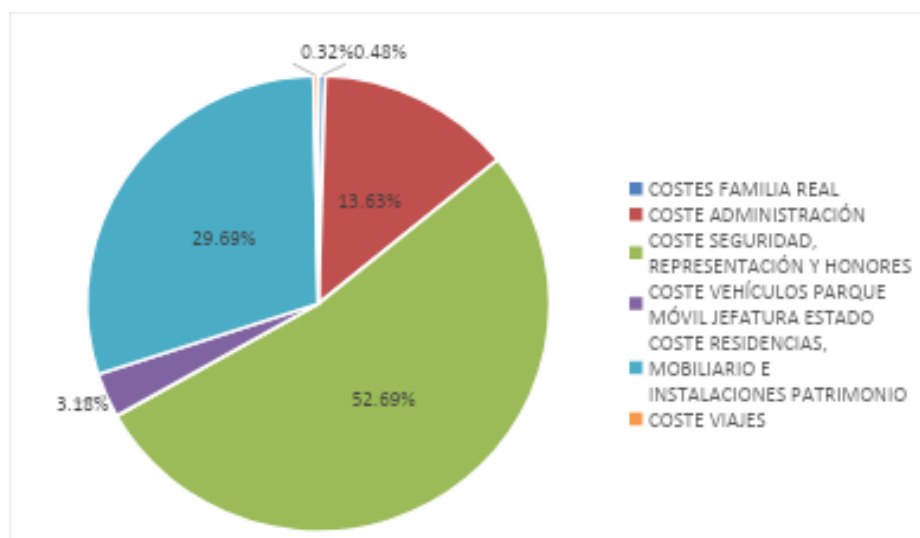
Los datos se presentan, al igual que en el epígrafe anterior, en la tabla 36 e ilustración 11, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa, servicio de seguridad del Ministerio de Interior y apoyo a viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Dicha tabla incluye los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores.

Tabla 36. Resumen de costes de la Casa de S.M. El Rey, por concepto funcional de gasto, sin incluir el coste del uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del Ministerio de Interior 2021

CONCEPTO	IMPORTE	%
COSTE FAMILIA REAL	507.680,04 €	0,48%
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA J. DEL ESTADO	14.347.173,02 €	13,63%
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	55.454.202,05 €	52,69%
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	3.342.338,11 €	3,18%
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES PATRIMONIO	31.244.850,76 €	29,69%
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	341.482,12 €	0,32%
TOTAL COSTES	105.237.726,10 €	100,00%

Ilustración 11. Resumen de costes de la Casa de S.M. El Rey, por concepto funcional de gasto, sin incluir el coste del uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa y servicio de seguridad del Ministerio de Interior 2021



3.5.2.8.4. Costes totales de la Casa de S.M. El Rey por concepto funcional y origen presupuestario del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas.

Los datos se presentan, al igual que en los epígrafes anteriores, en la tabla 37, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa, servicio de seguridad del Ministerio de Interior y apoyo a viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Tabla 37. Resumen estimativo de costes de la Casa de S.M. El Rey, por concepto funcional y origen presupuestario del gasto, sin incluir uso de medios aéreos del Ministerio de Defensa, servicio de seguridad del Ministerio de Interior y apoyo a viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación 2021

	PRESUPUESTO CASA REAL	MINISTERIO PRESIDENCIA		MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE HACIENDA	COMUNIDAD AUTÓNOMA ISLAS BALEARES	MINISTERIO DEL INTERIOR		MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
	PRESUPUESTO CASA S.M EL REY	PERSONAL CASA S.M. EL REY. MINISTERIO PRESIDENCIA	PATRIMONIO NACIONAL	PERSONAL MILITAR CUARTO MILITAR Y GUARDIA REAL	USO MEDIOS AÉREOS FUERZAS ARMADAS VIAJES CASA DE S.M.	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PALACIO DE MARIVENT	UNIDAD SEGURIDAD CASA REAL GUARDIA CIVIL	COMISARIA ESPECIAL CASA REAL	VIAJES VISITAS OFICIALES EXTRANJERO	TOTALES	%	
CONCEPTO												IMPORTES	%
COSTES FAMILIA REAL	507.680.04 €	0.00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €				507.680.04 €	0,48%	
COSTE DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DEL ESTADO	6.996.569.70 €	7.350.603.32 €	0.00 €	0.00 €		0.00 €	0,00 €				14.347.173.02 €	13,63%	
COSTE DE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	0.00 €	0.00 €	0.00 €	55.454.202.05 €		0.00 €	0,00 €				55.454.202,05 €	52,69%	
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA DEL ESTADO	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	Sin datos	3.342.338,11 €	0,00 €	Sin datos	Sin datos	Sin datos	3.342.338,11 €	3,18%	
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES PATRIMONIO	0.00 €	0.00 €	30.533.595,56 €	0.00 €		0.00 €	711.255,20 €				31.244.850,76 €	29,69%	
COSTES VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €		0.00 €	0,00 €			341.482,12 €	341.482,12 €	0,32%	
TOTAL COSTES	7.504.249.74 €	7.350.603.32 €	30.533.595,56 €	55.454.202,05 €		3.342.338,11 €	711.255,20 €			341.482,12 €	105.237.726.10 €	100,00%	
%	7.13%	6.98%	29.01%	52.69%	Sin datos	3.18%	0.68%	Sin datos	Sin datos	0.32%	100.00%		

4. Lla Jefatura del Estado en Reino Unido. El coste de la Casa Real británica

4.1. Introducción

El Reino Unido se constituye en una Monarquía constitucional en la que el papel del Soberano/a comprende dos elementos diferentes (United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office, 2021):

- Su papel como Jefe de Estado, que es un concepto constitucional formal, común a todas las naciones, del que nacen los deberes oficiales que el rey/reina (en adelante el Rey, dado que la Jefatura del Estado está ocupada actualmente por un monarca -Carlos III-), por convención constitucional, debe cumplir.
- Su papel como Jefe de la Nación, que es un concepto simbólico, que implica funciones que no están dirigidas por la constitución pero que la monarquía lleva a cabo cuando corresponde o es necesario.

El Reino Unido no dispone de una constitución escrita, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los ordenamientos constitucionales. Ello no significa, sin embargo, que carezca de ésta, sino que se conforma a partir de diferentes fuentes escritas y no escritas (Giussani, 2008), que engloban los “Statutes” (leyes que aprueba el Parlamento), el “case law” (jurisprudencia), las “prerogative power” (poderes ejecutivos de carácter histórico no regulados legalmente de manera formal, que pueden ser ejercidos por el Rey o sus representantes -incluyendo Ministros del Gobierno-), el Derecho Internacional, las leyes y costumbres del Parlamento, así como otras fuentes no legales (costumbres). El principio básico de la Constitución del Reino Unido es la “soberanía del Parlamento”

Para el desempeño de estos dos roles, el Rey dispone de la financiación de la Sovereign Grant (Subvención Soberana), y es apoyado por los miembros de la Familia Real, que asumen funciones oficiales en nombre de Su Majestad.

JEFE DE ESTADO

El Rey es el Jefe de Estado del Reino Unido y otros catorce países independientes²⁴. Ello implica una diferencia sustancial con la Casa Real española y el resto de países analizados porque, aunque de

²⁴ Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Belice, Canada, Granada, Jamaica, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Saint Vincent and las Granadinas, Islas Salomon y Tuvalu.

carácter simbólico, implica una acción institucional que abarca el ámbito de dichas naciones.

El Rey es políticamente imparcial y ejerce sus poderes constitucionales con el asesoramiento de los ministros del Gobierno. En sus funciones, la Casa Real británica colabora con los diversos ministerios y departamentos gubernamentales en una amplia gama de asuntos (constitucionales y legislativos, de seguridad, viajes y representación diplomática, etc.), y su función básica es proporcionar una garantía de continuidad, independencia política y neutralidad de las instituciones.

Las condiciones de la Prerrogativa Real²⁵ son muy amplias. Entre ellas cabe distinguir tres grupos de funciones o prerrogativas de la Corona (UK Parliament 2003):

1. Las de índole constitucional:

- Asesorar la labor del Primer Ministro (audiencias periódicas) y sus Ministros.
- Designar al Jefe de Gobierno (elegido por el Parlamento).
- Sancionar las leyes.
- Abrir las sesiones parlamentarias de cada legislatura.
- Prorrogar o disolver las sesiones del Parlamento (a petición del Primer Ministro).

2. Las de índole ejecutivo, que realiza en nombre del Gobierno del Reino Unido:

- Designar y cesar a los ministros.
- Elaborar y ratificar Tratados.
- Liderar la actividad diplomática.
- Recepción de credenciales de los embajadores extranjeros.
- Gobernar los Territorios Británicos de Ultramar.
- Llevar a cabo el despliegue y uso de las Fuerzas Armadas.
- Otros como recomendar honores, jefatura de la función pública u otorgar y denegar la concesión de pasaportes o indultos.

3. Las de índole legal: inmunidades y privilegios²⁶ de los que goza la Corona (p. ej.: en materia

²⁵ Denominación de los poderes formales de la Corona Británica.

²⁶ Se trata de prerrogativas cada vez más limitados por el ordenamiento jurídico.

fiscal o judicial).

JEFE DE NACIÓN

El papel del Rey como Jefe de la Nación se puede dividir en cuatro elementos clave (United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office, 2021): unidad e identidad nacional, continuidad y estabilidad, logro y éxito y apoyo al servicio.

- Unidad e Identidad Nacional

El Rey tiene una función significativa como símbolo de identidad nacional, unidad y orgullo.

- Continuidad y estabilidad

La Monarquía proporciona una imagen de continuidad y estabilidad.

- Logros y éxitos nacionales

Uno de los fines principales de la Monarquía es reconocer, en nombre de la Nación, el logro, la excelencia y el éxito de la Sociedad Británica, a través del sistema de Honores, y una gama amplia de premios, galardones y eventos.

- Soporte de Servicio

El Rey reconoce y apoya los servicios prestados a la Nación, ya sea en el sector voluntario o caritativo, en la vida pública, en las fuerzas armadas, o en servicios de emergencia en el ámbito nacional.

En este rol cuenta con el apoyo de los miembros de la Familia Real, que asumen funciones oficiales en nombre de Su Majestad²⁷.

4.2. The Royal Household -La Casa Real-

La Casa Real se estructura en cinco Departamentos, que trabajan en colaboración para garantizar que se alcancen las metas y objetivos de la organización:

- La Oficina del Secretario Privado (*Private Secretary's Office*).

Su función es apoyar al Rey y a la Familia Real en sus deberes constitucionales, gubernamentales y

²⁷ los miembros de la Familia Real normalmente completan casi 3200 compromisos al año en el Reino Unido y en el extranjero (United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office, 2022).

políticos como Jefe de Estado, incluyendo la organización de sus programas oficiales, nacionales y extranjeros, elaboración de discursos, atención a la correspondencia Real, asesoramiento al Rey sobre asuntos constitucionales, etc.

- La Oficina del Tesorero y Guardián del Tesoro Privado Real²⁸ (*Privy Purse and Treasurer's Office*).

Incluye las funciones administrativas, financieras y de soporte de la Casa Real (finanzas, recursos humanos, servicios informáticos, tecnologías de la Información -TI- y telecomunicaciones, auditoría interna y servicios inmobiliarios).

- El Departamento del Mayordomo Real (*The Master of the Household's Department*).

Su función es el soporte del funcionamiento oficial y privado de las residencias reales (hostelería, restauración y servicio de limpieza).

- La Oficina del Lord Chamberlain (*The Lord Chamberlain's Office*).

Su función es organizar el programa de actividades ceremoniales o eventos públicos del Rey (recepciones y fiestas en Palacio, visitas de estado, bodas reales y la inauguración estatal de las sesiones del Parlamento). Se encarga también del funcionamiento de las Caballerizas Reales²⁹ (*Royal Mews*), así como de la concesión de honores.

- Fideicomiso de la Colección Real (*Royal Collection Trust*).

Su función es el cuidado, mantenimiento y presentación de la Colección Real (*Royal Collection*). Gestiona la apertura al público de las residencias oficiales de Su Majestad el Rey y de Su Alteza Real el Príncipe de Gales.

La *Royal Collection Trust* es una institución benéfica registrada como sociedad de responsabilidad limitada en 1993, que se financia con recursos propios (ingresos de visitas e ingresos comerciales relacionados, y donaciones).

²⁸ El Fondo Real es un término histórico utilizado para describir los ingresos privados del Rey y es en gran medida utilizado para cubrir los gastos oficiales incurridos por Su Majestad y otros miembros de la Real Familia que no están cubierta por la Subvención Soberana.

²⁹ Caballerizas y sede de la Colección Real de Carrozas y Carruajes Históricos, y responsables de organizar los viajes por carretera del Rey y otros miembros de la Familia Real.

4.3. Financiación de la Casa Real Británica. La subvención soberana y otros ingresos que financian sus gastos

4.3.1. La subvención soberana

La Ley de Subvenciones Soberanas (Sovereign Grant Act) de 2011 entró en vigor el 1 de abril de 2012, reformando las anteriores Leyes de la Lista Civil (Civil List Act) de 1837 y 1952.

Esta norma introduce la Subvención Soberana como subvención única para el mantenimiento de la Casa Real en el desempeño de sus funciones como Jefe de Estado. Está destinada a cubrir los costes de personal y los gastos de funcionamiento de la Casa Oficial de Su Majestad El Rey, el mantenimiento de los Palacios Reales en Inglaterra³⁰ y el coste de los viajes para participar y llevar a cabo compromisos, eventos y visitas reales.

La monarquía británica ha venido siendo financiada con fondos públicos desde 1760, cuando el rey Jorge III acordó entregar al Parlamento los ingresos netos de *The Crown Estate*³¹ (Propiedades de la Corona) a cambio de un pago fijo anual, anteriormente regulado como Lista Civil y, actualmente, a través de la normativa de la Subvención Soberana. En los últimos diez años, los recursos aportados por *The Crown Estate* al Tesoro³², que se utilizan para financiar el gasto público de la Nación, ascendieron a más de 3.000³³ millones de libras esterlinas³⁴ (National Audit Office, 2023).

Hasta la entrada en vigor de esta Ley, la financiación se había proporcionado a través de la Lista Civil y las Subvenciones y Ayudas para el Mantenimiento de los Palacios Reales Ocupados³⁵, Viajes Reales

³⁰ Los costes de mantenimiento del Palacio y los Jardines de Holyrood en Escocia son cubiertos por *Historic Environment Scotland* (Entorno histórico de Escocia), que es un organismo público del Gobierno de Escocia, creado para investigar, cuidar y promover el entorno histórico de Escocia. Su importe está incluido dentro de la asignación anual de subvenciones recogida en su informe anual, pero sin que se publiquen datos desagregados que permitan conocer su coste.

³¹ *The Crown Estate* es una corporación pública configurada como patrimonio fiduciario en virtud de la Ley de Crown Estate de 1961 (*Crown Estate Act 1961*). Es independiente del Estado y del Rey, y su función pública es invertir y administrar determinados activos inmobiliarios que, en última instancia pertenecen al Soberano, en nombre de la Corona a título hereditario (no son propiedad del Estado ni forman parte del patrimonio privado del Rey, que no ejerce control sobre los mismos). Entrega su beneficio anual al Tesoro Público.

³² El beneficio de *The Crown Estate* para cada ejercicio se recoge en su rendición anual de cuentas, certificada por el Contralor y Auditor General (*Comptroller and Auditor General* de acuerdo a lo dispuesto en la sección 2 de la Ley del Crown Estate de 1961 (*The Crown Estate Act 1961*), (sección 12 (1) de la ley de Subvención Soberana de 2011 - *Sovereign Grant Act 2011*-).

³³ El beneficio de *The Crown Estate* en 2022-23 fue de 442,6 millones de Libras -523,2 millones de Euros- (National Audit Office, 2023).

³⁴ Tipo de cambio euro/libra 2022. 1 euro = 0,84595 libras esterlinas (Banco de España, 2022).

³⁵ El Palacio de Buckingham, el Palacio de St James's, las oficinas y áreas residenciales de Kensington Palace, Clarence House, las Caballerizas y Potreros Reales en Hampton Court y el Castillo de Windsor y los edificios del parque de

y Comunicaciones e Información.

La Subvención Soberana de un ejercicio económico se determina aplicando el 15% del superávit neto de la cuenta de resultados del Crown Estate de los dos anteriores, ascendiendo dicho porcentaje al 25% desde el período 2017/18³⁶.

Cada año, los Fideicomisarios Reales³⁷ preparan un informe formal recomendando el monto de la Subvención Soberana para el próximo ejercicio basándose en la fórmula descrita y la evolución del Fondo de Reserva que se describe en el siguiente apartado.

Tras la última revisión, el Informe de los Fideicomisarios Reales publicado en julio de 2023, recomienda que la tasa porcentual se reduzca al 12%³⁸.

El funcionamiento operativo de la Subvención Soberana se fija a través del Convenio Marco regulador de la Subvención Soberana (*Framework Agreement between The Royal Household and H.M. Treasury relating to the Sovereign Grant*) entre el Ministerio de Hacienda (*H.M. Treasury*) y la Casa Real (*Royal Household*). Dicho acuerdo se renueva tras cada período de revisión de la Subvención³⁹.

4.3.1.1. El fondo de reserva de la Subvención Soberana

La Ley de Subvenciones Soberanas de 2011 dispone la creación de un fondo de reserva (Sovereign Grant Reserve-Reserva de Subvención Soberana) para mantener los fondos no utilizados de la Subvención Soberana en cada ejercicio.

De esta forma, cuando el importe de la Subvención Soberana para un ejercicio excede el importe neto de gastos del mismo, el superávit se ingresa en dicha Reserva, que podrá utilizarse en años futuros según sea necesario, existiendo la obligación de llevar a cabo el control y la rendición de cuentas de la misma, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Subvenciones Soberanas

casas de Windsor. No incluyen los Palacios Reales Históricos, tales como la Torre de Londres y el Palacio de Hampton Court, de cuya conservación se encarga una organización benéfica.

³⁶ A partir de 2017-18, la Subvención Soberana se calcula sobre el 25% del superávit neto de la cuenta de resultados del Crown Estate en lugar del 15%, al objeto de dedicar los 10 puntos porcentuales adicionales para financiar la reserva para las mejoras planificadas en el Palacio de Buckingham, durante un período de diez años.

³⁷ Los Fideicomisarios Reales son el Primer Ministro, el Ministro de Hacienda y el Tesorero Real -Guardián del Tesoro Privado Real- (Ley de Lista Civil de 1952, Sección 10).

³⁸ El cambio de dicho porcentaje entrará en vigor a partir de abril de 2024.

³⁹ Normalmente cada 5 años. La próxima revisión corresponde a 31 de marzo de 2026.

de 2011.

Como se ha indicado, la norma dispone que, si la Reserva excede el 50% de la Subvención Soberana utilizada en un ejercicio, los Fideicomisarios Reales pueden proponer una reducción del importe futuro de la subvención.

4.3.2. Otras fuentes de financiación de los gastos de la Casa Real Británica

Junto a la Subvención Soberana, la Casa Real Británica dispone de otras fuentes de ingresos para sostener sus costes de funcionamiento, tal y como se muestra sintéticamente en la ilustración 12:

- Ducado de Lancaster (*Duchy of Lancaster*)

Los ingresos netos del Ducado de Lancaster⁴⁰ forman parte de los ingresos del Tesoro Privado Real (*The King's Privy Purse*), que integran la renta privada del Rey. El Privy Purse financia, a criterio del Rey, los gastos oficiales incurridos por otros miembros de la Familia Real que desempeñan funciones oficiales que no cubre la Subvención Soberana.

El Ducado gestiona una cartera de inversiones inmobiliarias e inversiones financieras asociadas al área del histórico condado palatino de Lancaster (hoy, principalmente Lancashire, Gran Manchester y Merseyside). Según la Ley de Tierras de la Corona de 1702 (*Crown Lands Act 1702*), el Rey sólo tiene derecho a recibir ingresos corrientes (p. ej.: ingresos por alquiler) y no ingresos de capital (p. ej.: venta de terrenos) de la propiedad, que se conserva para proporcionar ingresos para futuros soberanos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Cuentas de los Ducados de Lancaster y Cornwall de 1838 (*Duchies of Lancaster and Cornwall (Accounts) Act 1838*), las cuentas y el informe de gestión del Ducado de Lancaster se presentan anualmente al Parlamento (Ducado de Lancaster. www.duchyoflancaster.co.uk). El Ducado de Lancaster no es auditada por la Oficina Nacional de Auditoría (*National Audit Office*) dado que se trata de una organización privada que no recibe fondos públicos y que, por tanto, nombra a sus propios auditores externos, al igual que el resto de empresas privadas del Reino Unido.

- Ducado de Cornualles (*Duchy of Cornwall*)

⁴⁰ Los ingresos del Ducado de Lancaster y del Ducado de Cornualles están sujetos a impuestos en la medida en que los ingresos no sean utilizados para fines oficiales.

Los ingresos del Ducado de Cornualles³⁸ financian los gastos privados y oficiales del Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornualles. También cubren los gastos oficiales de los duques de Cambridge. Las cuentas del Ducado de Cornualles se presentan anualmente al Parlamento. Ducado de Cornualles. www.duchyofcornwall.org.

Las cuentas del Ducado de Cornualles tampoco son auditadas por la Oficina Nacional de Auditoría (*National Audit Office*) por tratarse de un patrimonio privado. Por el contrario, son verificadas por auditores externos según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Gestión del Ducado de Cornualles, de 1982 (*Duchy of Cornwall Management Act 1982*).

- La Colección Real (*Royal Collection*)

La Colección Real integra obras de arte del Patrimonio Nacional. Los gastos de mantenimiento de la Colección se financian con cargo a la Royal Collection Trust, una organización benéfica con forma mercantil que, junto a su empresa comercial, Royal Collection Enterprises Ltd., se ocupa de la Royal Collection y gestiona la apertura pública de las residencias oficiales del Soberano en Inglaterra y Escocia.

Su financiación procede de los ingresos recaudados por entradas de visitantes a los Palacios Reales, los generados por actividades comerciales relacionadas y por donaciones). La Royal Collection Trust no recibe financiación del Estado (Royal Collection Trust. Informe Anual. www.rct.uk) y sus cuentas anuales son verificadas por auditores privados externos de acuerdo a lo dispuesto en la legislación británicas sobre entidades de beneficencia (Charities Act⁴¹).

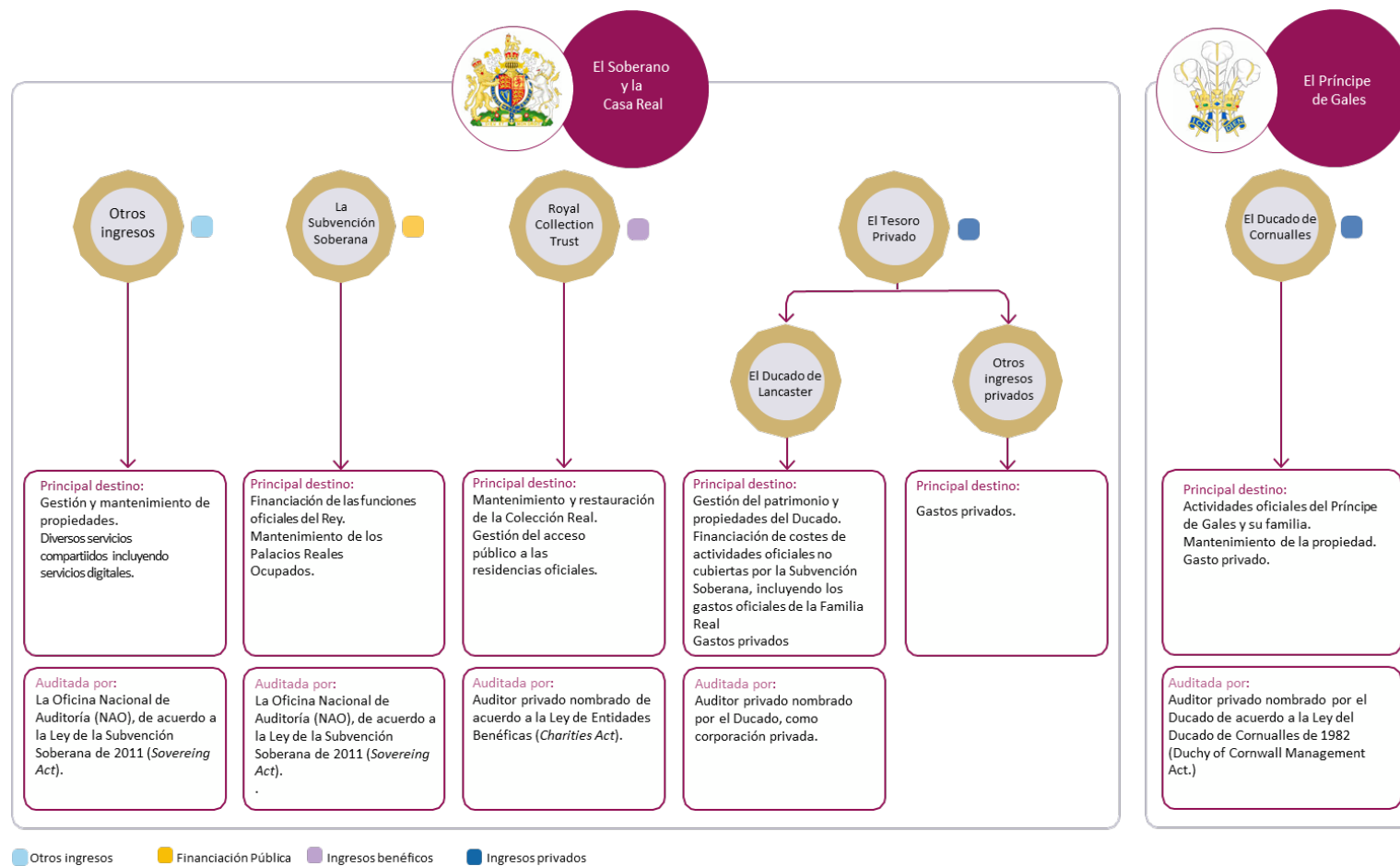
- Otros ingresos

Ingresos procedentes de arrendamiento de propiedades y concesiones de espacios para tiendas, entradas de visitantes, etc. en los Palacios Reales Ocupados y otros ingresos, como servicios digitales prestados a otras entidades como *The Royal Collection Trust*⁴².

⁴¹ Charities Act 2011 y su modificación de 2022.

⁴² En 2022, se obtuvieron ingresos por valor de 3,6 millones de Libras -4,25 millones de Euros (Banco de España, 2022)- por arrendamiento de propiedades, 0,5 millones de Libras -0,59 millones de Euros (Banco de España, 2022)- por concesiones y 5,7 millones de Libras -6,74 millones de Euros (Banco de España, 2022), por otros ingresos (National Audit Office -NAO- (2023): Royal Household spending and accountability, 2023).

Ilustración 12. Fuentes de ingresos de la Familia Real Británica



Fuente: National Audit Office -NAO- (2023): Royal Household spending and accountability

4.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

El Tesorero Real, como interventor de la Subvención Soberana (*Keeper of the Privy Purse*-Guardián del Tesoro Privado Real) es responsable ante el Ministerio de Hacienda (H.M. Treasury) y el Parlamento Británico de la evaluación del uso de los fondos públicos de la Subvención Soberana.

Según lo establecido en el Documento *Managing Public Money*-Gestión del Dinero Público- (2012), el Interventor en una organización del sector público es la persona a quien el Parlamento pide cuentas por la gestión de sus recursos públicos. Entre sus funciones está la de examinar y evaluar la gestión y políticas de gasto de acuerdo a los estándares fijados en dicho documento⁴³.

El Guardián del Monedero Privado es responsable de garantizar que (United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office, 2021):

- La administración de la Subvención Soberana está totalmente de acuerdo con las directivas contables emitidas por el Tesoro de SM de conformidad con el Acuerdo Marco entre la Casa Real y el Ministerio de Hacienda (*H.M. Treasury*).
- La Subvención Soberana se aplica únicamente para los fines establecidos en el Acuerdo Marco entre la Casa Real y el Ministerio de Hacienda (*H.M. Treasury*).
- La administración de la Subvención Soberana está totalmente de acuerdo con lo previsto en el Documento Gestionando el Dinero Público (*Managing Public Money*) y otras guías o pautas que pueden ser emitidas y notificadas a la Casa Real por el Ministerio de Hacienda (*H.M. Treasury*).

El Guardián del Tesoro Privado debe presentar un Informe Anual al Lord Chambelán y al Interventor General del Tesoro Público (*Treasury Officer of Accounts*) y es responsable de garantizar que el Informe Anual y las Cuentas de la Subvención Soberana se elaboran sobre la base del principio del devengo y ofrecen una imagen fiel del patrimonio, ingresos, gastos y resultados, situación financiera y flujos de efectivo del ejercicio al cierre del mismo.

El Guardián del Monedero Privado también es responsable de garantizar que (United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office, 2021):

- La Casa Real lleva los libros y registros adecuados y necesarios para poder cumplir con su

⁴³ El Ministerio de Hacienda (H.M. Treasury) emitió una guía para facilitar este proceso. United Kingdom H.M. Treasury (2023): Accounting Officer Assessments Guidance.

responsabilidad, según lo establecido en el Acuerdo Marco, en materia de ingresos y gastos;

- La Subvención Soberana se utiliza de manera eficaz, eficiente y económica para asegurar una buena relación coste-calidad (*value for money*), de acuerdo con los principios de exactitud, fiabilidad y relevancia;
- El personal pagado con la Subvención Soberana tiene plenamente en cuenta el impacto financiero en todas las etapas de elaboración, adopción y ejecución de decisiones en lo que se refiere a la Subvención Soberana.
- Se toman acciones de seguimiento adecuadas, efectivas y oportunas a partir de todos los informes de auditorías interna y externa.

El Tesorero Real o Guardián del Tesoro Privado Real también es responsable de salvaguardar los activos adquiridos con financiación de los fondos de Subvención Soberana y, por lo tanto, de tomar medidas razonables para prevenir y detectar fraudes y otras irregularidades.

Las cuentas anuales de la Casa Real y Subvención Soberana son auditadas por la Oficina Nacional de Auditoría⁴⁴ (NAO) y presentadas ante el Parlamento para la rendición de sus cuentas, a través de la emisión de un informe y certificación del Comptroller and Auditor General-Contralor⁴⁵ y Auditor General al Parlamento y Fideicomisarios Reales.

La Oficina Nacional de Auditoría (NAO) también puede realizar revisiones *value for money* para examinar y evaluar el uso que hace de los fondos públicos, de acuerdo a los principios recogidos en los documentos del Ministerio de Hacienda (H.M. Treasury) Parliamentary scrutiny of public spending (2015); The Green Book. Central Government Guidance on appraisal and evaluation (2012); y Managing Public Money (2012). Dichas revisiones pueden ser investigadas por el *Committee of Public Accounts*-Comité de Cuentas Públicas (PAC).

En cuanto al Código de Gobierno Corporativo, aunque la Casa Real no está obligada a cumplir con

⁴⁴ La Oficina Nacional de Auditoría (NAO) es el organismo independiente de vigilancia del gasto público del Reino Unido. Su función es apoyar al Parlamento para exigir responsabilidades al gobierno y colaborar en la mejora de los servicios públicos a través de auditorías de alta calidad.

Su máximo responsable, el Contralor y Auditor General es un funcionario de la Cámara de los Comunes con autoridad estatutaria para:

- Auditar e informar sobre las cuentas financieras de todos los departamentos gubernamentales y otros organismos públicos.
- Examinar e informar sobre la relación calidad-precio de cómo se ha gastado el dinero público (*value for money*).

⁴⁵ Director de la Oficina Nacional de Auditoría.

los requisitos del Código⁴⁶, la Jefatura de la Casa Real Británica apoya y aplica los principios y disposiciones establecidos en el mismo. Con independencia de ello, el Gobierno de la Casa Real se rige, como hemos indicado, por la Ley de Subvención Soberana de 2011, la guía del Ministerio de Hacienda (H.M. Treasury) y el resto de guía gubernamentales.

Dicho marco de gobernanza comprende la cultura y procesos de la organización y permite monitorear y controlar la consecución de los objetivos estratégicos de la Casa Real y evaluar si se han logrado de manera coste-efectiva.

Finalmente, indicar que, como se ha indicado anteriormente, la Casa Real se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente británica en materia laboral y fiscal⁴⁷ en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

4.5. Costes de la Casa Real Británica

4.5.1. Introducción

El cumplimiento de los fines y las actividades oficiales previstas para la Casa Real Británica por la normativa legal obliga a la dotación de los medios precisos para su sostenimiento. Como se ha indicado en los anteriores apartados, se trata de medios humanos y materiales aportados directamente a la Casa Real, a través de la Subvención Soberana u otras fuentes de financiación, o indirectamente a través del uso de recursos y prestaciones financiados por otros departamentos gubernamentales.

Efectivamente, en cuanto a los medios materiales, de acuerdo a la Ley de la Subvención Soberana de 2011, el Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, que permite la remuneración del personal adscrito a la misma y la contratación de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de su estructura organizativa.

⁴⁶ El Código de Gobierno Corporativo del Reino Unido (*UK Corporate Governance Code*) emitido por el *Financial Reporting Council* es ampliamente reconocido a nivel internacional como referente de las mejores prácticas de gobierno.

⁴⁷ Los ingresos de la Casa Real están sujetos a esta sujeto a impuestos en la medida en que no se utilicen para fines oficiales. Aunque el Ducado de Lancaster y el Ducado de Cornualles no están sujetos a impuestos, la Casa Real paga voluntariamente impuestos sobre los ingresos netos (*Duchy of Lancaster*, 2023; *Duchy of Cornwall*, 2021)

Junto a tales recursos, la Casa Real dispone de medios aportados por la Oficina del Gabinete⁴⁸ (Cabinet Office), el Departamento de Cultura, Medios y Deportes⁴⁹ (Department for Culture, Media & Sport), el Ministerio de Defensa (Ministry of Defence), Entorno Histórico de Escocia⁵⁰ (Historic Environment Scotland), The Crown Estate⁵¹, el Ministerio del Interior (Home Office), y el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones (Foreign, Commonwealth & Development Office) (National Audit Office -NAO-, 2023).

Todo ello, dificulta el cálculo del coste de la Jefatura del Estado, al ser preciso identificar tales consumos en diversas fuentes que, en general, no los detallan en sus revelaciones de carácter público.

En este trabajo, identificamos las que se detallan de manera precisa, estimamos las que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

Además, es preciso indicar que, en el cálculo de tales recursos y costes complementarios a la Subvención Soberana, tan sólo se pretende identificar los recursos y prestaciones presupuestarias relacionadas directamente con la Jefatura del Estado, y no se han incluido costes indirectos derivados de los gastos de servicios de apoyo, dirección y administración de los correspondientes Ministerios, Organismos o Agencias.

4.5.2. Detalle costes Casa Real Británica

4.5.2.1. Costes financiados con la Subvención Soberana

De acuerdo al informe publicado en el portal de transparencia de la Casa Real Británica (*United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office*, 2021), y el informe de auditoría del gasto de la Casa

⁴⁸ La Oficina del Gabinete es un departamento ministerial del Gobierno del Reino Unido responsable de dar apoyo al Primer Ministro y el Gabinete del Reino Unido (*Cabinet Office*. <https://www.gov.uk/government/organisations/cabinet-office>).

⁴⁹ El Departamento de Cultura, Medios y Deportes es una agencia gubernamental que se dedica a apoyar la cultura, las artes, los medios, el deporte, el turismo y la sociedad civil en Inglaterra (*Department for Culture, Media & Sport*. <https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-culture-media-and-sport>).

⁵⁰ *Historic Environment Scotland* es un organismo público del Gobierno de Escocia, creado para investigar, cuidar y promover el entorno histórico de Escocia (*Historic Environment Scotland*. <https://www.historicenvironment.scot/>).

⁵¹ *The Crown Estate* es una corporación pública configurada como patrimonio fiduciario en virtud de la Ley de *Crown Estate* de 1961 (*Crown Estate Act 1961*). (*The Crown Estate*. <https://www.thecrownestate.co.uk/>).

Real realizado por la Oficina Nacional de Auditoría para el ejercicio 2021-22 (*National Audit Office* -NAO- (2023)), se dispone de los estados financieros de la Casa Real Británica, incluyendo las notas a los estados financieros, relativos a la Subvención Soberana para el ejercicio 2021⁵². Por su parte, a través de los portales de transparencia del Ducado de Lancaster y el Ducado de Cornualles, se dispone de las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría de ambos Ducados.

Aunque el coste no puede obtenerse directamente de la cuenta del resultado económico-patrimonial, que incluye partidas que siendo gasto, no representan costes (p.ej. deterioros de valor), a partir de la información contenida en el resto de estados contables y en las notas a los estados financieros, hemos podido efectuar una estimación de los costes para el ejercicio.

En la tabla 38 se presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial (*State of Income and Expenditure*) de la Casa Real relativa a la Subvención Soberana, mostrándose su detalle desagregado en las tablas 39 a 42.

Tabla 38. Cuenta del Resultado económico-patrimonial (State of Income and Expenditure) de la Casa Real Británica relativa a la Subvención Soberana 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵³)	%
INGRESOS			
Subvención Soberana	85,9	99,2	90,10%
Arrendamiento propiedades	3,4	3,9	3,54%
Visitas, concesiones y otros ingresos	6,2	7,2	6,54%
TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	95,3	110,1	100,00%
GASTOS			
Gastos de personal	(27,4)	(31,7)	28,33%
Sueldos, salarios y asimilados	(21,8)	(25,2)	22,52%
Cargas sociales	(4,9)	(5,7)	5,09%
Otros gastos de personal ⁵⁴	(0,7)	(0,8)	0,71%
Otros gastos de gestión ordinaria	(66,2)	(76,5)	68,36%
Mantenimiento de inmuebles	(49,5)	(57,2)	51,12%
Transporte y viajes ⁵⁵	(3,2)	(3,7)	3,31%
Suministros ⁵⁶	(1,8)	(2,1)	1,88%
Tributos	(1,4)	(1,6)	1,43%

⁵² El cierre de ejercicio para todas las entidades (Casa Real, Ducado de Lancaster, Ducado de Cornualles, The Crown Estate) es el 31 de marzo.

⁵³ 1 euro = 0,86558 libras esterlinas (Banco de España, 2021).

⁵⁴ Viajes, formación, reclutamiento, etc.

⁵⁵ El detalle de los gastos de transporte por modalidad de vehículo se presenta en la tabla 48.

⁵⁶ El detalle de los gastos de suministros se presenta en la tabla 49.

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵³)	%
Servicios de limpieza y restauración ⁵⁷	(0,9)	(1,0)	0,89%
Servicios digitales y comunicaciones	(3,7)	(4,3)	3,84%
Otros gastos ⁵⁸	(5,7)	(6,6)	5,90%
Amortización inmovilizado	(3,3)	(3,8)	3,40%
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	(96,9)	(111,9)	100,00%
Total gasto neto a financiar con la Subvención Soberana ⁵⁹	(87,5)	(101,1)	
Resultado/Saldo neto a cubrir/transferir desde/a la Reserva de la Subvención Soberana	(1,6)	(1,8)	

Tabla 39. Detalle gastos de transporte Casa Real Británica por modalidad de vehículo 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵¹)
Helicópteros	2,1	2,4
Aviones	0,2	0,2
Tren	0,7	0,8
Vehículos a motor	0,2	0,2
Total gastos transporte	3,2	3,7

Tabla 40. Detalle gastos de suministros Casa Real Británica 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵¹)
Electricidad	0,8	0,9
Gas	0,5	0,6
Agua	0,5	0,6
Total gastos suministros	1,8	2,1

Tabla 41. Detalle gastos de servicios de limpieza y restauración Casa Real Británica 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵¹)
Comida y bebida	0,4	0,5
Limpieza, lavandería y otros	0,5	0,6
Total gastos suministros	0,9	1,1

⁵⁷ El detalle de los gastos de limpieza y restauración se presenta en la tabla 50.⁵⁸ El detalle de otros gastos se presenta en la tabla 51.⁵⁹ Total gastos menos ingresos complementarios a la Subvención Soberana.

Tabla 42. Desglose partida de otros gastos Cuenta del Resultado económico-patrimonial (State of Income and Expenditure) Casa Real Británica 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵¹)
Alquiler equipos	0,5	0,58
Primas de seguro, asesoramiento legal y otros servicios profesionales	1,3	1,50
Papelería, imprenta y correos	0,7	0,81
Gastos relacionados a la Covid-19	2,1	2,43
Otros gastos	1,1	1,27
Total otros gastos	5,7	6,59

El detalle del personal de la Casa Real financiado con la Subvención soberana, y sus costes, se presenta en las tablas 43 y 44.

Tabla 43. Número promedio empleados equivalentes tiempo completo Casa Real Británica 2021

DEPARTAMENTO	NÚMERO PERSONAS
Lord Chamberlain	1
Oficina del Secretario Privado	67
Oficina del Tesorero Real	171
Departamento del Mayordomo Real	186
Oficina del Lord Chamberlain	55
Total Departamentos	480
Programa Renovación Palacio Buckingham	28
Total empleados Casa Real	508

Tabla 44. Detalle costes personal Casa Real Británica financiado por la Subvención Soberana

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de Euros ⁵¹)
Sueldos, salarios y asimilados personal fijo	19,1	22,07
Sueldos, salarios y asimilados personal fijo	0,1	0,12
Cargas sociales	4,9	5,66
Otros costes personal	3,3	3,81
Total coste personal	27,4	31,66

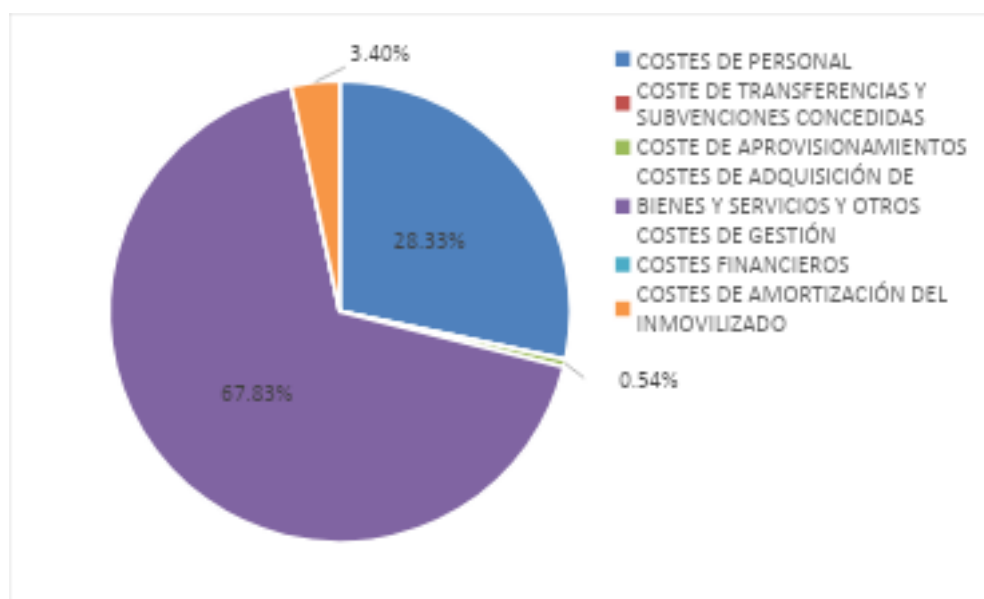
Por su parte, es preciso considerar que el Coste salarial del Tesorero Real/Guardián del Tesoro Privado, ascendió a 160.000 Libras en el ejercicio 2021 y su importe no es cubierto por la

Subvención Soberana (United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office, 2021).

De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 45 y la ilustración 13.

Tabla 45. Estimación costes Casa Real Británica financiados por la Subvención Soberana 2021

CONCEPTO	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de euros ⁵¹)	%
COSTES DE PERSONAL	27,4	31,7	28,33%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	22,5	26,0	23,24%
b) Cargas sociales	4,9	5,7	5,09%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00	0,0	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0,5	0,6	0,54%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	65,7	75,9	67,83%
a) Suministros y otros servicios exteriores	58,6	67,7	60,50%
b) Tributos	1,4	1,6	1,43%
c) Otros	5,7	6,6	5,90%
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,0	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	3,3	3,8	3,40%
TOTAL COSTES	96,9	111,9	100,00%

Ilustración 13. Estimación costes Casa Real Británica financiados por la Subvención Soberana 2021

4.5.2.2. Costes financiados con los recursos generados por los Ducados de Lancaster y Cornualles

Como se ha indicado en anteriores apartados, los ingresos netos del Ducado de Lancaster se integran dentro de los ingresos del Tesoro Privado Real (The Kings's Privy Purse), que financia los gastos oficiales incurridos por otros miembros de la Familia Real que desempeñan funciones oficiales que no cubre la Subvención Soberana.

Por su parte, los ingresos netos del Ducado de Cornualles financian los gastos privados y oficiales del Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornualles y los gastos oficiales de los duques de Cambridge.

En la tabla 46 se presenta el detalle de los ingresos netos recogidos en la Cuenta del Resultado económico-patrimonial del Ducado de Lancaster y en la tabla 48, los del Ducado de Cornualles. Por su parte, en la tabla 47 se muestra el desglose de los ingresos netos de propiedades recibidas de Bona vacantia en el Ducado de Lancaster.

Tabla 46. Cuenta del Resultado económico-patrimonial del Ducado de Lancaster 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (miles de Libras)	IMPORTE (miles de Euros ⁶⁰)
Ingresos	27.508	31.779,8
Costes operativos	(3.535)	(4.084,0)
Gastos de administración	(1.659)	(1.916,6)
Excedente/superávit operativo	22.314	25.779,2
Ingresos financieros	2.382	2.751,9
Gastos financieros	(2.431)	(2.808,5)
Resultado operativo/ingreso operativo neto	22.265	25.722,6
Ingresos netos ⁶¹ de propiedades recibidas Bona vacantia ⁶²	2.000	2.310,6
Gastos fines caritativos ⁶³	(2.000)	(2.310,6)
Resultado/excedente ejercicio	22.265	25.722,6

Tabla 47. Desglose ingresos netos de propiedades recibidas Bona vacantia

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (miles de Libras)	IMPORTE (miles de Euros ⁶⁴)
Ingresos de propiedades recibidas Bona vacantia	7.437	8.591,9
Provisiones por reclamaciones	(2.219)	(2.563,6)
Coste de administración de palacios y obligaciones históricas	(3.218)	(3.717,7)
Ingresos netos de propiedades recibidas/Bona vacantia	2.000	(2.310,6)

Tabla 48. Cuenta del Resultado económico-patrimonial del Ducado de Cornualles 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (miles de Libras)	IMPORTE (miles de Euros ⁶⁵)
Ingresos	37.191	42.966,6
Costes operativos	(15.950)	(18.427,0)
Excedente/superávit operativo	21.241	24.539,6
Ingresos financieros	2.630	3.038,4

⁶⁰ 1 euro = 0,86558 libras esterlinas (Banco de España, 2021).

⁶¹ El detalle de los ingresos netos de estas propiedades se recogen en la tabla 56.

⁶² Bienes sin dueño de personas que mueren sin testamento y sin parientes conocidos (parientes consanguíneos con derecho) y activos de empresas disueltas y otros bienes diversos sin propietario en Inglaterra y Gales que por ley pasan a la Corona (UK Government. Government Legal Department. Bona vacantia. <https://www.gov.uk/government/news/revised-dissolved-company-guidelines>).

⁶³ Los ingresos netos de bienes recibidos en bona vacantia se dedican a fines caritativos.

⁶⁴ 1 euro = 0,86558 libras esterlinas (Banco de España, 2021).

⁶⁵ 1 euro = 0,86558 libras esterlinas (Banco de España, 2021).

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (miles de Libras)	IMPORTE (miles de Euros ⁶⁵)
Gastos financieros	(3.894)	(4.498,7)
Resultado operativo/ingreso operativo neto	19.977	23.079,3
Resultado/excedente ejercicio	20.415	23.585,3

A partir de los anteriores datos, se conoce el importe de los ingresos generados por ambos Ducados para financiar los gastos de la Casa Real, aunque no las partidas específicas que financian, con excepción del coste del Tesorero Real/Guardián del Tesoro Privado Real, que se financia con fondos procedentes del Ducado de Lancaster, así como que los ingresos netos del Ducado de Cornualles se dedican a financiar los gastos del Príncipe de Gales y su familia, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información a la Casa Real Británica, a la que no se recibe respuesta.

En las tablas 49 y 50 se presenta el resumen de costes de ambos ducados.

Tabla 49. Estimación costes totales de la Casa Real Británica financiados con recursos del Ducado de Lancaster 2021

CONCEPTO	IMPORTE (miles de libras)	IMPORTE (miles de euros ⁶⁶)
COSTES FAMILIA REAL		
COSTES DE PERSONAL		
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones		
b) Cargas sociales		
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS		
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	Sin datos de detalle por naturaleza de gasto	Sin datos de detalle por naturaleza de gasto
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN		
a) Suministros y otros servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Otros		
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
TOTAL COSTES	22.265	25.722,6

⁶⁶ 1 euro = 0,86558 libras esterlinas (Banco de España, 2021).

Tabla 50. Estimación costes totales de la Casa Real Británica financiados con recursos del Ducado de Cornualles 2021

CONCEPTO	IMPORTE (miles de libras)	IMPORTE (miles de euros ⁶⁴)
COSTES FAMILIA REAL		
COSTES DE PERSONAL		
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones		
b) Cargas sociales		
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS		
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	Sin datos de detalle por naturaleza de gasto	Sin datos de detalle por naturaleza de gasto
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN		
a) Suministros y otros servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Otros		
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
TOTAL COSTES	20.415	23.585,3

4.5.2.3. Costes de la Casa Real Británica financiados con el presupuesto de otros organismos gubernamentales

Tras el análisis del coste de los recursos consumidos y medios aplicados para el funcionamiento de la Casa Real Británica a través de la Subvención Soberana y los ingresos netos generados por el Ducado de Lancaster y el Ducado de Cornualles, es preciso considerar el coste de los servicios de carácter transversal prestados por otras entidades de la Administración.

Efectivamente, la prestación de servicios públicos o el cumplimiento de los fines encomendados a una entidad pública obligan, en múltiples ocasiones, a la colaboración de diferentes entidades, órganos o agencias públicas, que aportan los recursos, experiencia y conocimientos propios de sus funciones.

Como se ha indicado anteriormente, la Casa Real Británica dispone de medios aportados por la Oficina del Gabinete (Cabinet Office), el Departamento de Cultura, Medios y Deportes (Department for Culture, Media & Sport), el Ministerio de Defensa (Ministry of Defence), Entorno Histórico de Escocia (Historic Environment Scotland), The Crown Estate, el Ministerio del Interior (Home Office), y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones (Foreign, Commonwealth & Development Office) (National Audit Office -NAO-, 2023).

Determinados gastos de la Casa Real, tales como el de las unidades militares de apoyo, los seguridad y policía, o los derivados de la participación del Rey y la Familia Real en actividades, tales como eventos ceremoniales⁶⁷ y visitas de estado, son financiadas directamente por organismos o departamentos gubernamentales.

Estos gastos se incluyen dentro de los estados financieros de cada Entidad, que son auditados por el Contralor y Auditor General (*Comptroller and Auditor General*) de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. El gasto en estas actividades no se muestra por separado dentro de los ingresos anuales departamentales, por lo que se eleva la respectiva solicitud de información a las correspondientes entidades gubernamentales.

En la tabla 51 se presentan las principales partidas de gasto a considerar.

Tabla 51. Resumen partidas de gasto de la Casa Real Británica financiados por otros departamentos gubernamentales

Actividad	Financiada por	Información sobre gastos disponible públicamente
Administración de honores.	Oficina del Gabinete.	No se detallan separadamente en los estados contables de la Oficina del Gabinete (Cabinet Office, 2022).
Eventos ceremoniales en el Reino Unido.	Departamento de Cultura, Medios y Deportes.	Los gastos totales en eventos ceremoniales y culturales organizados por el Departamento de Cultura, Medios y Deportes en 2021-22 ascendieron a 4,99 millones de Libras, de acuerdo a sus revelaciones contables (Department for Culture, Media & Sport, 2022). Sin embargo, en dicho importe se incluyen eventos no relacionados con la Casa Real.
Oficiales y unidades militares al servicio de la Casa Real.	Ministerio de Defensa.	No se reflejan por separado en las cuentas del Ministerio de Defensa (Ministry of Defense, 2022).
Mantenimiento del Palacio de Holyroodhouse.	Entorno Histórico de Escocia.	Los costes de mantenimiento del Palacio y Jardines de Holyroodhouse no se detallan de manera separada en el informe anual de Entorno Histórico de Escocia (Historic Environment Scotland (2022).
Mantenimiento del Parque de casas de Windsor.	The Crown Estate.	No se detallan de manera separada en las revelaciones contables de The Crown Estate (The Crown Estate, 2022).
Seguridad y costes de policía.	Ministerio del Interior.	No se detallan de manera separada en las cuentas del Ministerio del Interior (Home Office, 2022).

⁶⁷ De acuerdo al Ministerio de Hacienda (H.M. Treasury) el gasto asumido por otros departamentos gubernamentales ajenos a la Casa Real en el funeral de la Reina Isabel II y los eventos relacionados, se situó en el entorno de 161,7 millones de libras esterlinas -186,81 millones de euros- (National Audit Office, 2023).

Visitas de Estado del Soberano.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones.	No se detallan de manera separada en las cuentas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones (Foreign, Commonwealth & Development Office, 2022).
---------------------------------	--	--

Las respuestas de las diferentes Ministerios y agencias gubernamentales se muestran en la tabla 52, y el resumen de costes en la tabla 53.

Tabla 52. Resumen información obtenida de las partidas de gasto de la Casa Real Británica financiados por otros departamentos gubernamentales

Actividad	Financiada por	Información obtenida	Referencia
Administración de honores	Oficina del Gabinete	Información no disponible en la Oficina del Gabinete. Corresponde a la Casa Real	FOI2023/15202
Eventos ceremoniales en el Reino Unido	Departamento de Cultura, Medios y Deportes	Los gastos totales en eventos ceremoniales y culturales organizados por la Casa Real y financiados por el Departamento de Cultura, Medios y Deportes en 2021-22 ascendieron a 2.030.000 Libras (2.345.248,27 Euros)	FOI2024/00312
Oficiales y unidades militares al servicio de la Casa Real	Ministerio de Defensa	El gasto total de oficiales y unidades militares al servicio de la Casa Real y sus costes asociados en 2021-22 fue de £ 1.065.784,87 Libras (1.231.294,62 €)	FOI2023/16001
Mantenimiento del Palacio de Holyroodhouse	Entorno Histórico de Escocia	Entorno histórico Escocia gastó 755,787 Libras (873.156,73 Euros) en conservación y conservación del Palacio y los Jardines de la casa de Holyrood para el ejercicio 2021-22	FOI2023/675
Mantenimiento del Parque de casas de Windsor	The Crown Estate	La cifra de costes de mantenimiento de Home Park Private, excluidos Frogmore Gardens, para el ejercicio financiero 2021/22 fue de 600 000 Libras (693.176,83 Euros)	FOI/1720
Seguridad y costes de policía.	Ministerio del Interior	El Ministerio del Interior posee esta información pero está exento de divulgarla de acuerdo a las Secciones 24, 31 y 38 de la FOIA 2000	FOI2023/06905
Visitas de Estado del Soberano.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de	No se detallan de manera separada en las cuentas del Ministerio de Asuntos Exteriores y	SIN RESPUESTA

la de la Mancomunidad de Naciones (Foreign,
Mancomunidad Commonwealth & Development Office, 2022)
d de Naciones

Tabla 53. Resumen de costes de la Casa Real Británica financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

Actividad	Financiada por	Importe Libras	Importe Euros
Administración de honores	Oficina del Gabinete	Sin datos	Sin datos
Eventos ceremoniales en el Reino Unido	Departamento de Cultura, Medios y Deportes	2.030.000,00 €	2.345.248,27 €
Oficiales y unidades militares al servicio de la Casa Real	Ministerio de Defensa	1.065.784,00 €	1.231.294,62 €
Mantenimiento del Palacio de Holyroodhouse	Entorno Histórico de Escocia	755.787,00 €	873.156,73 €
Mantenimiento del Parque de casas de Windsor	The Crown Estate	600.000,00 €	693.176,83 €
Seguridad y costes de policía	Ministerio del Interior	Sin datos	Sin datos
Visitas de Estado del Soberano	Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones	Sin datos	Sin datos

4.5.2.4. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la consolidación del coste total de sostenimiento de la Casa Real Británica.

Llevamos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.
- Conceptos funcionales de gasto.

4.5.2.4.1. Costes totales de la Casa Real Británica por naturaleza de gasto

En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 54 y la

ilustración 14.

Tabla 54. Resumen estimativo costes Casa Real Británica por naturaleza de gasto sin incluir costes de Seguridad y Policía financiados por el Ministerio del Interior y coste de viajes y visitas de Estado financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores 2021

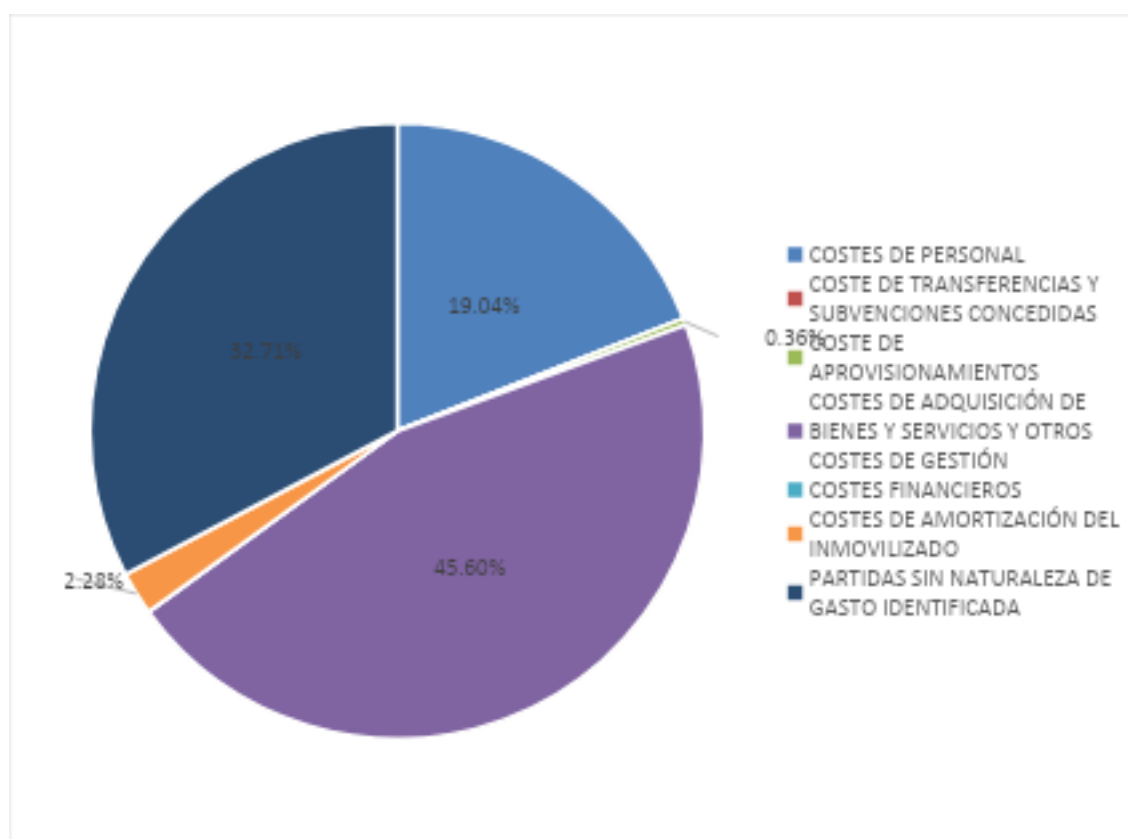
CONCEPTO	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de euros ⁶⁸)	%
COSTES DE PERSONAL	27,4	31,7	19,04%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	22,5	26,0	15,62%
b) Cargas sociales	4,9	5,7	3,42%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00	0,0	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0,5	0,6	0,36%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	65,7	75,9	45,60%
a) Suministros y otros servicios exteriores	58,6	67,7	40,67%
b) Tributos	1,4	1,6	0,96%
c) Otros	5,7	6,6	3,97%
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,0	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	3,3	3,8	2,28%
PARTIDAS SIN NATURALEZA DE GASTO IDENTIFICADA⁶⁹	47,1	54,4	32,71%
TOTAL COSTES	144,0	166,5	100,00%

Ilustración 14. Estimación costes Casa Real Británica por naturaleza de gasto y origen

⁶⁸ 1 euro = 0,86558 libras esterlinas (Banco de España, 2021).

⁶⁹ Se corresponde con las partidas financiadas por Ministerios y agencias gubernamentales de las que sólo se conoce el importe total pero no su detalle por naturaleza.

presupuestario 2021 en millones de Euros



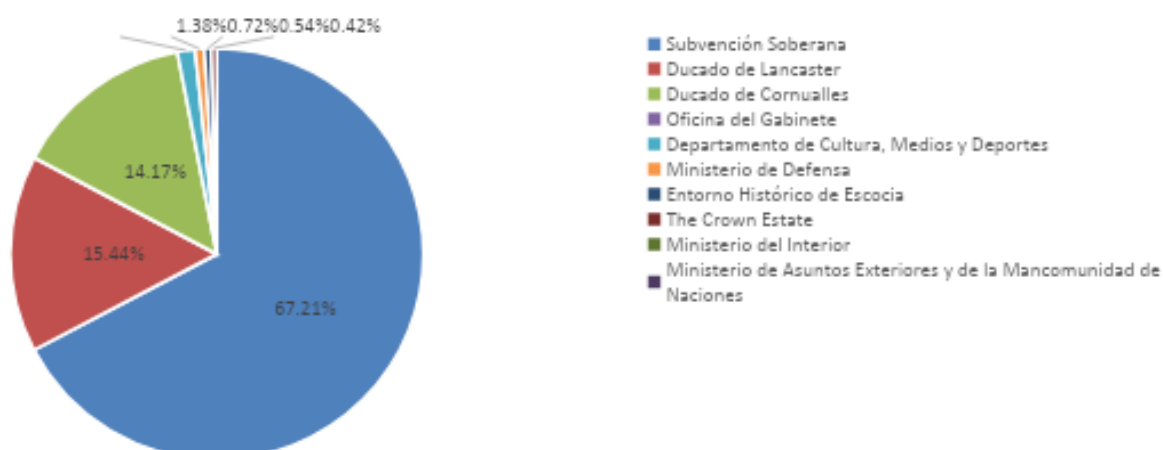
4.5.2.4.2. Costes totales de la Casa Real Británica por origen presupuestario del gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas.

La tabla 55 y la ilustración 15 incluyen los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, que se presenta en el apartado siguiente.

Tabla 55. Resumen estimativo costes Casa Real Británica por origen presupuestario 2021

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (millones de Libras)	IMPORTE (millones de euros ⁶⁵)
SUBVENCIÓN SOBERANA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL	96,9	111,9
DUCADO DE LANCASTER	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL NO CUBIERTOS POR LA SUBVENCIÓN SOBERANA	22,3	25,7
DUCADO DE CORNUALLES	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES PRÍNCIPE DE GALES	20,4	23,6
OFICINA DEL GABINETE	ADMINISTRACIÓN DE HONORES	Sin datos	Sin datos
DEPARTAMENTO DE CULTURA, MEDIOS Y DEPORTES	EVENTOS CEREMONIALES EN EL REINO UNIDO	2,0	2,3
MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONAL MILITAR AL SERVICIO DE LA CASA REAL	1,1	1,2
ENTORNO HISTÓRICO DE ESCOCIA	MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE HOLYROODHOUSE	0,8	0,9
THE CROWN ESTATE	MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE CASAS DE WINDSOR	0,6	0,7
MINISTERIO DEL INTERIOR	SEGURIDAD Y COSTES DE POLICÍA	Sin datos	Sin datos
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES	VISITAS DE ESTADO DEL SOBERANO	Sin datos	Sin datos
	TOTAL COSTES	144,0	166,5

Ilustración 15. Resumen estimativo costes Casa Real Británica por origen presupuestario 2021

4.5.2.4.3. Costes totales de la Casa Real Británica por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto (tabla 56).

Tabla 56. Estimación costes Casa Real Británica por naturaleza de gasto y origen presupuestario 2021 en millones de Euros

CONCEPTO	SUBVENCIÓN SOBERANA	DUCADO DE LANCASTER	DUCADO DE CORNUALLLES	OFICINA DEL GABINETE	DEPARTAMENTO DE CULTURA, MEDIOS Y DEPORTES	MINISTERIO DE DEFENSA	ENTORNO HISTÓRICO DE ESCOCIA	THE CROWN ESTATE	MINISTERIO DEL INTERIOR	EXTERIORES Y DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES	IMPORTE
COSTES DE PERSONAL	31,7										31,7
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	26,0										26,0
b) Cargas sociales	5,7										5,7
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,0										0,0
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0,6										0,6
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS	75,9			Sin datos					Sin datos	Sin datos	75,9
COSTES DE GESTIÓN											
a) Suministros y otros servicios exteriores	67,7										67,7
b) Tributos	1,6										1,6
c) Otros	6,6										6,6
COSTES FINANCIEROS	0,0										0,0
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	3,8										3,8
PARTIDAS SIN NATURALEZA DE GASTO IDENTIFICADA	0,0	25,7	23,6		2,3	1,2	0,9	0,7			54,4
TOTAL COSTES	111,9	25,7	23,6		2,3	1,2	0,9	0,7			166,5
%	67,29%	15,45%	14,17%		1,41%	0,74%	0,52%	0,42%			100,00%

4.5.2.4.4. Costes totales de la Casa Real Británica por concepto funcional de gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

La tabla 57 y la ilustración 16 incluyen los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores.

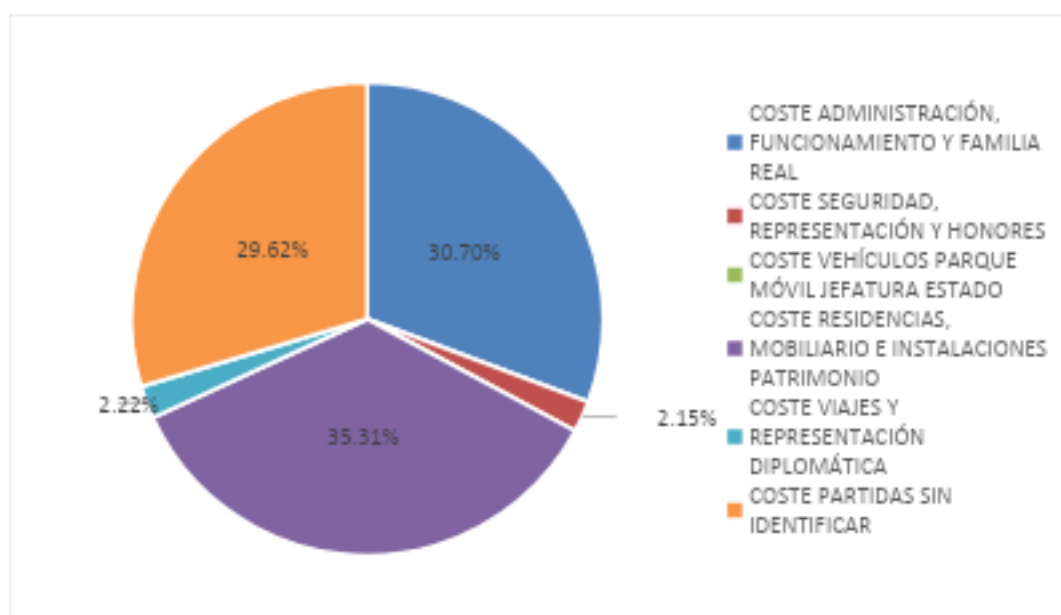
Tabla 57. Estimación Costes Casa Real Británica por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO	IMPORTES (Millones de Euros)	%
COSTE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FAMILIA REAL	51,1	30,70%
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	3,6 ⁷⁰	2,15%
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	Sin datos	Sin datos
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES PATRIMONI	58,8	35,31%
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	3,7	2,22%
COSTE PARTIDAS SIN IDENTIFICAR ⁷¹	49,3	29,62%
TOTAL COSTES	166,5	100,00%

⁷⁰ No se conocen los costes de policía y seguridad financiados por el Ministerio del Interior, pero sí los del Ministerio de Defensa y los costes de eventos ceremoniales financiados por el Departamento de Cultura, Medios y Deportes.

⁷¹ Costes financiados por los Ducados de Lancaster y Cornualles.

Ilustración 16. Estimación Costes Casa Real Británica por concepto funcional de gasto 2021



4.5.2.4.5. Costes totales de la Casa Real Británica por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 20

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas (tabla 58).

Tabla 58. Estimación costes Casa Real Británica por concepto funcional de gasto y origen presupuestario 2021

CONCEPTO	SUBVENCIÓN SOBERANA	DUCADO DE LANCASTER	DUCADO DE CORNUALLLES	OFICINA DEL GABINETE	DEPARTAMENTO DE CULTURA, MEDIOS Y DEPORTES	MINISTERIO DE DEFENSA	ENTORNO HISTÓRICO DE ESCOCIA	THE CROWN ESTATE	MINISTERIO DEL INTERIOR	EXTERIORES Y DE LA MANCOMUNIDAD DE NACIONES	IMPORTE
COSTE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FAMILIA REAL	51,1										51,1
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	0				2,3	1,2					3,6
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	0			Sin datos					Sin datos	Sin datos	Sin datos
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES PATRIMONIO	57,2						0,9	0,7			58,8
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	3,7										3,7
COSTE PARTIDAS SIN IDENTIFICAR	0,0	25,7	23,6		0,0	0,0	0,0	0,0			49,3
TOTAL COSTES	111,9	25,7	23,6		2,3	1,2	0,9	0,7			166,5
%	67,29%	15,45%	14,17%		1,41%	0,74%	0,52%	0,42%			100,00%

5. La Jefatura del Estado en Dinamarca. El coste de la Casa Real Danesa

5.1. Introducción

Dinamarca es una monarquía parlamentaria, consagrada en la Constitución de 1849, reformada en 1953. El artículo 2 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953) dispone que la forma de gobierno de Dinamarca es una monarquía constitucional. La Corona se transmite hereditariamente a los varones y a las mujeres, de acuerdo a las reglas establecidas en la Ley de Sucesión al Trono de 27 de marzo de 1953 (LOV nr 170 af 27/03/1953) y su reforma de 2009⁷² (LBK nr 847 af 04/09/2009) en la que se dispuso que el hijo mayor, independientemente de su sexo, sucediera al monarca en el trono.

Aunque nominalmente, de acuerdo al artículo 3 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953), el poder legislativo se ejerce conjuntamente por el Rey/Reina (en adelante la Reina porque en la actualidad, y desde 1972, la jefa del Estado es la Reina Margarita II) y el Folketing, y el poder ejecutivo recae en la Reina, ésta no tiene poder ejecutivo real, que es ejercido por el Gobierno.

La soberanía popular se halla representada en un parlamento unicameral⁷³, el Folketing, integrado por 179 diputados elegidos cada 4 años por sufragio universal y directo según criterio proporcional, ante el que responde el gobierno de la Nación.

Según establece el artículo 14 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953), como jefa de estado, la Reina participa en la formación del nuevo gobierno, invitando a formar el mismo, después de consultar con los representantes de los partidos políticos, al líder del partido que cuente con el apoyo del mayor número de escaños en el Folketing (el Parlamento danés). Una vez formado el gobierno, la Reina nombrará y separará al primer ministro y a los demás ministros y deberá refrendar las leyes y normativas emanadas del Gobierno para conferirles fuerza ejecutiva.

Además, el monarca es el jefe de gobierno formal y, por lo tanto, preside el Consejo de Estado.

Por tanto, como monarquía constitucional, la Reina no puede realizar actos políticos de forma independiente y, aunque el monarca firma todas las leyes del Parlamento, éstas sólo entran en vigor cuando han sido refrendadas por un ministro del gabinete.

⁷² En 2009, tras la celebración de un referendo, se modificó la Ley de Sucesión al Trono a la que se refiere el Art. 2 de la Constitución.

⁷³ El Senado (Landsting) fue suprimido en la reforma constitucional de 1953.

Respecto a la representación exterior, el artículo 19 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953) dispone que la Corona actuará en nombre del Reino en los asuntos internacionales. Sin embargo, excepto con el consentimiento del Folketing, no podrá realizar ningún acto ni aceptar ninguna obligación ni denunciar un convenio internacional concluido con el consentimiento del Folketing.

El primer ministro y el ministro de asuntos exteriores informan periódicamente a la Reina de los acontecimientos políticos y la Reina recibe visitas oficiales de jefes de estado extranjeros y realiza visitas de estado al extranjero. Además, la Reina recibe a todos los embajadores de países extranjeros, quienes deben presentar sus credenciales antes de iniciar su acción diplomática en Dinamarca y nombra y destituye formalmente a los funcionarios públicos.

En cuanto a la defensa del Reino, el apartado 2 del artículo 19 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953) prevé que, con excepción de las medidas debidas a un ataque armado contra el Reino o las fuerzas danesas, la Reina no podrá, sin el consentimiento del Folketing, emplear la fuerza militar contra ningún Estado extranjero. Las medidas que la Reina adopte en virtud de esta disposición, serán sometidas al Folketing. Si el Folketing no estuviese en periodo de sesiones, deberá ser convocado con carácter urgente.

En resumen, las principales responsabilidades de la Corona son la Jefatura del Estado, la representación de Dinamarca en el extranjero y constituir una figura representativa de la unidad, estabilidad y prestigio de la Nación.

La Reina y los miembros de la Familia Real realizan esta última tarea participando en diferentes eventos (exposiciones, aniversarios, conmemoraciones, etc.) tanto en Dinamarca como en el extranjero.

Además, entre los fines principales de la Corona se sitúa reconocer, en nombre de la Nación, el logro, la excelencia y el éxito de la Sociedad Danesa, a través del sistema de honores, y una gama amplia de premios, galardones y reconocimientos formales.

Además, en este mismo marco, la Reina concede audiencias periódicas para que los ciudadanos puedan ofrecer su agradecimiento personal en relación con los nombramientos y jubilaciones de funcionarios públicos, los nombramientos de caballeros y la recepción de medallas de servicio público.

5.2. La Casa Real Danesa

La Casa Real Danesa o Corte (Corte es el término utilizado tradicionalmente para la administración y el hogar de la Familia Real) está integrada por cuatro casas reales (Casas de S.M. la Reina; Casa de S.A.R. el Príncipe Heredero y la Princesa Heredera; Casa de S.A.R. el Príncipe Joaquín y la Princesa María; y Casa de S.A.R. la Princesa Benedikte) y emplea, en la actualidad, aproximadamente a 130 personas (Kongehuset).

5.2.1. Casa de S.M. La Reina

La Casa de S.M. La Reina se estructura en departamentos que se señalan seguidamente (Kongehuset), ejerciendo la jefatura de la misma el Mariscal de la Corte y Director General de la Casa Real.

- Oficina del Lord Chamberlain

Bajo la dirección del Maestro de Ceremonias, los empleados de la Secretaría del Lord Chamberlain llevan a cabo una planificación detallada de los eventos oficiales.

Dependiendo de la Oficina del Lord Chamberlain existen tres departamentos:

- La Oficina de Comunicaciones.

El Departamento de Comunicaciones es responsable de la presentación de las actividades de la Casa Real⁷⁴ a través, entre otros medios, del sitio web de la Casa Real, el informe anual y las redes sociales. También es responsable de las comunicaciones de la Casa Real y las relaciones con los medios.

El departamento también se encarga de las tareas relacionadas con la gestión de las obras de arte y los inventarios de la Casa Real.

- La Oficina de Recursos Humanos.

La Oficina de Personal es responsable de las funciones⁷⁰ en las áreas de remuneración y administración de personal, derecho laboral, desarrollo de personal y desarrollo organizacional, comités de cooperación y clima laboral, seguridad, alquiler y residencias oficiales, y protección de datos. Además, la Dirección de Recursos Humanos y Servicios de Recursos Humanos tiene la

⁷⁴ La totalidad de la Casa Real incluyendo las Casa de los Príncipes Herederos; Príncipes Joaquín y María; y Princesa Benedikte.

responsabilidad general de tres unidades operativas de la Casa Real:

- Cocinas Reales.

Responsables del servicio cocina y bodega.

- Servicio de transporte.

Responsable de la organización de viajes y equipaje.

- Limpieza y lavandería.

- La Oficina de Hacienda, Finanzas y Tesorería.

La Oficina de Hacienda se encarga de las finanzas, el presupuesto general, la contabilidad de la Lista Civil y la administración de las fundaciones reales. El Tesorero y Director Financiero también es responsable de todos los palacios y propiedades del Monarca, TI, seguridad y las Órdenes Reales.

Además, el Tesorero tiene la responsabilidad general de dos unidades operativas de la Corte:

- Caballerizas Reales.

El departamento se encarga de los caballos, los coches antiguos y los vehículos tirados por caballos. Además, es responsable de la conducción ceremonial bajo la dirección del jefe de cuadra.

- Taller de la Casa Real.

Responsable de las funciones del Taller Doméstico. Su personal está formado por ebanistas, un pintor, un decorador y una modista. El taller también contrata artesanos y profesionales externos para realizar servicios específicos de conservación y preservación.

Así como de la administración y mantenimiento de las propiedades reales de S.M. La Reina (Palacio de Marselisborg y *Château* de Caix).

- La Secretaría del Gabinete.

Su función es apoyar y asesorar a la Reina en el desempeño de sus funciones como jefa de Estado y, por lo tanto, funciona como vínculo de conexión entre el gobierno y la Casa Real de Dinamarca y se ocupa de deberes particularmente relacionados con el proceso legislativo (celebración de consejos de estado, formación y reorganización de gobiernos, etc.) y otros asuntos que dependen de una resolución real (nombramiento y destitución de funcionarios, indultos, etc.).

También se ocupa de las solicitudes dirigidas a S.M. La Reina y se encarga del contacto y gestión de los patrocinios de la Reina.

- El Capítulo de las Órdenes Reales de Caballería.

El Capítulo de las Órdenes forma parte de la administración de la Casa Real de Dinamarca y se dedica a la gestión del sistema de órdenes reales danesas, que incluye las dos órdenes de caballería (La Orden del Elefante y La Orden de Dannebrog) así como las dos medallas reales (la medalla al mérito y la medalla de recompensa). La primera está dirigida a empleados públicos, mientras que la medalla de recompensa puede otorgarse a particulares.

Además, incluye al historiógrafo de las órdenes de caballería y al armero real, experto en cuestiones heráldicas.

Además de los mencionados departamentos, existen un conjunto de unidades dependientes de otros ministerios o agencias, pero adscritas a la Casa Real (Kongehuset).

- Casa Militar de Su Majestad la Reina.

La Casa Militar es una institución independiente, bajo la autoridad del Ministerio de Defensa, que forma parte de la Casa Real. Constituye el vínculo formal entre La Reina, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

El Jefe de la Casa Militar es el asesor de la Reina en asuntos de defensa. También es responsable de presentar al Ministerio de Defensa asuntos que requieren el consentimiento real, visitas reales a las fuerzas militares, vuelos reales y tareas de guardia en los palacios.

- Casa Naval de Su Majestad

El Capitán de la Casa Naval es el asesor de Su Majestad en asuntos marítimos y navales y el jefe del yate de la Reina "Dannebrog".

- Maestro de la Caza Real

El Maestro de la Caza Real es el vínculo formal entre la Reina y los bosques estatales y organiza cacerías reales en los bosques estatales.

- Capellán de Su Majestad La Reina y la Familia Real

Capellán Ordinario de la Reina y la Familia Real.

- Administradores de palacio

Los administradores de los palacios de Christiansborg y Fredensborg son los vínculos entre la Reina y el Museo Nacional y la Agencia de Cultura y Palacios, respectivamente.

El administrador del Palacio de Christiansborg también es responsable de las mansiones de Amalienborg.

La estructura descrita se sintetiza en el organigrama representado en la ilustración 17

Ilustración 17. Organigrama Casa Real S.M. La Reina de Dinamarca



Fuente. Kongehuset

5.2.2. Casa de S.A.R. El Príncipe Heredero y La Princesa Heredera

La gestión general de la Casa está a cargo del Jefe de la Corte de S.A.R. El Príncipe Heredero y la Princesa Heredera. Bajo su dirección se encuadran los siguientes Departamentos (Kongehuset):

- Secretaría

Responsable de la administración de la Casa, incluida la planificación detallada de los compromisos, viajes, citas y patrocinios de la Pareja del Príncipe Heredero.

- La Unidad de Servicio

La Unidad de Servicio lleva a cabo una amplia gama de funciones de servicio, como la organización realización de eventos, servicio de comidas, limpieza y lavandería, etc.

5.2.3. Casa de S.A.R. el Príncipe Joaquín y la Princesa María

El secretario privado de la Casa es responsable de la organización de los compromisos oficiales de los príncipes (planificación de nombramientos oficiales, patrocinios, membresías honorarias, viajes, etc.)

5.2.4. Casa de S.A.R. la Princesa Benedikte

La casa real está dirigida por el secretario privado de SAR la Princesa Benedikte, que es responsable de la organización de sus compromisos oficiales (eventos oficiales, viajes, reuniones y patrocinios, etc.).

5.3. Financiación de la Casa Real Danesa

Para el desempeño de sus funciones, el apartado 1 del artículo 10 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953) dispone que se fijará por ley la lista civil del Soberano para la duración de su reinado y que, la misma ley por la que determine la lista civil establecerá qué castillos, palacios y otras propiedades del Estado estarán a disposición de la Reina para su uso. Además, la lista civil, de acuerdo al apartado 2 del artículo 10 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953), no podrá estar gravada por ninguna deuda.

Se trata, por tanto, de una asignación estatal en línea con la regulación británica anterior a Ley de Subvenciones Soberanas (Sovereign Grant Act) de 2011 (Civil List Act, 1837 y Civil List Act 1952), que preveía la necesidad de una regulación diferente para cada reinado, en lugar de un marco estable de financiación de la Corona.

Por otra parte, el artículo 11 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953), dispone que los miembros de la Casa Real podrán, por ley, disponer de rentas vitalicias, no pudiendo efectuarse el disfrute de estas rentas fuera del Reino, sin el consentimiento del Folketing.

En el marco de la normativa constitucional, el subsidio estatal para la Reina se establece en la Ley de la Lista Civil de la Reina Margarita II (LOV nr 136 af 26/04/1972).

Según la mencionada ley (LOV nr 136 af 26/04/1972), el subsidio estatal se ajusta dos veces al año de acuerdo con la evolución del índice salarial de los empleados del sector estatal⁷⁵ y se destina a cubrir los gastos oficiales de personal, operaciones, administración, TI, mantenimiento de las propiedades y seguridad de la Casa Real, así como los gastos privados de la Reina.

Por su parte, de dicho importe, el 1,5% también se destina a los gastos de representación de SAR la Princesa Benedikte en relación con el cumplimiento de sus obligaciones oficiales.

De acuerdo con la Ley de la Lista Civil (LOV nr 136 af 26/04/1972), el Estado pone a disposición de S.M. La Reina un conjunto de palacios y propiedades estatales⁷⁶. El Estado cubre los gastos de mantenimiento externo, restauración y modernización de los palacios, así como con los gastos de mantenimiento interno de los espacios y locales reservados para uso oficial y representativo⁷⁷. Por su parte, los gastos de mantenimiento interno de los locales de uso privado corren a cargo de la Reina.

Además del subsidio gubernamental para la Reina, la Ley de la Lista Civil (LOV nr 136 af

⁷⁵ A 1 de abril de 2023, el importe de la lista civil (Kongehuset. <https://www.kongehuset.dk/en/organisation-and-contact/state-civil-list-annuity/#>) ascendió a 7.595.369 Coronas Danesas al mes – 1.019.375,79 Euros- (1 euro = 7,4510 Coronas danesas. Banco de España, 2023).

⁷⁶ Amalienborg, Palacio de Fredensborg, Palacio de Graasten, Palacio de Christianborg (el Palacio de Christiansborg no se destina a vivienda real sino que sus instalaciones son utilizadas por el Ministerio de Presidencia (Statsministeriet) y la Oficina del Primer Ministro. La Reina sólo utiliza las Salas de Recepción Real para visitas de estado y asuntos oficiales, que están abiertos al público cuando no los utiliza la Reina), Palacio del Ermitage, Palacio de Frederiksborg y Palacio de Rosenborg.

⁷⁷ La gestión de los Palacios de propiedad estatal corre a cargo de la Agencia de Palacios y Cultura (Slots-og Kulturstyrelsen. <https://slks.dk/>.) Se trata de una agencia pública cuyo objetivo es asesorar al ministro de cultura y participar en el establecimiento y logro de los objetivos de política cultural del gobierno. Además, la agencia es responsable de gestionar y mantener palacios y castillos, jardines y bienes culturales de propiedad estatal (Agencia de Palacios y Cultura -Slots-og Kulturstyrelsen- <https://slks.dk/om-styrelsen>).

26/04/1972) prevé un subsidio (Anualidad Parlamentaria) para S.A.R. el Príncipe Heredero⁷⁸ (2003/1 LSF 134), de los cuales S.A.R. la Princesa Heredera recibe el 10 por ciento, y otro para SAR el Príncipe Joaquín⁷⁹ (2007/2 LSF 177).

Junto a los palacios de propiedad estatal a disposición de la Casa Real, la Reina posee, como patrimonio privado, el Palacio de Marselisborg, el *Château* de Caix (en Francia) y una finca de caza en Trend. Los costes de mantenimiento de estas propiedades se financian con los ingresos de la Corona provenientes, fundamentalmente, de la Lista Civil.

5.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

Los estados financieros de la Lista Civil y de la Anualidad parlamentaria del Príncipe Heredero han de elaborarse de acuerdo con la normativa y exigencias de rendición de cuentas que la legislación danesa (Ley de Cuentas Anuales. LBK nº 1441 del 14/11/2022) dispone para los estados financieros de las empresas de clase A⁸⁰ (artículo 7 Ley de Cuentas Anuales. LBK nº 1441 del 14/11/2022).

En lo que se refiere a la Lista Civil, la aprobación de las cuentas anuales de la Lista Civil y el contenido y fiabilidad de las mismas es responsabilidad del Mariscal de la Corte, que ejerce las labores de Jefe o Director General de la Casa de S.M. La Reina, y del Tesorero y Director Financiero de la misma.

Además, al estar sujetas a las mismas exigencias que la legislación establece para los estados financieros de las empresas de clase A, las cuentas anuales de la Lista Civil están sujetas a un

⁷⁸ A 1 de abril de 2023 (Kongehuset. <https://www.kongehuset.dk/en/organisation-and-contact/state-civil-list-annuity/#>) de 1.869.573 Coronas Danesas al mes -250.915,72 Euros- (1 euro = 7,4510 Coronas danesas Banco de España, 2023).

⁷⁹ A 1 de abril de 2023 (Kongehuset. <https://www.kongehuset.dk/en/organisation-and-contact/state-civil-list-annuity/#>) de 330.450 Coronas Danesas al mes -44.349,75 Euros- (1 euro = 7,4510 Coronas danesas Banco de España, 2023)

⁸⁰ De acuerdo a la Ley de Cuentas Anuales danesa, se distinguen 4 clases contables diferentes: A, B, C y D. La clase contable B se divide a su vez en micro B y B, y la C se divide en mediana C y gran C. Las empresas más pequeñas pertenecen a la clase contable A, mientras que los más grandes pertenecen a la clase contable D. Como dispone el Artículo 18 de la Ley de Cuentas Anuales (LBK nº 1441 del 14/11/2022), una empresa que presente un informe anual según las normas de la clase contable A deberá elaborar al menos un informe anual compuesto por un informe de gestión, un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias y notas a los estados financieros, incluida una explicación de las prácticas contables utilizadas. Si un auditor aprobado ha firmado un respaldo o declaración para el informe anual, el respaldo o declaración debe incluirse en éste.

proceso de auditoría o verificación externa realizada por firmas privadas de auditoría⁸¹.

Por su parte, la responsabilidad del contenido y la aprobación de los estados contables de la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera corresponde al Lord Chambelán o Jefe de la Casa Real de S.A.R. el Príncipe Heredero y la Princesa Heredera, y al Tesorero y Director Financiero de la Casa de S.M. La Reina.

Al igual que en el caso anterior, las cuentas anuales de la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero están sujetas a un proceso de auditoría o verificación externa realizada por firmas privadas de auditoría⁸².

Además, la Ley del Auditor General, Ley de revisión de las cuentas del Estado (LBK nr 101 af 19/01/2012) establece, en su artículo 2, que la Auditoría incluye las cuentas de instituciones, asociaciones, fundaciones, etc., cuyos gastos o déficits contables estén cubiertos por subvenciones estatales o por contribuciones, impuestos u otros ingresos de conformidad con la ley, ámbito que obliga a integrar la auditoría de las cuentas anuales de la Lista Civil y de la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero, verificando la aplicación de tales subsidios para financiar los gastos de la Familia Real (Oficina Nacional de Auditoría -Folketinget Rigsrevisionen-, 2022).

En relación al régimen fiscal de la Casa Real, la Familia Real Danesa disfruta de privilegios más amplios que la mayoría de casas reales europeas (2000/1 BTL 223), pues de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LBK nº 1284 del 14/06/2021), la Familia Real (S.M. la Reina, S.A.R. el Príncipe Heredero, S.A.R. la Princesa Heredera, S.A.R. el Príncipe Joaquín, S.A.R. la Princesa María y S.A.R. la Princesa Benedikte) está exenta del pago del impuesto sobre la renta, y según la Ley sobre el Registro de Vehículos de Motor (LBK nº 186 del 03/01/2020), S.M. la Reina y la pareja del Príncipe Heredero, S.A.R. el Príncipe Joaquín y S.A.R. la Princesa Benedikte están exentos del pago del impuesto de matriculación de vehículos y otros tributos relacionados.

Además, la Familia Real está sujeta a las normas generales relativas al pago de impuestos sobre sucesiones y donaciones, así como a los impuestos sobre la propiedad.

Por su parte, el impuesto al valor añadido se reembolsa de acuerdo con las reglas que se aplican

⁸¹ Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditas por Deloitte.

⁸² Las cuentas anuales de la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero del año 2021 también fueron auditadas por Deloitte.

a las instituciones estatales (LBK nº 106 de 23/01/2013), y el reembolso anual se limita a un porcentaje de la asignación parlamentaria correspondiente a la tasa actual del impuesto al valor agregado⁸³.

El reembolso del valor añadido correspondiente a la anualidad parlamentaria del Príncipe Heredero y a la Princesa Heredera (2003/1 LSF 134), y a la anualidad parlamentaria del Príncipe Joaquín y la Princesa María (2007/2 LSF 177), sigue los mismos principios que se aplican a la Lista Civil⁸⁴.

Finalmente, indicar que la Casa Real danesa se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materias de contratación, régimen laboral y de funcionarios públicos, en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

5.5. Costes de la Casa Real Danesa

5.5.1. Introducción

El cumplimiento de los fines constitucionales de la Casa Real Danesa obliga, al igual que para los casos de las jefaturas de estado anteriormente estudiadas, a la dotación de los medios precisos para su sostenimiento. Se trata de medios humanos y materiales aportados directamente a la Casa Real, a través de la Lista Civil o de las asignaciones públicas concedidas a la Familia Real, o indirectamente a través del uso de recursos y prestaciones financiados por otros departamentos y agencias gubernamentales.

Efectivamente, en cuanto a los medios materiales, como hemos indicado anteriormente, la propia Constitución establece, en el apartado 1 de su artículo 10 (LOV nr 169 af 05/06/1953), la obligación de fijar por ley la lista civil del Soberano para la duración de su reinado. En dicho marco, el subsidio estatal para la Reina se establece en la Ley de la Lista Civil de la Reina Margarita II (LOV nr 136 af 26/04/1972), que permite la remuneración del personal adscrito a la Casa de S.M. La Reina y la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de su

⁸³ En 2021, la devolución de IVA (Kongehuset, 2021) ascendió a 7.364.623 Coronas Danesas (990.347,88 Euros) -1 euro = 7,4364 Coronas danesas- (Banco de España, 2021).

⁸⁴ En 2021, la devolución de IVA del Príncipe y la Princesa Heredera, (Kongehuset, 2021) ascendió a 2.742.554 Coronas Danesas (368.801,30 Euros); y la del Príncipe Joaquín y la Princesa María, a 156.370 Coronas danesas (21.027,65 Euros) -1 euro = 7,4364 Coronas danesas- (Banco de España, 2021).

estructura organizativa, al tiempo que pone a disposición de la Casa Real un conjunto de palacios y propiedades estatales para el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Además, el artículo 11 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953), dispone que los miembros de la Casa Real podrán, por ley, disponer de rentas vitalicias. Así, la propia Ley de la Lista Civil (LOV nr 136 af 26/04/1972) prevé, además del subsidio gubernamental para la Reina, una asignación (Anualidad Parlamentaria) para S.A.R. el Príncipe Heredero (2003/1 LSF 134), de los cuales S.A.R. la Princesa Heredera recibe el 10 por ciento, y otro para SAR el Príncipe Joaquín (2007/2 LSF 177).

Junto a las asignaciones referidas, la Casa Real dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos, Agencia de Palacios y Cultura (Slots-og Kulturstyrelsen); Ministerio de Defensa (Forsvarsministeriet); Ministerio de Justicia (Justitsministeriet) y Ministerio de Asuntos Exteriores (Udenrigsministeriet).

Esta circunstancia dificulta el cálculo del coste de la Jefatura del Estado, al ser preciso identificar tales consumos en diversas fuentes que, en general, no los detallan en sus revelaciones de carácter público.

En este trabajo, identificamos las que se detallan de manera precisa, estimamos las que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

Además, es preciso indicar que, en el cálculo de tales recursos y costes complementarios a las asignaciones y subsidios constitucionales, tan sólo se pretende identificar los recursos y prestaciones presupuestarias relacionadas directamente con la Jefatura del Estado, y no se han incluido costes indirectos derivados de los gastos de servicios de apoyo, dirección y administración de los correspondientes Ministerios, Organismos o Agencias.

5.5.2. Detalle costes Casa Real Danesa

5.5.2.1. Costes financiados con la Lista Civil

En el informe anual del ejercicio 2021 publicado en el portal de transparencia de la Casa Real Danesa (Kongehuset, 2021), se incluyen los estados financieros de la Lista Civil de la Casa Real de S.M. La Reina, de la Anualidad Parlamentaria de la Casa de S.A.R. El Príncipe Heredero y S.A.R. La

Princesa Heredera, y de la Anualidad de S.A.R. El Príncipe Joaquín, incluyendo las notas a los estados financieros.

Aunque el coste no puede obtenerse directamente de la cuenta del resultado económico-patrimonial, que incluye partidas que siendo gasto, no representan costes (p.ej. deterioros de valor), a partir de la información contenida en el resto de estados contables y en las notas a los estados financieros, hemos podido efectuar una estimación de los costes para el ejercicio.

En la tabla 59 se presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial (Resultatopgørelse) de la Casa Real relativa a la Lista Civil⁸⁵.

Tabla 59. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatopgørelse) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros ⁸⁶)
INGRESOS		
Asignación parlamentaria	87.210.862	11.727.564,70
Otros ingresos ⁸⁷	2.723.953	366.299,96
TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	89.934.815	
GASTOS		
Gastos de personal	(54.030.503)	(7.265.680,03)
Gastos operativos de la Casa Real ⁸⁸	(9.279.257)	(1.247.815,74)
Gastos administrativos de la Casa Real ⁸⁹	(7.720.385)	(1.038.188,51)
Gastos de mantenimiento de propiedades ⁹⁰	(4.926.998)	(662.551,50)
Importe asignación gastos S.M. La Reina ⁹¹	(11.359.215)	(1.527.515,33)
Asignación parlamentaria S.A.R. Princesa Benedikte	(1.308.163)	(175.913,48)

⁸⁵ Dado que, como se ha indicado anteriormente, el impuesto al valor añadido se reembolsa a la Lista Civil de la Casa de S.M. La Reina, de acuerdo con las reglas que se aplican a las instituciones estatales (LBK nº 106 de 23/01/2013), los importes de los informes anuales se presentan sin IVA.

⁸⁶ 1 euro = 7,4364 Coronas danesas (Banco de España, 2021).

⁸⁷ Otros ingresos incluyen los ingresos por el alquiler de residencias oficiales y las entradas de las visitas guiadas al castillo de Fredensborg.

⁸⁸ Esta partida incluye gastos por deberes oficiales, incluidas visitas de estado, actuaciones en fiestas y eventos, vehículos y caballos, viajes, etc.

⁸⁹ Esta partida incluye personal de oficina, seguros, servicios de consultoría, operaciones de TI, asistencia legal, auditoría, suscripciones, etc.

⁹⁰ Esta partida incluye los gastos de mantenimiento interno de los castillos y mansiones que, de conformidad con la Ley de Lista Civil, se ponen a disposición de la Reina, así como los costes de calefacción, electricidad y limpieza y pulido de ventanas.

⁹¹ Del subsidio estatal recibido se asigna una cantidad fija como importe específico para cubrir los gastos de la Reina. El importe se destina, entre otras cosas, a ropa, muebles, otros gastos privados, asesoramiento y asistencia de secretaría de carácter no oficial, así como a gastos de mantenimiento y de funcionamiento en el castillo de Marselisborg y en la finca de caza Trend Skov, así como como costes relacionados con el Château de Cayx y gastos relacionados con la estancia de S.M. La Reina en el castillo de Graasten (Kongehuset, 2021).

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros ⁸⁶)
Amortización del inmovilizado	(976.846)	(131.360,07)
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	(89.601.367)	(12.049.024,66)
Resultado neto antes de intereses	333.448	44.839,98
Ingresos y gastos financieros	1.353.813	182.052,20
Resultado/Saldo neto a cubrir/transferir al próximo ejercicio	1.687.261	226.892,18

El detalle de las partidas incluidas en la Cuenta se presenta en las tablas 60 a 64.

Tabla 60. Detalle otros ingresos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Ingresos por arrendamiento	1.586.382	213.326,61
Otros ingresos	1.137.571	152.973,35
Total otros ingresos	2.723.953	366.299,96

Tabla 61. Detalle coste de personal en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Sueldos y salarios	45.868.092	6.168.050,67
Cargas sociales	5.358.673	720.600,42
Otros gastos de personal ⁹²	2.803.738	377.028,94
Total gastos personal	54.030.503	7.265.680,03

Tabla 62. Detalle gastos operativos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Activos operativos e inventario	5.511.489	741.150,15
Eventos reales	2.554.614	343.528,32
Medallas y condecoraciones	496.940	66.825,35
Gastos diversos	716.214	96.311,93
Total gastos operativos	9.279.257	1.247.815,74

⁹² En esta rúbrica se incluyen costos de cursos, uniformes, salud, así como seguros de responsabilidad y accidentes.

Tabla 63. Detalle gastos administrativos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Material de oficina, libros, revistas, etc.	839.634	112.908,67
Comunicaciones y gastos postales	1.060.881	142.660,56
Seguros y consultoría	2.006.098	269.767,36
Equipos de oficina y TI	3.813.772	512.851,92
Total gastos administrativos	7.720.385	1.038.188,51

Tabla 64. Detalle gastos de mantenimiento de propiedades en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Calefacción y electricidad	2.463.892	331.328,60
Limpieza	471.965	63.466,87
Arrendamientos	16.511	2.220,29
Mantenimiento y reparaciones	1.974.630	265.535,74
Total gastos mantenimiento propiedades	4.926.998	662.551,50

De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes⁹³ relativos a la Lista Civil para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 65 y la ilustración 18.

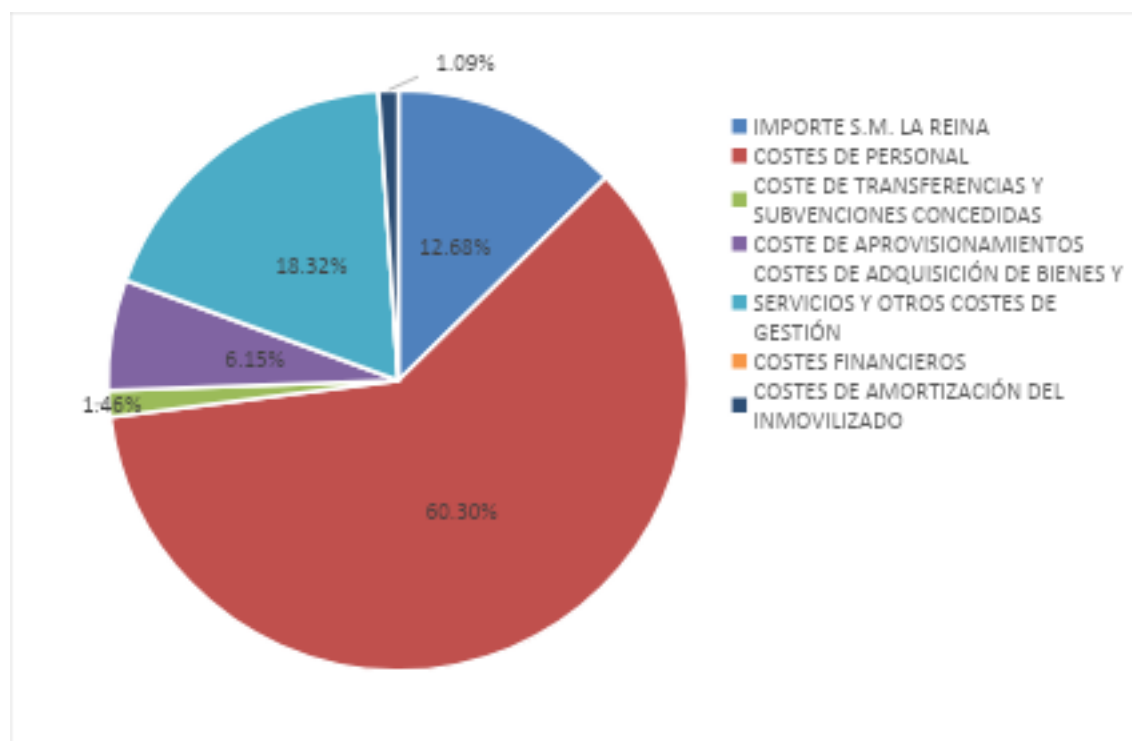
Tabla 65. Estimación costes Casa Real Danesa financiados con la asignación parlamentaria de la Lista Civil 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)	%
IMPORTE ASIGNACIÓN GASTOS S.M. LA REINA	11.359.215	1.527.515,33	12,68%
COSTES DE PERSONAL	54.030.503	7.265.680,03	60,30%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	48.671.830	6.545.079,61	54,32%
b) Cargas sociales	5.358.673	720.600,42	5,98%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.308.163	175.913,48	1,46%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	5.511.489	741.150,15	6,15%

⁹³ No se dispone del detalle de los datos de los beneficios/pérdidas procedentes de la venta de inmovilizado ni del importe de deterioros de crédito, activos corrientes e inmovilizado, aunque sus valores agregados no son significativos.

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	16.415.151	2.207.405,60	18,32%
a) Suministros y otros servicios exteriores	15.698.937	2.111.093,67	17,52%
b) Tributos	0	0,00	0,00%
c) Otros	716.214	96.311,93	0,80%
COSTES FINANCIEROS	0	0,00	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	976.846	131.360,07	1,09%
TOTAL COSTES	89.601.367	12.049.024,66	100,00%

Ilustración 18. Estimación costes Casa Real Danesa financiados con la asignación parlamentaria de la Lista Civil 2021



5.5.2.2. Costes financiados con anualidad parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera

En la tabla 66 se presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial (Resultatopgørelse) de

la Casa Real relativa a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera⁹⁴.

Tabla 66. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros ⁹⁵)
INGRESOS		
Asignación parlamentaria	21.465.145	2.886.496,83
TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	21.465.145	2.886.496,83
GASTOS		
Gastos de personal	(12.312.392)	(1.655.692,54)
Gastos operativos de la Casa Real del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera ⁹⁶	(2.278.738)	(306.430,26)
Gastos administrativos de la Casa Real del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera ⁹⁷	(246.217)	(33.109,70)
Gastos de mantenimiento de propiedades ⁹⁸	(1.748.125)	(235.076,37)
Importe asignación gastos Príncipe Heredero y Princesa Heredera ⁹⁹	(4.293.029)	(577.299,37)
Amortización del inmovilizado	(498.068)	(66.977,03)
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	(21.376.569)	(2.874.585,69)
Resultado neto antes de intereses	88.576	11.911,14
Gastos financieros	(1.678)	(225,65)
Resultado/Saldo neto a cubrir/transferir al próximo ejercicio	86.898	11.685,49

El detalle de las partidas incluidas en la Cuenta se presenta en las tablas 67 a 70.

Tabla 67. Detalle coste de personal en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa

⁹⁴ Dado que, como se ha indicado anteriormente, el impuesto al valor añadido se reembolsa a la anualidad parlamentaria del Príncipe Heredero y a la Princesa Heredera (2003/1 LSF 134), en función de los mismos principios que se aplican a la Lista Civil, los importes de los informes anuales se presentan sin IVA.

⁹⁵ 1 euro = 7,4364 Coronas danesas (Banco de España, 2021).

⁹⁶ Esta partida incluye gastos por obligaciones oficiales de la Pareja del Príncipe Heredero, viajes, desplazamientos en automóviles, etc.

⁹⁷ Esta partida incluye personal de oficina, seguros, servicios de consultoría, operaciones de TI, asistencia legal, auditoría, suscripciones, etc.

⁹⁸ Esta partida incluye los gastos de mantenimiento interno y equipamiento de las propiedades que, de conformidad con la Ley de Registro Civil, pertenecen a la Reina y que la Reina ha puesto a disposición de la Pareja de Príncipes Herederos. También incluye los gastos de calefacción, electricidad y limpieza y pulido de ventanas realizados por proveedores externos.

⁹⁹ De la anualidad recibida, una proporción fija de la anualidad se atribuye como monto marco a la Pareja Príncipe Heredero. El importe se utiliza, entre otras cosas, para ropa, muebles y otros gastos de carácter privado (Kongehuset, 2021).

Heredera para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Sueldos y salarios	10.362.789	1.393.522,27
Cargas sociales	1.650.944	222.008,50
Otros gastos de personal ¹⁰⁰	298.659	40.161,77
Total gastos personal	12.312.392	1.655.692,54

Tabla 68. Detalle gastos operativos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Activos operativos e inventario	859.594	115.592,76
Eventos reales	1.042.321	140.164,73
Gastos diversos	376.823	50.672,77
Total gastos operativos	2.278.738	306.430,26

Tabla 69. Detalle gastos administrativos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Material de oficina, libros, revistas, etc.	96.736	13.008,44
Comunicaciones y gastos postales	76.813	10.329,33
Seguros y consultoría	49.870	6.706,20
Equipos de oficina y TI	22.798	3.065,73
Total gastos administrativos	246.217	33.109,70

Tabla 70. Detalle gastos de mantenimiento de propiedades en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatoppgørelse) relativa a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Calefacción y electricidad	1.022.190	137.457,64
Mantenimiento y reparaciones	725.935	97.619,14
Total gastos mantenimiento propiedades	1.748.125	235.076,78

¹⁰⁰ En esta rúbrica se incluyen costos de cursos, uniformes, salud, así como seguros de responsabilidad y accidentes.

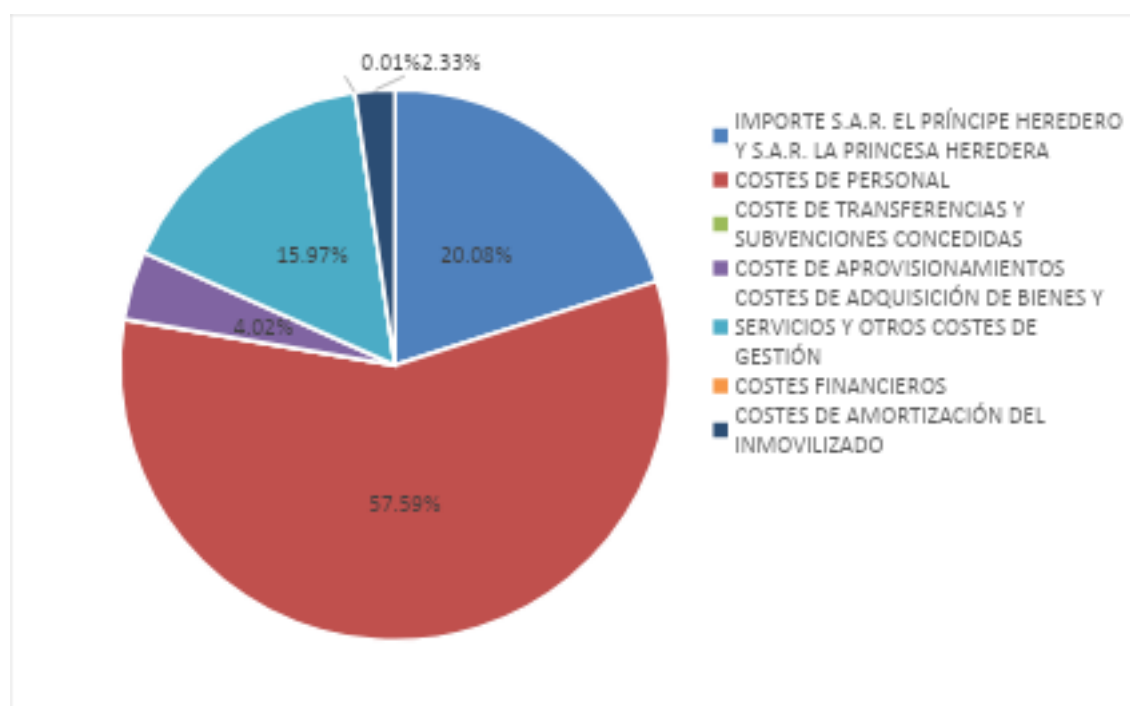
De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes¹⁰¹ relativos a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 71 y la ilustración 19.

Tabla 71. Estimación costes Casa Real Danesa financiados con la Anualidad parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)	%
IMPORTE ASIGNACIÓN GASTOS S.A.R. EL PRÍNCIPE HEREDERO Y LA PRINCESA HEREDERA	4.293.029	577.299,37	20,08%
COSTES DE PERSONAL	12.312.392	1.655.692,54	57,59%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	10.661.448	1.433.684,04	49,87%
b) Cargas sociales	1.650.944	22.008,50	7,72%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	859.594	115.592,76	4,02%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	3.413.486	459.023,99	15,97%
a) Suministros y otros servicios exteriores	3.063.663	408.351,33	14,20%
b) Tributos	0	0,00	0,00%
c) Otros	376.823	50.672,77	1,76%
COSTES FINANCIEROS	1.678	225,65	0,01%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	498.068	66.977,03	2,33%
TOTAL COSTES	21.378.247	2.874.811,33	100,00%

Ilustración 19. Estimación costes Casa Real Danesa financiados con la Anualidad parlamentaria

¹⁰¹ No se dispone del detalle de los datos de los beneficios/pérdidas procedentes de la venta de inmovilizado ni del importe de deterioros de crédito, activos corrientes e inmovilizado, aunque sus valores agregados no son significativos.

del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera 2021

5.5.2.3. Costes financiados con anualidad parlamentaria del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera

En la tabla 72 se presenta la anualidad del Príncipe Joaquín y la Princesa María para 2021 (Kongehuset, 2021), dedicada a financiar sus gastos¹⁰².

Tabla 72. Anualidad Parlamentaria del Príncipe Joaquín y la Princesa María 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)
Anualidad del Príncipe Joaquín y la Princesa María	3.739.966	502.926,95
Total gastos Anualidad parlamentaria	3.739.966	502.926,95

De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes relativos a la Anualidad Parlamentaria del Príncipe Joaquín y la Princesa María para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 73.

¹⁰² Al igual que en los casos anteriores, dado que el impuesto al valor añadido se reembolsa a la anualidad parlamentaria del Príncipe Joaquín y la Princesa María (2007/2 LSF 177), en función de los mismos principios que se aplican a la Lista Civil, los importes de los informes anuales se presentan sin IVA.

Tabla 73. Estimación costes Casa Real Danesa financiados con la Anualidad parlamentaria del Príncipe Joaquín y la Princesa María 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros)	%
IMPORTE ASIGNACIÓN GASTOS S.A.R. EL PRÍNCIPE JOAQUÍN Y LA PRINCESA MARÍA	3.739.966	502.926,95	100,00%
COSTES DE PERSONAL	0	0,00	0,00%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	0	0,00	0,00%
b) Cargas sociales	0	0,00	0,00%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0	0,00	0,00%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	0	0,00	0,00%
a) Suministros y otros servicios exteriores	0	0,00	0,00%
b) Tributos	0	0,00	0,00%
c) Otros	0	0,00	0,00%
COSTES FINANCIEROS	0	0,00	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0,00	0,00%
TOTAL COSTES	3.739.966	502.926,95	100,00%

5.5.2.4. Costes de la Casa Real Danesa financiados con el presupuesto de otros organismos gubernamentales

Tras el análisis del coste de los recursos consumidos y medios aplicados para el funcionamiento de la Casa Real Danesa a través de la Lista Civil y las Anualidades Parlamentarias del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera; y del Príncipe Joaquín y la Princesa María, es preciso considerar el coste de los servicios de carácter transversal prestados por otras entidades de la Administración.

La prestación de servicios públicos o el cumplimiento de los fines encomendados a una entidad pública obligan, en múltiples ocasiones, a la colaboración de diferentes entidades, órganos o agencias públicas, que aportan los recursos, experiencia y conocimientos propios de sus funciones.

Como se ha indicado anteriormente, la Casa Real Danesa dispone de medios aportados por la Agencia de Palacios y Cultura (Slots-og Kulturstyrelsen); Ministerio de Defensa (Forsvarsministeriet); Ministerio de Justicia (Justitsministeriet) y Ministerio de Asuntos Exteriores

(Udenrigsministeriet), pues determinados gastos de la Casa Real, tales como los de mantenimiento de Palacios y Residencias Reales, los de las unidades militares de apoyo que constituyen la Casa Militar de S.M. La Reina, los de seguridad y policía, o los derivados de la participación del Rey y la Familia Real en actividades, tales como eventos ceremoniales, viajes y visitas de estado, etc. son financiadas directamente por organismos o departamentos gubernamentales.

En 2010 (Sermitsiaq 2010; Folketindende, 2010; Nyheder TV2, 2010; Jyllands Posten, 2010; BT 2010), el gobierno presentó el cálculo de costes de la Casa Real para 2009, en el que se estimaba un coste total de 342 millones de Coronas danesas -45,94 millones de Euros¹⁰³.

Dicho importe correspondía a un total de subsidios estatales (Lista Civil y Anualidades Parlamentarias de la Familia Real) de 97,6 millones de Coronas danesas -13,13 millones de Euros-, y un total de gastos relacionados con la Casa Real de los ministerios de 244,6 millones de Coronas danesas -32,81 millones de Euros-.

5.5.2.4.1. Costes de la Casa Real Danesa financiados por la Agencia de Palacios y Cultura (Slots- og Kulturstyrelsen)

Como se destacó en anteriores epígrafes, la Corona, como residencias reales y para el desempeño de sus funciones oficiales, requiere un conjunto de palacios e instalaciones propiedad del Estado que, de acuerdo al apartado 1 del artículo 10 de la Constitución (LOV nr 169 af 05/06/1953) deben ser determinadas por Ley la Lista Civil.

La Ley de la Lista Civil de la Reina Margarita II (LOV nr 136 af 26/04/1972) establece que el Estado pone a disposición de la Casa Real los siguientes palacios y propiedades estatales:

- Amalienborg.
- Palacio de Fredensborg.
- Palacio de Graasten.
- Palacio de Christianborg.

La Casa Real únicamente dispone de las Salas de Recepción Real, que se utilizan para visitas de

¹⁰³ 1 euro = 7,4544 Coronas danesas (Banco de España, 2010).

estado y asuntos oficiales y que están abiertas al público cuando no los utiliza la Reina, El resto de instalaciones del Palacio de Christiansborg no se destinan a vivienda real, sino que sus instalaciones son utilizadas por el Ministerio de Presidencia (Statsministeriet) y la Oficina del Primer Ministro.

- Palacio del Ermitage.
- Palacio de Frederiksborg.
- Palacio de Rosenborg.

La gestión de los Palacios de propiedad estatal corre a cargo de la Agencia de Palacios y Cultura (Slots-og Kulturstyrelsen. [https://slks.dk/.](https://slks.dk/)) Se trata de una agencia pública, con más de 470 empleados y 471,7 millones de Coronas danesas de presupuesto -63,5 millones de Euros- (Slots-og Kulturstyrelsen, 2021) cuyo objetivo es asesorar al ministro de cultura y participar en el establecimiento y logro de los objetivos de política cultural del gobierno. Además, la agencia es responsable de gestionar y mantener palacios y castillos, jardines y bienes culturales de propiedad estatal y el fomento de la cultura -orquestas, escuelas de música, teatro, museos, zoológicos, etc. (Agencia de Palacios y Cultura -Slots-og Kulturstyrelsen- <https://slks.dk/om-styrelsen>).

La Ley de la Lista Civil de la Reina Margarita II (LOV nr 136 af 26/04/1972) establece que el Estado debe cubrir los gastos de mantenimiento externo, restauración y modernización de los palacios, así como con los gastos de mantenimiento interno de los espacios y locales reservados para uso oficial y representativo, mientras que los gastos de mantenimiento interno de los locales de uso privado se financian a cargo de la Lista Civil.

Por tanto, los mencionados gastos a cargo del Estado, forman parte del conjunto de gastos de la gestión del patrimonio nacional responsabilidad de la Agencia de Palacios y Cultura y se incluyen de los estados financieros de dicha Entidad, que son auditados por la Oficina Nacional de Contabilidad de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. Sin embargo, el importe de dichos gastos no se muestra por separado dentro de los estados anuales de la Agencia de Palacios y Cultura (Slots- og Kulturstyrelsen, 2021), por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información, a la que no se recibe respuesta.

Tabla 74. Cuenta de Resultados de la Agencia de Cultura y Palacios 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Millones Coronas danesas)	IMPORTE (Millones Euros ¹⁰⁴)
INGRESOS		
TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES	331,0	44,5
Subvenciones reconocidas como ingresos	331,0	44,5
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS ORDINARIOS	140,7	18,9
Venta de bienes y servicios	98,0	13,2
• Ventas externas de bienes y servicios	44,8	6,0
• Ventas gubernamentales internas de bienes y servicios	53,1	7,1
Subsidios operaciones propias	42,7	5,7
Honorarios	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	471,7	63,4
GASTOS		
Gastos totales de personal	(266,1)	(35,8)
• Salarios	(238,2)	(32,0)
• Otros gastos de personal	(0,1)	(0,01)
• Seguridad Social	(35,9)	(4,8)
• Reembolso de salarios	(8,0)	(1,1)
Depreciaciones y amortizaciones	(3,1)	(0,4)
Adquisición de bienes y servicios	(19,3)	(2,6)
Arrendamientos	(16,8)	(2,3)
Otros gastos corrientes	(178,6)	(24,0)
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	(483,8)	(65,1)
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS	12,1	(1,6)
Otros ingresos operativos	21,4	(2,9)
Otros costes operativos	(2,2)	(0,3)
Resultado antes de gastos financieros	7,1	(1,0)
Ingresos financieros	0,0	(0,0)
Gastos financieros	(0,8)	(0,1)
Resultado antes de partidas extraordinarias	6,3	(0,8)
Ingresos extraordinarios	0,0	(0,0)
Gastos extraordinarios	0,0	(0,0)
Resultados del ejercicio	6,3	(0,8)

Por su parte, los costes de mantenimiento de las propiedades que S.M. La Reina posee, como patrimonio privado (el Palacio de Marselisborg, el *Château* de Caix (en Francia) y la finca de caza en Trend) se financian con los ingresos de la Lista Civil.

A partir de estos datos, estimamos un coeficiente de imputación de costes como el aplicado en

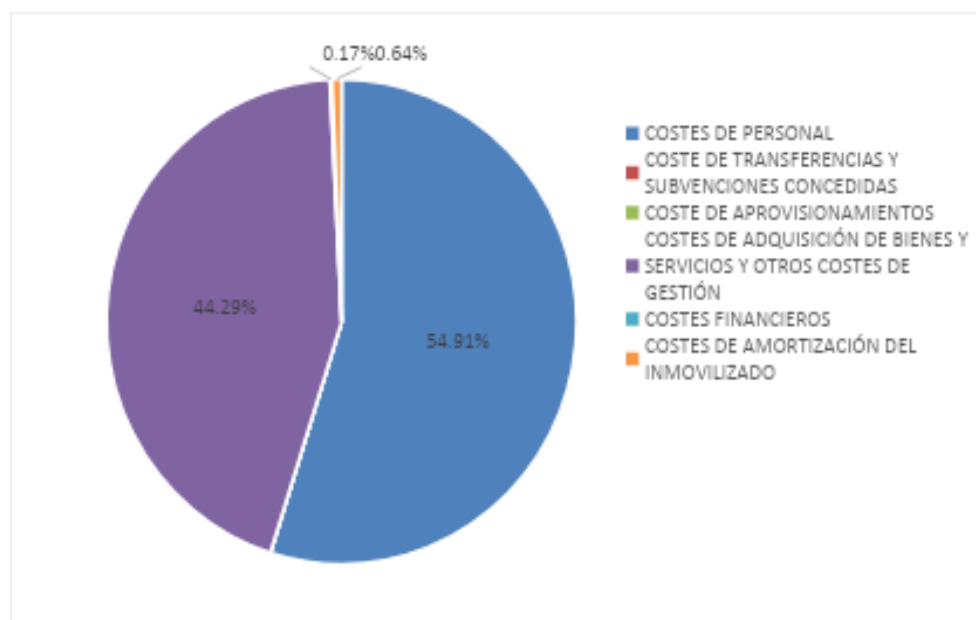
¹⁰⁴ 1 euro = 7,4364 Coronas danesas (Banco de España, 2021).

España para Patrimonio Nacional, obteniéndose los costes que se muestran en la tabla 75 y la ilustración 20.

Tabla 75. Estimación costes Casa Real Danesa financiados por la Agencia de Palacios y Cultura

CONCEPTO	IMPORTE (millones Coronas danesas)	IMPORTE (millones Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	53,24	7,2	54,91%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	46,06	6,2	47,50%
b) Cargas sociales	7,18	1,0	7,41%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,0	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0	0,0	0,00%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	42,94	5,8	44,29%
a) Suministros y otros servicios exteriores	7,22	1,0	7,45%
b) Tributos	0	0,0	0,00%
c) Otros	35,72	4,8	36,84%
COSTES FINANCIEROS	0,16	0,0	0,17%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0,62	0,1	0,64%
TOTAL COSTES	96,96	13,0	100,00%

Ilustración 20. Estimación costes Casa Real Danesa financiados por la Agencia de Palacios y Cultura



5.5.2.4.2. Costes de la Casa Real Danesa financiados por el Ministerio de Defensa (Forsvarsministeriet)

Las fuerzas armadas apoyan a la Casa Real, fundamentalmente y entre otras cuestiones, en la vigilancia y guardia de los castillos y mansiones reales, la escolta de honor en relación con eventos especiales, el transporte aéreo en avión y helicópteros y naval con el Royal Ship Dannebrog (Ministerio de Defensa. Apoyo a la Casa Real -Forsvarsministeriet. Støtte til Kongehuset-).

Se trata de un conjunto de unidades y medios dependientes del Ministerio de Defensa (Forsvarsministeriet), pero adscritas a la Casa Real (Kongehuset), integrando la Casa Militar y la Casa Naval de S.M. la Reina.

Presenta la siguiente estructura:

- Compañía de Guardia Real -Den Kongelige Livgarde- (Den Kongelige Livgarde).

La Compañía Real de Guardia Real se ocupa de las tareas de guardia y seguridad en las residencias donde se aloja la majestad cuando se encuentra dentro de las fronteras de Dinamarca. Si S.M. La Reina no está en Amalienborg, la Compañía de Guardias envía con ella un destacamento de guardias.

La compañía de guardias custodia y vigila, además, el Palacio Real de Amalienborg, el Castillo de Fredensborg, el Castillo de Christiansborg, el Castillo de Marselisborg y el Castillo de Gråsten.

La Guardia Real está integrada por dos batallones, una compañía de guardias, el Cuerpo de Música de la Royal Life Guard y un personal de regimiento. Se ubican en Garderkasernen en Høvelte y en el Cuartel de la Guardia Real en Copenhagen¹⁰⁵.

- Escuadrón de caballos

El escuadrón a caballo del Regimiento de Húsares de la Guardia proporciona escoltas montadas al servicio de la Familia Real.

El escuadrón a caballo acompaña, entre otros eventos, en las celebraciones de Año Nuevo en Copenhagen, en los aniversarios especiales de la Casa Real, en visitas de estado al extranjero, en recepciones de embajadores y en cruceros de verano en el Royal Ship Dannebrog

¹⁰⁵ En el Castillo de Rosenborg y en Kongens Have en Gothersgade.

(Forsvarsministeriet. Støtte til Kongehuset).

- Barco real Dannebrog

El barco real Dannebrog pertenece a la Armada danesa. El Barco Real es una unidad independiente administrada por el Capitán de Caza de la Reina, que forma parte del personal de la Corte de S. M. La Reina.

El barco real Dannebrog sirve como residencia oficial y privada para la Familia Real durante sus cruceros de verano por Dinamarca o durante sus visitas oficiales al extranjero. La tripulación del Dannebrog está formada principalmente por reclutas del ejército. (Forsvarsministeriet. Støtte til Kongehuset).

Tanto en la Compañía de Guardias Reales como en el Escuadrón a Caballo del Regimiento de Húsares de la Guardia y en el Barco Real Dannebrog, son soldados del ejército los que constituyen la mayor parte del personal que las integran¹⁰⁶.

Además de mediante las unidades militares anteriormente descritas, las Fuerzas Armadas Danesas apoyan a la Casa Real con transporte aéreo y en helicóptero cuando S.M. la Reina u otros miembros de la Familia Real lo necesitan para sus funciones oficiales.

El Ministerio de Defensa (Forsvarsministeriet) publica trimestralmente los costes relacionados con el apoyo a la Casa Real (Forsvaret).

Los gastos declarados por el Ministerio de Defensa para 2021 (Forsvaret, 2021) fueron los indicados en las tablas 81 a 85.

Tabla 76. Gastos del Barco Real DANNEBROG¹⁰⁷ 2021

CONCEPTO	GASTOS (Millones Coronas danesas)	GASTOS (Millones Euros ¹⁰⁸)
Salario ¹⁰⁹ de la tripulación permanente ¹¹⁰	12,2	1,64

¹⁰⁶ El servicio militar obligatorio en las tres unidades adscritas a la Casa Real es más largo que el servicio militar obligatorio normal.

¹⁰⁷ No incluye gastos de comidas de los miembros de la Casa Real. Estos gastos corren a cargo de la Casa Real (Forsvaret, 2021).

¹⁰⁸ 1 euro = 7,4364 Coronas danesas (Banco de España, 2021).

¹⁰⁹ Incluyendo salarios y prestaciones sociales.

¹¹⁰ Incluido el capitán de caza de S.M. La Reina.

CONCEPTO	GASTOS (Millones Coronas danesas)	GASTOS (Millones Euros ¹⁰⁸)
Salario de la tripulación de reemplazo ¹¹¹	6,1	0,82
Combustible	0,9	0,12
Piloto/puerto	0,1	0,01
Otros gastos ¹¹²	20,1	2,70
Total	39,4	5,30

¹¹¹ El salario de los reclutas incluye sueldo, prestaciones sociales, dietas y tarjeta de viaje (Forsvaret, 2021).

¹¹² Esta partida incluye los gastos de operación y mantenimiento del buque.

Tabla 77. Gastos de vuelos¹¹³ Casa Real 2021

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIPO DE AERONAVE	DESTINO	PASAJEROS	GASTOS EN (Coronas danesas)	GASTOS (Euros ¹⁰³)
25-06-2021	25-06-2021	EH101	Gråsten - Cuartel de Swanemøllens - Gråsten	H.M.R. y personal	178,901	24.057,47
15-07-2021	15-07-2021	CL604	Aalborg-Sønderborg-Vågar-Aalborg	H.M.R. y personal	191,911	25.806,98
19-07-2021	19-07-2021	CL604	Aalborg-Vågar-Copenhague-Aalborg	H.M.R. y personal	191,911	25.806,98
29-08-2021	29-08-2021	EH101	Karup-Frederikshavn-Fredensborg-Roskilde (para combustible)-Fredensborg-Frederikshavn-Karup	H.M.R. y personal	214.682	28.869,08
08-10-2021	08-10-2021	CL604	Aalborg-Copenhague-Søndrestrømfjord-Aalborg	H.M.R. y personal	482,117	64.832,04
11-10-2021	12-10-2021	CL604	Aalborg-Søndrestrømfjord-Estación-Thule Norte-Copenhague-Aalborg	H.M.R. y personal	1.262.242	169.738,31
12-10-2021	14-10-2021	Comercial	Kastrup-Reikiavik-París-Kastrup	S.A.R. KP y personal	322,200	43.327,42
10-11-2021	10-11-2021	CL604	Aalborg-Copenhague-Schønefeld/Berlín-Aalborg	H.M.R. y personal	187.230	25.177,51
11-11-2021	12-11-2021	CL604	Aalborg-Schønefeld/Berlín-Copenhague-Aalborg	S.A.R. KP y personal	129.501	17.414,47
15-11-2021	15-11-2021	CL604	Aalborg-Múnich-Copenhague-Aalborg	H.M.R. y personal	187.230	25.177,51
05-11-2021	05-11-2021	AS-550	Svanemøllen-Aalborg-Svanemøllen	S.A.R. KP y personal	24.569	3.303,88
				Total	3.372.494	453.511,65

¹¹³ Los gastos de transporte aéreo de la Casa Real por iniciativa de la Defensa en relación con acontecimientos de carácter oficial corren a cargo del Ministerio de Defensa, (artículo 12 de la Ley de Finanzas – Finansloven. LTB nr 2 af 27/12/2018-). Cubren los costes variables, como el combustible, los gastos de ruta, los gastos de despegue y aterrizaje, así como el mantenimiento específico de la aeronave.

Tabla 78. Gastos unidades Fuerzas Armadas¹¹⁴ Casa Real 2021

UNIDAD	GASTOS (millones Coronas danesas)	GASTOS (millones de Euros ¹⁰³)
Compañía Real de Salvavidas y Cuerpo de Música	167,3	22,50
Regimiento de Húsares de la Guardia, incluido el Escuadrón de Caballos	32,1	4,32
Total	199,4	26,82

Tabla 79. Gastos personal¹¹⁵ adjunto Ministerio de Defensa de apoyo a la Casa Real 2021

CONCEPTO	GASTOS (millones coronas danesas)	GASTOS (millones de Euros ¹⁰³)
Personal ayudante	6,3	0,85

Tabla 80. Detalle coste combustibles

Barco Real DANNEBROG 2021

MES	METROS CÚBICOS	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros ¹⁰³)
Enero	0.00	4	0,54
Febrero	0.00	4	0,54
Marzo	2,29	9.658	1.298,75
Abril	41,48	174.942	23.525,09
Mayo	24,34	102.654	13.804,26
Junio	0,00	0	0,00
Julio	76,10	320.952	43.159,59
Agosto	30,40	128.212	17.241,14
Septiembre	29,00	122.308	16.447,21
Octubre	2,8	11.809	1.800,00
Noviembre	1,5	6.326	850,68
Diciembre	0,1	422	56,75

Finalmente, indicar que no aparece detalle de los importes de amortización de inmovilizados del Ministerio de Defensa adscritos a la Casa Real, por lo que se eleva al Ministerio de Defensa la correspondiente solicitud de información, a la que no se recibe respuesta..

¹¹⁴ Incluye salarios y prestaciones sociales para el personal permanente, salario, dietas y tarjeta de viaje para los reclutas, así como operaciones (Forsvaret, 2021).

¹¹⁵ Incluye salarios, prestaciones sociales, dietas, viáticos y consumos varios (Forsvaret, 2021).

De acuerdo a la información mencionada, obtenemos el detalle de costes de la Casa Real financiados por el Ministerio de Defensa para el ejercicio 2021, que se presenta en la tabla 81 y la ilustración 21.

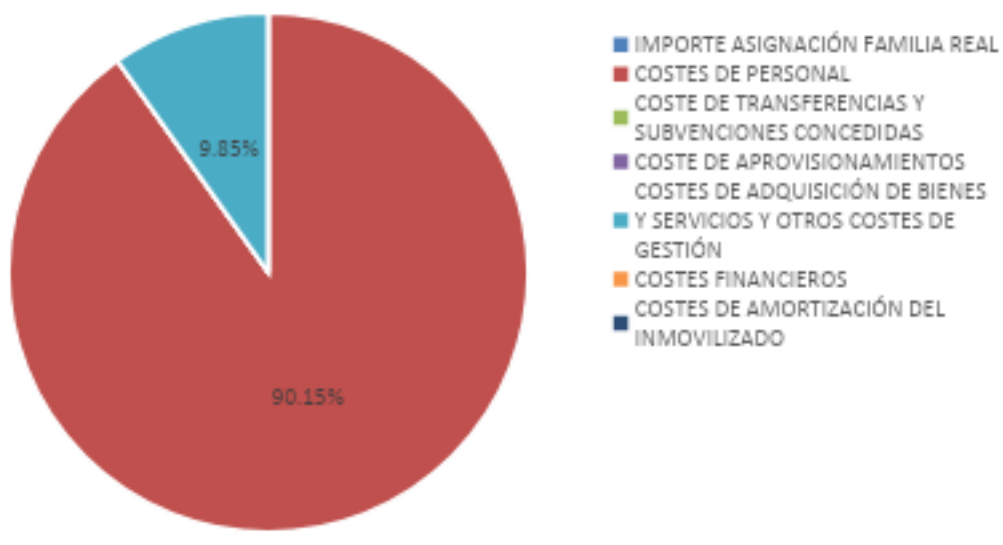
Tabla 81. Estimación costes Casa Real financiados por el Ministerio de Defensa (Forsvarsministeriet) 2021

CONCEPTO	IMPORTE (millones Coronas danesas)	IMPORTE (millones Euros ¹⁰³)	%
IMPORTE ASIGNACIÓN FAMILIA REAL	0	0,00	0,00 %
COSTES DE PERSONAL	224,00	30,12	90,15%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	¹¹⁶	-	-
b) Cargas sociales	-	-	-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0	0,00	0,00%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	24,47	3,29	9,85%
a) Suministros y otros servicios exteriores	4,37	0,59	1,76%
b) Tributos	0	0,00	0,00%
c) Otros	20,10	2,70	8,09%
COSTES FINANCIEROS	0	0,00	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0,00	0,00%
TOTAL COSTES	248,47	33,41	100,00%

Ilustración 21. Estimación costes Casa Real financiados por el Ministerio de Defensa

¹¹⁶ No se dispone del detalle.

(Forsvarsministeriet) 2021



5.5.2.4.3. Costes de la Casa Real Danesa financiados por el Ministerio de Justicia (Justitsministeriet)

Entre las principales prestaciones públicas destinadas a la Casa Real Danesa es preciso considerar las derivadas de la seguridad de sus integrantes e instalaciones, incluidos sus desplazamientos oficiales y privados.

Con independencia de las unidades militares de guardia y seguridad de los palacios y residencias reales y de la Casa, corresponden a la Policía Nacional y, en particular, al Departamento de Policía y Justicia Penal (Politi- og Strafferetsafdelingen) y Departamento de Seguridad (Sikkerhedsafdelingen), pertenecientes ambos al Ministerio de Justicia (Justitsministeriet) del que depende la Policía.

Estos gastos se incluyen dentro de los estados financieros del Ministerio, que son auditados por la Oficina Nacional de Contabilidad de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. Sin embargo, el detalle de tales gastos no se muestra por separado dentro de sus estados financieros anuales, por lo que se eleva la respectiva solicitud de información al Ministerio de Justicia.

La respuesta del Ministerio de Justicia (Ministerio de Justicia, 2024-00484) nos derivó a la policía danesa o el servicio danés de seguridad e inteligencia (PET), a los que se dirigió la correspondiente solicitud.

La respuesta final del servicio danés de seguridad e inteligencia -PET- (Servicio Danés de Seguridad e inteligencia -PET-, 2024-020100080-515) fue negativa, aduciendo que la información solicitada sobre seguridad de la familia Real está exenta de la Ley de Acceso Público a los Documentos en Archivos Públicos, de conformidad con el artículo 14 de la Ley del Servicio Danés de Seguridad e Inteligencia.

5.5.2.4.4. Costes de la Casa Real Danesa financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Udenrigsministeriet)

Otra de las principales prestaciones a considerar es la realización de viajes y desplazamientos oficiales de los miembros de la Familia Real en el cumplimiento de sus funciones.

A este respecto, los gastos de viaje de la familia real para visitas de estado y otros viajes oficiales el extranjero, están cubiertos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Udenrigsministeriet), según se estipula en un Acuerdo Marco entre la Casa Real y el Ministerio de Asuntos Exteriores. En 2021, se efectuó una dotación de 4,5 millones de Coronas danesas para esta finalidad (Kogehuset, 2021) (tabla 82).

Tabla 82. Estimación costes Casa Real Danesa financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Udenrigsministeriet) 2021

CONCEPTO	IMPORTE (millones Coronas danesas)	IMPORTE (millones Euros ¹⁰³)
IMPORTE ASIGNACIÓN FAMILIA REAL	0	0,00
COSTES DE PERSONAL	0	0,00
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	0	0,00
b) Cargas sociales	0	0,00
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	0	0,00
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS	4,5	0,61
COSTES DE GESTIÓN		
a) Suministros y otros servicios exteriores	4,5	0,61
b) Tributos	0	0,00
c) Otros	0	0,00
COSTES FINANCIEROS	0	0,00
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0,00
TOTAL COSTES	4,5	0,61

5.5.2.5. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la consolidación del coste total de sostenimiento de la Casa Real Danesa.

Llevamos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.
- Conceptos funcionales de gasto.

5.5.2.5.1. Costes totales de la Casa Real Danesa por naturaleza de gasto

En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 83 y la ilustración 22.

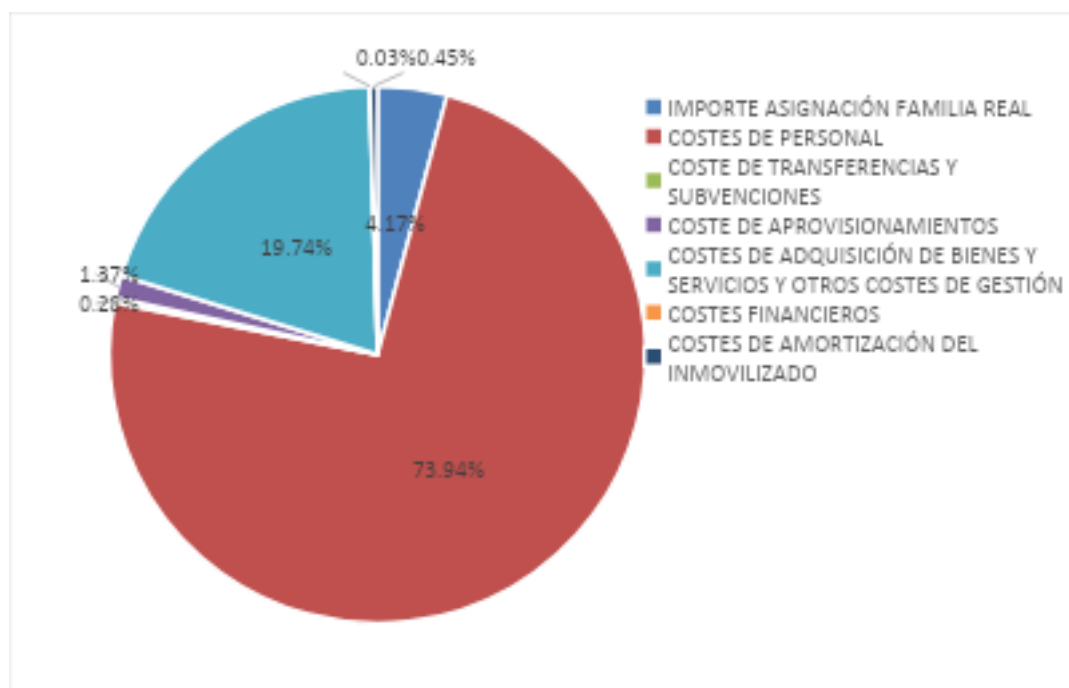
Tabla 83. Resumen estimativo Costes Casa Real Danesa por naturaleza de gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros ¹¹⁷)
IMPORTE ASIGNACIÓN FAMILIA REAL	19.392.210	2.607.741,65
COSTES DE PERSONAL	343.582.895	46.202.852,867¹¹⁸
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	105.393.278	14.172.620,89
b) Cargas sociales	14.189.617	1.908.129,87
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.308.163	175.913,48
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	6.371.083	856.742,91
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS	91.741.131	12.336.766,58
COSTES DE GESTIÓN		
a) Suministros y otros servicios exteriores	34.828.094	4.683.461,62
b) Tributos	0	0,00
c) Otros	56.913.037	7.653.304,96
COSTES FINANCIEROS	161.678	21.741,43
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	2.094.914	281.710,77
TOTAL COSTES	464.652.074	62.483.469,69

¹¹⁷ 1 euro = 7,4364 Coronas danesas (Banco de España, 2021).

¹¹⁸ La suma total de costes de personal no coincide con el desglose de sus apartados (sueldos y salarios y Cargas sociales), porque no se dispone de los datos desagregados de los costes del Ministerio de Defensa que se suman a la partida agregada.

Ilustración 22. Resumen estimativo Costes Casa Real Danesa por naturaleza de gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021



5.5.2.5.2. Costes totales de la Casa Real Danesa por origen presupuestario del gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas (tabla 84).

Tabla 84. Resumen estimativo Costes Casa Real Danesa por origen presupuestario del gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (millones de Coronas danesas)	IMPORTE (millones de euros ¹¹²)
LISTA CIVIL S.M. LA REINA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL S.M. LA REINA	89,60	12,05
ANUALIDAD PARLAMENTARIA S.A.R. EL PRÍNCIPE Y S.A.R. LA PRINCESA HEREDERA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL S.A.R. EL PRÍNCIPE HEREDERO Y S.A.R. LA PRINCESA HEREDERA	21,38	2,87
ANUALIDAD PARLAMENTARIA S.A.R. EL PRÍNCIPE JOAQUÍN Y S.A.R. LA PRINCESA MARÍA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL S.A.R. EL PRÍNCIPE JOAQUÍN Y S.A.R. LA PRINCESA MARÍA	3,74	0,50

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (millones de Coronas danesas)	IMPORTE (millones de euros ¹¹²)
AGENCIA DE PALACIOS Y CULTURA	MANTENIMIENTO PALACIOS Y RESIDENCIAS REALES PROPIEDAD DEL ESTADO	96,96	13,04
MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONAL MILITAR Y CONSUMOS DE DEFENSA AL SERVICIO DE LA CASA REAL	248,47	33,41
MINISTERIO DE JUSTICIA	SEGURIDAD Y COSTES DE POLICÍA	Sin datos	Sin datos
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	VISITAS DE ESTADO	4,5	0,61
TOTAL COSTES		464,65	62,48

5.5.2.5.3. Costes totales de la Casa Real Danesa por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto (tabla 85).

Tabla 85. Resumen estimativo Costes Casa Real Danesa por origen presupuestario y naturaleza del gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	LISTA CIVIL	ANUALIDAD PARLAMENTARIA PRÍNCIPE HEREDERO	ANUALIDAD PARLAMENTARIA PRÍNCIPE JOAQUÍN	AGENCIA DE PALACIOS Y CULTURA	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros ¹¹²)
ASIGNACIÓN FAMILIA REAL	1.527.515,33	577.299,37	502.926,95	0,00	0,00		0,00	2.607.741,65
COSTES DE PERSONAL	7.265.680,03	1.655.692,54	0,00	7.159.378,19	30.120.000		0,00	46.202.852,86¹¹⁹
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	6.545.079,61	1.433.684,04	0,00	6.193.857,24	-		0,00	14.172.620,89
b) Cargas sociales	720.600,42	222.008,50	0,00	965.520,95	-		0,00	1.908.129,87
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	175.913,48	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	175.913,48
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	741.150,15	115.592,76	0,00	0,00	0,00		0,00	856.742,91
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	2.207.405,60	459.023,99	0,00	5.774.299,39	3.290.000	Sin datos	610.000	12.336.766,58
a) Suministros y otros servicios exteriores	2.111.093,67	408.351,22	0,00	970.899,90	590.000		0,61	4.683.461,62
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
c) Otros	96.311,93	50.672,77	0,00	4.803.399,49	2.700.000		0,00	7.653.304,96
COSTES FINANCIEROS	0,00	225,65	0,00	21.515,79	0,00		0,00	21.741,44
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	131.360,07	66.977,03	0,00	83.373,68	0,00		0,00	281.710,78
TOTAL COSTES	12.049.024,67	2.874.811,33	502.926,95	13.038.567,05	33.410.000		610.000	62.483.469,69
	19,28%	4,60%	0,80%	20,87%	53,47%		0,97%	100,00%

¹¹⁹ La suma total de costes de personal no coincide con el desglose de sus apartados (sueldos y salarios y Cargas sociales), porque no se dispone de los datos desagregados de los costes del Ministerio de Defensa que se suman a la partida agregada.

5.5.2.5.4. Costes totales de la Casa Real Danesa por concepto funcional de gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

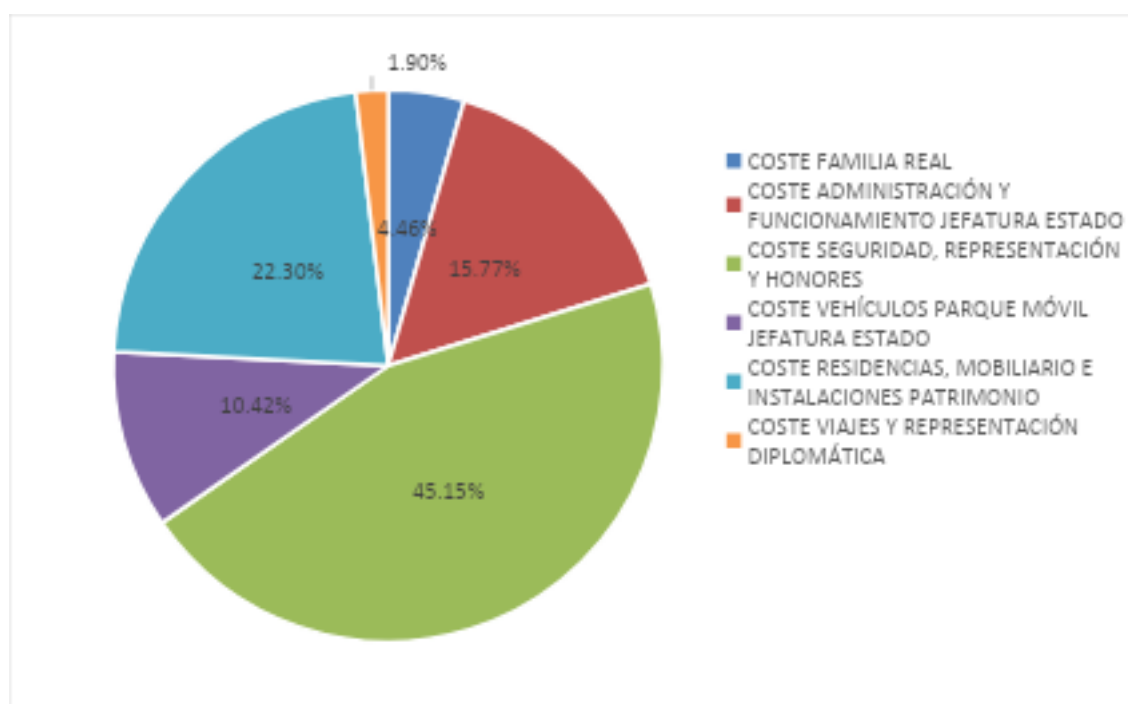
La tabla 86 y la ilustración 23 incluye los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores.

Tabla 86. Resumen estimativo de costes de la Casa Real Danesa por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas danesas)	IMPORTE (Euros ¹¹²)	%
COSTE FAMILIA REAL	20.700.373	2.783.655,13	4,46%
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DEL ESTADO	73.280.638	9.854.316,34	15,77%
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	209.793.875	28.211.752,33	45,15%
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	48.394.206	6.507.746,46	10,42%
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	103.635.123	13.936.195,42	22,30%
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	8.847.859	1.189.804,02	1,90%
TOTAL COSTES	464.652.074	62.483.469,69	100,00%

Ilustración 23. Resumen estimativo de costes de la Casa Real Danesa por concepto funcional de

gasto 2021



5.5.2.5.5. Costes totales de la Casa Real Danesa por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas (tabla 87).

Tabla 87. Resumen estimativo de costes de la Casa Real Danesa por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

CONCEPTO	LISTA CIVIL	ANUALIDAD PARLAMENTARIA PRÍNCIPE HEREDERO	ANUALIDAD PARLAMENTARIA PRÍNCIPE JOAQUÍN	AGENCIA DE PALACIOS Y CULTURA	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL JUSTICIA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros ¹¹²)
COSTE FAMILIA REAL	1.703.428,81	577.299,37	502.926,95	0,00	0,00		0,00	2.783.655,13
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO JEFATURA DEL ESTADO	7.954.848,72	1.899.467,62	0,00	0,00	0,00		0,00	9.854.316,34
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	410.353,67	140.164,73	0,00	0,00	27.661.233,93		0,00	28.211.752,33
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	1.317.841,97	12.668,19	0,00	0,00	5.177.236,30	Sin datos	0,00	6.507.746,46
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	662.551,50	235.076,78	0,00	13.038.675,05	0,00		0,00	13.936.195,42
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	0,00	10.134,55	0,00	0,00	574.537,95		605.132,52	1.189.804,02
TOTAL COSTES	12.049.024,67	2.874.811,33	502.926,95	13.038.567,05	33.413.008,18		605.132,52	62.483.469,69
%	19,28%	4,60%	0,80%	20,87%	53,47%		0,97%	100,00%

6. La Jefatura del Estado en Noruega. El coste de la Casa Real Noruega

6.1. Introducción

El Reino de Noruega se constituye en una Monarquía constitucional y parlamentaria, cuya formalización se produjo el 17 de mayo de 1814, día en el que la Asamblea Nacional aprueba de forma definitiva el texto constitucional (LOV-1814-05-17), vigente hasta la actualidad con diversas enmiendas (FOR-2016-06-10-615), y elige al Rey de Noruega.

Aunque el artículo 3º de la Constitución (FOR-2016-06-10-615) establece que “El poder ejecutivo reside en el Rey” la realidad es que actualmente las funciones son principalmente representativas y ceremoniales, siendo su papel principal ostentar la Jefatura del Estado y representar a la Nación.

Entre las funciones recogidas en la constitución noruega (FOR-2016-06-10-615) destacan las siguientes:

- “El propio Rey nombrará a un Consejo compuesto por ciudadanos noruegos con derecho a voto. Este Consejo estará formado por un Primer Ministro y por lo menos otros siete miembros.” (artículo 12 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).
- “El Rey podrá nombrar Secretarios de Estado para asistir a los Miembros del Consejo de Estado en sus obligaciones fuera del Consejo de Estado.” (artículo 14 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).
- “Como regla general, el Rey velará para que sean recaudados los impuestos y tasas establecidos por el Parlamento.” (artículo 18 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).
- “El Rey se asegurará de que las propiedades y las prerrogativas del Estado se utilicen y sean administradas en la forma determinada por el Parlamento, para el interés público general.” (artículo 19 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).
- “El Rey es comandante en jefe de las fuerzas de tierra y de las fuerzas navales del Reino.” (artículo 25 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).
- “Tan pronto como el Parlamento haya sido constituido, el Rey o quien el Rey delegue para este efecto, abrirá la sesión con un discurso en el que informará sobre el estado del Reino y sobre los asuntos sobre los que desea llamar particularmente la atención del Parlamento.” (artículo 74 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).

- “Cuando una propuesta de ley haya sido aprobada por el Parlamento en dos sesiones consecutivas, será enviada al Rey para que reciba la ratificación real.” (artículo 77 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).

- “Si el Rey aprueba la propuesta, procederá a su ratificación, con lo cual ésta adquiere fuerza de ley. Si no la aprueba, la devolverá al Parlamento declarando que no estima conveniente refrendarla por el momento. En este caso, la propuesta no podrá ser nuevamente enviada al Rey por el Parlamento.” (artículo 78 de la constitución - FOR-2016-06-10-615).

Además de estas funciones constitucionales, el Rey y la Reina realizan visitas de Estado a otros países y son anfitriones de los jefes de Estado extranjeros que visitan Noruega. Asimismo, los embajadores recién nombrados en Noruega de otros países deben presentar sus credenciales al Rey durante una audiencia formal en el Palacio Real.

El Rey también ejerció como jefe formal de la Iglesia Evangélico-Luterana de Noruega de conformidad con el artículo 4 de la Constitución (LOV-1814-05-17), hasta la enmienda constitucional de 21 de mayo de 2012 (FOR-2012-06-15-522).

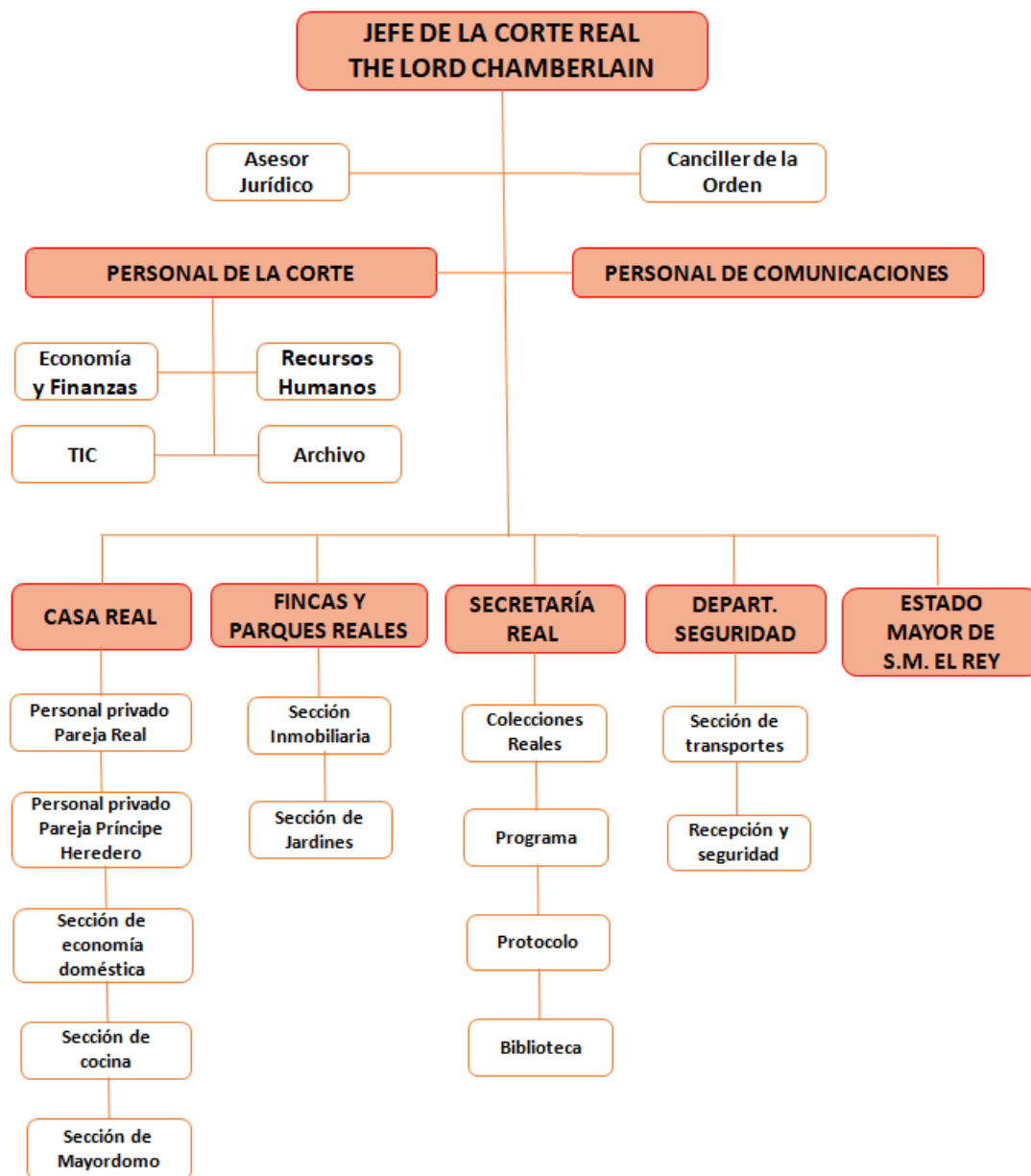
6.2 La Corte y la Casa Real de Noruega

De acuerdo con el artículo 24 de la Constitución Noruega (FOR-2016-06-10-615) “El Rey nombra y destituye, a su entera discreción, a los miembros de la Casa Real y a los oficiales de la Corte.”

La Corte Real es el organismo que asiste a la Familia Real en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la Corte Real se encarga de garantizar la gestión eficiente del Palacio Real y de las demás propiedades reales, activos, fondos y fideicomisos.

En cuanto a su estructura, la Corte Real está integrada por los siguientes departamentos (Det Nordske Kongehus. Hoffets organisering): la Secretaría Real, la Casa Real, el Departamento de Bienes y Parques Reales, el Departamento de Seguridad, el Personal de Comunicación y el Personal de la Corte. Además, tres departamentos externos están estrechamente vinculados a la Corte Real: El Estado Mayor Militar del Rey, la Escolta de la Policía Real de Noruega y la Guardia de S.M. El Rey (ilustración 22).

Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 24. Estructura organizativa de la Corte Real de Noruega



- Lord Chamberlain.

Es el más alto funcionario de la Corte Real y rinde cuentas a Su Majestad el Rey por las actividades de la organización. Asimismo, proporciona asesoramiento y asistencia al Rey y a los demás miembros de la Familia Real. Es responsable del desarrollo de los recursos humanos y de organización, incluidos los planes de trabajo estratégicos.

El Lord Chamberlain tiene una serie de deberes ceremoniales y protocolarios que desempeña en

ocasiones formales en nombre del Rey. Es Tesorero de la Orden de San Olav y Canciller del Consejo de la Orden del Mérito. El asesor jurídico de la Corte y el Canciller de la Orden informan directamente al Lord Chamberlain.

El Lord Chamberlain y los jefes de los departamentos forman el grupo de gestión de la Corte Real y asesoran a la Familia Real en los asuntos de sus diversas esferas de competencia.

- Cancillería de la Orden.

Administra los asuntos relacionados con las diversas órdenes y el otorgamiento de medallas y honores, así como el Fondo Memorial de la Princesa de la Corona y el Fondo de la Princesa Marta Luisa (Princesse Märtha Louise).

- Personal de la Corte.

Se trata de un departamento administrativo del que dependen cuatro áreas:

- Economía y finanzas.

Responsable del funcionamiento general administrativo de la organización, de la gestión presupuestaria, la contabilidad y la información financiera de la Corte Real. Se encarga de velar porque los procesos administrativos se apliquen de manera eficiente y presta asistencia a la Corte Real en asuntos relacionados con adquisiciones y contratación.

- Recursos humanos.

Responsable de la gestión de los recursos humanos que incluyen la contratación, el desarrollo de empleados y gestión, y la coordinación de los esfuerzos de la Corte en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

- Tecnología de la Información (TIC).

La Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presta los servicios de TIC que necesita el personal, incluidos el funcionamiento, el mantenimiento y el apoyo a los sistemas internos de TIC.

- Archivos de la Corte Real.

Centro de documentación general de la Corte. Los Archivos de la Corte Real cooperan con los Archivos Nacionales de Noruega en la entrega de material de archivo histórico.

Los Archivos se encargan de documentar las actividades de la Casa Real de Noruega en el país y en el extranjero, así como de las actividades en curso de la Corte Real durante todo el año.

- Personal de Comunicación.

Asesora a la Familia Real y a la Corte Real sobre asuntos relacionados con la información y la comunicación de la Corona.

El personal de Comunicación asiste a los miembros de la Familia Real en la planificación y realización de programas y entrevistas en los medios de comunicación, y es responsable de las fotografías oficiales de Sus Majestades el Rey y la Reina, así como de Sus Altezas la Alteza el Príncipe Heredero y la Princesa Heredera y su familia.

Asimismo, coopera con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con las embajadas en la organización del plan de comunicación en relación con visitas de Estado y visitas oficiales en el extranjero de la Familia Real. También coopera con las Reales Colecciones en relación con las actividades de divulgación cultural del Palacio.

Asimismo, es responsable de la página web de la Familia Real, las páginas de Facebook, Instagram, X/Twitter y Youtube, y de la Royal Court intranet.

- Secretaría Real.

La responsabilidad principal de la Secretaría Real es organizar y coordinar los compromisos públicos y privados del Rey y la Reina, así como del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera, incluida la planificación de su programa oficial.

La Secretaría también hace aportaciones para los discursos y diversos tipos de textos de la Casa Real y se encarga de tratar y responder a los mensajes y solicitudes que recibe la Casa Real.

De la Secretaría Real dependen los siguientes departamentos:

○ Colecciones reales.

A partir del 1 de enero de 2019 las Colecciones Reales pasaron a formar parte de la Secretaría. La principal tarea de las Colecciones Reales es la gestión y difusión del patrimonio cultural nacional. Las Colecciones Reales se encargan de las actividades de divulgación cultural del Palacio a través de exposiciones y visitas al Palacio Real y Oscarshall durante la temporada estival, así como

exposiciones y eventos en la Reina Sonja Art Stable y la Capilla del Palacio¹²⁰. Las Colecciones Reales también se encargan de la conservación, registro y restauración de la Colección.

- Protocolo.

La Sección de Protocolo se encarga de invitaciones, listas de invitados, planes de asientos en cenas oficiales, etc. y otros asuntos protocolarios relacionados con eventos en el Palacio. Además, la Secretaría se encarga de los dones oficiales, coronas y flores enviados por la Familia Real.

- Biblioteca.

Además de gestionar las colecciones de libros de la Corte Real, la Biblioteca colabora en la recopilación de información y material en relación con la planificación del programa oficial de la Familia Real.

- Departamento de Fincas y Parques Reales.

Es responsable de la gestión, mantenimiento y desarrollo de las fincas reales y sus interiores. El Departamento también se encarga de las áreas del parque contiguas a las fincas reales, así como de cultivar flores para las decoraciones florales utilizadas en diversos eventos del Palacio. El Departamento se encarga de los bienes de patrimonio y trabaja para garantizar la buena gestión y el funcionamiento de las fincas.

El Departamento consta de dos secciones: la Sección de Gestión de Bienes Raíces y la Sección de Jardines.

- La Casa Real.

Es responsable de organizar los actos oficiales del Rey y la Reina; y el Príncipe Heredero y la Princesa Heredera, así como otras obligaciones oficiales y privadas. La Casa también asiste a los demás miembros de la familia Real.

La Casa Real juega un papel central en el funcionamiento diario del Palacio Real. Además, varias secciones del departamento participan en los viajes de la Familia Real y en sus estancias en el Royal Yacht y en otras residencias reales. El departamento participa en los preparativos para visitas de estado.

¹²⁰ Aproximadamente 70 000 visitan cada año las giras, conciertos y exposiciones organizadas.

La Casa Real es responsable del mantenimiento de las Residencias Reales para su uso diario, textiles y uniformes de interés histórico. También se encarga de las decoraciones florales en el Palacio y en las otras fincas reales.

La Casa Real está dirigida por el Maestro de la Casa. El departamento se divide en las siguientes secciones: Mayordomo, limpieza y cocina. También incluye el personal del Rey y la Reina y el personal ubicado en Skaugum Estate, la residencia del Príncipe Heredero y la Princesa Heredera.

- Sección de Transporte.

Responsable de los desplazamientos de los miembros de la Familia Real en actos oficiales y privados, y del mantenimiento y supervisión de la flota de vehículos de Palacio.

La Sección también gestiona los vehículos que los empleados de la Corte Real utilizan en el desempeño de sus funciones oficiales. Los chóferes establecen horarios y rutas de conducción, y son responsables de garantizar que los miembros de la Familia Real lleguen a sus destinos a tiempo. Durante las visitas de Estado, los chóferes ayudan en la planificación de procesiones y rutas de conducción y colaboran con el servicio de Escolta de la Policía Real.

La flota de vehículos del Palacio está compuesta por vehículos de trabajo y coches oficiales y particulares. La Sección también se encarga de los coches pertenecientes a la familia del Príncipe Heredero en Skaugum Estate.

- Estado Mayor de S.M. el Rey.

Está formado por oficiales de las Fuerzas Armadas y representa las tres ramas del ejército: el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Los miembros del Estado Mayor tienen deberes ceremoniales y prácticos. Participan y realizan tareas ceremoniales durante las presentaciones de cartas de crédito de embajadores ante el Rey, así como en relación con visitas de Estado a Noruega, banquetes de gala, almuerzos y otros compromisos en el Palacio Real.

- Guardia de S.M. el Rey.

Es la guardia militar encargada de garantizar la seguridad de la Familia Real.

Desde 1888 la Guardia de los Reyes está de servicio en el Palacio Real y en otras residencias reales las 24 horas del día, los 365 días del año y tiene servicio de centinela permanente en el Palacio

Real, Skaugum Estate, Bygdá Royal Farm cuando está en uso, Fortaleza de Akershus y Huseby.

- Unidad de Protección.

Es responsable de salvaguardar la seguridad de Su Majestad el Rey, así como de los demás miembros de la Familia Real. El servicio es administrado por el Servicio de Seguridad de la Policía de Noruega (PST), que es la máxima autoridad en asuntos relacionados con la seguridad de la Familia Real.

6.3. Financiación de la Corte Real Noruega

Para el desempeño de sus funciones, el Storting (Parlamento noruego) asigna anualmente fondos del presupuesto nacional a la Casa Real y a la Corte Real, tal y como se regula en el artículo 75 e) de la Constitución (FOR-2016-06-10-615). El uso de estos fondos se presenta cada año a través de un informe público anual a la Presidencia del Storting, el Ministerio de Gobierno Local y Modernización y la Oficina Nacional de Auditoría.¹²¹

El otorgamiento de tales fondos se realiza en los siguientes capítulos y partidas:

- La asignación del Rey y la Reina (cap. 1 punto 01), el Príncipe Heredero y la Princesa Heredera (cap. 2 punto 01). Se destina a cubrir los gastos de manutención y los costes de operación, mantenimiento y desarrollo de las propiedades privadas, excluyendo los costos salariales relacionados con la gestión continua y los servicios de vigilancia realizados por los empleados de la Corte. La asignación también cubre los gastos privados de la Familia Real¹²², incluida la compra de trajes oficiales.
- La Corte Real (Lista Civil, capítulo 1, punto 50): Todos los empleados de la Corte reciben su salario con cargo a esta subvención. Este punto también cubre los fondos operativos de la Corte Real y debe cubrir los costes de gestión, operación, mantenimiento y desarrollo de las propiedades reales de propiedad estatal. El uso de estos fondos se presenta cada año a través de un informe anual público que se dirige al Parlamento noruego, al Ministerio de Gobierno Local y

¹²¹ En 2020, alrededor de 10 millones de Coronas de la asignación total de 20 millones de Coronas se utilizaron para fines de operación, gestión y desarrollo (Det Kongelige Hoff Årsrapport 2021, página 70).

¹²² No resulta necesario informar del uso de los fondos privados.

Modernización y a la Oficina Nacional de Auditoría.

- Proyectos especiales en la Corte Real (cap. 1 punto 51): Los créditos de este apartado están destinados a la ejecución de inversiones/proyectos de tal magnitud que los créditos ordinarios no pueden cubrirlos¹²³.

La asignación anual del Storting a la Corte Real se determina sobre la base de la propuesta del gobierno para el presupuesto estatal, que se presenta al Parlamento cada año. Antes de esto, la Corte Real presenta propuestas de presupuesto para el ejercicio presupuestario en cuestión al Ministerio de Gobierno Local y Asuntos de Distritos. La propuesta de presupuesto pasa así a formar parte del proceso ordinario de elaboración y aprobación del presupuesto estatal.

En cuanto a la administración de los Palacios y Reales Bienes del Estado, la Administración pone al servicio de la Corona los siguientes Palacios a los que S.M. El Rey tiene derecho de disposición:

- Palacio Real de Estocolmo, la Finca real de Bygdø y el Palacio de Oscarshall.

La Corte Real es responsable del funcionamiento y mantenimiento interno de las propiedades reales estatales y los parques asociados, que se financia con la subvención oficial del Storting.

- Palacio de Stiftsgården en Trondheim y el Palacio de Gamlehaugen en Bergen.

La gestión, operación y mantenimiento del Palacio de Stiftsgården¹²⁴, así como del Palacio de Gamlehaugen¹²⁵, son responsabilidad de la Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg) que es una agencia gubernamental que administra parte de la cartera inmobiliaria del Gobierno de Noruega.

Por otra parte, existe un conjunto de propiedades privadas de la Corona, que son gestionados por la Corte Real¹²⁶:

- Casa de Skaugum.

La casa principal de Skaugum es propiedad privada de la Familia Real y tiene varias funciones: sirve como residencia representativa, residencia privada para la familia del Príncipe Heredero y como

¹²³ En 2021 se trató de la implantación de medidas de seguridad en las propiedades reales llevadas a cabo por la Corte por encargo del Ministerio de Justicia, así como medidas de preservación del valor en el Palacio Real.

¹²⁴ Es un gran palacio de madera en el centro de Trondheim que es la residencia oficial del rey en la ciudad.

¹²⁵ Residencia oficial del rey cuando está en Bergen.

¹²⁶ Se estima que el cinco por ciento del tiempo de trabajo de los empleados de la Corte Real se dedica a tareas administrativas y servicios de limpieza en propiedades privadas (Det Kongelige Hoff Årsrapport 2021, página 71).

lugar de trabajo para el personal de Skaugum. Como compensación por el hecho de que el Estado no puso viviendas a disposición del Príncipe Heredero, se han destinado fondos públicos a la subvención específica para el funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de la casa principal en Skaugum.

La Corte Real realiza tareas administrativas y servicios de vigilancia, incluidos los servicios de jardinería.

- Granja Skaugum.

La granja Skaugum es propiedad exclusiva del Príncipe Heredero, y se financia con los ingresos que genera procedentes de la silvicultura y del alquiler de doce viviendas, almacenes, tierras agrícolas y de pastoreo¹²⁷.

- Propiedades reales de ocio de propiedad privada Kongsseteren, Prinsehytta, Mågerø y Uvdal.

La Corte Real realiza tareas administrativas y servicios de vigilancia, incluidos servicios de jardinería.

- Propiedades reales de ocio alquiladas de forma privada Dvergsøya y Jørstad.

La Corte Real realiza tareas operativas menores (apertura/cierre, tareas sencillas de jardinería).

- Flatholmen.

La propiedad privada de ocio de la pareja del Príncipe Heredero está alquilada. Los trabajos realizados por la Corte se facturan de forma privada al Príncipe Heredero.

En síntesis, la asignación anual de la Casa Real Noruega se distribuye fundamentalmente de la siguiente forma:

1. Mantenimiento de los palacios reales, incluyendo los gastos de mantenimiento, reparaciones, y actividades relacionadas.
2. Sueldos, cargas sociales y beneficios del personal que trabaja para la Casa Real Noruega. Esto incluye a todos los empleados, desde el personal de seguridad hasta los miembros del

¹²⁷ El alquiler de las viviendas lo gestiona un administrador de propiedades externo y el 20 por ciento de los costes salariales del coordinador de operaciones del personal privado del matrimonio del Príncipe Heredero se carga a una empresa por las tareas de gestión realizadas. (Det Kongelige Hoff Årsrapport 2021, página 71).

personal doméstico.

3. Representación oficial. La asignación también cubre los gastos relacionados con la representación oficial de la Familia Real Noruega, incluyendo los viajes oficiales, protocolo, eventos y actividades relacionados.

4. Actividades culturales y caritativas. Una porción de la asignación anual se destina a las actividades culturales y caritativas en las que la Familia Real Noruega participa o apoya. Esto incluye patrocinios a instituciones culturales o donaciones a organizaciones benéficas.

6.4 Régimen económico financiero

La Casa Real y la Corte Real no forman parte de la administración estatal y la organización no está sujeta a la autoridad de instrucción estatal. La gestión financiera y la contabilidad se ajustan al Reglamento Financiero de la Corte Real, aprobado por el Su Alteza Real el 5 de julio de 2002 (FOR-2002-07-05-717), con modificación del 7 de febrero de 2020 (FOR-2020-02-07-113).

De acuerdo al artículo 2 del mencionado Reglamento Financiero de la Casa Real (FOR-2020-02-07-113), el Jefe de la Corte tiene la máxima responsabilidad administrativa de la gestión financiera interna de la Corte Real.

La Corte Real debe garantizar el funcionamiento racional de la organización económica y la gestión eficiente de las subvenciones del Storting (Parlamento noruego) a la Corte Real (Lista Civil) y a la Familia Real (apanage -Apanasjen-) (Det Nordske Kongehus. Økonomi og forvaltning).

La Corte Real ha establecido un modelo de gestión que garantiza la planificación sistemática y el seguimiento de los objetivos económicos, incluyendo planificación, gestión y seguimiento de su actividad económico-financiera (Det Kongelige Hoff Årsrapport 2021, página 68).

Dicho modelo de gestión consta de (Det Kongelige Hoff Årsrapport 2021, página 68):

- Imagen objetivo, valores y plan económico.
- Planes departamentales anclados en el plan económico con prioridades asociadas y división de responsabilidades.
- Presupuestos anuales que se delegan a departamentos y secciones según el área de

responsabilidad y la estructura de autoridad.

- Tarjeta de control con indicadores medibles.
- Presentación de informes¹²⁸ (mensuales, trimestrales y anuales).

Anualmente se realizan análisis de riesgos, con evaluación y medidas para su gestión y las cuentas anuales son auditadas anualmente por un auditor externo¹²⁹.

En cuanto al régimen de contratación y adquisición de bienes y servicios, el artículo 7.3. del Reglamento Financiero de la Casa Real (FOR-2020-02-07-113) establece que el Jefe de la Corte establecerá normas detalladas para la compra de bienes y servicios en la Corte Real y que serán aplicables las leyes y reglamentos sobre contratación pública cuando la Corte Real realiza contrataciones para llevar a cabo tareas públicas.

En cuanto al régimen fiscal de la Familia Real, no existe ninguna prohibición constitucional contra la imposición de impuestos y tasas al rey y a la familia real y la legislación general en la materia incluye a toda la ciudadanía. Sin embargo, en el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y en el primer párrafo letra a) de la Sección 2-30 de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y la Renta de 1999 (LOV-1999-03-26-14) y su modificación de 2013 (LOV-2023-12-20-102), se establece que el Rey y la familia real están exentos de la obligación de pagar el impuesto sobre sucesiones y el impuesto sobre la renta y el patrimonio, respectivamente.

La exención para el Rey y la familia real del pago de impuestos sobre la renta y el patrimonio entró en la legislación fiscal con la adopción de las Leyes de Impuestos sobre la Tierra y la Ciudad de 1911, y la exención del pago del impuesto sobre sucesiones se introdujo mediante una modificación de la entonces ley del impuesto sobre sucesiones mediante la Ley 2 del 6 de junio de 1952 (Lov 2 av 6. juni 1952).

En lo que respecta al impuesto sobre la propiedad, el artículo 5 de la Ley sobre el impuesto sobre la propiedad del 6 de junio de 1975 nº 29 (LOV-1975-06-06-29) establece que los bienes de propiedad del Estado y utilizados por el Rey o la casa real estarán exentos del impuesto sobre la propiedad. Esta exención sólo se aplica a las propiedades del estado y no a los bienes inmuebles

¹²⁸ El mencionado reglamento financiero de la Corte Real establecido por Su Alteza Real mediante la resolución 5.7.02 se utiliza como base para preparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y las notas adicionales.

¹²⁹ En el ejercicio 2021 las cuentas fueron auditadas por la firma de auditoría KPMG.

de propiedad privada de la familia real.

6.5 Costes de la Casa Real Noruega

6.5.1. Introducción

Como se ha señalado anteriormente, la Casa Real Noruega está financiada principalmente a través de una asignación anual del presupuesto del estado noruego. Esta asignación es establecida por el Storting (el parlamento noruego) y se basa en una fórmula que tiene en cuenta tanto el tamaño de la familia real como los gastos relacionados con sus deberes y responsabilidades.

Dicha asignación se utiliza para cubrir los gastos operativos y de representación de la Casa Real, e incluyen salarios del personal, mantenimiento de los palacios reales, viajes oficiales, eventos y actividades públicas, así como otras necesidades relacionadas con el desempeño de sus funciones.

Además de esta asignación anual, la Casa Real Noruega también recibe ingresos de propiedades e inversiones propiedad de la Familia Real que se utilizan para complementar la asignación estatal y financiar actividades o proyectos específicos. Es importante destacar que el sistema de financiación de la Casa Real Noruega está diseñado para ser independiente y separado del patrimonio personal de los miembros de la familia real. Los gastos personales de los miembros de la familia real son responsabilidad individual y no se financian con fondos públicos.

Además, para el cumplimiento de sus obligaciones oficiales, la Corte Real cuenta con el apoyo de diversos ministerios y agencias gubernamentales, como el Ministerio de Asuntos Exteriores (Utenriksdepartementet), el Ministerio de Defensa (Forsvarsdepartementet), el Ministerio de Justicia y seguridad pública (Justis- og beredskapsdepartementet) y el Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet) y la Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg). Este hecho dificulta la obtención del coste total de la Casa Real Noruega pues tales servicios de apoyo son difíciles de identificar y generalmente no son detallados de manera pública.

Como ya se ha señalado en el análisis de anteriores jefaturas de estado, en este trabajo vamos a identificar los costes que se detallan de manera precisa, estimamos los que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

6.5.2. Detalle costes Casa Real Noruega

6.5.2.1. Costes financiados con la Lista Civil

En el informe anual del ejercicio 2021 publicado en la web de la Casa Real Noruega (Årsrapport, 2021), se incluyen por separado los estados financieros de la Real Lista Civil de la Corte Real, y de la Subunidad del "Åpent Slott" o "Palacio abierto". La razón por la que se presentan cuentas separadas es que Åpent Slott es una empresa registrada a efectos del IVA y está fuera de lo cubierto por la partida de transferencia 50/51. También se incluye en el informe las notas a los estados financieros.

El "Åpent Slott" (Palacio abierto) es un evento en el cual los palacios reales de Noruega abren sus puertas al público durante un período determinado, generalmente en verano, cobrando una entrada para ello.

Aunque el coste no puede obtenerse directamente de la cuenta del resultado económico-patrimonial, que incluye partidas que siendo gasto, no representan costes (p.ej. deterioros de valor), a partir de la información contenida en el resto de estados contables y en las notas a los estados financieros, se efectúa una estimación de los costes para el ejercicio.

En la tabla 89 se presenta la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial (Resultatregnskap) de la Casa Real, dividida en los datos relativos a la Lista Civil y al "Åpent Slott".

Tabla 88. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultatregnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros ¹³⁰)
INGRESOS		
Asignación parlamentaria a la Casa Real	311.801.000	31.224.070,96
Otras transferencias	0	0,00
Ingresos por reembolso y otros ingresos ¹³¹	491.725	49.227,63
TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	311.382.725	31.273.298,59
Gastos de personal ¹³²	139.906.225	14.006.309,57

¹³⁰ 1 euro = 9,9888 Coronas noruegas (Banco de España, 2021).

¹³¹ En la partida de ingresos por reembolso y Otros ingresos, en el ejercicio 2021, solo se incluyen ingresos por reembolso.

¹³² Esta partida incluye salarios y pagas de vacaciones, gastos de pensiones, impuesto patronales y otros gastos de personal.

Adquisiciones y rehabilitación/desarrollo ¹³³	7.976.031	798.497,42
Gastos operativos de la Corte Real ¹³⁴	54.002.092	5.406.264,22
Proyectos ¹³⁵	242.962.892	24.323.531,56
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	444.847.240	44.534.602,76
Resultado neto antes de intereses	-132.464.515	-13.261.304,16
Ingresos y gastos financieros ¹³⁶	334.819	33.519,44
Resultado/Saldo neto a cubrir/transferir a próximo ejercicio¹³⁷	-132.129.696	-13.277.784,72

El detalle de las partidas incluidas en la Cuenta se presenta en las tablas 90 a 97.

Tabla 89. Detalle otros ingresos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Otras transferencias	0	0,00
Ingresos varios por reembolso	491.725	49.227,63
Otros ingresos	0	0,00
Total otros ingresos	491.725	49.227,63

Tabla 90. Detalle coste de personal en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

¹³³ Esta partida incluye adquisición de vehículos y maquinaria, adquisición de equipos de TIC, adquisición de accesorios y herramientas, y rehabilitación/desarrollo de áreas exteriores/edificios/inventario. (Esta partida también incluye las adquisiciones para las actividades oficiales de la Pareja del Príncipe Heredero que en 2021 ascendieron a 114.159 Coronas Noruegas). El gasto de las adquisiciones se imputa íntegramente en el ejercicio porque se considera que los activos adquiridos tienen una vida económica corta o se refieren a bienes del Estado.

¹³⁴ Esta partida incluye los gastos operativos de las actividades oficiales de la Pareja del Príncipe Heredero, que en 2021 ascendieron a 2.535.472 Coronas noruegas, y que recogen los eventos y gastos oficiales, el mantenimiento de vehículos, los gastos de oficina y comunicaciones, etc., los honorarios y servicios externos y los seguros

¹³⁵ Se trata de diversas inversiones de carácter proyectual que pueden vincularse a todos los aspectos del funcionamiento de la Corte Real, como edificios, zonas exteriores, tecnología, organización, personal, eventos, etc. Se distingue entre los de carácter ordinario, que en 2021 ascendieron a 15.708.263 de Coronas noruegas, y los proyectos especiales que no pueden ser abordados con los recursos de un año ordinario, que en 2021 ascendieron a 227.254.630 de Coronas noruegas.

¹³⁶ En el año 2021 los ingresos por intereses fueron de 350.605 Coronas Noruegas, y los intereses y gastos bancarios de 15.787 Coronas noruegas, dando lugar a un resultado financiero de 334.818 Coronas noruegas.

¹³⁷ El reglamento financiero (FOR-2020-02-07-113) establece que la Real Corte se reserva el derecho de disponer de los fondos desembolsados si las cuentas anuales arrojan un resultado positivo y, alternativamente, tiene la responsabilidad de cubrir cualquier resultado anual negativo.

(Resultategnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Sueldos y salarios ¹³⁸	108.937.491	10.905.963,78
Gastos de pensiones	9.697.773	970.864,67
Impuestos patronales	16.989.792	1.700.884,19
Otros gastos de personal	4.281.168	428.596,83
Total gastos personal	139.906.224	14.006.309,47

Tabla 91. Detalle gastos operativos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Eventos y gastos oficiales, incluidos viaje	2.859.749	286.295,55
Catering (en relación con eventos, funcionamiento de comedores, etc.)	2.442.557	244.529,57
Gastos de viaje de la Corte Real	1.979.787	198.200,68
Operación y mantenimiento de la flota de automóviles	2.156.073	215.849,05
Limpieza y otras operaciones del hogar	1.518.492	152.019,46
Operación y mantenimiento de parques y horticultura	2.466.074	246.883,91
Electricidad y calefacción	7.413.125	742.143,70
Impuestos	2.091.789	209.413,44
Reparaciones y mantenimiento de edificios	3.008.193	301.156,60
Costes de funcionamiento de instalaciones técnicas, alarmas, etc. Arrendamiento y licencia de vehículos, máquinas de oficina, ordenadores, TV...	17.153.729	1.717.296,27
Gastos TIC	741.806	74.263,78
Comunicaciones (teléfono, teléfono móvil, correo)	2.192.645	219.510,35
Suministros de oficina, impresión/copia, películas/fotografía, periódicos/libros	965.430	96.651,25
Honorarios profesionales	883.238	88.422,83
Servicios de consultoría	2.758.429	276.152,19
Seguros	2.002.688	200.493,35
Gastos varios	1.263.577	126.499,38
Copas del Rey	44.473	4.452,29
Orden de San Olav y otras órdenes/medallas	64.316	6.438,81

¹³⁸ El número medio de empleados en 2021 de la Corte Real fue de 152 personas equivalentes.

Total gastos operativos	54.006.170	5.406.672,47
--------------------------------	-------------------	---------------------

En los montantes presentados en la tabla 89 se incluyen los costes operativos de las actividades oficiales de la Pareja del Príncipe Heredero, que se especifican con detalle en la tabla 93.

Tabla 92. Detalle gastos operativos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Pareja del Príncipe Heredero para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Eventos y gastos oficiales	1.188.653	118.998,58
Mantenimiento de vehículos	365.268	36.567,76
Gastos de oficina y comunicaciones, etc.	240.507	24.077,67
Honorarios y servicios externos ¹³⁹	499.660	50.022,02
Seguros	241.384	24.165,47
Total gastos operativos del Príncipe Heredero	2.535.472	253.831,49

Tabla 93. Detalle gastos de adquisiciones, rehabilitación y desarrollo de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Adquisición de vehículos y maquinaria	620.954	62.165,02
Adquisición de equipos de TIC	1.863.591	186.568,06
Adquisición de accesorios y herramientas	3.176.777	318.033,90
Rehabilitación/desarrollo de áreas exteriores, edificios, inventario	2.314.709	231.730,44
Total gastos adquisiciones	7.976.031	798.497,42

En los montantes presentados en la tabla 89 se incluyen los costes operativos de las actividades oficiales de la Pareja del Príncipe Heredero, que se especifican con detalle en la tabla 95.

¹³⁹ Contiene honorarios a los proveedores de servicios relacionados con el trabajo oficial de la Pareja del Príncipe Heredero, incluida la confección de trajes oficiales y gastos de viaje cuando acompañan a la pareja del Príncipe Heredero en sus viajes.

Tabla 94. Detalle gastos de adquisiciones, rehabilitación y desarrollo en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Pareja del Príncipe Heredero en el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Adquisición de automóviles	0	0,00
Adquisición de equipos de TIC	105.663	10.578,15
Adquisición de equipo oficial	8.495	850,45
Total gastos adquisiciones del Príncipe Heredero	114.158	11.428,60

Tabla 95. Detalle de gastos en Proyectos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
PROYECTOS MARCO (Artículo 50) ¹⁴⁰		
Adquisición de inventario	720.083	72.089,04
Rehabilitación/desarrollo de edificios	14.082.915	1.409.870,56
Gastos de servicio, reparación y técnicos	179.026	17.922,67
Servicios de consultoría	726.239	72.705,33
Total Proyectos Marco	15.708.263	1.572.587,60
PROYECTOS ESPECIALES (Artículo 51) ¹⁴¹		
Rehabilitación/desarrollo de áreas exteriores/edificios/equipos	190.514.846	19.072.846,19
Servicio, reparaciones y costes técnicos, etc.	841.073	84.201,61
Servicios de consultoría	35.898.711	3.593.896,26
Total Proyectos Especiales	227.254.630	22.750.944,06
Total gastos en Proyectos	242.962.893	24.323.531,66

Tabla 96. Detalle de ingresos y gastos financieros en la Cuenta del Resultado Económico-

¹⁴⁰ Los proyectos marco se llevan a cabo dentro de marcos operativos ordinarios. Se trata de diversas medidas de carácter proyectual que pueden vincularse a todos los aspectos del funcionamiento de la Corte Real, como edificios, zonas exteriores, tecnología, organización, personal, eventos, etc.

¹⁴¹ Los proyectos especiales por su parte son aquellos que no pueden ser abordados con los recursos de un año ordinario.

Patrimonial (Resultategnskap) relativa a la Lista Civil para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Ingresos por intereses	350605	35.099,81
Intereses y gastos bancarios	(15.787)	(1.580,47)
Total otros ingresos	334.818	33.519,34

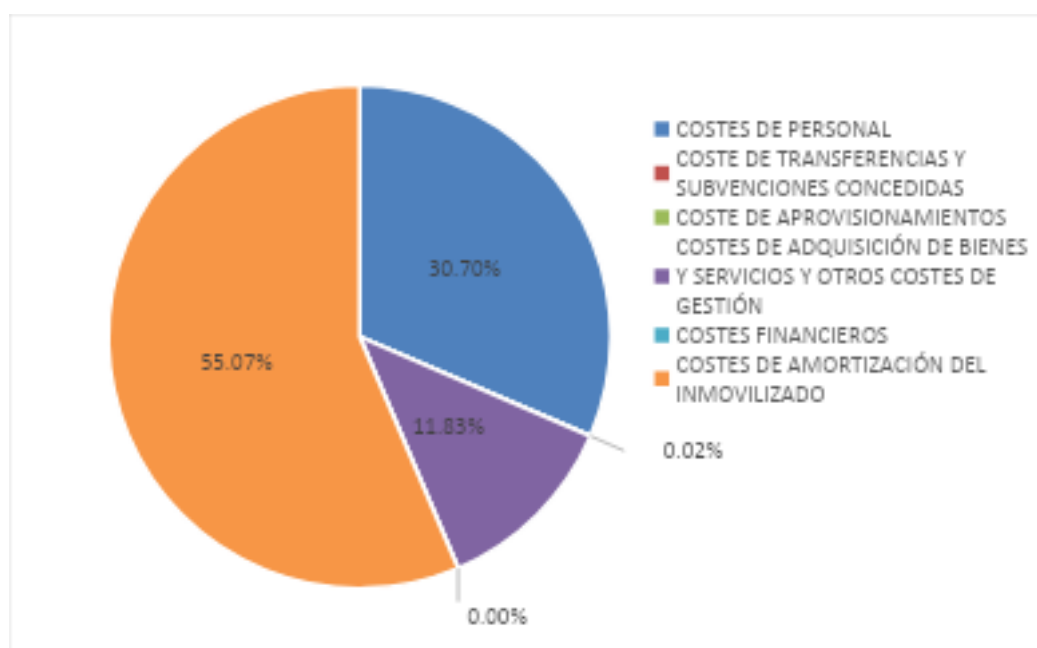
En la tabla 98 y la ilustración 25 se presenta detalle de costes relativos a la Lista Civil para el ejercicio 2021.

Tabla 97. Estimación costes Casa Real Noruega financiados con la asignación parlamentaria de la Lista Civil 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	139.906.224	14.006.309,47	30,70%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	113.218.659	11.334.560,61	24,85%
b) Cargas sociales	26.687.565	2.671.748,86	5,86%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00	0.00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	108.789	10.891,10	0,02%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	53.897.381	5.395.781,36	11,83%
a) Suministros y otros servicios exteriores	50.542.015	5.059.868,54	11,09%
b) Tributos	2.091.789	209.413,44	0,46%
c) Otros	1.263.577	126.499,38	0,28%
COSTES FINANCIEROS	15.787	1.580,47	0,01%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	250.938.924	25.122.029,08	55,07%
TOTAL COSTES¹⁴²	455.659.105	45.617.001,54	100,00%

Ilustración 25. Estimación costes Casa Real Noruega financiados con la asignación parlamentaria de la Lista Civil 2021

¹⁴² Incluyendo Importe Apanaje facilitado por el Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet), según se detalla en el apartado 6.5.2.3.4.



6.5.2.2. Costes financiados fuera de la Lista Civil. Åpent Slott

Como se indicó anteriormente, el “Åpent Slott” o “Palacio abierto” es una empresa que tiene por objeto la explotación del concepto de “Palacio Abierto”, que es un evento en el que los palacios reales de Noruega abren sus puertas al público durante un período determinado, generalmente desde St. Hans hasta mediados de agosto, cobrando una entrada por ello. (Det Nordske Kongehus. De kongelige samlinger. Besøk Slottet)

Aunque Åpent Slott está organizado formalmente como una subunidad de la Corte Real, ésta contabiliza Åpent Slott por separado ya que se trata de una empresa registrada a efectos del IVA y está fuera de los importes cubiertos por la partida de transferencia 50/51.

Tabla 98. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa al Åpent Slott para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros ¹)
INGRESOS		
Ingresos por ventas ¹⁴³	282.323	28.263,96

¹⁴³ Los ingresos por ventas son la venta de souvenirs, libros, etc.

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros ¹)
Ingreso de entradas ¹⁴⁴	816.792	81.770,78
Otros ingresos ¹⁴⁵	25.000	2.502,80
TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	1.124.115	112.537,54
GASTOS		
Compra de bienes	160.357	16.053,68
Diferencias de inventario	17.804	1.782,40
Gastos de personal ¹⁴⁶	305.683	30.602,57
Gastos operativos	563.817	56.444,92
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	1.047.661	104.883,57
Resultado neto antes de intereses	76.454	7.654
Ingresos y gastos financieros	(6.149)	(615,59)
Resultado/Saldo neto a cubrir/transferir al próximo ejercicio	70.305	7.038,38

En la tabla 99 se presenta la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa al Åpent Slott para el ejercicio 2021, y en las tablas 100 y 101 el detalle de las partidas incluidas en la misma.

Tabla 99. Detalle coste de personal en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (Resultategnskap) relativa al Palacio abierto para el ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Sueldos y salarios	247.730	24.800,78
Gastos de pensiones	19.850	1.987,23
Impuestos patronales	38.104	3.814,67
Total gastos personal	305.683	30.602,57

Tabla 100. Detalle gastos operativos de la Casa Real en la Cuenta del Resultado Económico-

¹⁴⁴ Los ingresos por entradas se aplican a giras y conciertos en el Palacio y Oscarshall.

¹⁴⁵ Ingresos diversos es alquiler de Oscarshall para eventos.

¹⁴⁶ Los gastos de personal incluyen: Sueldos y Salarios por 247.730 Kr, Impuestos patronales 38.104 Kr y Gastos de pensiones 19.850 Kr.

Patrimonial (Resultategnskap) relativa al Palacio abierto para el ejercicio 2021

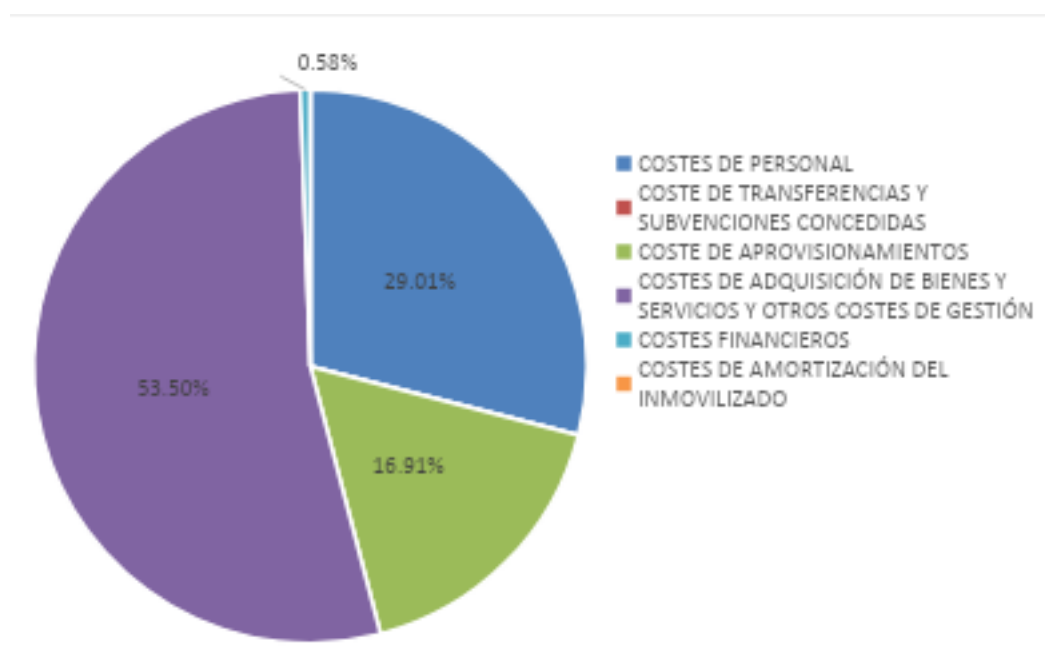
DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)
Limpieza	90.858	9.095,99
Otros gastos operacionales	472.959	47.348,94
Total gastos operativos	563.817	56.444,92

De acuerdo a dichos datos, en la tabla 102 y la ilustración 26 se presenta la estimación de los costes de la Casa Real Noruega financiados con recursos del Palacio abierto.

Tabla 101. Estimación costes Casa Real Noruega financiados los recursos del Palacio abierto

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	305.684	30.602,88	29,01%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	247.730	24.800,78	23,51%
b) Cargas sociales	57.954	5.801,90	5,50%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	178.161	17.836,08	16,91%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	563.817	56.444,93	53,50%
a) Suministros y otros servicios exteriores	563.817	56.444,93	53,50%
b) Tributos	0	0,00	0,00%
c) Otros	0	0,00	0,00%
COSTES FINANCIEROS	6.149	615,59	0,58%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0,00	0,00%
TOTAL COSTES	1.053.811	105.499,26	100,00%

Ilustración 26. Estimación costes Casa Real Noruega financiados los recursos del Palacio abierto



6.5.2.3. Costes de la Casa Real Noruega financiados con el presupuesto de otros organismos gubernamentales

Como se ha indicado con anterioridad, la Casa Real y la Corte Real son una institución constitucional independiente que tiene su propio personal y presupuesto para llevar a cabo sus actividades. Sin embargo, existen ministerios y agencias gubernamentales que brindan una amplia gama de servicios y cooperación a la Casa Real Noruega, como son el Ministerio de Asuntos Exteriores (Utenriksdepartementet), el Ministerio de Defensa (Forsvarsdepartementet), Ministerio de Justicia y seguridad pública (Justis- og beredskapsdepartementet) y el Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet) y el Ministerio de Gobierno Local y Modernización (Det Kongelige Kommunal-OG Distriktsdepartament, del que depende la Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg). Estos servicios incluyen, asesoramiento político, apoyo logístico, seguridad, coordinación de eventos y representación oficial en el extranjero.

6.5.2.3.1. Costes de la Casa Real Noruega financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Utenriksdepartementet)

El personal de comunicación de la Corte real coopera con el Ministerio de Asuntos Exteriores (Utenriksdepartementet) y las embajadas en la organización del programa de prensa en relación con las visitas de Estado y las visitas oficiales de la Familia Real al extranjero. El programa de prensa para viajes y visitas importantes a Noruega se organiza en colaboración con el responsable de prensa de la oficina del gobernador del condado correspondiente (Det Norske Kongehus. Kommunikasjonsstaben).

Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores existe una Sección de Relaciones Diplomáticas responsable de los asuntos relacionados con la Familia Real Noruega y sus relaciones con los jefes de Estado y las familias reales extranjeras, y otra Sección de Visitas Oficiales. Departamento de Protocolo, Relaciones Culturales y Asuntos Consulares (Utenriksdepartementet. Avdeling for protokoll, kultur og publikumstjenester)

Los costes de organización y desplazamiento de las visitas oficiales de la Familia Real al extranjero, financiados por la Sección de relaciones Diplomáticas y Sección de Visitas oficiales (Ministerio de Asuntos exteriores), se incluyen en los registros contables del Ministerio, pero no se detallan de manera separada en las cuentas publicadas por el mismo, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información.

Como se indica en el apartado relativo al Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet), responsable del presupuesto de la Casa Real, la asignación presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores para 2021, ascendió a 10.341.000 Coronas Noruegas, con el desglose que se indica seguidamente:

- Ministerio de Relaciones Exteriores. Capítulo 104. Viajes Oficiales de la familia real al extranjero, 10.341.000 Coronas Noruegas (1.035.259,49 Euros).

6.5.2.3.2. Costes de la Casa Real Noruega financiados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Justis- og beredskapsdepartementet)

Otro de los costes más significativos de la Casa Real es el vinculado a la seguridad de sus miembros. En este ámbito, se constituye la “Unidad de Protección de la Realeza Noruega”, que es una unidad

policial que se estableció el 11 de mayo de 1945.

Los miembros de este servicio sirven como servicio de seguridad de la Familia Real y son responsables de la seguridad de Su Majestad el Rey y los demás miembros de la Familia Real. Se trata de un servicio formado por agentes de policía (mujeres y hombres) especialmente capacitados y seleccionados individualmente y administrado por el Servicio de Seguridad de la Policía de Noruega (PST), que es la máxima autoridad en asuntos relacionados con la seguridad de la Familia Real, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Justis- og beredskapsdepartementet).

Estos gastos se incluyen dentro de los estados financieros del Ministerio, que son auditados por la Oficina Nacional de Contabilidad de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. Sin embargo, el detalle de tales gastos no se muestra por separado dentro de sus estados financieros anuales, por lo que se eleva la respectiva solicitud de información al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Como se indica en el apartado relativo al Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet), responsable del presupuesto de la Casa Real, la asignación presupuestaria del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para apoyo a las funciones de la Casa Real se incluye en el Capítulo 441. Distrito policial de Oslo (servicio de escolta) pero, por razones de seguridad nacional, no se publican los datos específicos de su asignación.

6.5.2.3.3. Costes de la Casa Real Noruega financiados por el Ministerio de Defensa (Forsvarsdepartementet)

Las fuerzas armadas apoyan a la Casa Real Noruega, fundamentalmente en la vigilancia y guardia de las residencias e instalaciones presidenciales, la escolta de honor en relación con eventos especiales, el transporte aéreo en avión y helicópteros militares, y el asesoramiento y asistencia militar a S.M. El Rey, en su calidad de comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Por tanto, debemos distinguir, básicamente, dos ámbitos diferentes:

- La Guardia de su Majestad el Rey, que es la guardia militar encargada de garantizar la seguridad de la Familia Real en tiempos de paz, crisis y guerra. Desde 1888, la Guardia del Rey ha estado de servicio en el Palacio Real y otras residencias reales las 24 horas del día, los 365 días del

año.

Hoy en día, la Guardia Real tiene funciones de centinela permanente en el Palacio Real, la finca Skaugum, la Granja Real de Bygdø cuando está en uso, la Fortaleza de Akershus y el campamento militar de Huseby (Det Norske Kongehus. Hans Majestet Kongens Garde).

- El Estado Mayor de Su Majestad el Rey, que está formado por oficiales de carrera con rango de capitán o superior, y representa a las tres ramas del ejército: el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las funciones de los Ayudantes de Campo que integran la Casa Militar de S.M. El Rey consisten fundamentalmente en tareas de planificación, coordinación y escolta relacionadas con el programa oficial del Rey, el Príncipe Heredero y la Princesa en Noruega y en el extranjero, y en tareas ceremoniales y diplomáticas.

Todos los oficiales que sirven en el Estado Mayor Militar del Rey son empleados permanentes de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas cubren su salario y gastos de viaje, pero la Corte Real les proporciona espacio para oficinas y cubre los gastos relacionados con éstas. El Estado Mayor del Rey funciona como un departamento de la Corte Real y, como Oficial Principal, el Jefe del Estado Mayor del Rey participa en el grupo de gestión del Lord Chamberlain. En materias relativas a las Fuerzas Armadas, el Oficial Mayor depende del Jefe de Defensa (Det Norske Kongehus. Hans Majestet Kongens adjutantstab).

En definitiva, se trata de un conjunto de unidades y medios dependientes del Ministerio de Defensa (Forsvarsdepartementet), pero adscritas a la Jefatura del Estado, integrando la Casa Militar de S.M. El Rey, así como la Guardia de S.M. El Rey (Det Norske Kongehus. Hans Majestet Kongens Garde).

El Ministerio de Defensa (Forsvarsdepartementet) no publica los costes asociados a las mencionadas unidades, por lo que se eleva solicitud de información al Ministerio. Como se indica en el apartado relativo al Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet), responsable del presupuesto de la Casa Real, la asignación presupuestaria del Ministerio de Defensa para 2021, ascendió a 49 millones de Coronas Noruegas, con el desglose que se indica seguidamente:

- Capítulos varios (Ayudantes Casa Militar del Rey), 4 millones de Coronas Noruegas

(400.448,50 Euros).

- Capítulo 1732. La Armada (Kongeskipet y KYB Stjernen), 45 millones de Coronas Noruegas (4.505.045,65 Euros).

6.5.2.3.4. Costes de la Casa Real Noruega financiados por el Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet)

Finalmente, es preciso mencionar el apoyo al funcionamiento de la Corte Real por parte del Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet), responsable de la política administrativa y de TIC, la comunicación electrónica, la política estatal de empleo público, la gestión de la construcción y la propiedad estatal, la responsabilidad administrativa de los administradores estatales y el trabajo con los objetivos de sostenibilidad (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet).

En relación a este ministerio debemos destacar dos elementos fundamentales:

- La Sección de Gestión Patrimonial de la Corte Real, que es la responsable de todas las actividades relacionadas con el funcionamiento diario de las propiedades estatales y privadas que están a disposición del monarca.

Esta sección lleva a cabo las diferentes tareas relacionadas con la gestión del Palacio Real, el edificio principal de la Granja Real de Bygdø y el palacio de verano Oscarshall, además de las propiedades privadas del Rey y la Reina.

Para la gestión de residencias e instalaciones cuenta con el apoyo de la Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg), administrador de propiedades y desarrollo y asesor de construcción y edificación del gobierno noruego, que se ocupa de los sistemas técnicos, como electricidad, agua y ventilación, etc., en las propiedades estatales.

Statsbygg tiene cuatro empleados estacionados permanentemente en el Palacio y es responsable del mantenimiento exterior y proyectos de construcción a mayor escala en las propiedades estatales.

La Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg) depende del Departamento de Servicios Gubernamentales y Administración del Estado

(Statsforvaltningsavdelingen) del Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet).

- El Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet) tiene entre sus responsabilidades más destacadas ser el Ministerio de “contacto” para la Casa Real de Noruega, función para la que dedica un conjunto específico de medios personales y materiales.

El Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet), en su función de Ministerio responsable del presupuesto de la Casa Real, respondió a la solicitud de transparencia (Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet, 24/926-2) detallando las asignaciones presupuestarias totales de la Casa Real para el período considerado¹⁴⁷.

De acuerdo a la información remitida, a las anteriormente consideradas en el apartado de la Lista Civil, es preciso incluir:

- Casa Real. Capítulo 2. Asignación presupuestaria a S.A.R. El Príncipe Heredero y S.A.R. La Princesa Heredera, por importe de 10.792.000 Coronas Noruegas (1.080.410,06 Euros).
- Ministerio de Defensa.
 - o Capítulos varios (Ayudantes Casa Militar del Rey), 4 millones de Coronas Noruegas (400.448,50 Euros).
 - o Capítulo 1732. La Armada (Kongeskipet y KYB Stjernen), 45 millones de Coronas Noruegas (4.505.045,65 Euros).
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Capítulo 104. Viajes Oficiales de la familia real al extranjero, 10.341.000 Coronas Noruegas (1.035.259,49 Euros).
- Ministerio de Gobierno Local y Modernización (Det Kongelige Kommunal-OG Distriktsdepartement). Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg). Capítulo 531. Propiedades para fines reales, 75.132.000 Coronas Noruegas (7.521.624,22 Euros).
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Capítulo 441. Distrito policial de Oslo (servicio

¹⁴⁷ En cuanto al coste de personal del propio Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública, se indica en su respuesta que no existen empleados dedicados exclusivamente a tareas relativas a la Casa Real y que resulta difícil efectuar mediciones para tales gastos, aunque se estiman de importancia menor.

de escolta). No especificado.

En la tabla 103 se presenta una síntesis de las partidas de gasto de la Casa Real Noruega financiadas por otros departamentos gubernamentales.

Tabla 102. Resumen partidas de gasto de la Casa Real Noruega financiados por otros departamentos gubernamentales

Actividad	Financiada por	Información sobre gastos disponible públicamente
Viajes y visitas oficiales de la Familia Real al extranjero.	Sección de Relaciones Diplomáticas y Sección de Visitas Oficiales (Ministerio de Asuntos Exteriores).	10.341.000 Coronas Noruegas (1.035.259,49 Euros).
Unidad de Protección de la Realeza Noruega (Servicio de seguridad de la Familia Real).	Servicio de Seguridad de la Policía de Noruega (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública).	No se detallan de manera separada en las cuentas del Ministerio.
Guardia de su Majestad el Rey y Estado Mayor de Su Majestad el Rey.	Ministerio de Defensa.	49 millones de Coronas Noruegas (4.905.494,15 Euros).
Responsable del mantenimiento exterior y proyectos de construcción en las propiedades estatales.	Ministerio de Gobierno Local y Modernización. Dirección de Construcción Pública y Propiedad de Noruega (Statsbygg) Ministerio de Digitalización y Gobernanza Pública.	75.132.000 Coronas Noruegas (7.521.624,22 Euros).
Responsable de las relaciones y contacto entre el Gobierno de Noruega y la Casa Real.	Ministerio de Digitalización y Gobernanza.	No se detallan de manera separada en las cuentas del Ministerio, ni puede estimarse con fiabilidad, Se consideran de escasa importancia relativa.

6.5.2.4. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la

consolidación del coste total de sostenimiento de la Casa Real Noruega.

Llevaremos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.
- Conceptos funcionales de gasto.

6.5.2.4.1. Costes totales de la Casa Real Noruega por naturaleza del gasto

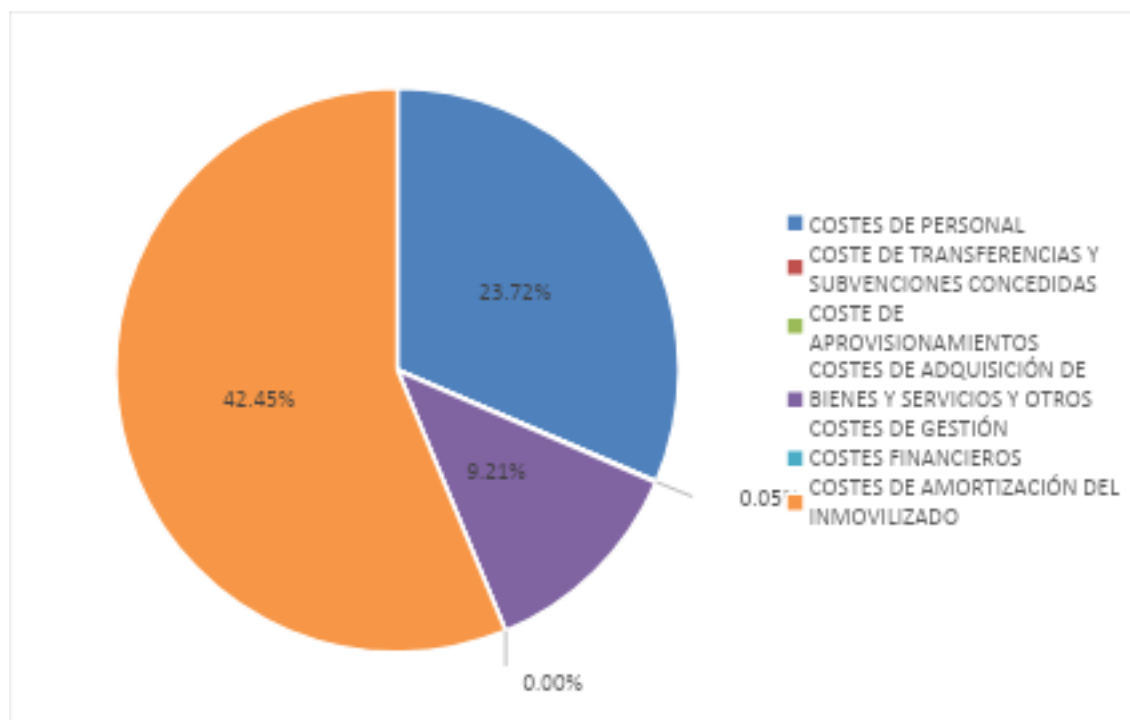
En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 104 y la ilustración 27.

Tabla 103. Resumen estimativo costes Casa Real Noruega por naturaleza de gasto incluyendo los gastos financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	140.211.908	14.036.912,15	23,72%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	113.466.389	11.359.361,39	19,19%
b) Cargas sociales	26.745.519	2.677.550,76	4,52%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	286.950	28.727,18	0,05%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	54.461.198	5.452.226,29	9,21%
a) Suministros y otros servicios exteriores	51.105.832	5.116.313,47	8,64%
b) Tributos	2.091.789	209.413,44	0,35%
c) Otros	1.263.577	126.499,38	0,21%
COSTES FINANCIEROS	21.936	2.196,06	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	250.938.924	25.122.029,08	42,25%
TOTAL COSTES¹⁴⁸	591.185.916	59.184.878,66	100,00%

¹⁴⁸ El importe total de costes no coincide con el desglose por partidas, porque incluye los costes de Ministerios y Agencias gubernamentales, para los que sólo se dispone del importe total y no de los correspondientes montantes desagregados por naturaleza de gasto.

Ilustración 27. Resumen estimativo costes Casa Real Noruega por naturaleza de gasto incluyendo los gastos financiados por otros departamentos gubernamentales 2021



6.5.2.4.2. Costes totales de la Casa Real Noruega por origen presupuestario del gasto

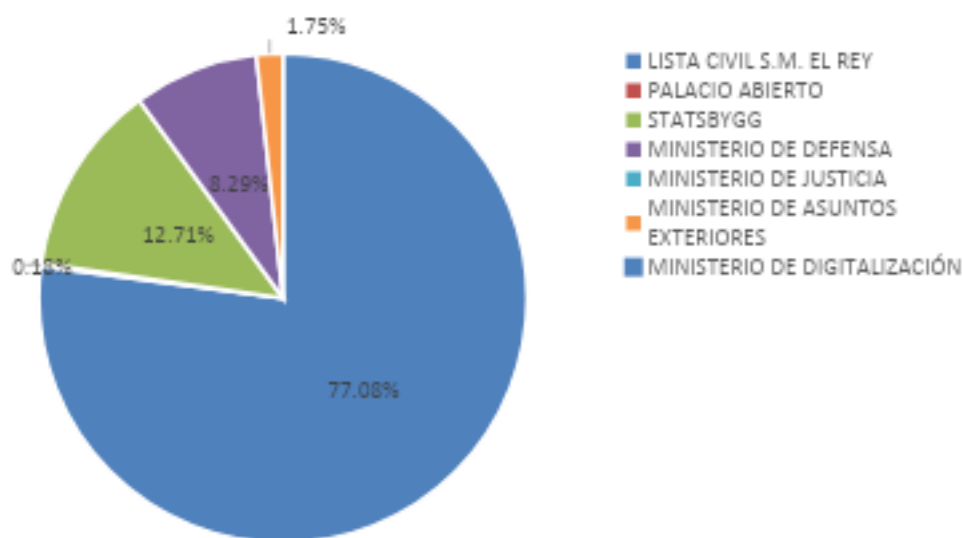
En este apartado, se presenta el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas (tabla 105).

Tabla 104. Resumen estimativo Costes Casa Real Noruega por origen presupuestario del gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)	%
ASIGNACIÓN				
PARLAMENTARIA A LA CASA REAL Y LA CORTE REAL	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL	455.659.105	45.617.001,54	77,08%,
Palacio Abierto	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES CASA REAL	1.053.811	105.499,26	0,18%

Ministerio de Asuntos Exteriores	Visitas de Estado	10.341.000	1.035.259,49	1,75%
Statsbygg (Dirección de Administración de Construcción y Propiedades de Noruega)	Mantenimiento exterior y proyectos de construcción en las propiedades estatales	75.132.000	7.521.624,22	12,71%
Ministerio de Defensa	La Guardia y el Estado Mayor de Su Majestad el Rey	49.000.000	4.905.494,14	8,29%
Ministerio de Justicia y seguridad pública	Unidad de Protección de la Realeza Noruega (Servicio de guardaespaldas de la Familia Real)	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Ministerio de Digitalización y Gobernanza	relaciones y contacto entre el Gobierno de Noruega y la Casa Real	Sin datos	Sin datos	Sin datos
	TOTAL COSTES	591.185.916	59.184.878,66	100,00%

Ilustración 28. Resumen estimativo Costes Casa Real Noruega por origen presupuestario del gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021



6.5.2.4.3. Costes totales de la Casa Real Noruega por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto.

Tabla 105. Resumen estimativo Costes Casa Real Noruega por origen presupuestario y naturaleza del gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	LISTA CIVIL	Palacio abierto	Ministerio de Justicia y seguridad pública	Ministerio de Defensa	Statsbygg (Dirección de Administración de Construcción y Propiedades de Noruega)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Ministerio de Digitalización y Gobernanza	IMPORTE TOTAL (Euros ¹¹²)
COSTES DE PERSONAL	14.006.309,47	30.602,67						14.036.912,15
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	11.334.560,61	24.800,78						11.359.361,39
b) Cargas sociales	2.671.748,86	5.801,90						2.677.550,76
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00	0,00						0,00
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	10,891,10	17.836,08						28.727,18
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	5.395.781,36	56.444,92	Sin datos	Sin datos desagregados	Sin datos desagregados	Sin datos desagregado:	Sin datos	5.452.226,29
a) Suministros y otros servicios exteriores	5.059.868,54	56.444,92						5.116.313,47
b) Tributos	209.413,44	0,00						209.413,44
c) Otros	126.499,38	0,00						126.499,38
COSTES FINANCIEROS	1.580,47	615,59						2.196,06
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	25.122.029,08	0,00						25.122.029,08
TOTAL COSTES	45.617.001,54	105.499,26	Sin datos	4.905.494,15	7.521.624,22	1.035.259,49	Sin datos	59.184.878,66
	77,08%	0,18%		8,29%	12,71%	1,75%		100,00%

6.5.2.4.4. Costes totales de la Casa Noruega por concepto funcional de gasto

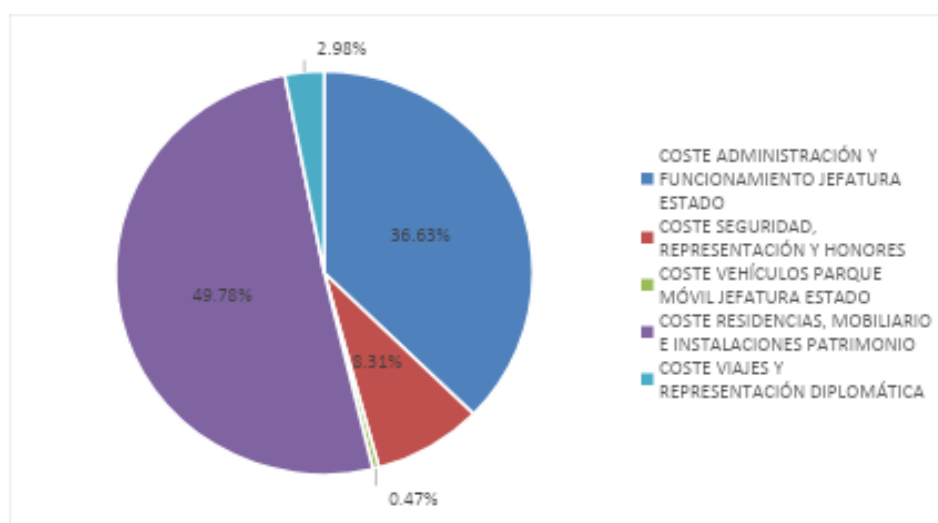
En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

La tabla 107 y la ilustración 29 incluyen los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores.

Tabla 106. Resumen estimativo de costes de la Casa Real Noruega por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Coronas noruegas)	IMPORTE (Euros)	%
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DEL ESTADO	216.567.196	21.681.002,32	36,63%
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	49.108.789	4.916.385,25	8,31%
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	2.777.027	278.014,07	0,47%
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	294.317.811	29.464.781,66	49,78%
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	17.623.093	1.764.285,30	2,98%
TOTAL COSTES	591.185.916	59.184.878,66	100,00%

Ilustración 29. Resumen estimativo de costes de la Casa Real Noruega por concepto funcional de gasto 2021



6.5.2.4.5. Costes totales de la Casa Real Noruega por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas (tabla 108).

Tabla 107. Resumen estimativo de costes de la Casa Real Noruega por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

CONCEPTO	LISTA CIVIL	PALACIO ABIERTO	Ministerio de Defensa	Ministerio de Justicia y seguridad pública	Statsbygg (Departamento de Administración de Construcción y Bienes de Noruega)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Ministerio de Digitalización y Gobernanza	IMPORTE TOTAL (Euros ¹¹²)
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO JEFATURA DEL ESTADO	21.681.002,32	0,00						21.681.002,32
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	10.891,10	0,00						4.916.385,25
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	278.014,07	0,00	Sin datos desagregados	Sin datos	Sin datos desagregados	Sin datos desagregados	Sin datos	278.014,07
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	21.855.494,26	87.663,18						29.464.781,66
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	729.025,80	0,00						1.764.285,30
TOTAL COSTES	45.634.837,62	87.663,18	4.905.494,15	Sin datos	7.521.624,22	1.035.259,49	Sin datos	59.184.878,67
%	77,11%	0,15%	8,29%		12,71%	1,75%		100,00%

7. La Jefatura del Estado en Portugal. El coste de la Presidencia de la República de Portugal

7.1. Introducción

Tal y como consagra el artículo 1 de la Constitución Portuguesa (Decreto de 10 de abril de 1976), Portugal es una República soberana y, como dispone el artículo 2 del citado texto legal, un Estado Democrático basado en el Derecho, en el que la representación del poder político de los ciudadanos portugueses reside en la Asamblea de la República (artículo 147 de la Constitución - Decreto de 10 de abril de 1976-).

La jefatura del Estado se organiza a través de la Presidencia de la República, regulada a través del Título II de la Constitución (Decreto de 10 de abril de 1976).

El artículo 120 de la Constitución (Decreto de 10 de abril de 1976) dispone que el Presidente de la República¹⁴⁹ representa a la República portuguesa, garantizando la independencia nacional, la unidad del Estado y el regular funcionamiento de las instituciones democráticas. A su vez, ejerce la comandancia suprema de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a las competencias de la Presidencia de la República, la Constitución distingue entre las competencias respecto de otros órganos del Estado, las competencias para realizar actos propios y las competencias en relaciones internacionales.

En relación a las primeras, el artículo 133 (Decreto de 10 de abril de 1976) establece las siguientes:

- a. Presidir el Consejo de Estado.
- b. Fijar, de acuerdo con la ley electoral, la fecha de las elecciones a Presidente de la República, a Diputados de la Asamblea de la República, a Diputados del Parlamento Europeo y a Diputados de las asambleas Legislativas de las Regiones autónomas.
- c. Convocar sesión extraordinaria de la Asamblea de la República.
- d. Dirigir mensajes a la Asamblea de la República y a las Asambleas legislativas de las Regiones autónomas.

¹⁴⁹ El Presidente de la República es elegido por sufragio universal, directo y secreto por los ciudadanos portugueses (Artículo 121 de la Constitución portuguesa -Decreto de 10 de Abril de 1976-).

- e. Disolver la Asamblea de la República, observado lo dispuesto en el artículo 172, oídos los partidos representados en ella y el Consejo de Estado.
- f. Nombrar al Primer Ministro en los términos del apartado 1 del artículo 187.
- g. Cesar al Gobierno, en los términos del apartado 2 del artículo 195, o separar al Primer Ministro en los términos del apartado 4 del artículo 186.
- h. Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta del Primer Ministro.
- i. Presidir el Consejo de Ministros cuando el Primer Ministro lo solicita.
- j. Disolver las asambleas legislativas de las Regiones autónomas, oídos el Consejo de Estado y los partidos en ella representados, en los términos de lo establecido en el artículo 172, con las necesarias adaptaciones.
- k. Nombrar y cesar oído el Gobierno, a los representantes de la República para las Regiones autónomas.
- l. Nombrar y separar a propuesta del Gobierno, al Presidente del Tribunal de Cuentas y al Procurador General de la República;
- m. Nombrar cinco miembros del Consejo de Estado y dos vocales del Consejo Superior de la Magistratura.
- n. Presidir el Consejo Superior de Defensa Nacional.
- o. Nombrar y cesar, a propuesta del Gobierno, el Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, el Subjefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas cuando Exista, y los Jefes de Estado Mayor de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, oído en estos dos últimos casos, al Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.

Respecto a las competencias propias, el artículo 134 de la Constitución (Decreto de 10 de abril de 1976) dispone que corresponde al presidente de la República, en concepto de actos propios:

- a. Ejercer las funciones de comandante Supremo de las Fuerzas Armadas;
- b. Promulgar y mandar publicar las Leyes, los Decretos Leyes y los Decretos reglamentarios, así como las resoluciones de la Asamblea de la República que apruebe Acuerdos Internacionales y los restantes decretos del Gobierno.

- c. Someter a referéndum cuestiones de relevante interés nacional, en los términos del artículo 115, así como las referidas en el apartado 2 del artículo 232, y en el apartado 3 del artículo 256.
- d. Declarar el estado de Sitio o de Excepción, observando lo establecido en los artículos 19 y 138.
- e. Pronunciarse sobre todas las emergencias graves para la vida de la República.
- f. Indultar y conmutar penas, oído el Gobierno.
- g. Requerir al Tribunal Constitucional la apreciación preventiva sobre la Constitucionalidad de las normas contenidas en Leyes, Decretos Leyes y Acuerdos Internacionales.
- h. Requerir al Tribunal Constitucional la declaración de inconstitucionalidad de las normas jurídicas, así como verificar la inconstitucionalidad por omisión.
- i. Conferir condecoraciones, en los términos de la ley, y ejercer la función de gran maestro de las órdenes honoríficas portuguesas.

Finalmente, en cuanto a las competencias en relaciones internacionales, el artículo 135 de la Constitución (Decreto de 10 de abril de 1976), establece las siguientes:

- a. Nombrar a los embajadores y a los enviados extraordinarios, a propuesta del Gobierno y acreditar a los representantes diplomáticos extranjeros.
- b. Ratificar los Tratados Internacionales una vez hayan sido debidamente aprobados.
- c. Declarar la guerra en caso de agresión efectiva o inminente y hacer la paz, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo de Estado y mediante autorización de la Asamblea de la República, o, cuando ésta no esté reunida ni sea posible su reunión inmediata, de su comisión permanente.

Por otra parte, el artículo 136 de la Constitución (Decreto de 10 de abril de 1976) establece la obligación de promulgación de las leyes por parte del Presidente de la República y su derecho de veto¹⁵⁰.

¹⁵⁰ El derecho de veto implica que la Presidencia de la República solicita al Parlamento un nuevo examen del texto debidamente motivado. Si la Asamblea de la República lo confirma, con su voto por mayoría absoluta, el Presidente deberá finalmente promulgar el texto legal en un plazo de ocho días.

7.2. La Presidencia de la República Portuguesa

La estructura de la Presidencia de la República se regula a través de la Ley nº 7/96, de 29 de febrero (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República), y el Decreto-Ley nº 28- A/96, de 4 de abril (Decreto-Lei n.º 28-A/96 que regulamenta a Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República).

El artículo 1.1 de dicha norma (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República) establece que la Presidencia de la República es el conjunto de órganos y servicios que tienen como función brindar apoyo al Presidente de la República, como órgano soberano, disponiendo el apartado 2 del artículo 1 que la Presidencia de la República está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonial, de conformidad con la Ley.

Según lo dispuesto en la mencionada Ley (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República), la Presidencia de la República portuguesa se estructura en los siguientes servicios o departamentos, a través de los que se dotan los servicios personales, técnicos y de gestión patrimonial, administrativa y financiera del órgano soberano del Presidente de la República (Presidência da República portuguesa):

- Servicios de apoyo directo al presidente.
 - Casa Civil.

La Casa Civil es el servicio de consulta, análisis, información y apoyo técnico al Presidente de la República. Está integrada por el Jefe de Gabinete, asesores, diputados y secretarios e incluye un centro de apoyo administrativo.

Se organiza en un conjunto de áreas específicas para apoyar las actividades de Su Excelencia el Presidente de la República.

Su jefatura corresponde al Jefe de la Casa Civil, que ejerce de Jefe de Gabinete, dirigiendo la Casa Civil y velando por la coordinación administrativa y financiera de los órganos y servicios de la Presidencia de la República. Las facultades administrativas y financieras legalmente asignadas a la Presidencia de la República, que no corresponden a ninguno de sus órganos, son ejercidas por el Jefe de Gabinete.

El Jefe de Gabinete representa al Presidente de la República cuando éste así lo determina.

- Casa Militar.

La Casa Militar es el servicio de apoyo al Presidente de la República en su calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. Está integrada por el Jefe de la Casa Militar, asesores y ayudantes de campo, oficiales de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el apoyo del personal de secretaría y administrativo.

Se organiza de acuerdo a las tres armas (Ejército de Tierra, Ejército del Aire y Armada) que integran las Fuerzas Armadas. A cada arma corresponde a una asesoría dirigida por uno de sus miembros. Los ayudantes de campo son oficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

La jefatura de la Casa Militar la ejerce el Jefe de la Casa Militar, que representa al Presidente de la República cuando éste así lo determina y vela por el vínculo entre el Presidente de la República y las autoridades militares.

- Servicios de Seguridad.

Es un órgano de apoyo directo al Presidente de la República, constituyéndose como la estructura encargada de la protección y seguridad del Presidente de la República, así como de la prevención, control, vigilancia, protección y defensa de las instalaciones, bienes y servicios de la Presidencia de la República.

La estructura del Servicio de Seguridad incluye, además de la Jefatura (Jefe y Adjunto), un Escuadrón Presidencial de la Guardia Nacional Republicana (-Unidad de Seguridad y honores del Estado¹⁵¹ -USHE-) (Guarda Nacional Republicana -GNR- Unidade de Segurança e Honras de Estado -USHE-), un Escuadrón de Seguridad Interna de la Policía de Seguridad Pública (Polícia de Segurança Pública -PSP-) y un Destacamento de Seguridad Personal de la Policía de Seguridad Pública (Polícia de Segurança Pública -PSP-).

- Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones es la unidad responsable del sistema de comunicaciones de la Presidencia de la República.

Opera en colaboración con otros órganos y servicios de la Presidencia, así como con entidades

¹⁵¹ La USHE es una unidad representativa encargada de la protección y seguridad de las instalaciones de los órganos soberanos y otras entidades que le sean encomendadas y de brindar honores de Estado. Está dividida en un Escuadrón Presidencial, una subunidad de honores estatales y una subunidad de seguridad.

ajenas a la Presidencia de la República.

- Servicio de Apoyo Médico.

El Servicio de Apoyo Médico brinda asistencia médica y de enfermería al Presidente de la República, en conjunto con otros servicios de salud, públicos o privados.

- Servicios de administración.

- Junta Directiva.

El Consejo de Administración, presidido por el Jefe de Gabinete, es el órgano deliberante en materia de gestión patrimonial, administrativa y financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7/96, de 29 de febrero (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República).

- Secretaría General.

La Secretaría General es el servicio de apoyo administrativo de la Presidencia de la República, responsable de:

- Garantizar el funcionamiento de los servicios administrativos, incluidos los relacionados con la Cancillería de las Órdenes Honorarias portuguesas.
- Organizar las deliberaciones del Consejo de Administración y, en general, velar por el funcionamiento de los servicios de administración y financieros y de gestión de activos.
- Realizar todas las operaciones de administración y gestión de personal.
- Elaborar el presupuesto, así como el informe y cuenta de gestión de la Presidencia de la República.

La Secretaría General está dirigida y coordinada por el Secretario General, que, de manera nata, es el secretario general de las Órdenes Honoríficas portuguesas, e incluye los siguientes servicios (Secretaria Geral. Presidência da República portuguesa):

- Dirección de Servicios Administrativos y Financieros.
- Dirección de Servicios de Apoyo y Relaciones Públicas.
- Dirección de Servicios de Documentación y Archivo.

- Departamento de Servicios TI.
- Museo de la Presidencia de la República.
- Delegado de protección de datos.

Ejerce las funciones propias de su denominación.

7.3. Financiación de la Presidencia de la República Portuguesa

Según dispone el artículo 27 de la Ley nº 7/96, de 29 de febrero (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República), el régimen financiero de la Presidencia de la República es el establecido en la Ley nº 7/96, junto a las disposiciones de la Ley nº 8/90, de 20 de febrero, de bases de la Contabilidad Pública (Lei n.º 8/90, de 20 de fevereiro), el Decreto-Ley nº 155 /92, de 28 de julio (Decreto-Lei n.º 155/92, de 28 de julho), del Régimen de la Administración Financiera de Estado, la Ley nº 6/91, de 20 de febrero, de Marco Presupuestario del Estado (Lei n.º 6/91, de 20 de fevereiro), y demás legislación complementaria.

Cada ejercicio, el Presupuesto de la Presidencia de la República es aprobado por el Consejo de Administración y enviado al Gobierno a los efectos de registrar las asignaciones respectivas en la propuesta de Presupuesto del Estado que será elevada a la Asamblea de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1. del artículo 17 de la Ley 7/96, de 29 de febrero (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República).

El presupuesto de funcionamiento de la Presidencia de la República se destina a cubrir (Secretaria Geral da Presidência de la República Portuguesa):

- La representación de la República.

Incluye gastos por remuneraciones correspondientes a la Presidencia de la República y a las Casas Civil y Militar, así como gastos por subsidios y asignaciones pagadas a los anteriores Presidentes de la República y al personal de sus oficinas.

- El Museo de la Presidencia de la República.

Incluye los gastos de funcionamiento del Museo, creado en 2004, y sus instalaciones en el Palacio de la Ciudadela de Cascais.

- La gestión administrativa.

Incluye gastos por el personal y adquisición de bienes y servicios de apoyo administrativo para el funcionamiento del Palacio de Belém (en el que se ubican el Órgano de Soberanía de la Presidencia de la República, las Casas Civil y Militar, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de Defensa Nacional, la Secretaría General, el Servicio de Apoyo Médico y el Centro de Comunicaciones), y el Palacio de la Ciudadela de Cascais, además de los gastos de las actividades y Oficinas de los anteriores Presidentes de la República y de la Cancillería de las Órdenes Honorarias portuguesas.

Los saldos positivos que, en su caso, existiesen al final de cada ejercicio económico se transfieren automáticamente a la dirección del año siguiente y son distribuidos por el Consejo de Administración a las partidas que resulten necesarias reforzar. Por el contrario, en caso saldos negativos, el déficit se cubre con el remanente de ejercicios anteriores.

Además de ello, la Presidencia de la República obtiene ingresos, de importancia menor, de actividades y servicios de algunas de sus unidades operativas, como la venta de entradas para las visitas del Museo de la Presidencia de la República (Museu da Presidência da República), los servicios de reproducción de documentos del Archivo Histórico de la Presidencia de la República (Archivo Histórico da Presidência da República) o la cesión de espacios en el Palacio de Cascais (Reglamento para la Cesión de Espacios del Palacio de la Ciudadela de Cascais -Regulamento de cedência dos espaços do Palácio da Cidadela de Cascais, 2018-).

Por otra parte, como se ha indicado anteriormente, el Estado pone a disposición de la Presidencia de la República las residencias oficiales del Presidente de la República y las instalaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones oficiales en el Palacio de Belem y el Palacio de la Ciudadela de Cascais, gestionado conjuntamente la Dirección General del Patrimonio Cultural¹⁵² (Direção-Geral do Património Cultural).

7.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

La Secretaría General, en su calidad de servicio de apoyo administrativo de la Presidencia de la República, incluye entre sus responsabilidades la elaboración del presupuesto, así como el informe

¹⁵² Es un Instituto Público responsable de la gestión del Patrimonio Cultural en Portugal continental.

y cuenta de gestión de la Presidencia de la República.

De acuerdo al artículo 28 de la Ley nº 7/96, de 29 de febrero (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República), a estos efectos, la Presidencia de la República utilizará sistemas de contabilidad adecuados a la autonomía administrativa, financiera y patrimonial que ostenta, y su actividad financiera se disciplinará mediante adecuados instrumentos de gestión y control, sin perjuicio de los necesarios en el marco de la sucesiva supervisión realizada por el Tribunal de Cuentas.

Efectivamente, tal y como establece la Ley nº 8/90, de 20 de febrero, de bases de la Contabilidad Pública (Lei n.º 8/90, de 20 de fevereiro) en su artículo 11, los servicios y organismos con autonomía administrativa y financiera, como es el caso de la Presidencia de la República, deben ser objeto de supervisión de su gestión presupuestaria a través de un sistema de control sistemático sucesivo, a través del análisis de los elementos a que se refiere el apartado 2 del artículo 8 de dicha norma y, cuando sea necesario, la verificación directa de la contabilidad de propios servicios y organizaciones.

Este control abarca la regularidad financiera y la eficiencia y eficacia de gastos incurridos, por parte del Tribunal de Cuentas.

Por otra parte, el artículo 16 del Decreto-Ley nº 155 /92, de 28 de julio (Decreto-Lei n.º 155/92, de 28 de julho) dispone que los servicios y organizaciones deben organizar la contabilidad analítica como herramienta de gestión, y el artículo 22 de dicho texto legal establece, dentro de los requerimientos generales para la autorización de gastos, la verificación de los siguientes requisitos:

- a) Cumplimiento legal.
- b) regularidad financiera.
- c) Economía, eficiencia y eficacia.

En este marco, es preciso indicar que aún se encuentra pendiente de implementar la contabilidad analítica de la Presidencia República, por motivos técnicos, y que existe un Plan para una buena gestión del gasto (Secretaria Geral da Presidência de la República Portuguesa, 2017) y un plan para la previsión de riesgos de gestión (Secretaria Geral da Presidência de la República Portuguesa, 2023).

La Presidencia de la República portuguesa está exenta, en lo que se refiere a su régimen fiscal, del

pago de impuestos sobre beneficios, y se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materias de contratación pública, régimen laboral y de funcionarios públicos, en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

7.5. Costes de la Presidencia de la República de Portugal

7.5.1. Introducción

El cumplimiento de los fines que la Constitución y la legislación portuguesa encomienda a la Presidencia de la República obliga, al igual que para los casos de las jefaturas de estado anteriormente estudiadas, a la dotación de los medios precisos para su sostenimiento. Se trata de medios humanos y materiales aportados directamente a la Presidencia de la República, o indirectamente a través del uso de recursos y prestaciones financiados por otros departamentos y agencias gubernamentales.

Efectivamente, como se ha indicado anteriormente, el régimen financiero de la Presidencia de la República se establece por la Ley nº 7/96 (Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República), que prevé que, en los Presupuestos Generales del Estado Portugués se incluya una partida para la financiación de la Presidencia de la República (artículo 17 de la Ley 7/96, de 29 de febrero), destinada a cubrir los gastos de la Presidencia y sus unidades funcionales¹⁵³.

Por otra parte, como también se ha indicado, es Estado pone a disposición de la Presidencia de la República las residencias oficiales del Presidente de la República y las instalaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones oficiales en el Palacio de Belem y el Palacio de la Ciudadela de Cascais.

Junto a las asignaciones referidas, la Presidencia dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos, Dirección General del Patrimonio Cultural (Direção-Geral do Património Cultural); Ministerio de Defensa (Ministerio da Defesa Nacional); Ministerio del Interior (Ministerio da Administração Interna) y Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio da Negócios Estrangeiros).

¹⁵³ Incluyendo el Museo de la Presidencia de la República.

Esta circunstancia dificulta el cálculo del coste de la Jefatura del Estado, al ser preciso identificar tales consumos en diversas fuentes que, en general, no los detallan en sus revelaciones de carácter público.

En este trabajo, identificamos las que se detallan de manera precisa, estimamos las que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

Además, es preciso indicar que, en el cálculo de tales recursos y costes complementarios a las asignaciones y subsidios constitucionales, tan sólo se pretende identificar los recursos y prestaciones presupuestarias relacionadas directamente con la Jefatura del Estado, y no se han incluido costes indirectos derivados de los gastos de servicios de apoyo, dirección y administración de los correspondientes Ministerios, Organismos o Agencias.

7.5.2. Detalle costes Presidencia República Portuguesa

7.5.2.1. Costes financiados con la asignación presupuestaria de la Ley 7/96

En el informe anual del ejercicio 2021 publicado en el portal de transparencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Secretaria Geral da Presidência de la República Portuguesa, 2021), se incluyen los estados financieros de la Presidencia de la República y su auditoría, sin incluir las notas a los estados financieros.

Aunque el coste no puede obtenerse directamente de la cuenta del resultado económico-patrimonial, que incluye partidas que siendo gasto, no representan costes (p.ej. deterioros de valor) y, además, no se dispone de la información de las notas a los estados financieros, hemos efectuado una estimación de los costes para el ejercicio, a partir de la información contenida en dichos estados contables, habiéndose realizado la correspondiente solicitud de información a la Presidencia de la República, para ajustar y completar tales datos.

En la tabla 109 se presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial (Demonstração dos Resultados por Natureza) de la Presidencia de la República Portuguesa.

Tabla 108. Cuenta del Resultado Económico-patrimonial (Demonstração dos Resultados por Natureza) de la Presidencia de la República portuguesa 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Euros)
INGRESOS	
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00
Ventas	30.753,18
Prestaciones de servicios y concesiones	11.662,35
Transferencias y subsidios corrientes obtenidos	15.626.846,43
Otros ingresos ¹⁵⁴	913.218,79
TOTAL INGRESOS	16.582.480,75
GASTOS	
Coste de mercaderías vendidas y materiales consumidos	(212.597,75)
Servicios exteriores	(3.706.181,84)
Gastos de personal	(12.110.226,47)
Otros gastos	(68.520,02)
Depreciaciones y amortizaciones	(836.974,28)
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	(16.097.526,08)
Resultado operacional (antes de resultados financieros)	(352.019,61)
Ingresos financieros	0,00
Gastos financieros	(714,89)
Resultado neto antes de impuestos	(352.734,50)
Impuesto sobre el rendimiento	0,00
Resultado/Saldo neto a cubrir/transferir al próximo ejercicio	(352.734,50)

De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes¹⁵⁵ relativos a la asignación presupuestaria para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 110 y la ilustración 30¹⁵⁶.

Tabla 109. Estimación costes Presidencia de la República portuguesa financiados con el

¹⁵⁴ Venta de bienes de inversión.

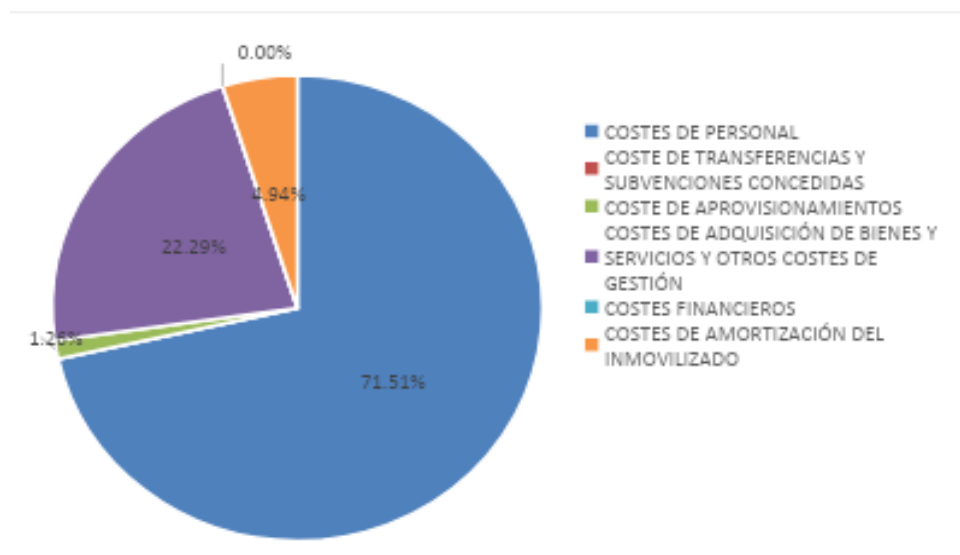
¹⁵⁵ No se dispone del detalle de los datos de los beneficios/pérdidas procedentes de la venta de inmovilizado ni del importe de deterioros de crédito, activos corrientes e inmovilizado, aunque sus valores agregados no son significativos.

¹⁵⁶ No se ha considerado coste de depreciaciones en la partida agregada de amortizaciones.

presupuesto de la Presidencia 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	12.110.226,47	71,51%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-	-
b) Cargas sociales	-	-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	212.597,75	1,26%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	3.774.701,86	22,29%
a) Suministros y otros servicios exteriores	3.706.181,84	21,88%
b) Tributos	0,00	0,00%
c) Otros	68.520,02	0,40%
COSTES FINANCIEROS	714,89	0,01%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	836.974,28	4,94%
TOTAL COSTES	16.935.215,25	100,00%

Ilustración 30. Estimación costes Presidencia de la República portuguesa financiados con el presupuesto de la Presidencia 2021



7.5.2.2. Costes de la Presidencia de la República Portuguesa financiados con el presupuesto de otros organismos gubernamentales

Tras el análisis del coste de los recursos consumidos y medios aplicados para el funcionamiento de

la Presidencia de la República a través de su propio presupuesto y la asignación presupuestaria de la Ley 7/96, es preciso considerar el coste de los servicios de carácter transversal prestados por otras entidades de la Administración.

La prestación de servicios públicos o el cumplimiento de los fines encomendados a una entidad pública obligan, en múltiples ocasiones, a la colaboración de diferentes entidades, órganos o agencias públicas, que aportan los recursos, experiencia y conocimientos propios de sus funciones.

Como se ha indicado anteriormente, la Presidencia de la República portuguesa dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos: Dirección General del Patrimonio Cultural (Direção-Geral do Património Cultural); Ministerio de Defensa (Ministerio da Defesa Nacional); Ministerio del Interior (Ministerio da Administração Interna) y Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio da Negócios Estrangeiros).

7.5.2.2.1. Costes de la Presidencia de la República financiados por la Dirección General de Patrimonio Cultural (Direção-Geral do Património Cultural)

Como se destacó en anteriores epígrafes, la Presidencia de la República precisa como residencias presidenciales y para el desempeño de sus funciones oficiales, un conjunto de palacios e instalaciones propiedad del Estado, que éste cede a dicho órgano soberano.

En particular, se trata de las instalaciones en el Palacio de Belem y en el Palacio de la Ciudadela de Cascais, gestionado conjuntamente con la Dirección General del Patrimonio Cultural (Direção-Geral do Património Cultural).

La Dirección General del Patrimonio Cultural es un Instituto Público responsable de la gestión del Patrimonio Cultural en Portugal continental. Sus responsabilidades son múltiples e incluyen el estudio, la investigación y la difusión del patrimonio cultural material e inmaterial portugués, la gestión del patrimonio construido arquitectónico y arqueológico, la realización de obras de conservación y restauración de monumentos y sitios arqueológicos clasificados, etc.

Por tanto, asume los gastos de mantenimiento externo, restauración y modernización de los palacios, así como con los gastos de mantenimiento interno de los espacios y locales reservados para uso oficial y representativo, que forman parte del conjunto de gastos de la gestión del patrimonio nacional responsabilidad de la Dirección General del Patrimonio Cultural y se incluyen

de los estados financieros de dicha Entidad, que son auditados por Tribunal de Cuentas de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública.

Sin embargo, el importe de dichos gastos no se muestra por separado dentro de las revelaciones contables de la Dirección General del Patrimonio y la Cultura, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información, a la que no se obtiene respuesta.

7.5.2.2.2. Costes de la Presidencia de la República portuguesa financiados por el Ministerio de Defensa (Ministerio da Defesa Nacional)

Las fuerzas armadas apoyan a la Presidencia de la República, fundamentalmente y entre otras cuestiones, en la vigilancia y guardia de las residencias e instalaciones presidenciales, la escolta de honor en relación con eventos especiales, el transporte aéreo en avión y helicópteros militares, y el asesoramiento y asistencia militar al Presidente de la República en su calidad de comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Se trata de un conjunto de unidades y medios dependientes del Ministerio de Defensa (Ministerio da Defesa Nacional), pero adscritas a la Presidencia de la República (Presidência da República), integrando la Casa Militar, así como el Escuadrón Presidencial de la Guardia Nacional Republicana (Guarda Nacional Republicana -GNR-),

El Ministerio de Defensa (Ministerio da Defesa Nacional) no publica los costes asociados a las mencionadas unidades, por lo que se eleva solicitud de información al Ministerio de Defensa y a la Guardia Nacional Republicana (Guarda Nacional Republicana) respectivamente, a la que no se obtiene respuesta.

7.5.2.2.3. Costes de la Presidencia de la República portuguesa financiados por el Ministerio del Interior (Ministerio da Administração Interna)

Entre las principales prestaciones públicas destinadas a la Presidencia de la República es preciso incluir las derivadas de la seguridad del Presidente de la República y las instalaciones de la Presidencia, incluidos los desplazamientos oficiales y privados.

Con independencia de las unidades militares de la Guardia Nacional Republicana adscritas a la

seguridad del Presidente y las residencias e instalaciones presidenciales, forman parte de los servicios de seguridad de la Presidencia de la República, un Escuadrón de Seguridad Interna y un Destacamento de Seguridad Personal de la Policía de Seguridad Pública (Policía de Segurança Pública -PSP-), dependiente del Ministerio del Interior (Ministerio da Administração Interna) del que depende la Policía de Seguridad Pública.

Estos gastos se incluyen dentro de las revelaciones contables y presupuestarias del Ministerio, que son auditados por el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. Sin embargo, el detalle de tales gastos no se muestra por separado dentro de las mismas, por lo que se eleva la respectiva solicitud de información al Ministerio del Interior (Ministerio da Administração Interna), a la que no se obtiene respuesta.

7.5.2.2.4. Costes de la Presidencia de la República portuguesa financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio dos Negócios Estrangeiros)

Otra de las principales prestaciones a considerar es la realización de viajes y desplazamientos oficiales del Presidente de la República y su staff en el cumplimiento de sus funciones.

A este respecto, los gastos de viaje de la Presidencia para visitas de estado y otros viajes oficiales el extranjero, están cubiertos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio dos Negócios Estrangeiros), pero, al igual que en los casos anteriores, no se dispone del detalle de dichos gastos, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información al Ministerio, a la que no se obtiene respuesta.

7.5.2.3. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la consolidación del coste total de sostenimiento de la Presidencia de la República.

Llevamos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.

- Conceptos funcionales de gasto.

7.5.2.3.1. Costes totales de la Presidencia de la República portuguesa por naturaleza de gasto

En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 111 y la ilustración 31¹⁵⁷.

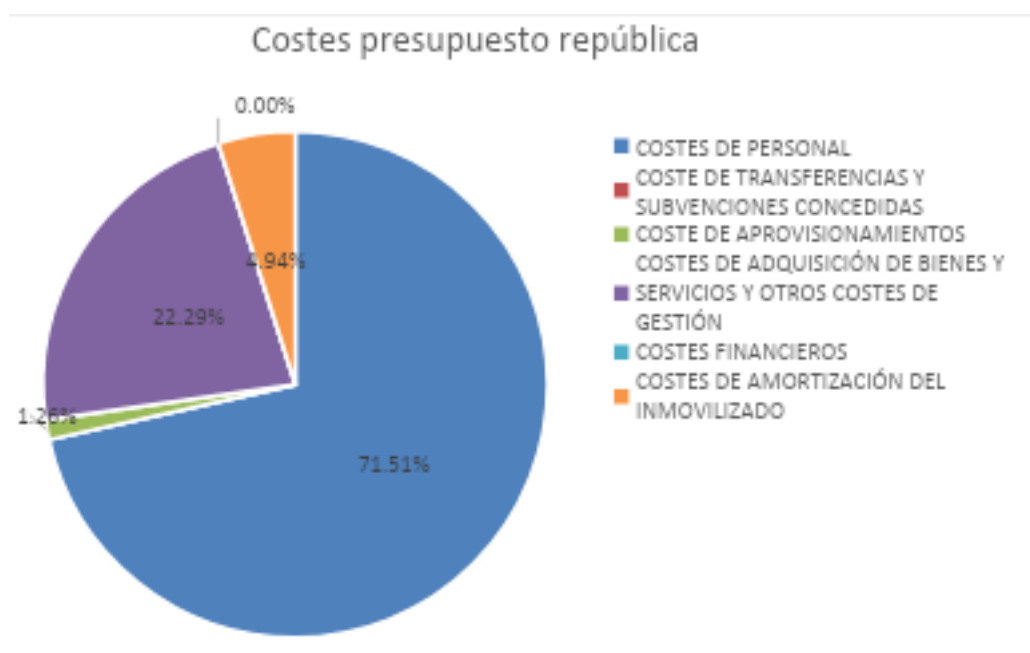
Tabla 110. Resumen estimativo Costes de la Presidencia República portuguesa por naturaleza de gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	12.110.226,47	71,51%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-	-
b) Cargas sociales	-	-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00	0,00%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	212.597,75	1,26%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	3.774.701,86	22,29%
a) Suministros y otros servicios exteriores	3.706.181,84	21,88%
b) Tributos	0,00	0,00%
c) Otros	68.520,02	0,40%
COSTES FINANCIEROS	714,89	0,01%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	836.974,28	4,94%
TOTAL COSTES	16.935.215,25	100,00%

Ilustración 31. Resumen estimativo Costes de la Presidencia República portuguesa por naturaleza

¹⁵⁷ Dado que no se ha recibido respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales, los costes consolidados coinciden con los financiados con cargo al Presupuesto de la Presidencia de la República, por no disponer de información de ninguno de los demás.

de gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021



7.5.2.3.2. Costes totales de la Presidencia de la República portuguesa por origen presupuestario del gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas (tabla 112).

Tabla 111. Resumen estimativo Costes de la Presidencia de la República portuguesa por origen presupuestario del gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16.935.215,25	100,00%
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAR	MANTENIMIENTO PALACIOS Y RESIDENCIAS PRESIDENCIALES PROPIEDAD DEL ESTADO	Sin datos	

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONAL MILITAR Y CONSUMOS DE DEFENSA AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Sin datos	
	GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA		
	COSTES DE POLICÍA NACIONAL DE SEGURIDAD. UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	COSTES POLICIALES DE EVENTOS OFICIALES DE LA PRESIDENCIA	Sin datos	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	VISITAS DE ESTADO Y VIAJES OFICIALES	Sin datos	
	TOTAL COSTES		100,00%

7.5.2.3.3. Costes totales de la Presidencia de la República portuguesa por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto (tabla 113).

Tabla 112. Resumen estimativo Costes de la Presidencia de la República portuguesa por origen presupuestario y naturaleza del gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros)
COSTES DE PERSONAL	12.110.226,47					12.110.226,47
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-					-
b) Cargas sociales	-					-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,00					0,00
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	212.597,75					212.597,75
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	3.774.701,86	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	3.774.701,86
a) Suministros y otros servicios exteriores	3.706.181,84					3.706.181,84
b) Tributos	0,00					0,00
c) Otros	68.520,02					68.520,02
COSTES FINANCIEROS	714,89					714,89
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	836.974,28					836.974,28
TOTAL COSTES	16.935.215,25					16.935.215,25
%	100,00%					100,00%

7.5.2.3.4. Costes totales de la Presidencia de la República portuguesa por concepto funcional de gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

La tabla 114 incluye los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores¹⁵⁸.

Tabla 113. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República portuguesa por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DEL ESTADO	
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	Sin datos
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	
TOTAL COSTES	

7.5.2.3.5. Costes totales de la Presidencia de la República portuguesa por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto¹⁵⁹, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas (tabla 115).

¹⁵⁸ Hasta que no se reciba respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales no disponemos de información para realizar la clasificación por concepto funcional de gasto.

¹⁵⁹ Hasta que no se reciba respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales no disponemos de información para realizar la clasificación por concepto funcional de gasto.

Tabla 114. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República portuguesa por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

CONCEPTO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros)
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO JEFATURA DEL ESTADO						
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES						
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL						
JEFATURA ESTADO	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES						
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA						
TOTAL COSTES						

8. La jefatura del Estado en Alemania. El coste de la Presidencia de la República Federal Alemana

8.1. Introducción

Alemania se constituye en un estado federal con la aprobación de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania¹⁶⁰ en Mayo de 1949 (Grundgesetz - Ley Fundamental de la República Federal de Alemania-, 1949), integrado por los Länder¹⁶¹ (Estados) de Baden-Wurtemberg, Baja Sajonia, Baviera, Berlín, Brandeburgo, Bremen, Hamburgo, Hesse, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Sarre, Schleswig-Holstein y Turingia.

La jefatura del Estado recae en el Presidente Federal, regulado en la sección V, artículos 54 a 61 de la Constitución (Grundgesetz, 1949). Además de lo dispuesto en dicha sección de la constitución, sus poderes, responsabilidades y tareas se encuentran, en parte dispersos a lo largo del texto constitucional, en parte regulados en el derecho común, y en parte como consecuencia de su desarrollado práctico a lo largo del tiempo (Der Bundespräsident).

De acuerdo al artículo 54 de la Constitución (Grundgesetz, 1949), el Presidente Federal es elegido sin debate por la Asamblea Federal, siendo elegible todo alemán que posea el derecho de sufragio para el Bundestag y haya cumplido cuarenta años de edad. El cargo del Presidente Federal dura cinco años y únicamente se permite la reelección inmediata una sola vez.

Su elección se regula por la Ley sobre la elección del Presidente Federal por la Asamblea Federal, de 25 de abril de 1959 (Gesetz über die Wahl des Bundespräsidenten durch die Bundesversammlung in der im Bundesgesetzblatt, 1959)¹⁶²

Según dispone el artículo 55 de la Ley Fundamental (Grundgesetz, 1949), el Presidente Federal no puede pertenecer a un órgano legislativo ni al gobierno federal o estatal, y su cargo es incompatible con el ejercicio de cualquier otro cargo, oficio o profesión remunerada. El Presidente

¹⁶⁰ Es la Ley Constitucional que preside el ordenamiento legal alemán.

¹⁶¹ Tras la reunificación de Alemania en 1989. Inicialmente, se incluían los Länder que integraban la antigua República Federal de Alemania, separada de la República Democrática de Alemania que integraba la parte oriental del actual territorio Alemán.

¹⁶² Modificada por última vez por el Art. 1 G v. 12 de julio de 2007.

Federal tampoco puede ser miembro del consejo de administración o de supervisión de una empresa.

Al tomar posesión de su cargo, el Presidente Federal presta juramento ante los miembros reunidos del Bundestag y del Bundesrat (artículo 56 de la Constitución-Grundgesetz, 1949).

El presidente federal es un “símbolo vivo” del estado federado. Por encima de los partidos, tiene un efecto integrador, moderador y motivador en discursos, alocuciones, conversaciones, a través del mecenazgo y otras iniciativas (Der Bundespräsident).

El Presidente Federal es el Jefe de Estado de la República Federal de Alemania y sus funciones oficiales surgen de la Ley Fundamental (Grundgesetz, 1949):

- Formación de gobierno

De acuerdo al artículo 63 de la Constitución (Grundgesetz, 1949), el Presidente Federal propone al Bundestag el candidato/a para la elección del Canciller Federal y nombra a la persona elegida. Participa así en la formación del gobierno. Los ministros federales también son nombrados y destituidos por él, por recomendación del Canciller Federal (artículo 64 de la Constitución).

- Nombramientos, ceses, recursos

El Presidente Federal nombra y destituye a los jueces federales, a los funcionarios federales, a los oficiales y suboficiales, salvo disposición en contrario de la ley (artículo 60, apartado 1 de la Constitución).

- Redacción de leyes

Las leyes federales son firmadas por el Presidente Federal, previo refrendo del Ministro o Ministros Federales que corresponda y del Canciller Federal.

Antes de hacerlo, deberá comprobar si fueron creados de conformidad con las disposiciones de la Ley Fundamental¹⁶³ (Der Bundespräsident). El derecho y el deber del Presidente Federal de revisar constitucionalmente una ley antes de su redacción forma parte del proceso legislativo, con independencia de las funciones y responsabilidades del Tribunal Constitucional Federal

¹⁶³ Según la práctica estatal y la opinión predominante, este derecho de revisión incluye tanto aspectos formales (normas jurisdiccionales y procesales) como cuestiones materiales (derechos fundamentales, objetivos estatales, derecho de organización del Estado) (Der Bundespräsident).

(Bundesverfassungsgericht).

Si el Presidente Federal llega a la conclusión durante su examen de la ley de que existen objeciones constitucionales tan fundamentales a una ley que le impide promulgarla, los órganos constitucionales involucrados en la legislación tienen libertad de apelar ante el Tribunal Constitucional Federal contra la decisión.

Las leyes, una vez redactadas por el Presidente Federal, se publican en el Boletín Oficial Federal (artículo 82, apartado 1 de la Constitución).

- Derecho de indulto

Según el artículo 60, apartado 2 de la Ley Fundamental (Grundgesetz, 1949), el derecho de indulto lo ejerce el Presidente federal en nombre del Gobierno federal.

- Presentaciones y peticiones

Los ciudadanos pueden dirigirse al Presidente Federal con deseos, peticiones, quejas y preguntas.

- Unidad y mantenimiento del estado

El Presidente Federal representa la unidad del estado y tiene una autoridad integradora que representa la unidad del Estado y del pueblo. De la Presidencia dependen los símbolos nacionales (himno, banderas, escudos y uniformes).

- Actos de Estado y funerales de Estado

El Presidente Federal puede ordenar un funeral de Estado o una ceremonia de Estado en caso de fallecimiento de personalidades públicas que hayan prestado servicios especiales a la República Federal de Alemania.

- Patrocinios

El Presidente Federal, durante su mandato, puede patrocinar organizaciones, iniciativas o eventos, expresando de esta forma el interés especial del Estado en los mismos. La importancia del evento u organización es particularmente enfatizada por el jefe de Estado que asume su patrocinio.

- Aniversarios y patrocinios honoríficos

El Presidente Federal honra los aniversarios¹⁶⁴ especiales con sus felicitaciones.

- Órdenes y honores

Entre las funciones del Presidente Federal se incluye la de otorgar honores y reconocimientos del Estado.

- Representación internacional

Según dispone el artículo 59, apartado 1 de la Ley Fundamental (Grundgesetz, 1949), el Presidente Federal representa a la República Federal según el derecho internacional, concluye en su nombre tratados con Estados extranjeros, nombra a los diplomáticos alemanes salientes y acredita y recibe a los embajadores extranjeros en Alemania.

8.2. La Oficina de la Presidencia de la República Federal de Alemania

La Oficina del Presidente Federal es la autoridad federal suprema que apoya al Presidente Federal en el desempeño de sus funciones como Jefe de Estado. Integra aproximadamente 240 empleados de la Presidencia Federal y se ubica en un edificio administrativo junto al Palacio Bellevue (Der Bundespraesident. Gebäude).

Incluye los siguientes departamentos:

- Jefe de la Oficina del Presidente Federal (Der Bundespräsidialamt)

Al frente de la Oficina del Presidente Federal está el jefe de la Oficina, con rango de Secretario de Estado¹⁶⁵.

Para poder cumplir esta tarea, especialmente en lo que respecta a la cooperación con el gobierno federal, el jefe de la Oficina del Presidente Federal tiene derecho a participar en las reuniones del Gabinete Federal.

- Departamento del Interior (Der Bundespräsident. Abteilung Inland). Departamento 1

El Departamento del interior está compuesto por siete departamentos, asesora y apoya al

¹⁶⁴ Tales como aniversarios de matrimonio o de edad.

¹⁶⁵ Desde el punto de vista del protocolo, el jefe de la Presidencia Federal es el secretario de Estado de mayor rango (Bundespräsidialamt).

presidente federal en todas las cuestiones de política interior relacionadas con su administración. Prepara debates, conversaciones, discursos y comparecencias internas y públicas.

- El Departamento 08 observa y analiza los acontecimientos y debates políticos y sociales para el Presidente Federal y mantiene contacto con instituciones de ciencias políticas y sociales. También asesora al Presidente Federal en cuestiones de digitalización.
- El Departamento 10 es responsable de la política interna, democrática y conmemorativa. Organiza los nombramientos del presidente federal sobre cohesión social y unidad alemana, migración e integración, municipios y medios de comunicación, seguridad interior, así como asuntos relacionados con partidos, grupos parlamentarios y fundaciones políticas.
- La unidad 11 Oficina de Ciudadanos se ocupa de las propuestas, peticiones y felicitaciones, así como de la Ayuda Alemana a los Artistas.
- El Departamento 12 es responsable de las áreas de economía y finanzas, trabajo y asuntos sociales, medio ambiente y transporte. También asesora al Presidente Federal en todas las cuestiones relativas a la salud, la agricultura, la nutrición y la protección del consumidor.
- El departamento 13 informa al presidente federal sobre los avances en ciencia y educación, así como sobre cuestiones relacionadas con la política sobre la juventud, las mujeres, las personas mayores y las personas con discapacidad.
- El Departamento 14 es la Cancillería de las órdenes honoríficas. Coordina en cooperación con las cancillerías estatales de los estados federados la entrega de medallas
- El Departamento 15 se ocupa de temas de arte y cultura, iglesias y comunidades religiosas, así como el diálogo interreligioso.
- Departamento de Asuntos Exteriores (Der Bundespräsident. Abteilung Ausland).
Departamento 2.

El Departamento de Asuntos Exteriores apoya al Presidente Federal en el desempeño de estas tareas y en todas las cuestiones de política exterior.

El Departamento de Asuntos Exteriores es responsable de planificar y preparar las visitas de estado entrantes y salientes. Prepara los contactos y conversaciones del Presidente Federal con Jefes de Estado y de Gobierno extranjeros, así como con invitados de alto rango de la política, los negocios

y la cultura. Los empleados del departamento apoyan al presidente federal en entrevistas, debates de prensa y discursos sobre cuestiones de política exterior. También preparan análisis de política exterior e informan al presidente federal sobre la evolución política en el extranjero. El departamento también se ocupa de la certificación de los embajadores extranjeros.

El departamento exterior se divide en tres departamentos:

- La responsabilidad del Departamento 20 incluye cuestiones fundamentales de política exterior, relaciones con Estados Unidos y el Cercano y Medio Oriente, con organizaciones internacionales y multilaterales y con organizaciones no gubernamentales.
- El Departamento 21 es responsable de las relaciones con los países de Europa, el Cáucaso y Asia Central y asesora al Presidente Federal en todos los asuntos de política europea.
- Las responsabilidades de la Unidad 22 se extienden a Asia (excluido Oriente Medio), Australia/Oceanía y África subsahariana. El departamento 22 también se ocupa de cuestiones fundamentales de la política de desarrollo y de Ayuda contra el hambre en el mundo.
- Departamento de Asuntos Centrales (Der Bundespräsident. Abteilung Zentrale Angelegenheiten). Departamento Z.

El Departamento de Asuntos Centrales se ocupa de las operaciones administrativas y técnicas de la Presidencia Federal e integra las áreas de responsabilidad en materia de protocolo, constitución y derecho.

El Departamento de Asuntos Centrales se divide en seis departamentos:

- El departamento Z1 se ocupa de los recursos humanos de la Oficina Federal. Además, prepara determinadas órdenes de personal que se asignan al Presidente Federal mediante la Ley Fundamental o en virtud de una ley federal. Esto incluye el nombramiento y destitución de miembros del gobierno federal, secretarios de estado parlamentarios, así como de altos funcionarios, jueces y militares.
- El Departamento Z2 es responsable del servicio interno, así como de la seguridad de las propiedades de la Presidencia Federal, el Palacio Bellevue y la Villa Hammerschmidt. Otras tareas incluyen la organización del servicio de visitas, que lleva a cabo el personal de la oficina, así como eventos y citas en el Bellevue Palace en colaboración con protocolo (Departamento Z 4).

- El departamento Z3 es responsable de tecnología, procesamiento de datos y comunicación en la Oficina del Presidente Federal y del servicio de seguridad.
- El Departamento Z4 es responsable de las cuestiones de protocolo, así como de la preparación y realización de grandes eventos organizados por el Presidente Federal. En el departamento Z4 también se integra el director interno y el cocinero del presidente federal.
- El Departamento Z5 es el departamento jurídico de la Presidencia Federal. Examina las leyes que se someten al Presidente Federal para su ejecución (artículo 82 de la Ley Fundamental).
- El Departamento Z6 se encarga de la protección de los bienes pertenecientes a la Presidencia Federal. Esto incluye todas las medidas de mantenimiento desde el punto de vista técnico, así como la supervisión de los trabajos de construcción. Además, el departamento es responsable de la protección técnica de la propiedad y la jardinería.

- Oficina personal del Presidente Federal (Der Bundespräsident. Persönliches Büro)

La Oficina Personal del Presidente Federal es un pequeño equipo de empleados que trabaja directamente con el Presidente Federal y lo apoyan en el desempeño de sus funciones.

Se ocupa de la agenda presidencial, atención al correo dirigido al Presidente Federal y mantiene el contacto con la Presidencia Federal y otras instituciones.

- Portavoz del presidente federal (Der Bundespräsident. Sprecherin des Bundespräsidenten)

El portavoz del Presidente Federal mantiene contactos con la prensa, asesora y acompaña al presidente federal durante sus comparecencias e informa a los medios de comunicación sobre su trabajo. El portavoz dirige el departamento de comunicación.

También es responsable de las relaciones públicas de la Presidencia Federal.

- Departamento de discursos y textos (Der Bundespräsident. Stabsstelle Reden und Texte).

La Oficina de Discursos y Textos prepara los discursos y saludos del Presidente Federal en colaboración con los empleados de los departamentos especializados en las cuestiones tratadas.

- Oficial de enlace de las Fuerzas Armadas (Der Bundespräsident. Verbindungsoffizier der Bundeswehr)

Las Fuerzas Armadas (Bundeswehr) designan a un oficial de Estado Mayor como oficial de enlace

del Ministro Federal de Defensa con el Presidente Federal. Informa al jefe de Estado sobre cuestiones de defensa y control de armamentos. Además, acompaña al Presidente Federal en visitas de Estado al extranjero y desempeña tareas protocolarias.

- Departamento de Estrategia y Planificación (Der Bundespräsident. Stabsstelle Strategie und Planung)

El departamento de Estrategia y Planificación controla y evalúa la planificación de la agenda del Presidente Federal a medio y largo plazo.

8.3. Financiación de la Presidencia de la República Federal de Alemania

Para el cumplimiento de sus funciones, cada ejercicio, el Estado financia a la Oficina del Presidente de la República Federal a través de la aprobación anual del Plan Individual del Presidente Federal y de la Oficina del Presidente Federal (Bundespräsident und Bundespräsidialamt Bundeshaushalt)¹⁶⁶, como parte integrante de los Presupuestos Federales (Ley de Presupuesto – Haushaltsgesetz-).

Además, el Presidente Federal recibe anualmente un salario oficial equivalente a 10/9 del salario oficial del Canciller Federal¹⁶⁷ y una asignación para gastos de oficina¹⁶⁸. Ambas partidas (salario oficial y asignaciones para gastos) son aprobadas anualmente por el legislador en el plan presupuesto individual del Presidente Federal (Bundespräsident und Bundespräsidialamt Bundeshaushalt).

Por otra parte, las prestaciones de jubilación del Presidente de la República tras dejar el cargo se regulan en la Ley de prestaciones de jubilación del Presidente Federal (Gesetz über die Ruhebezüge des Bundespräsidenten, 1953), que dispone que un presidente federal recibe prestaciones de jubilación equivalentes al salario oficial al final de su mandato¹⁶⁹, en concepto de salario honorífico¹⁷⁰ del Presidente Federal, mientras que la asignación anual para gastos deja de pagarse

¹⁶⁶ En el Presupuesto Federal se incluyen planes presupuestarios individuales para los diferentes órganos supremos del Estado (Presidente Federal y Oficina del Presidente Federal, Bundestag y Bundesrat).

¹⁶⁷ El salario oficial ascendió a unos 255.000 euros en el ejercicio 2021 (Haushaltsgesetz, 2021).

¹⁶⁸ En 2021, ascendió a 78.000 € (Haushaltsgesetz, 2021).

¹⁶⁹ Los expresidentes reciben el salario oficial durante el resto de sus vidas.

¹⁷⁰ El salario honorífico también pretende ser una compensación por las actividades representativas que desempeñan los ex presidentes federales.

después de cesar en el cargo.

Además de ello, el Estado pone a disposición de la Presidencia de la República las residencias oficiales del Presidente de la República Federal y las instalaciones en las que se ubica la Oficina del Presidente Federal.

Se trata del Palacio Bellevue (Der Bundespräsident. Schloss Bellevue), residencia oficial en Berlín, y la "Villa Wurmloch" (Der Bundespräsident. Dienstvilla Berlin-Dahlem), en Berlín-Dahlem, residencia efectiva del Presidente Federal, junto a la Villa Hammerschmidt (Der Bundespräsident. Villa Hammerschmidt), residencia oficial en Bonn.

Por su parte, la Oficina del Presidente Federal se encuentra, desde 1998, junto al Palacio Bellevue en un edificio administrativo de nueva construcción (Der Bundespräsident. Gebäude).

Además de ello, la Presidencia Federal obtiene recursos, de importancia menor, como ingresos por arrendamiento y uso de instalaciones¹⁷¹ o ingresos por patrocinios, donaciones y contribuciones financieras voluntarias, que se aplican a la cobertura de los gastos específicos de los eventos o actividades patrocinadas.

8.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

Como hemos indicado anteriormente, la financiación del Presidente Federal y de la Oficina del Presidente de la República Federal se lleva a cabo mediante un Plan Individual (Bundespräsident und Bundespräsidialamt Bundeshaushalt) , como parte integrante de los Presupuestos Federales (Ley de Presupuesto – Haushaltsgesetz-).

En consecuencia, se encuentra sometido a los mismos principios y normas contables generales del Estado y sujeta a su mismo régimen de control y supervisión.

De esta forma, la auditoría del Presidente Federal y su Oficina corre a cargo de la Oficina Nacional de Auditoría del Tribunal de Cuentas (Bundesrechnungshof).

Por otra parte, por su propia naturaleza y configuración administrativa, la Presidencia de la República Federal Alemana está exenta, en lo que se refiere a su régimen fiscal, del pago de

¹⁷¹ En 2021, ingresos por la utilización temporal de Villa Hammerschmidt.

impuestos sobre beneficios, y se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materias de contratación pública, régimen laboral y de funcionarios públicos, en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación a la Administración General del Estado Federal.

Sin embargo, a título privado, los emolumentos oficiales y de jubilación del Presidente Federal están sujetos a impuestos (Der Bundespräsident).

8.5. Costes de la Presidencia de la República Federal de Alemania

8.5.1. Introducción

El cumplimiento de los fines que la Ley Fundamental y la legislación alemana encomienda a la Presidencia de la República Federal obliga, al igual que para los casos de las jefaturas de estado anteriormente estudiadas, a la dotación de los medios precisos para su sostenimiento. Se trata de medios humanos y materiales aportados directamente a la Presidencia de la República Federal, o indirectamente a través del uso de recursos y prestaciones financiados por otros departamentos y agencias gubernamentales.

Así, como se ha indicado anteriormente, el Estado financia al Presidente Federal y a la Oficina del Presidente de la República Federal a través de la aprobación anual del Plan Individual del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal (Bundespräsident und Bundespräsidialamt Bundeshaushalt), como parte integrante de los Presupuestos Federales (Ley de Presupuesto – Haushaltsgesetz-).

Por otra parte, como también se ha indicado, el Estado pone a disposición del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal las residencias oficiales del Presidente de la República Federal y las instalaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Junto a las asignaciones referidas, la Presidencia dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos, Ministerio Federal de Defensa (Bundesministerium der Verteidigung); Ministerio Federal del Interior y de la Patria (Bundesministerium des Innern und für Heimat) y Ministerio de Relaciones Exteriores (Auswärtiges Amt).

Esta circunstancia dificulta el cálculo del coste de la Jefatura del Estado, al ser preciso identificar tales consumos en diversas fuentes que, en general, no los detallan en sus revelaciones de carácter público.

En este trabajo, identificamos las que se detallan de manera precisa, estimamos las que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

Además, es preciso indicar que, en el cálculo de tales recursos y costes complementarios a las asignaciones y subsidios constitucionales, tan sólo se pretende identificar los recursos y prestaciones presupuestarias relacionadas directamente con la Jefatura del Estado, y no se han incluido costes indirectos derivados de los gastos de servicios de apoyo, dirección y administración de los correspondientes Ministerios, Organismos o Agencias.

Por otra parte, es preciso indicar que, aunque el presupuesto de la Oficina de la Conferencia Científica Conjunta - Büro der Gemeinsamen Wissenschaftlichen Konferenz- (GWK) se incluye en el Plan Presupuestario Individual del Presidente Federal y de la Oficina del Presidente Federal, por tratarse de un departamento gubernamental ubicado organizativamente en la Oficina del Presidente Federal, para garantizar su posición neutral y una alta aceptación entre todos los miembros de GWK, no hemos incluido sus costes dentro de los costes de la Presidencia, dado que no se trata de un servicio vinculado a las funciones de la Jefatura del Estado.

Por el contrario, se trata de una Conferencia para el establecimiento de las estrategias de política científica y de investigación de la Nación, integrada por los ministros de ciencia y de finanzas de los gobiernos federal y estatal, según el Acuerdo administrativo entre el Gobierno federal y los estados federados sobre el establecimiento de una conferencia científica conjunta (Verwaltungsvereinbarung zwischen Bund und Ländern gemäß Artikel 91b Absatz 1 des Grundgesetzes über Innovation in der Hochschullehre, 2019).

8.5.2. Detalle costes Presidencia República Federal de Alemania

8.5.2.1. Costes financiados con el Plan Presupuestario Individual del Presidente Federal y de la Oficina del Presidente Federal

En el Plan Presupuestario federal de 2023, dentro del Plan individual del Presidente Federal y la

Oficina del Presidente Federal anual del ejercicio 2021 publicado en la web del Ministerio Federal de Finanzas (Bundesministerium der Finanzen, Bundeshaushaltsplan, 2023), se incluyen los datos de ejecución presupuestaria definitiva de del Plan Individual del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal anual del ejercicio 2021.

Por su parte, el informe de auditoría del Tribunal de Cuentas, se publica en la página web de la Oficina Nacional del Auditoría del Tribunal de Cuentas (Bundesrechnungshof, 2021, 2022, 2023).

Aunque el coste no puede obtenerse directamente de la ejecución presupuestaria, por aplicar criterios presupuestarios e incluir partidas que siendo gasto presupuestario, no representan costes (p.ej. gastos de inversión) y no incorporar el coste de amortización de activos, hemos efectuado una estimación de los costes para el ejercicio, a partir de la información contenida en el Plan Presupuestario Individual del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal (Bundesministerium der Finanzen, Bundeshaushaltsplan, 2023) y el informe de auditoría del Tribunal de Cuentas (Bundesrechnungshof, 2023), habiéndose realizado la correspondiente solicitud de información a la Presidencia de la República Federal, para ajustar y completar tales datos.

En la tabla 116 se presentan los gastos incluidos de ejecución presupuestaria de 2021 incluidos en el Plan Presupuestario individual del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal anual del ejercicio 2023 (Bundesministerium der Finanzen, Bundeshaushaltsplan, 2023).

Tabla 115. Detalle de gastos del Presidente Federal y de la Oficina del Presidente Federal 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (miles de Euros)
GASTOS	
Gastos de personal Oficina del Presidente Federal	23.252
Remuneración del Presidente Federal	255
Asignación gastos personal doméstico	78
Remuneración y prestaciones sociales funcionarios públicos y empleados	15.074
Remuneración y prestaciones sociales trabajadores con contrato de duración determinada y a tiempo parcial	1.401
Pensiones y gastos ex - Presidentes Federales	930
Pensiones funcionarios y empleados y asignación fondo y reserva de pensiones	4.286
Ayudas sociales basadas en la normativa de ayudas estatales	1.228

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (miles de Euros)
Gastos administrativos materiales	10.522
Arrendamientos	320
Suministros y comunicaciones	1.168
Consumibles, conservación de vehículos, etc.	127
Mantenimiento de edificios e instalaciones	3.953
Gastos de representación Presidencia Federal	805
Relaciones públicas. Publicaciones y material comunicación	446
Servicios de profesionales	96
Servicios tecnológicos	541
Medallas y condecoraciones	61
Gastos formación	22
Viajes, gastos visitas de Estado y viajes Presidente al extranjero	890
Primas de seguros	6
Costas judiciales	21
Congresos, reuniones, ferias y exposiciones	1.935
Otros gastos administrativos	131
Transferencias y subvenciones	4.831
Patrocinios y eventos	1.159
Ayuda para artistas alemanes	3.404
Proyectos de investigación	268
TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA	38.605
Gastos de inversión	1.016
Pequeños edificios nuevos, conversiones y ampliaciones	456
Obras de construcción (superiores a 6.000.000)	-
Adquisición de vehículos	-
Adquisición de equipos para fines administrativos (excluido TI)	95
Adquisición de sistemas, dispositivos, equipos TI y software	465
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	1.016
TOTAL GASTOS	39.621

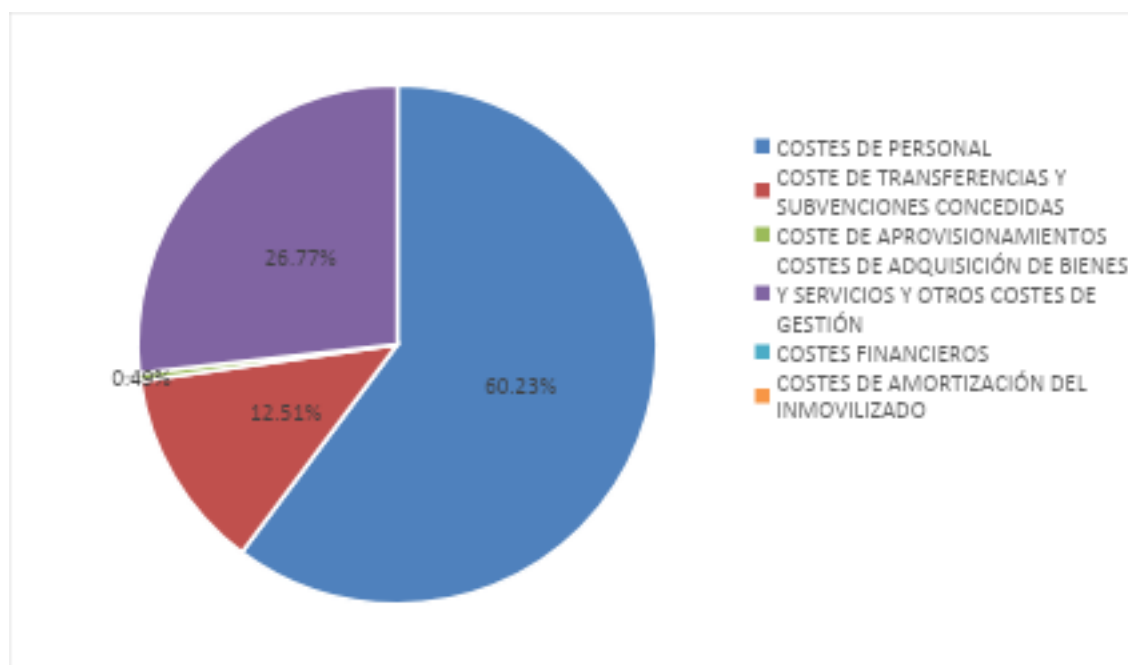
De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes relativos al Plan Presupuestario individual del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 117 y la ilustración 32.

Tabla 116. Estimación costes Presidencia de la República federal alemana financiados con el Plan

Presupuestario del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal 2021

CONCEPTO	IMPORTE (miles de Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	23.252	60,23%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-	-
b) Cargas sociales	-	-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	4.831	12,51%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	168	0,49%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	10.334	26,77%
a) Suministros y otros servicios exteriores	10.203	26,43%
b) Tributos	0	0,00%
c) Otros	131	0,34%
COSTES FINANCIEROS	0	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Sin datos	Sin datos
TOTAL COSTES	38.605	100,00%

Ilustración 32. Estimación costes Presidencia de la República federal alemana financiados con el Plan Presupuestario del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal 2021



8.5.2.2. Costes de la Presidencia de la República Federal Alemana financiados con el presupuesto de otros organismos gubernamentales

Tras el análisis del coste de los recursos consumidos y medios aplicados para el funcionamiento de la Presidencia de la República Federal a través de su propio plan presupuestario individual, es preciso considerar el coste de los servicios de carácter transversal prestados por otras entidades de la Administración.

La prestación de servicios públicos o el cumplimiento de los fines encomendados a una entidad pública obligan, en múltiples ocasiones, a la colaboración de diferentes entidades, órganos o agencias públicas, que aportan los recursos, experiencia y conocimientos propios de sus funciones.

Como se ha indicado anteriormente, la Presidencia de la República federal alemana dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos: Ministerio Federal de Defensa (Bundesministerium der Verteidigung); Ministerio Federal del Interior y de la Patria (Bundesministerium des Innern und für Heimat) y Ministerio de Relaciones Exteriores (Auswärtiges Amt).

8.5.2.2.1. Costes de la Presidencia de la República federal alemana financiados por el Ministerio de Defensa (Bundesministerium der Verteidigung)

Las fuerzas armadas apoyan a la Presidencia de la República federal, fundamentalmente y entre otras cuestiones, en la vigilancia y guardia de las residencias e instalaciones presidenciales, la escolta de honor en relación con eventos especiales, el transporte aéreo en avión y helicópteros militares, y el asesoramiento y asistencia militar al Presidente de la República federal en su calidad de comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Se trata de un conjunto de unidades y medios dependientes del Ministerio de Defensa (Bundesministerium der Verteidigung), pero adscritas a la Presidencia de la República Federal, integrando su oficina de enlace militar, así como el escuadrón de honores de las fuerzas armadas (Bundeswehr).

El Ministerio de Defensa (Bundesministerium der Verteidigung) no publica los costes asociados a las mencionadas unidades, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información, a la que no se recibe respuesta

8.5.2.2.2. Costes de la Presidencia de la República federal alemana financiados por el Ministerio del Interior y de la patria (Bundesministerium des Innern und für Heimat)

Entre las principales prestaciones públicas destinadas a la Presidencia de la República Federal es preciso incluir las derivadas de la seguridad del Presidente Federal y las residencias e instalaciones del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal, incluidos los desplazamientos oficiales y privados.

Con independencia de las responsabilidades del Departamento de Asuntos Centrales de la Oficina del Presidente Federal y las unidades y medios militares adscritos a la seguridad del Presidente y las residencias e instalaciones presidenciales, forman parte de los servicios de seguridad de la Presidencia de la República, unidades de la Policía, dependiente del Ministerio del Interior y la Patria (Bundesministerium des Innern und für Heimat). Además, también desempeñan tareas de seguridad y honoríficas en eventos como visitas de estado o acreditación y escolta honorífica de embajadores extranjeros.

Estos gastos se incluyen dentro de las revelaciones contables y presupuestarias del Ministerio, que son auditadas por el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. Sin embargo, el detalle de tales gastos no se muestra por separado dentro de las mismas, por lo que se eleva la respectiva solicitud de información al Ministerio del Interior y la Patria (Bundesministerium des Innern und für Heimat), a la que no se recibe respuesta

8.5.2.2.3. Costes de la Presidencia de la República federal alemana financiados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Auswärtiges Amt)

Otra de las principales prestaciones a considerar es la realización de viajes y desplazamientos oficiales del Presidente de la República y su staff en el cumplimiento de sus funciones.

A este respecto, aunque los gastos de viaje de la Presidencia para visitas de estado y otros viajes oficiales el extranjero, están cubiertos por los fondos de su propio plan presupuestario individual, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Auswärtiges Amt) participa de lo mismos con personal propio, de cuyo coste, al igual que en los casos anteriores, no se dispone de manera detallada, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información al Ministerio, a la que no se recibe

respuesta

8.5.2.3. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la consolidación del coste total de sostenimiento de la Presidencia de la República Federal.

Llevamos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.
- Conceptos funcionales de gasto.

8.5.2.3.1. Costes totales de la Presidencia de la República federal alemana por naturaleza de gasto

En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 118 y la ilustración 33¹⁷².

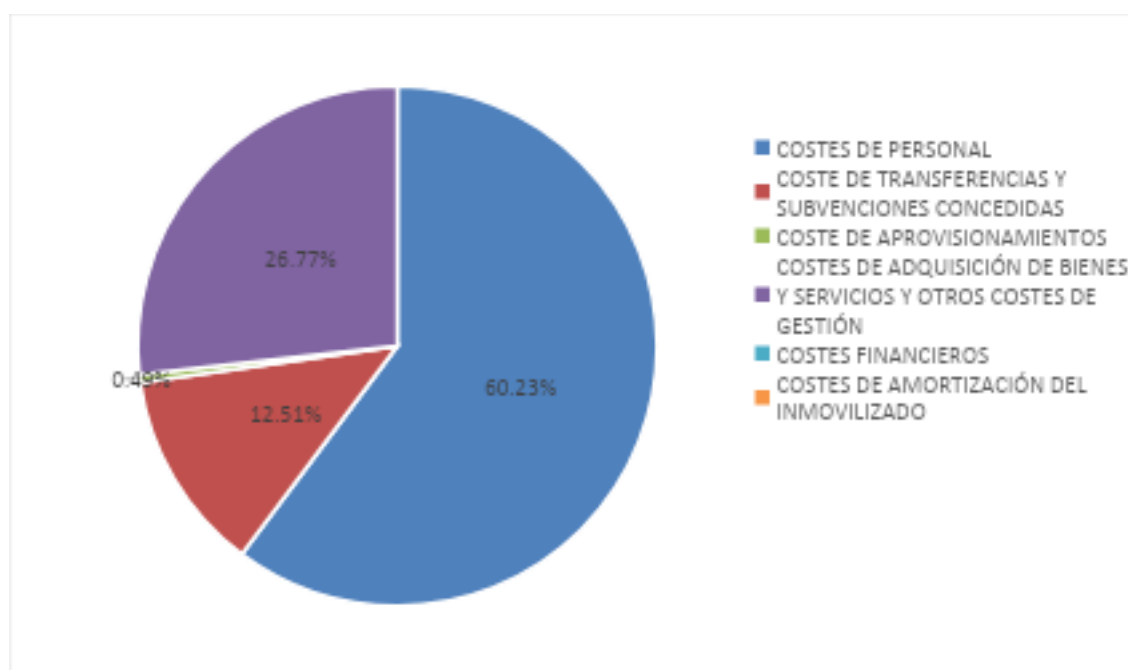
Tabla 117. Resumen estimativo Costes de la Presidencia Federal alemana por naturaleza de gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	IMPORTE (miles de Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	23.252	60,23%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-	-
b) Cargas sociales	-	-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	4.831	12,51%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	168	0,49%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	10.334	26,77%
a) Suministros y otros servicios exteriores	10.203	26,43%

¹⁷² Dado que no se ha recibido respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República Federal y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales, los costes consolidados coinciden con los financiados con cargo al Plan Presupuestario Individual del Presidente Federal y la Oficina del Presidente Federal, por no disponer de información de ninguno de los demás organismos.

CONCEPTO	IMPORTE (miles de Euros)	%
b) Tributos	0	0,00%
c) Otros	131	0,34%
COSTES FINANCIEROS	-	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Sin datos	Sin datos
TOTAL COSTES	38.605	100,00%

Ilustración 33. Resumen estimativo Costes de la Presidencia Federal alemana por naturaleza de gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021



8.5.2.3.2. Costes totales de la Presidencia de la República federal alemana por origen presupuestario del gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas.

Tabla 118. Resumen estimativo Costes de la Presidencia de la República federal alemana por origen presupuestario del gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (miles Euros)	%
PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	38.605	100,00%

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (miles Euros)	%
MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONAL MILITAR Y CONSUMOS DE DEFENSA AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Sin datos	
	GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA		
	COSTES DE POLICÍA NACIONAL DE SEGURIDAD. UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS COSTES POLICIALES DE EVENTOS OFICIALES DE LA PRESIDENCIA	Sin datos	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PATRIA			
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	VISITAS DE ESTADO Y VIAJES OFICIALES	Sin datos	
	TOTAL COSTES	38.605	100,00%

8.5.2.3.3. Costes totales de la Presidencia de la República federal alemana por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto (tabla 120).

Tabla 119. Resumen estimativo Costes de la Presidencia de la República federal alemana por origen presupuestario y naturaleza del gasto sin incluir costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PATRIA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (miles Euros)
COSTES DE PERSONAL	23.252				23.252
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	-				-
b) Cargas sociales	-				-
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	4.831				4.831
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	168				168
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS	10.334	Sin datos	Sin datos	Sin datos	10.334
COSTES DE GESTIÓN					
a) Suministros y otros servicios exteriores	10.203				10.203
b) Tributos	0				0
c) Otros	131				131
COSTES FINANCIEROS	-				-
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	Sin datos				Sin datos
TOTAL COSTES	38.605				38.605
	100,00%				100,00%

8.5.2.3.4. Costes totales de la Presidencia de la República Federal alemana por concepto funcional de gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

La tabla 121 y la ilustración 34 incluye los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores¹⁷³.

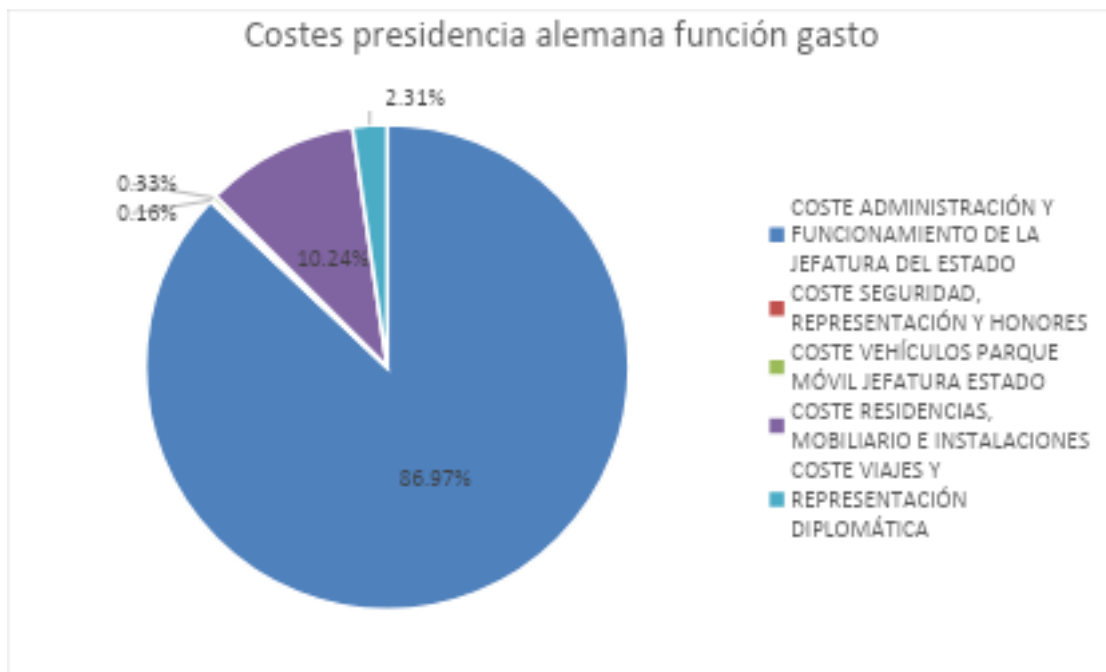
Tabla 120. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República federal alemana por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DEL ESTADO	33.574	86,97%
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	61	0,16%
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	127	0,33%
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	3.953	10,24%
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	890	2,31%
TOTAL COSTES	38.605	100,00%

Ilustración 34. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República federal alemana por

¹⁷³ Hasta que no se reciba respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República Federal alemana y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales no disponemos de información para realizar la clasificación por concepto funcional de gasto.

concepto funcional de gasto 2021



8.5.2.3.5. Costes totales de la Presidencia de la República Federal alemana por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto¹⁷⁴, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas (tabla 122).

Tabla 121. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República Federal alemana por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

CONCEPTO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PATRIA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros)
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	33.574				
JEFATURA DEL ESTADO					
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	61				
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	127	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	3.953				
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	890				
TOTAL COSTES	38.605				
%	100,00%				

¹⁷⁴ Hasta que no se reciba respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República Federal alemana y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales no disponemos de información para realizar la clasificación por concepto funcional de gasto.

9. La Jefatura del Estado en Italia. El coste de la Presidencia de la República de Italia

9.1. Introducción

Tal y como consagra el artículo 1 de la Constitución¹⁷⁵ (Costituzione Italiana. Gazzetta Ufficiale n. 298 del 27 diciembre 1947), Italia es una República democrática fundada en el trabajo. La soberanía pertenece al pueblo, que la ejerce en las formas y dentro de los límites de la Constitución.

La jefatura del Estado se organiza a través de la Presidencia de la República, regulada a través del Título II “Del Presidente de la República” (arts. 83-91), de la segunda parte “Ordenamiento de la República” de la Constitución (Costituzione Italiana, 1947).

El artículo 87 de la Constitución (Costituzione Italiana, 1947) establece que el Presidente de la República es el Jefe del Estado y representa la unidad nacional, y define sus funciones constitucionales:

- Podrá enviar mensajes a las Cámaras.
- Convoca elecciones a las nuevas Cámaras y fija la primera reunión de las mismas.
- Autoriza la presentación a las Cámaras de los proyectos de Ley de iniciativa gubernamental.
- Promulga las leyes y dicta los decretos con fuerza de Ley y los reglamentos.
- Convoca el referéndum popular en los casos previstos por la Constitución.
- Nombra, en los casos indicados por la Ley, a los funcionarios del Estado.
- Acredita y recibe a los representantes diplomáticos, ratifica los tratados internacionales, previa autorización de las Cámaras, cuando sea necesaria.
- Ostenta el mando superior de las Fuerzas Armadas, preside el Consejo Supremo de Defensa, constituido según la Ley, y declara el estado de guerra acordado por las Cámaras.
- Preside el Consejo General del Poder Judicial.

¹⁷⁵ Actualizada en 2022 por la Legge Costituzionale 11 febbraio 2022, n. 1. Modifiche agli articoli 9 e 41 della Costituzione in materia di tutela dell'ambiente.

- Podrá conceder indultos y conmutar penas.
- Concede las distinciones honoríficas de la República.
- El Presidente de la República podrá, tras haber escuchado a los Presidentes, disolver ambas Cámaras o bien una sola (artículo 88 de la Constitución).

De acuerdo al artículo 89 de la Constitución (Costituzione Italiana, 1947), ningún acto del Presidente de la República será válido si no es refrendado por los Ministros proponentes, que asumirán la responsabilidad del mismo, y los actos que tengan fuerza legislativa y los demás que se especifiquen por Ley, serán refrendados asimismo por el Presidente del Consejo de Ministros.

Según dispone el artículo 83 de la Constitución (Costituzione Italiana, 1947), el Presidente de la República será elegido por el Parlamento en sesión común de sus miembros, para un mandato de siete años (artículo 85 de la Constitución). Podrá ser elegido Presidente de la República (artículo 84 de la Constitución) todo ciudadano que tenga cincuenta años de edad y goce de los derechos civiles y políticos, siendo el cargo de Presidente de la República incompatible con cualquier otro cargo.

9.2. La Presidencia de la República Italiana

El artículo 3 de la Ley de 9 de agosto de 1948, n. 1077, de Determinación de la dieta y dotación del Presidente de la República y creación de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica), dispone la creación de la Secretaría General de la Presidencia República, en la que se encuentran todas las oficinas y servicios necesarios para el desempeño de las funciones del Presidente de la República.

La organización de la Secretaría General de la Presidencia de la República se regula mediante el Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República, aprobado por Decreto Presidencial 18 de abril de 2013 N.107/N y modificaciones y adiciones posteriores (Ordinamento degli Uffici e dei Servizi del Segretariato Generale della Presidenza della Repubblica Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N e successive modificazioni e integrazioni).

El artículo 1.1 de dicha norma dispone que las Oficinas, Servicios y demás estructuras de la Presidencia de la República forman parte de la Secretaría General de la Presidencia de la República y dependen del Secretario General, designado de conformidad con la Ley del 9 de agosto de 1948, n.1077.

Por su parte, el apartado 2 del artículo 1 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) establece que el Secretario General representa la Administración de la Presidencia de la República y elabora los reglamentos internos y disposiciones relativas a la administración del personal que somete a la aprobación del Presidente de la República, y el apartado 3, que el Secretario General es el primer Asesor del Presidente de la República y coordina las actividades de todos los Asesores y de los Despachos que éstos dirigen.

De acuerdo al apartado 3 del artículo 5 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N), la Secretaría General se estructura en las siguientes oficinas¹⁷⁶:

- Secretaría de la Presidencia.

El artículo 15 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) atribuye a la Secretaría de la Presidencia las siguientes funciones:

- Elaboración de la agenda institucional del Presidente de la República, en colaboración con los Concejales competentes y el Servicio Ceremonial.
- Investigación y coordinación organizativa de viajes y asistencia al Presidente de la República en viajes, audiencias y reuniones.
- Elaboración y gestión de la base de datos relativa a las audiencias y viajes del Presidente de la República y del archivo centralizado para la conservación de la documentación relativa a los compromisos y actividades institucionales del propio Presidente.
- Gestión del diario informático, consultable en línea, de datos y documentos relativos a los compromisos institucionales cumplidos por el Jefe del Estado.

¹⁷⁶ Al inicio de 2021 empleaba a 713 empleados (Nota Ilustrativa del Bilancio di Previsiones per il 2021. Segretariato Generale della Presidenza della Repubblica. Bilancio di previsione 2021).

- Gestión de los asuntos del Presidente de la República. Atención y clasificación de correspondencia. Diario de compromisos personales.

De acuerdo con el apartado 4 del artículo 5 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidencial 18 aprile 2013 N.107/N), la Secretaría General se estructura en los siguientes servicios:

- Servicio de Gabinete del Secretario General.
- Servicio Ceremonial.
- Servicio de Personal.
- Servicio de Estudios, Documentación y Biblioteca.
- Servicio de Membresía Presidencial.
- Servicio de relaciones con la sociedad civil y de cohesión social.
- Servicio de Administración.
- Servicio Inmobiliario.
- Servicio de gestión administrativa.
- Servicio de Mayordomía.
- Servicio de Patrimonio Artístico y apertura al público de las oficinas presidenciales.
- Servicio de Bienes Presidenciales de Castelporziano.
- Servicio de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Servicio de sistemas informáticos.
- Servicio de control administrativo.
- Oficina de Asuntos Jurídicos y Relaciones Constitucionales.

De acuerdo al artículo 9 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidencial 18 aprile 2013 N.107/N) se atribuyen a esta Oficina las siguientes funciones:

- Asuntos constitucionales y jurídicos relativos a las relaciones con el Parlamento, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Tribunal Constitucional, los Ministerios, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo, el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, las Regiones y las Provincias autónomas, las Autoridades independientes, y otras Altas Autoridades e Instituciones.
- Investigación relativa a los proyectos de ley que deben autorizarse, las leyes que deben

promulgarse y los decretos que deben dictarse.

- Recursos extraordinarios.
- Cuestiones relativas a las garantías e inmunidades del Presidente de la República y las atribuciones del Secretario General de la Presidencia de la República.
- Asuntos jurídicos relativos a la dotación de la Presidencia de la República y de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Análisis de la dinámica institucional.
- Investigaciones, documentación y estudios en las materias pertinentes, en colaboración con el Servicio de Estudios, Documentación y Biblioteca.
- Dictámenes al Servicio de Adhesiones Presidenciales y al Servicio de Relaciones con la Sociedad Civil y de Cohesión Social para el tratamiento de la correspondencia en materias de competencia.
- Conservación de archivos relacionados con las cuestiones de competencia.
- Observatorio Parlamentario.
- Asistencia al Secretario General para el cumplimiento de las tareas de colaboración directa con el Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones institucionales.
- Asistencia al Secretario General en la realización de relaciones exteriores y representación institucional.
- Oficina de Asuntos Diplomáticos.

De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidencial 18 aprile 2013 N.107/N) se atribuyen a esta Oficina las siguientes funciones:

- Relaciones en materia de política internacional, bilateral, comunitaria y multinacional.
- Relaciones en materia de política de defensa nacional en colaboración con la Oficina de Asuntos Militares y la Oficina del Interior.
- Relaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Relaciones con el cuerpo diplomático y credenciales.
- Visitas de Estado y otras ceremonias de importancia internacional, en coordinación con la Jefatura del Ceremonial Diplomático de la República y con el Servicio Ceremonial de la Secretaría General.

- Recopilación de noticias, información y documentación en materia de política exterior.
- Información actualizada del Presidente de la República, del Secretario General y, en la medida de su interés, de las demás Oficinas y Servicios.
- Investigaciones, documentación y estudios en las materias de su competencia.
- Dictámenes al Servicio de Adhesión Presidencial y al Servicio Civil Servicio de Relaciones con la Sociedad y Cohesión Social para la gestión de la correspondencia con los ciudadanos en materias de su competencia.
- Oficina de Asuntos Militares.

Según dispone el artículo 11 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) se atribuyen a esta Oficina las siguientes funciones:

- Información, análisis y evaluación de cuestiones militares de seguridad y defensa y relaciones con el Ministerio de Defensa.
- Opiniones a otras Oficinas y Servicios en materia de competencia y tratamiento de solicitudes ciudadanas de carácter o interés militar.
- Colaboración con el Servicio Ceremonial en materia de ceremoniales militares y servicios militares, honor, representación y servicios de policía militar del Regimiento de Coraceros, de la Guardia de Honor y demás departamentos militares eventualmente puestos a disposición de la Presidencia de la República.
- Oficina de Asuntos Interiores y Relaciones con las Autoridades Autónomas.

Según dispone el artículo 12 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) se atribuyen a esta Oficina las siguientes funciones:

- Relaciones con la Presidencia del Consejo de Ministros, con el Ministerio del Interior y con las Administraciones Públicas en las materias de su competencia.
- Adquisición de información y tratamiento de datos para apoyo a los procedimientos competencia de otras Oficinas y Servicios, con elaboración de expedientes específicos.
- Relaciones con las Regiones y Conferencias entre el Estado y las Autoridades Autónomas.
- Relaciones en materia de protección del orden y la seguridad públicos y de la seguridad interior del Estado, en colaboración con la Oficina de Asuntos Diplomáticos, la Oficina de

Asuntos Militares y la Superintendencia Central de Servicios de Seguridad.

- Actividad previa a los viajes del Presidente de la República a Italia y preparación de la documentación pertinente, en colaboración con la Secretaría del Jefe de Estado.
- Oficina de Asuntos de Administración de Justicia.

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) se atribuyen a esta Oficina las siguientes funciones:

- Relaciones con el Consejo Superior de la Judicatura.
- Prácticas relativas a la administración de justicia, concesión de indultos y conmutación de penas.
- Investigación, en relación con la Oficina de Asuntos Jurídicos y Relaciones Constitucionales, relativa a los proyectos de ley que se pretenden autorizar, la las leyes que se promulguen y los decretos que se expidan, en materia de justicia.
- Oficina de Prensa y Comunicación.

El artículo 14 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) atribuye a esta Oficina las siguientes funciones:

- Cuidar la comunicación institucional y las relaciones con la prensa y la radio-televisión y gestionar las relaciones con la RAI-Quirinale.
- Elaboración, coordinación y difusión de comunicados de prensa de la Presidencia de la República.
- Atención y difusión de reseñas de prensa italiana y extranjera. Gestión e implementación del sitio web del Quirinale. Análisis de los resultados de las encuestas de opinión.
- Producción y distribución de imágenes fotográficas y de video del Presidente de la República y de la transcripción y seguimiento de las transmisiones televisivas del Presidente de la República, haciendo uso del Laboratorio Fotográfico y del Centro de Comunicaciones de la Defensa e impartiendo las pertinentes directivas al director del Centro de Comunicaciones de Defensa.
- Catalogación y publicación de los discursos del Presidente de la República.

- Formación y gestión de la hemeroteca y fototeca relacionadas con las actividades del Jefe de Estado.
- Oficina de Asuntos Financieros.

El artículo 17 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N) atribuye a esta Oficina las siguientes funciones:

- Análisis y estudios sobre finanzas públicas y políticas fiscales, económicas, financieras y presupuestarias.
- Proceso presupuestario y decisiones parlamentarias relacionadas.
- Verificación de la legitimidad de la cobertura financiera de las leyes de gasto y la correcta cuantificación de las consecuencias financieras de los actos regulatorios, con el apoyo de la "Unidad de Evaluación" específica establecida en la Oficina y en colaboración, en la medida de sus competencias, con la Oficina de Asuntos Jurídicos y Relaciones Constitucionales.
- Relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda en materia de materias de especialización.
- Investigación, análisis, documentación, estudios y recopilación de novedades e información en las materias de su competencia en colaboración con el Servicio de Estudios, Documentación y Biblioteca.

Finalmente, es preciso señalar que a las mencionadas oficinas hay que añadir la Secretaría Especial del Presidente de la República, La Secretaría Especial del Secretario General, las estructuras de apoyo a los Secretarios Generales Adjuntos y el Centro de Seguridad.

9.3. Financiación de la Presidencia de la República Italiana

De acuerdo a lo establecido por el artículo 84 de la Constitución (Costituzione Italiana, 1947), se determinarán, por Ley, el sueldo y la asignación de fondos para el Presidente.

Inicialmente, tras la constitución de la actual República de Italia, la Ley 9 de agosto de 1948, n. 1077 de determinación de la dieta y dotación del Presidente de la República y creación de la

Secretaría General de la Presidencia de la República (Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica) estableció, en su artículo 1, que la asignación del Presidente de la República, prevista por el tercer párrafo del art. 84 de la Constitución, estaba integrada por el Palacio del Quirinale¹⁷⁷ y la finca Castelporziano, así como una dotación financiera por una suma anual de ciento ochenta millones de liras¹⁷⁸, integrada en la previsión de gastos del Ministerio de Hacienda.

Además, la Ley 21 de febrero de 1957, n. 32 (Legge 21 febbraio 1957, n. 32. Disposizioni relative alla tenuta di San Rossore (Pisa) e alla Villa Rosebery in Napoli) dotó a la Presidencia de la República con la Villa Rosebery, como residencia de verano del Presidente¹⁷⁹.

Por otra parte, el artículo 4 de dicho texto legal (Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica) dispuso que la situación jurídica y económica y el número de efectivos integrantes del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se establecerán por decreto del Presidente de la República.

En la actualidad, la estructura de la Secretaría General se regula, como se ha indicado en el apartado anterior, a través del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N).

Respecto a la asignación presupuestaria, el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República se adopta, anualmente, de conformidad con el Reglamento de Administración y Contabilidad, aprobado con Decreto Presidencial de 22 de diciembre de 2016 (Decreto presidenziale 18 dicembre 2016 n.36/N)¹⁸⁰.

Aunque dicha asignación constituye la principal fuente de financiación de la Institución, la Secretaría General de la Presidencia de la República recibe anualmente una contribución¹⁸¹,

¹⁷⁷ Desde los edificios San Felice y Martinucci y conectados con el garaje situado en Roma, via, della Dataria, respectivamente en los núms. 21, 14.

¹⁷⁸ La Lira fue la moneda italiana desde 1861 hasta la entrada en vigor del Euro en 2002, con un valor de conversión de 1936,27 Liras por Euro. Por tanto, la dotación inicial introducida por la Ley 9 de agosto de 1948 de 180.000.000 millones de Liras ascendía a un montante de 92.962,24 Euros.

¹⁷⁹ Esta Ley asignaba a la Presidencia la Villa Rosebery, en Nápoles, y la finca de San Rossore (Pisa), antigua finca presidencial, convertida en la actualidad en Parque Público Natural

¹⁸⁰ La consignación presupuestaria para el bienio 2023-2024 se fijó en 224 millones de Euros, y se prevé un montante de 230 millones de Euros para 2025 (Nota explicativa de la previsión presupuestaria 2023. Segretariato Generale della Presidenza della Repubblica. <https://www.quirinale.it/page/bilancio>).

¹⁸¹ Actualmente asciende a 475.000,00 Euros.

aportada por el Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Energética, para fines de protección y gestión ambiental del Dominio Presidencial de Castelporziano¹⁸²; una contribución de la Agencia de Pagos Agrícolas y de la Región del Lacio¹⁸³ para la gestión ecológica, agrozootecnia de la finca presidencial de Castelporziano¹⁸⁴; junto con otros ingresos, de importancia menor, derivados de arrendamiento de propiedades, visitas a los sitios presidenciales (Palacio del Quirinal, Castillo de la finca Castelporziano, exposición de carruajes y coches antiguos y otros bienes artísticos de la dotación presidencial) y prestación de otros bienes y servicios.

Además, cada ejercicio, los saldos positivos que, en su caso, existiesen al cierre del mismo, se transfieren automáticamente al presupuesto de ingresos del año siguiente y, en caso saldos negativos, el déficit se cubre con el remanente de ejercicios anteriores (artículo 12 del Reglamento de Administración y Contabilidad. Decreto presidenziale 18 dicembre 2016 n.36/N).

Finalmente, señalar que, como se ha indicado anteriormente, es Estado pone a disposición de la Presidencia de la República las residencias oficiales del Presidente de la República y las instalaciones necesarias (Palacio del Quirinal y finca Castelporziano) para el cumplimiento de sus funciones oficiales (Artículo 1 Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica).

9.4. Régimen económico-financiero, laboral, fiscal, de transparencia y control

La estructura organizativa y el régimen económico-financiero, laboral y fiscal de la Presidencia de la República se establece, principalmente, a través del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N), que actualiza el desarrollo reglamentario de la Ley de 9 de agosto de 1948, n. 1077 de determinación de la dieta y dotación del Presidente de la República y creación de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica), y el Reglamento de Administración

¹⁸² Espacio natural protegido de conformidad con el Decreto Ministerial de 12 de mayo de 1999 y modificaciones posteriores (Decreto 12 maggio 1999 Inserimento della Tenuta di Castelporziano tra le aree naturali protette).

¹⁸³ En el marco del apoyo previsto por la Política Agrícola de la Unión Europea (Bilancio di previsione 2021).

¹⁸⁴ En 2022 ascendió a 528.700,00 euros (Nota explicativa de la previsión presupuestaria 2023. Segretariato Generale della Presidencia della Repubblica. <https://www.quirinale.it/page/bilancio>).

y Contabilidad, aprobado con Decreto Presidencial de 22 de diciembre de 2016 (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N).

El artículo 2 del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N) consagra la autonomía financiera y contable de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando establece que ésta, en el ejercicio de sus funciones, dispone de plena autonomía para una gestión eficaz y eficiente (artículo 1 del Reglamento de Administración y Contabilidad) de su patrimonio y de los recursos financieros asignados a su presupuesto, para el cumplimiento exclusivo de sus fines institucionales.

En este sentido, el artículo 2 del Reglamento de las Oficinas y Servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Decreto presidencial 18 aprile 2013 N.107/N), ordena que la actividad administrativa de la Secretaría General debe ajustarse a los principios de buen desempeño, imparcialidad, eficacia y economía.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas, el Título IV del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N), en su artículo 35.1, establece que los resultados de la gestión de cada ejercicio se presentarán en las cuentas anuales de la Institución, formuladas de acuerdo a los principios de devengo y caja.

En concreto, según lo dispuesto en el artículo en el apartado 2 del artículo 35 de dicho texto legal (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N), la Cuenta General integra los siguientes documentos:

- Balance.
- Activo.
- Resultados
- Situación administrativa.

Junto al artículo 35.4 del Reglamento de Administración y Contabilidad. Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N):

- Situación de activos y pasivos del artículo 40.9.
- Informe del Servicio de Presupuesto.
- Informe de la Junta de Auditores.

El título VIII del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N) regula el sistema de contabilidad, vigilancia y control. El artículo 76 establece que el sistema contable de la Secretaría General es la contabilidad financiera que tiene como objeto el registro de los hechos administrativos y la elaboración de documentos contables en términos de devengo y caja, responsabilidad que recae, de acuerdo al artículo 77 de dicho texto legal, en el Servicio Presupuestario.

En cuanto al régimen de supervisión y control, el artículo 19 del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N) establece que los Jefes de Oficinas y Servicios de la Secretaría General que gestionan ingresos velarán, dentro de los límites de sus respectivas funciones y bajo su responsabilidad personal, porque la evaluación, recaudación y pago se realicen con diligencia, prontitud e integridad, mientras que, el artículo 23 del mencionado texto legal, en relación al control del gasto, dispone que los compromisos de gasto estarán sujetos a control previo de regularidad contable para comprobar la correcta imputación presupuestaria y el control de legalidad previsto en el artículo 81 del Reglamento (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N).

Por su parte, el artículo 26 del Reglamento (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N) encomienda al Servicio de Control Administrativo el ejercicio del control posterior de legalidad de conformidad con el artículo 81 de dicha norma.

Además, el artículo 78 del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N) prevé la existencia de una Junta de Auditores, integrada, por designación mediante decreto del Presidente a propuesta del Secretario General, por un magistrado perteneciente a los poderes judiciales supremos administrativo y contable, un gerente del nivel de dirección general y un profesor universitario de contabilidad o disciplinas afines.

Dicha Junta ejerce las siguientes funciones (artículo 78.5 del Reglamento de Administración y Contabilidad. Decreto presidencial 18 diciembre 2016 n.36/N):

- Verificación de la regularidad de la gestión financiera y la correcta aplicación de las normas contables y fiscales.
- Expresar una opinión sobre la previsión presupuestaria anual y plurianual y sobre las variaciones durante el ejercicio.

- Elaboración del informe de gestión.
- Elaboración del informe sobre la Cuenta General a la que se refiere el artículo 35 del Reglamento (Decreto presidenziale 18 dicembre 2016 n.36/N).
- Expresar, previa solicitud del Secretario General, opiniones sobre cuestiones relativas a la gestión administrativa y contable.

Respecto al régimen de contratación, el artículo 51 del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidenziale 18 dicembre 2016 n.36/N), establece que la adjudicación por la Secretaría General de contratos de obras, servicios, suministros y concesiones, y su ejecución, garantizarán la calidad de los servicios y se realizará respetando los principios de economía, eficacia, oportunidad y corrección, al tiempo que, para su adjudicación se respetarán los principios de libre competencia, no discriminación, transparencia proporcionalidad y publicidad.

Finalmente, indicar que la Presidencia de la República italiana está exenta, en lo que se refiere a su régimen fiscal, del pago de impuestos sobre beneficios, y se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materias de contratación pública, régimen laboral y de funcionarios públicos, en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

9.5. Costes de la Presidencia de la República de Italia

7.5.1. Introducción

El cumplimiento de los fines que la Constitución y la legislación italiana encomienda a la Presidencia de la República obliga, al igual que para los casos de las jefaturas de estado anteriormente estudiadas, a la dotación de los medios precisos para su sostenimiento. Se trata de medios humanos y materiales aportados directamente a la Presidencia de la República, o indirectamente a través del uso de recursos y prestaciones financiados por otros departamentos y agencias gubernamentales.

Efectivamente, como se ha indicado anteriormente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 84 de la Constitución (Costituzione Italiana, 1947), la Ley 9 de agosto de 1948, n. 1077 de determinación de la dieta y dotación del Presidente de la República y creación de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione

dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica) estableció, en su artículo 1, que la asignación del Presidente de la República, prevista por el tercer párrafo del art. 84 de la Constitución, estaba integrada por una dotación financiera anual, integrada en la previsión de gastos del Ministerio de Hacienda, destinada a cubrir los gastos de la Presidencia y sus estructuras funcionales.

Además, dicho texto legal (artículo 1. Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica), dispuso que el Estado pusiese a disposición de la Presidencia de la República las residencias oficiales del Presidente de la República y las instalaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones oficiales en el Palacio del Quirinale y la finca Castelporziano, y la Villa Rosebery, incluida entre los bienes inmuebles de la Presidencia de la República, por la Ley 21 de febrero de 1957, n. 32 (Legge 21 febbraio 1957, n. 32. Disposizioni relative alla tenuta di San Rossore (Pisa) e alla Villa Rosebery in Napoli)¹⁸⁵.

Junto a las asignaciones referidas, la Presidencia dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos: Ministerio de Defensa (Ministero della Difesa); Ministerio del Interior (Ministero dell'Interno) y Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale).

Esta circunstancia dificulta el cálculo del coste de la Jefatura del Estado, al ser preciso identificar tales consumos en diversas fuentes que, en general, no los detallan en sus revelaciones de carácter público.

En este trabajo, identificamos las que se detallan de manera precisa, estimamos las que ofrecen información suficiente para ello y señalamos las limitaciones derivadas de prestaciones no identificables ni cuantificables a través de información pública.

Además, es preciso indicar que, en el cálculo de tales recursos y costes complementarios a las asignaciones y subsidios constitucionales, tan sólo se pretende identificar los recursos y prestaciones presupuestarias relacionadas directamente con la Jefatura del Estado, y no se han incluido costes indirectos derivados de los gastos de servicios de apoyo, dirección y administración de los correspondientes Ministerios, Organismos o Agencias.

¹⁸⁵ Esta Ley, como hemos indicado, asignaba a la Presidencia la Villa Rosebery, en Nápoles, y la finca de San Rossore (Pisa), antigua finca presidencial, convertida en la actualidad en Parque Público Natural.

9.5.2. Detalle costes Presidencia República Italiana

9.5.2.1. Costes financiados con la asignación presupuestaria de la Ley 9/1948

La secretaría General de la Presidencia de la República publica en su portal de transparencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Segretariato Generale della Presidencia della Repubblica), publica anualmente¹⁸⁶ su balance de previsiones (bilancio di previsione) de la Presidencia de la República, elaborado en términos de devengo y caja, y las notas ilustrativas a dicho balance.

Aunque el coste no puede obtenerse directamente del Balance de previsiones, hemos efectuado una estimación de los costes para el ejercicio, a partir de la información contenida en el mismo, habiéndose realizado la correspondiente solicitud de información a la Presidencia de la República, para ajustar y completar tales datos.

En la tabla 123 se presenta el balance de previsiones (bilancio di previsione) de la Presidencia de la República Italiana.

Tabla 122. Balance de previsiones de la Presidencia de la República italiana 2021

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Euros)
INGRESOS	
Fondo inicial (superávit)	49.457.713,00
Dotación anual a la Presidencia de la República	224.000.000,00
Contribución anual del Ministerio de Medio ambiente por la finca de Castelporziano	475.000,00
Intereses	550.000,00
Venta de bienes ¹⁸⁷	556.000,00
Prestaciones de servicios y concesiones ¹⁸⁸	535.000,00
Otros ingresos ¹⁸⁹	95.787.200,00
TOTAL INGRESOS	371.360.913,00
GASTOS	
Coste de Personal	108.969.480,00
Remuneraciones del personal	101.134.480,00

¹⁸⁶ El artículo 4 del Reglamento de Administración y Contabilidad (Decreto presidenziale 18 dicembre 2016 n.36/N) indica que el ejercicio económico tiene una duración de un año y coincide con el año natural.

¹⁸⁷ Incluye publicaciones y productos agrícolas y forestales de Castelporziano

¹⁸⁸ Incluye ingresos por entradas para visitas a propiedades presidenciales, cánones y arrendamientos y otros servicios.

¹⁸⁹ Reembolsos de IVA, retenciones, etc.

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Euros)
Remuneraciones del personal permanente	82.023.000,00
Remuneraciones del personal no permanente	7.690.000,00
Indemnizaciones por comisión de servicio	9.317.000,00
Consejeros del Presidente de la República	1.504.000,00
Comisiones	113.480,00
Costes de transferencia del personal	487.000,00
Costes de Seguridad Social del personal	7.835.000,00
Costes de Seguridad Social del personal permanente	3.664.000,00
Costes de Seguridad Social del personal no permanente	1.611.000,00
Costes Seguridad Social del personal en comisión de servicio	2.216.000,00
Coste Seguridad Social consejeros Presidente de la República	344.000,00
Coste del personal jubilado	102.158.000,00
Relaciones exteriores y ceremoniales	841.600,00
Aprovisionamiento de bienes de consumo ¹⁹⁰	628.000,00
Intervenciones y traslados fuera de la sede	118.500,00
Obsequios, honores y conmemoraciones	95.100,00
Servicios de impresión, comunicación e información	772.500
Agencias de información, publicaciones, servicios de fotografía y vídeo	557.500,00
Iniciativas de comunicación	105.000,00
Estudios e investigaciones	110.000,00
Adquisición de bienes y servicios	14.794.247,00
Suministros de agua, gas, electricidad y otros ¹⁹¹	2.695.465,00
Telefonía	146.272,00
Servicios postales	78.000,00
Mantenimiento ordinario ¹⁹²	4.425.396,00
Servicios de limpieza e higiene	1.426.003,00
Bienes y material de consumo ¹⁹³	1.411.897,00
Primas de seguros	1.324.485,00
Bienes y servicios diversos	2.886.929,00

¹⁹⁰ Incluye las partidas de alimentación, bebidas y servicio de soporte, por 322.000,00 Euros y la partida de servicios accesorios y colaboraciones externas, por 306.000,00 Euros.

¹⁹¹ Incluye las partidas Energía eléctrica, por 1.667.575,00 Euros; Agua, por 458.800,00 Euros; Gas y combustible, por 555.090,00 Euros; y Cánones y abonos radiotelevisivos, por 15.000,00 Euros.

¹⁹² Bienes inmuebles, por 2.677.707,00 Euros; Mobiliario, por 484.867, 00 Euros; Jardines y equipamiento, por 142.162,00 Euros; Vehículos, 10.000,00 Euros; Equipos para proceso de información, 499.400,00 Euros; Sistemas de telecomunicaciones, 61.360, 00 Euros; y Software, por 549.900,00 Euros.

¹⁹³ Incluye las partidas: Ropa de cama y trabajo, por 305.547,00 Euros; Imprenta, por 243.000,00 Euros; Material de limpieza, por 61.500,00 Euros; Material de consumo, 408.650,00 Euros; Carburantes y lubricantes, 148.400,00 Euros; Material de farmacia y otro material sanitario, 50.000,00 Euros; y Material de consumo informático, 194.800,00 Euros.

DESCRIPCIÓN PARTIDA	IMPORTE (Euros)
Estudio y documentación	36.000,00
Intervenciones de seguridad	223.800,00
Reclutamiento y formación del personal	140.000,00
Eventos culturales y bienes artísticos	454.920,00
Mantenimiento ordinario de bienes artísticos	177.620,00
Eventos culturales	277.300,00
Contribuciones e intervenciones sociales	397.333,00
Intervenciones de carácter solidario en la sociedad civil	237.333,00
Contribuciones varias	160.000,00
Tributos	9.010.594,00
Cargas comunes y no imputables	21.788.348,00
Gastos de capital	4.604.839,00
Bienes inmuebles	1.638.057,00
Bienes muebles y activo intangible	2.966.782,00
Patrimonio artístico, bibliotecario y archivo histórico	442.380,00
Bienes artísticos	157.580,00
Patrimonio bibliotecario y archivístico	284.800,00
Gastos comunes	500.000,00
Retenciones fiscales y gastos licitaciones ¹⁹⁴	86.388.200,00
Anticipos de fondos	482.000,00
TOTAL GASTOS	371.360.913,00

De acuerdo a la información mencionada, se obtiene el detalle de costes relativos a la asignación presupuestaria para el ejercicio 2021 recogido en la tabla 124 y la ilustración 35¹⁹⁵.

Tabla 123. Estimación costes Presidencia de la República italiana financiados con el presupuesto de la Presidencia 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	160.048.480,00	85,69%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	101.134.480,00	54,15%
b) Cargas sociales ¹⁹⁶	58.914.000,00	31,54%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	397.333,00	0,21%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	2.134.997,00	1,14%

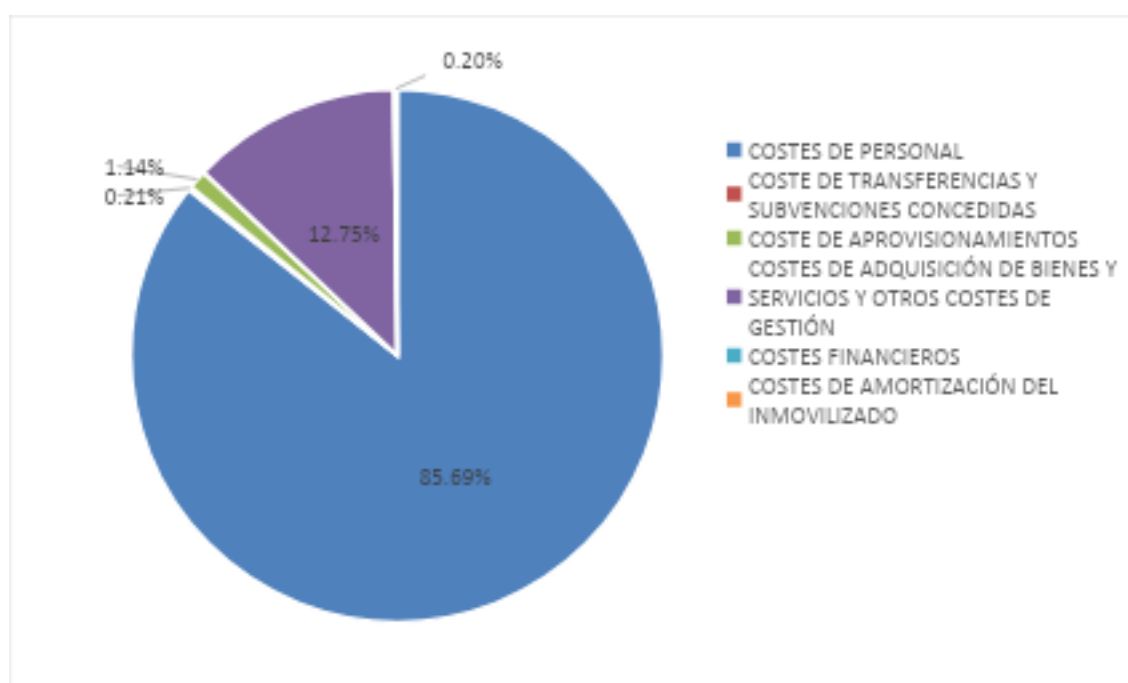
¹⁹⁴ La partida de gastos de publicidad de licitaciones ascendió a 73.200 Euros.

¹⁹⁵ Se ha estimado el importe de la amortización de inmovilizado de acuerdo a los datos promedios de inversión de capital de la Secretaría General, considerando unos plazos de amortización de 50 años para los bienes inmuebles y de 10 años para los muebles.

¹⁹⁶ Se efectúa estimación de cargas sociales equivalentes por el personal jubilado.

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS	23.813.064,00	12,75%
COSTES DE GESTIÓN		
a) Suministros y otros servicios exteriores	14.802.470,00	7,93%
b) Tributos	9.010.594,00	4,82%
c) Otros	0,00	0,00%
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	373.677,34	0,20%
TOTAL COSTES	186.767.551,34	100,00%

Ilustración 35. Estimación costes Presidencia de la República italiana financiados con el presupuesto de la Presidencia 2021



9.5.2.2. Costes de la Presidencia italiana financiados con el presupuesto de otros organismos gubernamentales

Tras el análisis del coste de los recursos consumidos y medios aplicados para el funcionamiento de la Presidencia de la República a través de su propio presupuesto y la asignación presupuestaria de la Ley 9 de agosto de 1948, n. 1077 de determinación de la dieta y dotación del Presidente de la República y creación de la Secretaría General de la Presidencia de la República (Legge 9 agosto

1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica), es preciso considerar el coste de los servicios de carácter transversal prestados por otras entidades de la Administración.

La prestación de servicios públicos o el cumplimiento de los fines encomendados a una entidad pública obligan, en múltiples ocasiones, a la colaboración de diferentes entidades, órganos o agencias públicas, que aportan los recursos, experiencia y conocimientos propios de sus funciones.

Como se ha indicado anteriormente, la Presidencia de la República italiana dispone de medios aportados por diversos ministerios, agencias y departamentos públicos: Ministerio de Defensa (Ministero della Difesa); Ministerio del Interior (Ministero dell'Interno) y Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale).

9.5.2.2.1. Costes de la Presidencia de la República italiana financiados por el Ministerio de Defensa (Ministero della Difesa)

Las fuerzas armadas apoyan a la Presidencia de la República, fundamentalmente y entre otras cuestiones, en la vigilancia y guardia de las residencias e instalaciones presidenciales, la escolta de honor en relación con eventos especiales, el transporte aéreo en avión y helicópteros militares, y el asesoramiento y asistencia militar al Presidente de la República en su calidad de comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Se trata de un conjunto de unidades y medios dependientes del Ministerio de Defensa (Ministero della Difesa), pero adscritas a la Presidencia de la República (Presidenza della Repubblica), integrando y colaborando con la Oficina Militar y el Servicio Ceremonial, en materia de ceremoniales militares y servicios militares, honor, representación y servicios de policía militar del Regimiento de Coraceros¹⁹⁷, de la Guardia de Honor y demás departamentos militares eventualmente puestos a disposición de la Presidencia de la República.

En sus estados contables, auditados por el Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti), de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública, el Ministerio de Defensa (Ministero

¹⁹⁷ La protección directa e inmediata del Presidente de la República en el interior del Palacio del Quirinal así como la protección y guarnición del propio Palacio están encomendadas al Regimiento de Coraceros (Presidenza della Repubblica. Segretariato Generale. Competence uffici).

della Difesa) no publica los costes asociados a las mencionadas unidades, por lo que se eleva solicitud de información al Ministerio de Defensa (Ministerio della Difesa), a la que no se recibe respuesta.

9.5.2.2.2. Costes de la Presidencia de la República italiana financiados por el Ministerio del Interior (Ministero dell'Interno)

Entre las principales prestaciones públicas destinadas a la Presidencia de la República es preciso incluir las derivadas de la seguridad del Presidente de la República y las instalaciones de la Presidencia, incluidos los desplazamientos oficiales y privados.

Con independencia de las unidades militares adscritas a la seguridad del Presidente y las residencias e instalaciones presidenciales, según establece el artículo 1 del Reglamento de los servicios de protección y seguridad de la Presidencia de la República (Decreto del Presidente della Repubblica 28 gennaio 1991, n. 39 Regolamento dei servizi di protezione e sicurezza della Presidenza della Repubblica), la protección y seguridad del Presidente de la República, de su familia, de la Secretaría General de la Presidencia de la República y sus autoridades, determinadas por el Presidente de la República o por el secretario general, así como la protección y la comisaría de los edificios de la dotación presidencial, de las residencias, incluso temporales, del Presidente de la República y la realización de otros servicios especiales previstos en el Reglamento son responsabilidad del Ministerio del Interior (Ministero dell'Interno).

Para atender dicha misión, se fundó en 1973 el actualmente denominado Departamento de Carabinieri de la Presidencia de la República, que desempeña sus funciones a través de tres unidades dependientes: la Unidad de Escolta Presidencial, la Unidad Quirinal y la Unidad Castelporziano (Reparto Carabinieri Presidenza della Repubblica).

Estos gastos se incluyen dentro de las revelaciones contables y presupuestarias del Ministerio, que son auditados por el Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti), de acuerdo a los normas y procedimientos reglamentarios de auditoría pública. Sin embargo, el detalle de tales gastos no se muestra por separado dentro de las mismas, por lo que se eleva la respectiva solicitud de información al Ministerio del Interior (Ministero dell'Interno) y al Departamento de Carabinieri de la Presidencia de la República (Reparto Carabinieri Presidenza della Repubblica), a la que no se

recibe respuesta.

9.5.2.2.3. Costes de la Presidencia de la República italiana financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale)

Otra de las principales prestaciones a considerar es la realización de viajes y desplazamientos oficiales del Presidente de la República y su staff en el cumplimiento de sus funciones.

A este respecto, los gastos de viaje de la Presidencia para visitas de estado y otros viajes oficiales el extranjero, están cubiertos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale), pero, al igual que en los casos anteriores, no se dispone del detalle de dichos gastos, por lo que se eleva la correspondiente solicitud de información al Ministerio.

La respuesta de dicho Ministerio fue que existe un Protocolo Diplomático de la República Italiana cuenta con un Plan de Gestión específico para las Visitas en el extranjero del Presidente de la República Italiana. De acuerdo al mismo, el gasto total para 2021 relacionado con la Visitas al extranjero (de Estado, oficiales y de trabajo) del Presidente de la República Italiana, incluido su personal, y financiado por el Protocolo Diplomático de la República Italiana asciende a 234.981,83 Euros.

Este importe también incluye los costes de las visitas de inspección realizadas por el personal del Protocolo Diplomático de la República Italiana y Presidencia de la República Italiana.

9.5.2.3. Consolidación costes totales

Efectuada la revisión de las principales partidas de coste a considerar, los valores reales o, en su caso estimados, y las partidas que no resulta posible incorporar, corresponde realizar la consolidación del coste total de sostenimiento de la Presidencia de la República.

Llevamos a cabo la mencionada consolidación sobre tres ejes analíticos:

- Naturaleza del gasto.
- Origen presupuestario.
- Conceptos funcionales de gasto.

9.5.2.3.1. Costes totales de la Presidencia de la República italiana por naturaleza de gasto

En este apartado se presenta el resumen de costes, por naturaleza de gasto, en la tabla 125 y la ilustración 36¹⁹⁸.

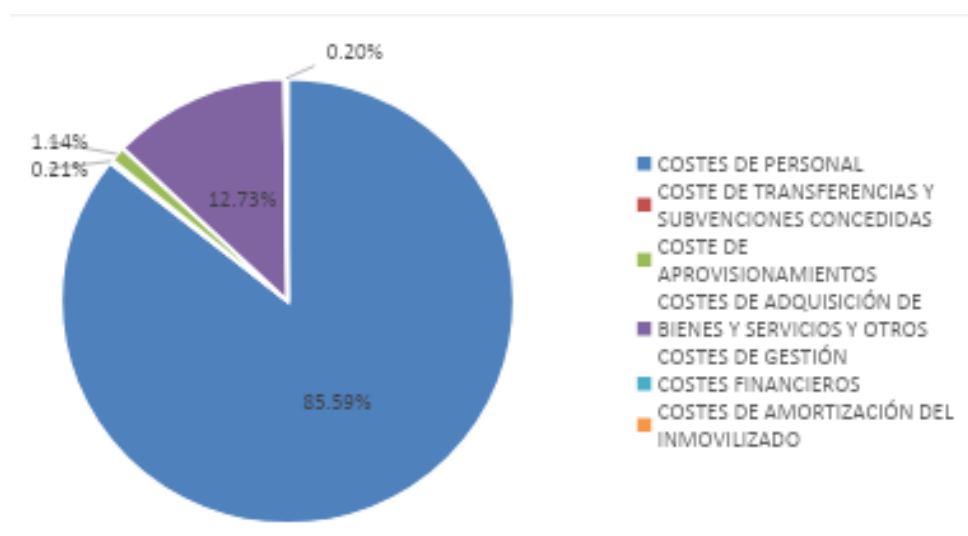
Tabla 124. Resumen estimativo Costes de la Presidencia República italiana por naturaleza de gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTES DE PERSONAL	160.048.480,00	85,59%
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	101.134.480,00	54,08%
b) Cargas sociales	58.914.000,00	31,50%
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
CONCEDIDAS	397.333,00	0,21%
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	2.134.997,00	1,14%
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y		
OTROS COSTES DE GESTIÓN	23.813.064,00	12,73%
a) Suministros y otros servicios exteriores	14.802.470,00	7,92%
b) Tributos	9.010.594,00	4,82%
c) Otros	0,00	0,00%
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00%
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	373.677,34	0,20%
TOTAL COSTES	187.002.533,17	100,00%

Ilustración 36. Resumen estimativo Costes de la Presidencia República italiana por naturaleza de

¹⁹⁸ Dado que no se ha recibido respuesta a la información solicitada a la Presidencia de la República y a otros Ministerios y departamentos gubernamentales sólo se dispone de información del Ministerio de Asuntos Exteriores.

gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021



9.5.2.3.2. Costes totales de la Presidencia de la República italiana por origen presupuestario del gasto

En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas (tabla 126).

Tabla 125. Resumen estimativo Costes de la Presidencia de la República italiana por origen presupuestario del gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	FINANCIACIÓN GASTOS OFICIALES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	186.767.551,34	99,87%
MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONAL MILITAR Y CONSUMOS DE DEFENSA AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Sin datos	Sin datos
	UNIDAD CORACEROS Y OTRAS UNIDADES PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Sin datos	Sin datos
MINISTERIO DEL INTERIOR	COSTES DE CARABINIERI Y PERSONAL DE SEGURIDAD. UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA DE LA	Sin datos	Sin datos

ORIGEN PRESUPUESTO	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	REPÚBLICA Y OTROS COSTES		
	POLICIALES DE EVENTOS OFICIALES		
	DE LA PRESIDENCIA		
	VISITAS DE ESTADO Y VIAJES	234.981,83	0,13%
	OFICIALES		
	TOTAL COSTES	187.002.533,17	100,00%

9.5.2.3.3. Costes totales de la Presidencia de la República italiana por origen presupuestario y naturaleza del gasto

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el origen del presupuesto que financia las partidas de gastos incorporadas, pero incluyendo el detalle de tales partidas por naturaleza del gasto (Tabla 127).

Tabla 126. Resumen estimativo Costes de la Presidencia de la República portuguesa por origen presupuestario y naturaleza del gasto incluyendo costes financiados por otros departamentos gubernamentales 2021

CONCEPTO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros)
COSTES DE PERSONAL	160.048.480,00				160.048.480,00
a) Sueldos, salarios y otras remuneraciones	101.134.480,00				101.134.480,00
b) Cargas sociales	58.914.000,00				58.914.000,00
COSTE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	397.333,00				397.333,00
COSTE DE APROVISIONAMIENTOS	2.134.997,00				2.134.997,00
COSTES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS COSTES DE GESTIÓN	23.813.064,00	Sin datos	Sin datos	Sin datos desagregados	23.813.064,00
a) Suministros y otros servicios exteriores	14.802.470,00				14.802.470,00
b) Tributos	9.010.594,00				9.010.594,00
c) Otros	0,00				0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00				0,00
COSTES DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	373.677,34				373.677,34
TOTAL COSTES	186.767.551,34	Sin datos	Sin datos	234.981,83	187.002.533,17
%	99,87%			0,13%	100,00%

9.5.2.3.4. Costes totales de la Presidencia de la República italiana por concepto funcional de gasto

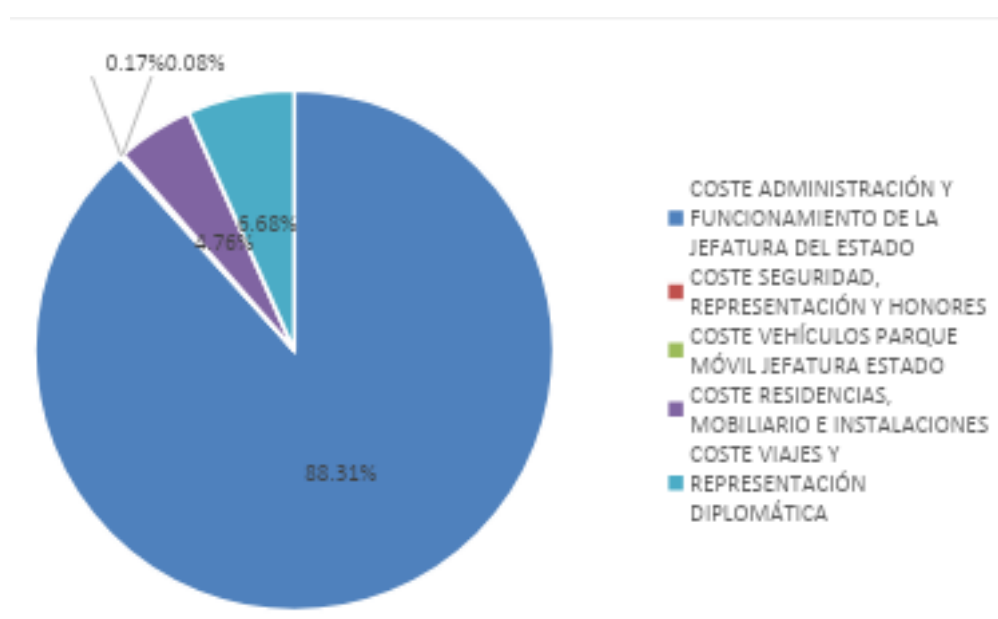
En este apartado presentamos el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto de las partidas incorporadas.

La tabla 133 y la ilustración 37 incluyen los importes totales sin el detalle por naturaleza de gasto, ya presentado en apartados anteriores.

Tabla 127. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República italiana por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	%
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JEFATURA DEL ESTADO	165.141.223,00	88,31%
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	318.900,00	0,17%
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	158.400,00	0,08%
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	8.897.048,34	4,76%
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	12.486.961,83	6,68%
TOTAL COSTES	187.002.533,17	100,00%

Ilustración 37. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República italiana por concepto funcional de gasto 2021



9.5.2.3.5. Costes totales de la Presidencia de la República italiana por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

En este apartado, presentamos nuevamente el cálculo de coste estructurado según el concepto funcional de gasto, pero incluyendo el origen presupuestario de las partidas incorporadas (tabla 129).

Tabla 128. Resumen estimativo de costes de la Presidencia de la República italiana por concepto funcional y origen presupuestario del gasto 2021

CONCEPTO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	IMPORTE TOTAL (Euros)
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	165.141.223,00				165.141.223,00
JEFATURA DEL ESTADO					
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	318.900,00	Sin datos	Sin datos		318.900,00
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	158.400,00				158.400,00
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES	8.897.048,34				8.897.048,34
COSTE VIAJES Y REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	12.251.980,00			234.981,83	12.486.961,83
TOTAL COSTES	186.767.551,34	Sin datos	Sin datos	234.981,83	187.002.533,17
%	99,87%			0,13%	100,00%

10. Comparativa de costes de las jefaturas de Estado

Tras el análisis individual realizado para cada una de las jefaturas de estado estudiadas en el presente trabajo, corresponde efectuar la comparación de los costes estimados para cada una de ellas.

A tal efecto, y en línea con los objetivos y metodología del estudio descritos en el apartado correspondiente, llevamos a cabo una comparativa inicial sobre las cifras totales obtenidas, tanto en términos absolutos, como en términos relativos proyectados respecto a un conjunto de indicadores seleccionados ad-hoc para la comparabilidad (nº habitantes, PIB, etc.).

Posteriormente, descendemos al estudio desagregado de los componentes del gasto, a partir del cual podemos tratar de proponer medidas homogéneas para la comparabilidad a partir de la identificación de las principales limitaciones a la comparabilidad.

10.1 Comparativa de costes totales en términos absolutos

En la tabla 129 se muestra el coste total estimado para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 130, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 129. Comparativa costes totales estimados Jefaturas de Estado 2021

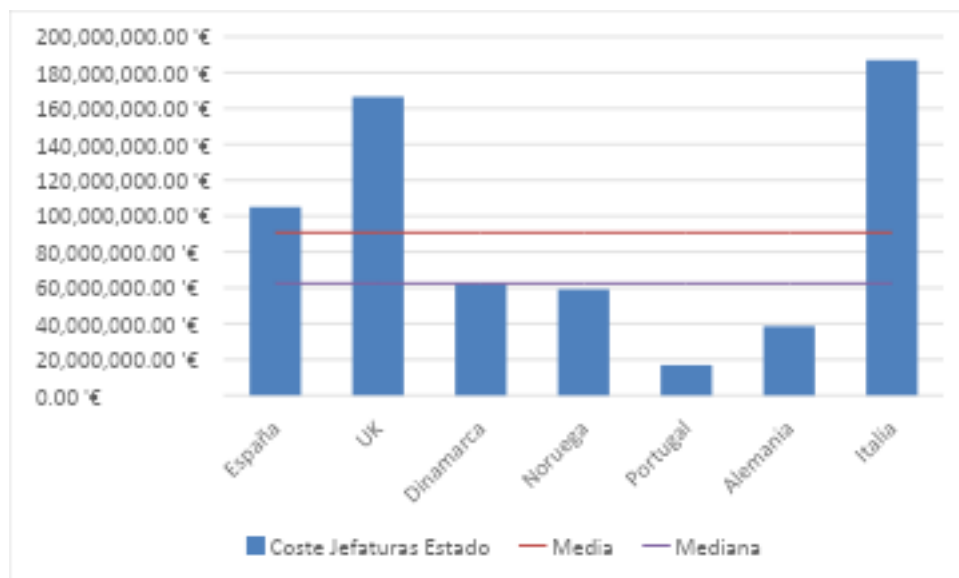
PAÍS	IMPORTE COSTE JEFATURA ESTADO
España	104.896.243,98 €
Reino Unido	166.450.776,45 €
Dinamarca	62.483.469,69 €
Noruega	59.184.878,66 €
Portugal	16.935.215,25 €
Alemania	38.605.000,00 €
Italia	187.002.533,17 €

Tabla 130. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	90.794.016,74 €
Mediana	62.483.469,69 €
Desviación Estándar	59.950.381,21 €

Dichos valores se muestran en la ilustración 38.

Ilustración 38. Comparativa costes totales estimados Jefaturas de Estado 2021



Los datos obtenidos muestran, en una primera observación, un elevado nivel de dispersión, con una desviación típica de 59.950.381,21 €, que alcanza el 66,03% del valor promedio.

Ello pone de manifiesto una importante diferencia entre los costes estimados para las diferentes jefaturas de estado incluidas en el estudio, no necesariamente hacia uno de los modelos de organización de la misma, pues tanto el menor valor como el mayor valor de coste se observa para jefaturas de estado con forma de república parlamentaria, siendo especialmente destacables los casos de Portugal y Alemania, para los que no se ha recibido respuesta alguna a nuestras solicitudes de información y que presentan las cifras con la mayor desviación de toda la población analizada.

Por otra parte, como se ha puesto de manifiesto en el análisis individual realizado en los anteriores apartados y se analizará en los siguientes, existen diferencias relativas a la disponibilidad de los datos integrados en el montante total de costes, que pueden sesgar el análisis y que deben estudiarse para alcanzar un adecuado grado de homogeneidad, que otorgue un suficiente nivel de fiabilidad a las conclusiones obtenidas.

10.1.1. Comparativa en términos absolutos desagregada por conceptos funcionales de gasto

En las tablas 131 y 132 se presenta, respectivamente, la comparativa de la estimación de los costes desagregados para los países seleccionados en el estudio, por concepto funcional de gasto y por origen presupuestario del gasto.

Tabla 131. Comparativa costes totales jefaturas de estado países analizados desagregados por concepto funcional de gasto 2021

CONCEPTO FUNCIONAL DE GASTO	ESPAÑA	UK	DINAMARCA	NORUEGA	PORTUGAL	ALEMANIA	ITALIA
COSTE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO JEFATURA ESTADO	14.854.853,06 €	51.100.000,00 €	12.637.971,46 €	21.681.002,32 €		33.574.000,00 €	165.141.223,00 €
COSTE SEGURIDAD, REPRESENTACIÓN Y HONORES	55.454.202,05 €	3.576.542,90 €	28.211.752,33 €	4.916.385,25 €		61.000,00 €	318.900,00 €
COSTE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL JEFATURA ESTADO	3.342.338,11 €	Sin datos	6.507.746,46 €	278.014,08 €	Sin datos	127.000,00 €	158.400,00 €
COSTE RESIDENCIAS, MOBILIARIO E INSTALACIONES PATRIMONIO	31.244.850,76 €	58.766.333,56 €	13.936.195,34 €	29.464.781,66 €		3.953.000,00 €	8.897.048,34 €
COSTE VIAJES	341.482,12 €	3.700.000,00 €	1.189.804,02 €	1.764.285,30 €		890.000,00 €	12.486.961,83 €
COSTE PARTIDAS SIN IDENTIFICAR	0,00 €	49.307.900,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES	105.237.726,10 €	166.450.776,45 €	62.483.469,60 €	59.184.878,66 €	Sin datos	38.605.000,00 €	187.002.533,17 €

Tabla 132. Comparativa costes totales jefaturas de estado países analizados desagregados por origen presupuestario del gasto 2021

ORIGEN PRESUPUESTARIO GASTO	ESPAÑA	UK	DINAMARCA	NORUEGA	PORTUGAL	ALEMANIA	ITALIA
LISTA CIVIL/PRESUPUESTO							
PRESIDENCIA/MINISTERIO-AGENCIAS	18.197.191,17 €	161.200.000,00 €	15.420.000,00 €	45.722.500,80 €	16.935.215,25 €	38.605.000,00 €	186.767.551,34 €
PRESIDENCIA							
MINISTERIO DE DEFENSA/MINISTERIOS-							
AGENCIAS RESPONSABLES EVENTOS	55.454.202,05 €	3.500.000,00 €	33.410.000,00 €	4.905.494,15 €	Sin datos	Sin datos	Sin datos
CEREMONIALES							
MINISTERIO/AGENCIAS RESPONSABLES							
DE PATRIMONIO Y CULTURA	31.244.850,76 €	1.600.000,00 €	13.038.567,05 €	7.521.624,22 €	Sin datos	Sin datos	Sin datos
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	341.482,12 €	Sin datos	610.000,00 €	1.035.259,49 €	Sin datos	Sin datos	234.981,83 €
MINISTERIO DEL INTERIOR/JUSTICIA							
RESPONSABLES DE SEGURIDAD POLICIAL	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
TOTAL COSTES	105.237.726,10 €	166.500.000,00 €	62.478.567,05 €	59.184.878,66 €	16.935.215,25 €	38.605.000,00 €	187.002.533,17 €

Los datos presentados en las tablas 131 y 132 muestran que, para todos los casos, no se dispone de los datos relativos a los costes vinculados a la seguridad policial de la jefatura de Estado, dependiente del Ministerio del Interior o Justicia, del que depende la correspondiente competencia en cada país, en la medida en que no son públicas, ni en ningún caso se ha accedido a atender nuestras solicitudes de información al amparo de la salvaguarda de la Seguridad Nacional.

No obstante, al resultar común a todos los países analizados, la ausencia de este dato, aunque imposibilita la estimación completa de los costes de las correspondientes jefaturas de estado, no afecta a la comparabilidad de los resultados, que mantienen su homogeneidad respecto a la información procesada.

Sin embargo, observamos que, para los mencionados casos de Alemania y Portugal, sólo se dispone de los datos de los presupuestos de la Presidencia de la Nación, no habiéndose recibido respuesta a nuestras solicitudes de información a los Ministerios y Agencias que apoyan sus actividades. Para el caso de Alemania, tampoco se dispone de los datos relativos a la depreciación económica de los activos adscritos a la Presidencia de la República Federal.

Sin duda, esto genera un importante sesgo, que se manifiesta en los dos casos en los que la cifra de costes resulta menor y más alejada de los valores medios, probablemente condicionada por la no inclusión de partidas que, en otros casos, hemos podido incluir en el análisis.

Además, es preciso considerar que, para el caso de Italia, el montante de costes generales, alcanza un 88,31% del total, poniendo de manifiesto, la integración en estas partidas, de epígrafes relativos a costes que, en otros casos, pueden identificarse con funciones diferenciadas (Representación institucional, honores, seguridad, gestión patrimonial, etc.), lo que igualmente, dificulta la comparabilidad de las cifras obtenidas.

Por otra parte, en la tabla 132 también se observa una gran diferencia respecto a los importes financiados por el presupuesto directo de la Presidencia de la República o de la Casa Real (Lista Civil) y los provenientes de otras fuentes, motivado por una estructura muy diferente del modelo con el que se financia en cada país la Jefatura del Estado, analizada puntualmente en el estudio individual realizado para cada una de ellas y presentada en los anteriores apartados de este trabajo.

Junto a todo ello, en la tabla 131, se pone de manifiesto igualmente una importante diferencia en los costes de Seguridad, representación institucional y honores, de una parte, por una inversión mayor de los países que adoptan formas de estado monárquicas, derivada de las atenciones protocolarias y tradiciones formales de Guardia de Palacio, y de otra parte, por la no identificación de partidas específicas de esta naturaleza en algunos casos como el de la Casa Real Británica, en las que se integran dentro de partidas generales de la Casa Real.

Además, las mencionadas diferencias también pueden ser explicadas, al menos parcialmente, porque en las dos repúblicas que presentan los menores costes en este apartado de nuestro estudio (Portugal y Alemania), no ha resultado posible obtener información sobre los gastos de esta naturaleza financiados por otros Ministerios y agencias gubernamentales, así como respecto a los datos relativos a la depreciación económica de los activos para el caso de Alemania, lo que apunta claramente a una infradimensión de los costes presentados en el estudio.

Sin duda, estos elementos imposibilitan una completa comparabilidad por conceptos funcionales de gasto, de gran interés en la medida en que permitiría analizar la estructura de costes específica de cada jefatura de estado, y limita a efectuar comparativas exclusivamente de los costes agregados o de determinadas partidas funcionales de gasto, para las que se disponga de información.

Finalmente, indicar que entendemos que los datos disponibles para el caso portugués no permiten efectuar una comparación en términos homogéneos con el resto de países, pues ni siquiera se dispone de información para analizar los conceptos funcionales de su estructura de gasto, que nos permita enjuiciar las limitaciones que, potencialmente, pudiera presentar la información procesada, razón por la que la excluimos en el estudio comparado, realizado en este apartado y presentamos nuevamente, en la tabla 133, los datos de distribución central y dispersión tras su eliminación.

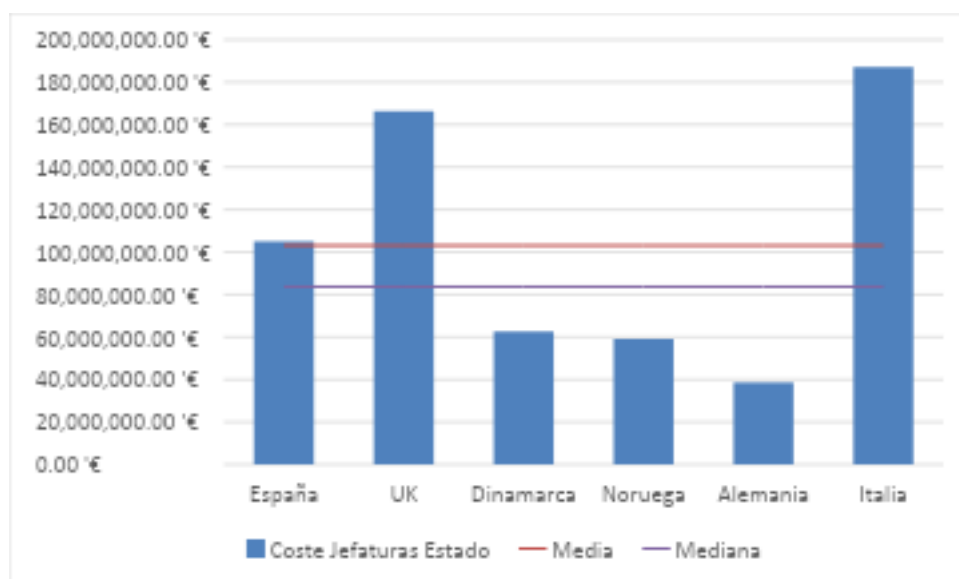
Como puede observarse en dicha tabla, aunque sigue habiendo un alto nivel de dispersión se produce una importante reducción de la desviación estándar, hasta 55.967.239,72 €, que representa un 54,28% del valor de la media.

Tabla 133. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados Jefaturas Estado 2021 excluyendo Portugal

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	103.103.816,99 €
Mediana	83.689.856,83 €
Desviación Estándar	55.967.293,72 €

Los datos comparados con la media y mediana, tras la exclusión de Portugal, se muestran en la ilustración 39.

Ilustración 39. Comparativa costes totales estimados Jefaturas de Estado 2021 excluyendo Portugal



De esta forma, en la ilustración 40 se muestra la diferencia (en miles de euros) respecto a la media del coste estimado para cada una de las jefaturas de estado analizadas. Como puede apreciarse, a su vez, en la ilustración 41, España se sitúa en el entorno de la media de costes, mientras que una república (Italia) y una monarquía (Reino Unido) alcanzan los valores más altos, con importes superiores a la media en un 81,37% y un 61,44% respectivamente, mientras que dos monarquías (Dinamarca y Noruega) y una república (Alemania) presentan los menores costes, con importes inferiores a la media en un 39,40%, 42,60% y un 62,56%, respectivamente.

Ilustración 40. Comparativa de diferencias en el coste de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio (en miles de Euros)

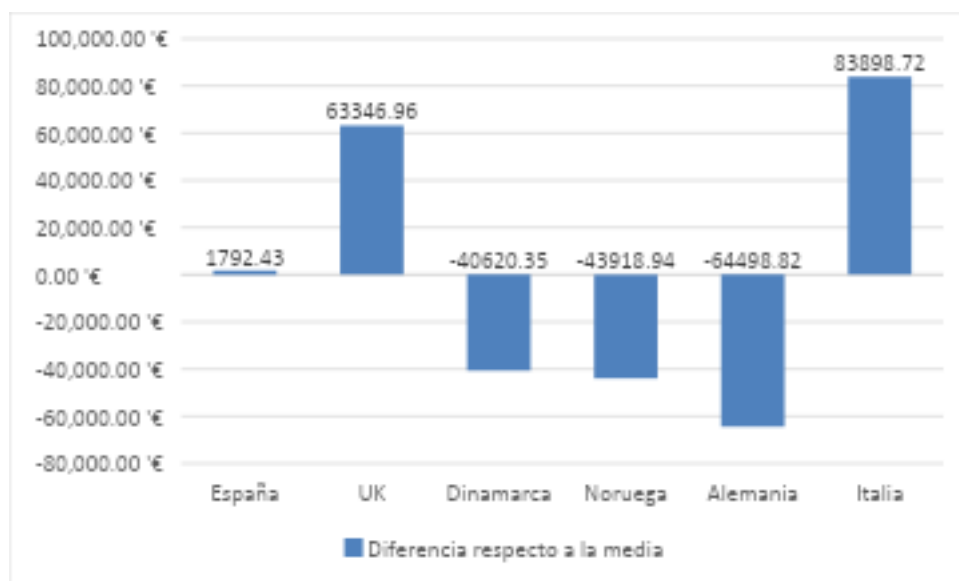
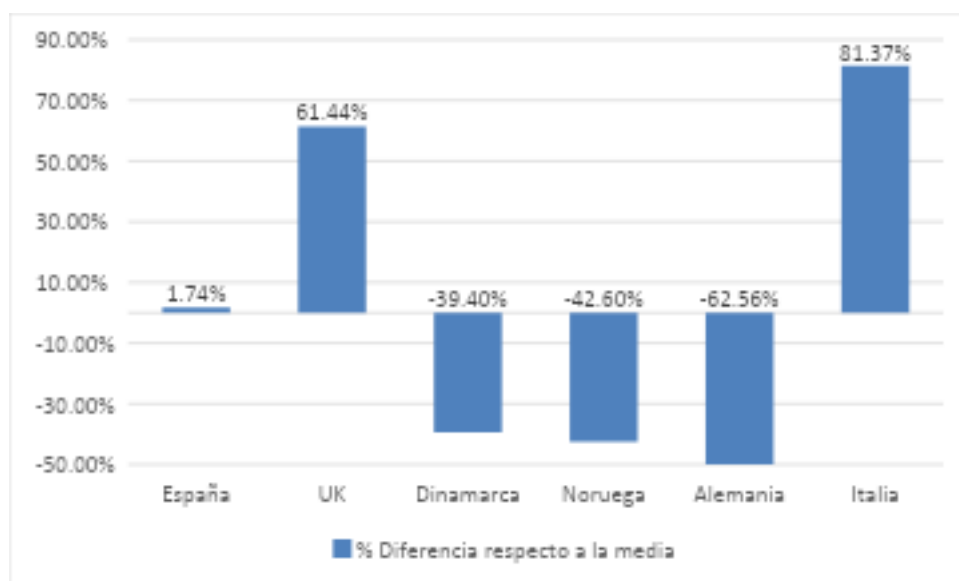


Ilustración 41. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



Por otra parte, en la tabla 134 se observa que, en el caso británico, existen partidas de relevancia, sin identificar funcionalmente (49.307.900,00 €), procedentes de los Ducados de Lancaster y Cornualles, dedicadas a financiar gastos derivados de las obligaciones oficiales de la familia Real,

para los que no se conoce ni la naturaleza del gasto ni su función, no habiéndose accedido por parte de la Casa Real Británica a nuestra solicitud de información a este respecto.

Esta circunstancia, tal y como acabamos de comentar, dificulta la comparabilidad desagregada de los costes de las jefaturas de estado.

Junto al caso portugués, resulta destacable Alemania, con costes un 57,5% por debajo de la media de los países analizados. En este caso, las diferencias no provienen de los costes de funcionamiento administrativo de la Presidencia que, de hecho, se sitúan por encima de la media de tales costes, si excluimos los costes generales de administración funcional de la Presidencia de la República de Italia que, como hemos comentado anteriormente, no resultan comparables, por su falta de homogeneidad, con el resto de países analizados.

En la ilustración 42 se observa que éste se sitúa más de 6 millones y medio de euros por encima de dicho valor promedio, lo que supone, como se muestra en la ilustración 43, un valor superior al mismo en un 25,42%.

Ilustración 42. Comparativa de diferencias en el coste de administración funcional de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio (en miles de Euros)

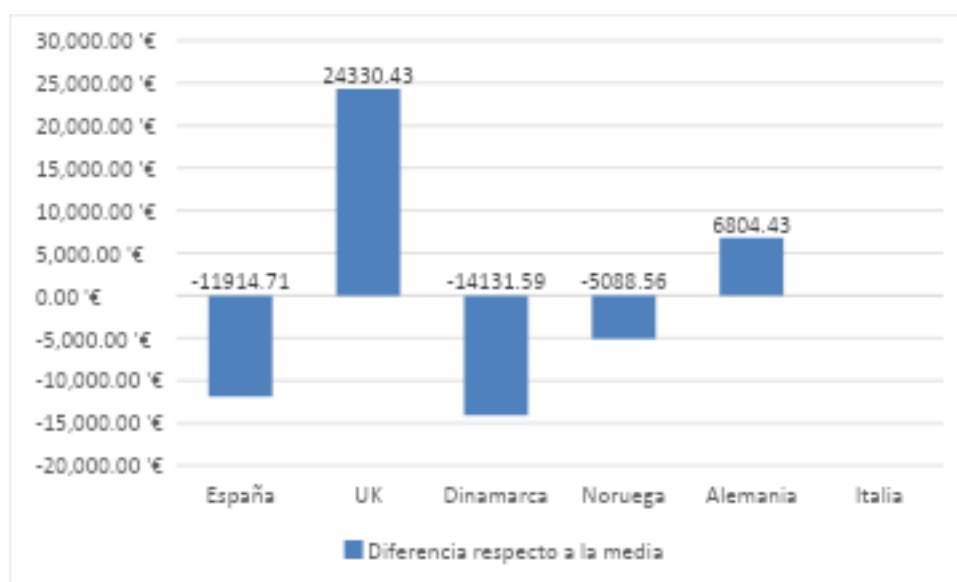
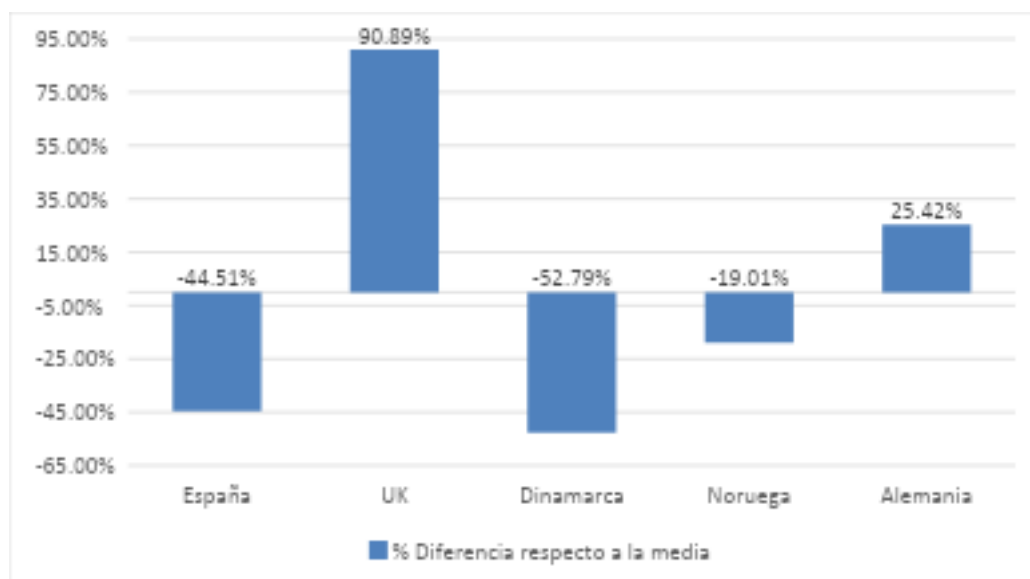


Ilustración 43. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste de administración funcional de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



Las diferencias fundamentales, por su importancia relativa, provienen:

- De los gastos vinculados a seguridad, representación institucional y honores, donde los importes quedan muy por debajo de los promedios (excluyendo nuevamente a Italia por falta de representatividad), como se muestra en las ilustraciones 44 y 45.

De esta magnitud, resulta especialmente destacable su alto nivel de dispersión, que se sitúa en torno al 125% (124,09%) de la media, circunstancia que pone nuevamente de relieve, las dificultades de comparabilidad derivadas de la falta de detalle de las partidas publicadas por las respectivas jefaturas de estado y ministerios y agencias gubernamentales.

En el caso de Alemania, con un valor de únicamente 61.000 €, se pone de relieve que la información obtenida no incluye partidas financiadas por otros Ministerios o Agencias gubernamentales cuyos datos no fue posible recabar¹⁹⁹, circunstancia que limita las conclusiones que, a este respecto, pudieran alcanzarse y aconsejarían no incluir esta jefatura de estado en las comparaciones

¹⁹⁹ No fueron atendidas nuestras solicitudes de información.

realizadas.

- De los gastos vinculados relativos a la gestión patrimonial, en los que, nuevamente, los valores obtenidos son claramente inferiores a los valores promedio (ilustraciones 46 y 47).

En esta ocasión, las diferencias de comportamiento también son notables, con un nivel de dispersión del 68,74% respecto al valor promedio, y donde destacan el caso británico, que duplica el valor promedio (100,89% sobre la media) y el caso alemán, para el que los costes se sitúan un 86,49% por debajo de la media. España, se sitúa en el entorno del promedio (6,81% sobre la media).

Nuevamente, se pone de relieve que determinadas partidas pueden estar incluidas como gastos generales, especialmente en el caso de Italia, así como el perfil de la Presidencia de la República Federal Alemana que, por diversas razones históricas, presenta una mayor moderación de su representación institucional que otras naciones.

Ilustración 44. Comparativa de diferencias en el coste de seguridad, representación y honores de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio (en miles de Euros)

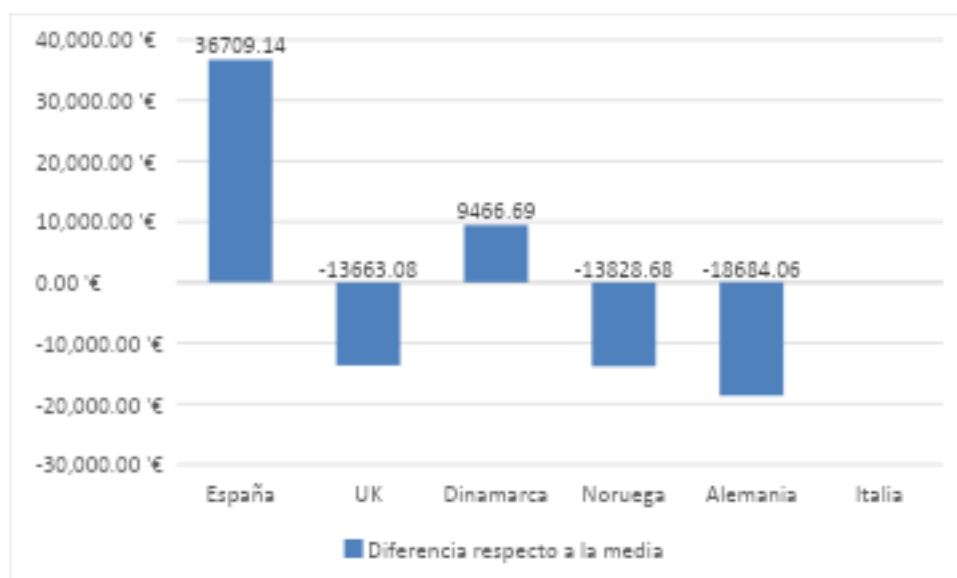


Ilustración 45. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste de seguridad, representación y honores de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio

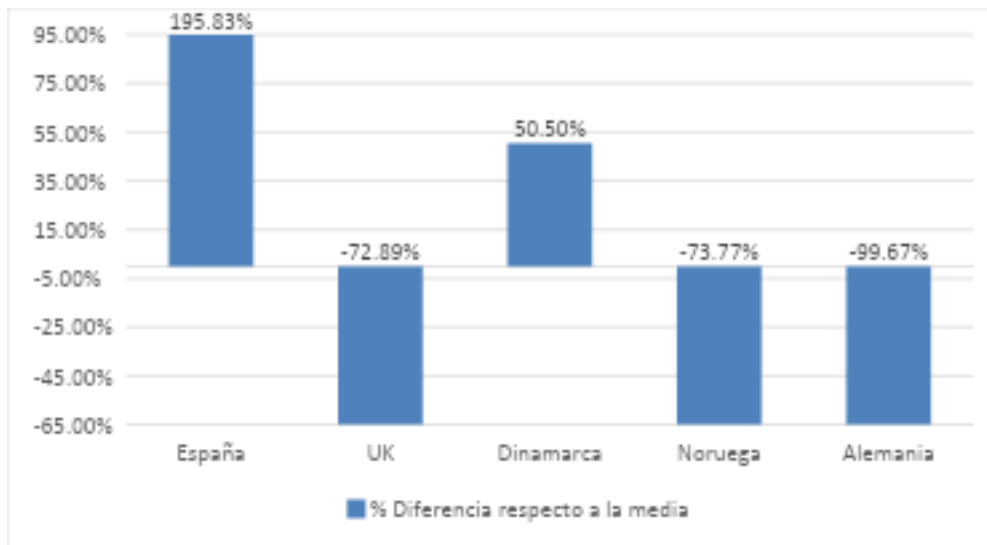


Ilustración 46. Comparativa de diferencias en el coste de residencias, mobiliario e instalaciones de patrimonio de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio (en miles de Euros)

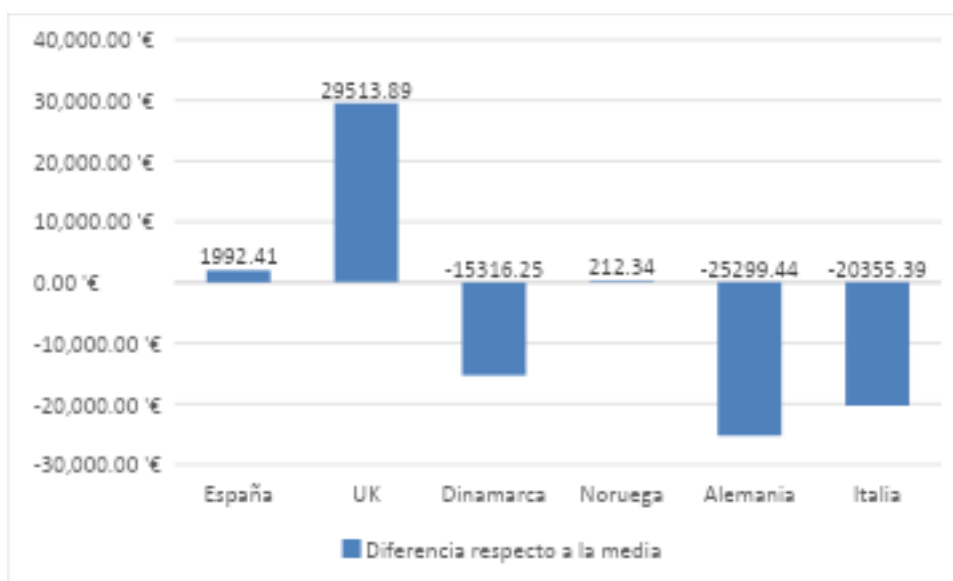
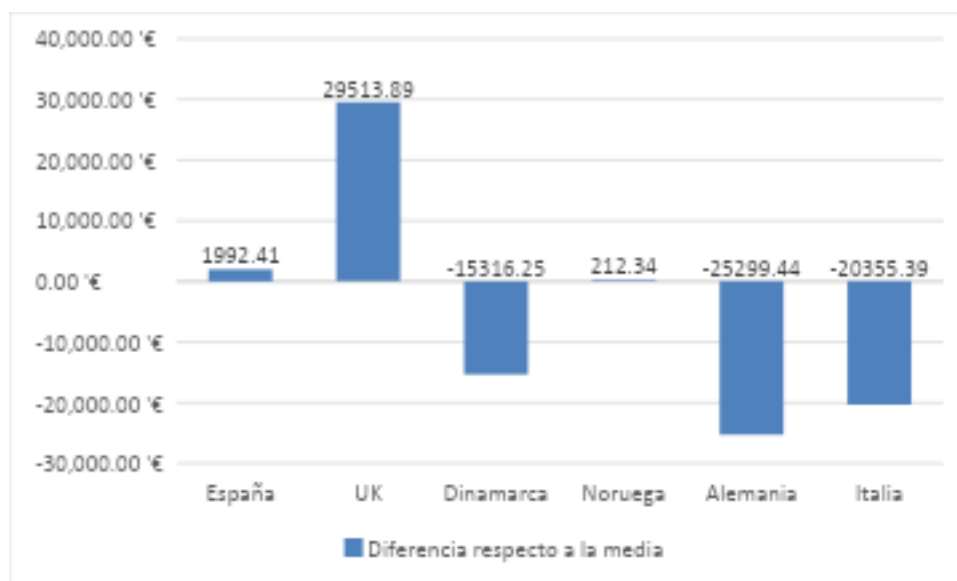


Ilustración 47. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste de residencias, mobiliario e instalaciones de patrimonio de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



10.1.2. Comparativa de valores absolutos promedio por tipologías de jefatura de Estado

Finalmente, por lo que se refiere al análisis de valores absolutos, podemos ensayar la comparación de los costes por grupos de países que adoptan forma monárquica o republicana, aunque resulta necesario tener en cuenta que esta comparación debe interpretarse considerando la gran heterogeneidad de los países y jefaturas de estado incluidas en el presente trabajo.

Planteamos esta comparativa en la medida en que se refiere a una de las preguntas de investigación básicas del presente proyecto, dirigido a la comparación de costes entre jefaturas de estado monárquicas y republicanas.

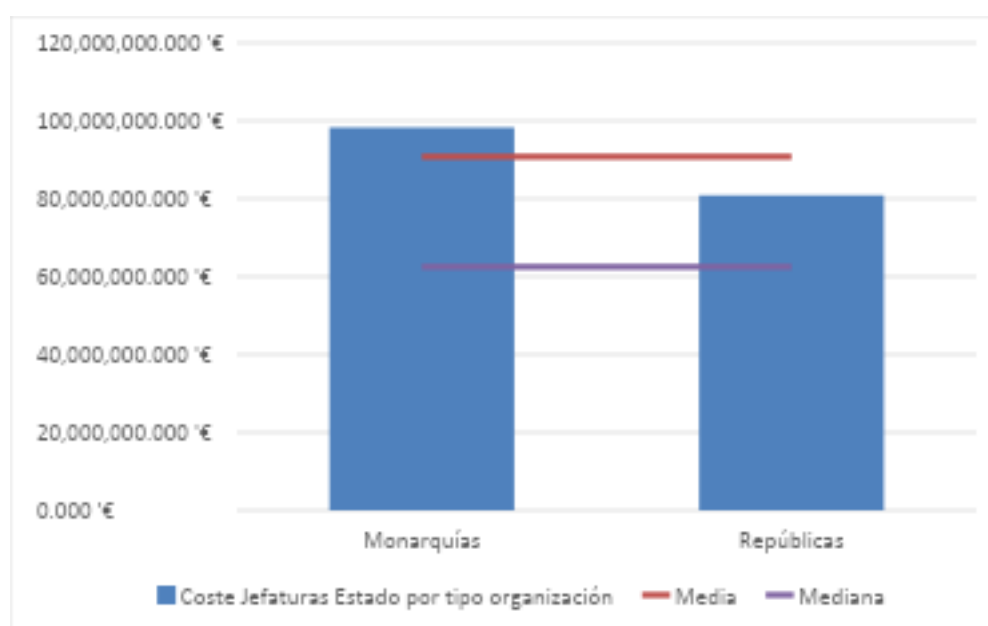
Sin embargo, no podemos obviar que, en gran medida, es probable que existan diferencias específicas de cada nación, que estén condicionando en mayor medida el coste de la jefatura, con independencia de la forma de organización monárquica o republicana que adopten y que, igualmente, podrían ensayarse otras agrupaciones de países para la comparativa, como por ejemplo, de naturaleza geográfica (países mediterráneos, escandinavos, o centroeuropeos), por su nivel de desarrollo económico (países del “Norte” frente a países del “Sur” o periféricos), por su tamaño (países grandes, medianos y pequeños), etc., que introducirían nuevos ejes analíticos de gran interés para su estudio.

En la tabla 134 y la ilustración 48 se presenta el promedio de costes totales estimados de las jefaturas de estado de los países analizados que adoptan la forma de monarquía parlamentaria, frente a los que lo hacen de república parlamentaria.

Tabla 134. Comparativa de valores promedio del coste de las Jefaturas de Estado por su forma de organización 2021

FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTADO	IMPORTE COSTE JEFATURA ESTADO
Monarquía parlamentaria	98.253.842,20 €
República parlamentaria	80.847.582,81 €

Ilustración 48. Comparativa de valores promedio del coste de las Jefaturas de Estado por su forma de organización 2021



En la tabla 134 se muestra un valor promedio de las monarquías ligeramente superior al promedio del total de países analizados (8,22%), siendo, por el contrario, menor, el de los países que adoptan la forma de república (10,95%), sin que se aprecien discrepancias muy relevantes.

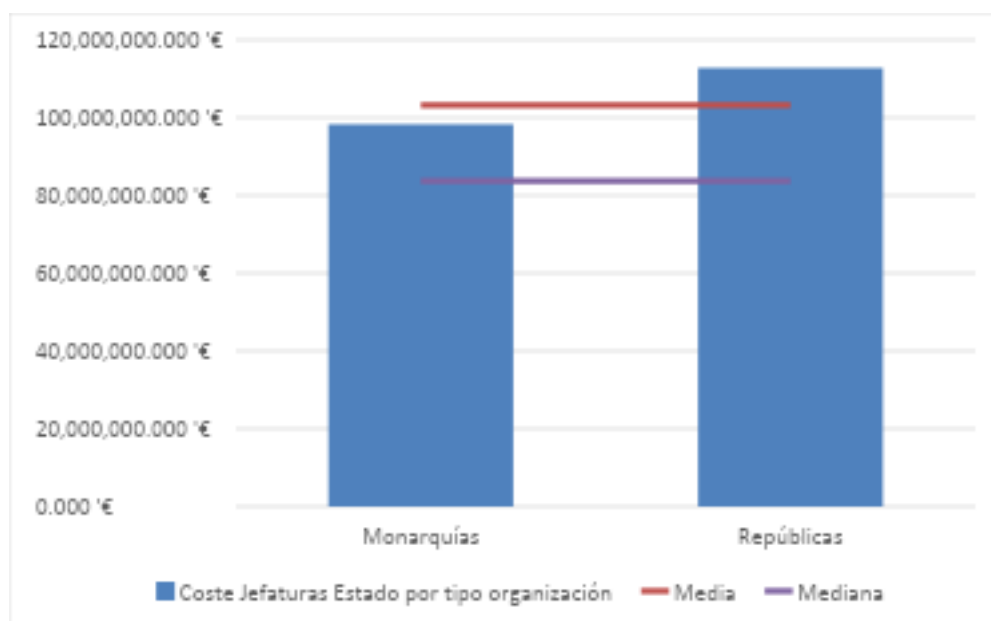
Si, al igual que hemos realizado para el apartado anterior, eliminamos el caso de Portugal por las razones anteriormente aducidas, el promedio de coste de los países que adoptan la forma de

república pasa a superar a los que adoptan la forma de monarquía, situándose un 9,41% por encima del valor promedio, mientras que los que adoptan la forma de monarquía situarían sus costes un 4,70% por debajo del valor promedio, como puede observarse en la tabla 135 y la ilustración 49.

Tabla 135. Valores promedio del coste de las Jefaturas de Estado por su forma de organización 2021, excluyendo Portugal

FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTADO	IMPORTE COSTE JEFATURA ESTADO
Monarquía parlamentaria	98.253.842,20 €
República parlamentaria	112.803.766,59 €

Ilustración 49. Comparativa de valores promedio del coste de las Jefaturas de Estado por su forma de organización 2021, excluyendo Portugal



En cualquier caso, como hemos indicado, esta comparación debe analizarse con precaución y considerando la gran heterogeneidad de los países y jefaturas de estado consideradas.

10.2. Comparativa de costes en términos relativos

Analizados los datos en términos absolutos, es preciso relativizar las cifras obtenidas de acuerdo con los datos contextuales de cada nación, aspecto que tratamos de abordar a través de su comparación con los siguientes indicadores nacionales:

- Habitantes.
- Producto Interior Bruto (en adelante PIB).
- Producto Interior Bruto en Paridad de Poder Adquisitivo (en adelante PIBPPA).
- PIB per cápita.
- PIBPPA per cápita.
- Gasto público nacional

Los valores alcanzados por los mencionados indicadores en 2021 se presentan en las tablas 136 a 141.

Tabla 136. Nº Habitantes países analizados 2021

PAÍS	Nº HABITANTES
Alemania	83.237.124
Reino Unido	67.026.292
Italia	59.030.133
España	47.400.798
Noruega	5.425.270
Dinamarca	5.873.420
Portugal	10.352.042

Tabla 137. Producto Interior Bruto²⁰⁰ (PIB) países analizados 2021

PAÍS	IMPORTE (Miles de Euros)
Alemania	4.612.164,36 €
Reino Unido	3.477.838,27 €
Italia	2.227.014,83 €
España	1.582.819,00 €
Noruega	656.078,22 €

²⁰⁰ Tipo oficial de cambio 31/12/2021) 1 euro = 1,1326 dólares USA. (Banco de España, 2021).

Dinamarca	447.834,47 €
Portugal	285.353,34 €

Tabla 138. Producto Interior Bruto en Paridad Poder Adquisitivo (PIBPPA) países analizados 2021

PAÍS	IMPORTE (Miles de Euros)
Alemania	6.013.660,12 €
Reino Unido	4.414.702,37 €
Italia	3.457.385,02 €
España	2.471.297,24 €
Noruega	710.159,59 €
Dinamarca	494.784,33 €
Portugal	487.274,65 €

Tabla 139. Producto Interior Bruto per cápita (PIB per cápita) países analizados 2021

PAÍS	IMPORTE
Alemania	54.854,65 €
Reino Unido	51.930,16 €
Italia	38.687,35 €
España	33.242,04 €
Noruega	120.224,13 €
Dinamarca	75.865,06 €
Portugal	27.493,30 €

Tabla 140. Producto Interior Bruto en Paridad Poder Adquisitivo per cápita (PIBPPA per cápita) países analizados 2021

PAÍS	IMPORTE
Alemania	72.247,33 €
Reino Unido	61.792,20 €
Italia	58.569,83 €
España	52.136,19 €
Noruega	130.898,48 €
Dinamarca	84.241,26 €
Portugal	47.070,39 €

Tabla 141. Gasto público²⁰¹ países analizados 2021

PAÍS	IMPORTE (Millones de Euros)	% PIB
Alemania	1.842.603,0	50,90%
Reino Unido	1.208.593,6	44,87%
Italia	1.025.331,0	56,30%
España	611.470,0	50,00%
Noruega	200.314,9	47,10%
Dinamarca	170.811,4	49,80%
Portugal	102.533,9	47,50%

10.2.1. Coste de las jefaturas del Estado por habitante

En la tabla 142 se muestra el coste total estimado por habitante para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 143, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 142. Comparativa costes totales por habitante estimados Jefaturas de Estado 2021

PAÍS	IMPORTE COSTE HABITANTE
España	2,21 €
Reino Unido	2,48 €
Dinamarca	10,64 €
Noruega	10,91 €
Portugal	1,64 €
Alemania	0,46 €
Italia	3,17 €

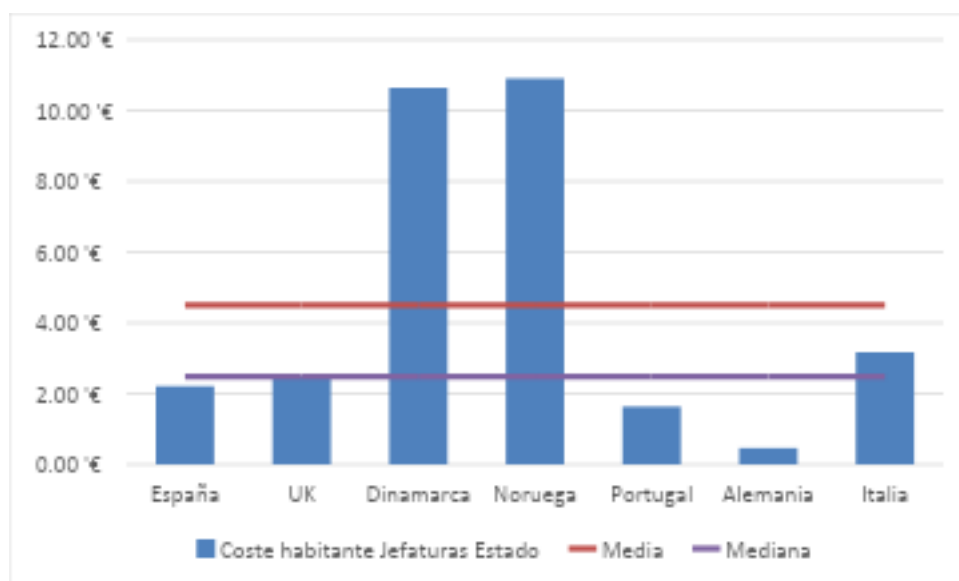
Tabla 143. Promedio, mediana y desviación estándar costes por habitante estimados Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	4,50 €
Mediana	2,48 €
Desviación Estándar	4,04 €

²⁰¹ Hemos optado por la cifra de gasto público en lugar de los presupuestos nacionales debido a la diferente estructuración territorial de los países incluidos en el estudio, que introduciría un mayor nivel de heterogeneidad de los valores analizados.

Dichos valores se muestran en la ilustración 50.

Ilustración 50. Comparativa costes totales por habitante estimados Jefaturas de Estado 2021



Los datos obtenidos muestran un elevado nivel de dispersión, con una desviación típica de 4,04 €, que alcanza el 182,64% del valor promedio.

Ello pone de manifiesto las importantes diferencias ya indicadas en el apartado anterior entre los costes estimados para las diferentes jefaturas de estado incluidas en el estudio.

En esta ocasión también se pone de manifiesto el aspecto demográfico, que eleva sustancialmente los costes por habitantes de las monarquías escandinavas debido a la reducida población de estas naciones respecto al resto de países analizados, con la excepción de Portugal que, como se indicó en el anterior apartado, no resulta representativo para la comparabilidad.

Este comportamiento resulta persistente para las monarquías escandinavas para el resto de indicadores analizados, con los matices que iremos analizando en los correspondientes apartados pues, aunque presentan costes que no se encuentran entre los más elevados de los países analizados, suponen un esfuerzo mayor en términos relativos, debido a su menor tamaño, tanto en términos de habitantes como, lógicamente, en volumen de su economía.

Distinto es el caso de Italia y Reino Unido que, a pesar de ser las jefaturas de estado con mayores costes, cuando se ponen en relación al número de habitantes de la nación descienden sus costes unitarios hasta homologarse al del resto de países y situarse por debajo de los valores promedio.

También vuelve a destacar Alemania, con los menores costes por habitante, de manera sustancial, no solamente por su menor cifra de costes totales analizada en el apartado precedente, sino también por tratarse de la nación con mayor volumen de población de los países analizados, más que duplicando el valor promedio de habitantes de los casos analizados (109,33% por encima de la media de habitantes), siendo superior en más del 75% a la población española, y más de 14 veces la población de Dinamarca y de 15 veces la de Noruega.

Por su parte, España sitúa sus costes por habitante por debajo tanto de la media como de la mediana de los valores de los países del estudio.

En las ilustraciones 51 y 52 se muestran las diferencias comparativas del coste por habitante respecto a la media en términos absolutos y relativos.

Ilustración 51. Comparativa de diferencias en el coste por habitante de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio

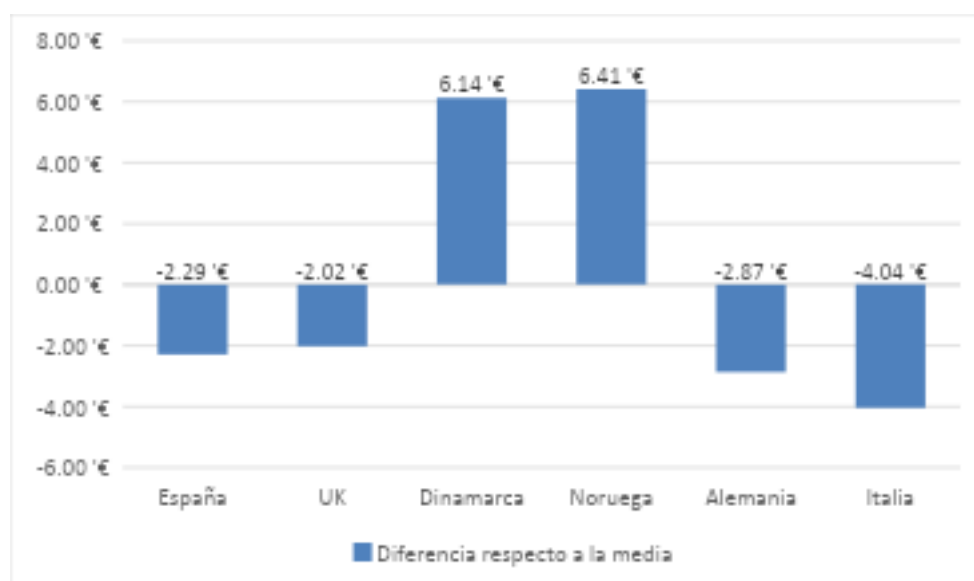
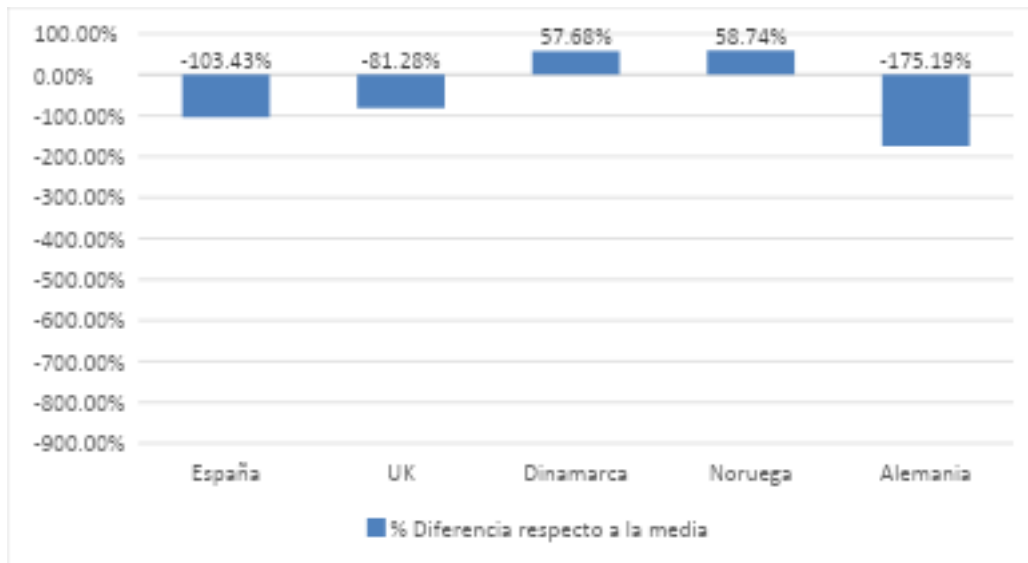


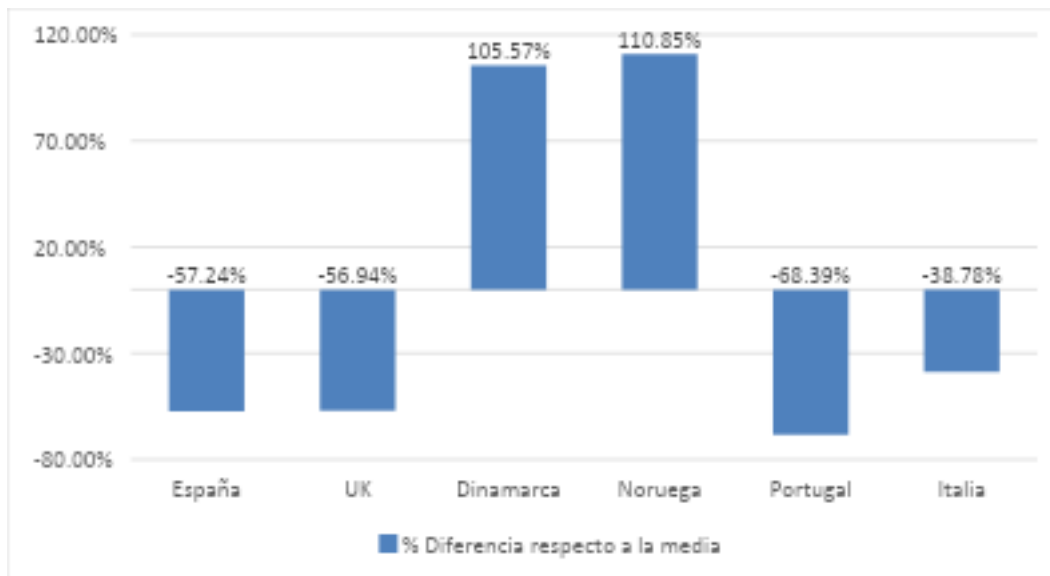
Ilustración 52. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste por habitante de las jefaturas

de estado analizadas respecto a su valor promedio



Como se aprecia claramente en la ilustración 52, Alemania distorsiona, por las razones anteriormente comentadas, los datos globales. En la ilustración 53 se muestran los datos de diferencias porcentuales respecto a la media, excluyendo los datos de dicho país.

Ilustración 53. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste por habitante de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio, excluyendo los datos de Alemania



10.2.2. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto (PIB)

En la tabla 144 se muestra el coste total estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 145, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 144. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) Jefaturas de Estado 2021

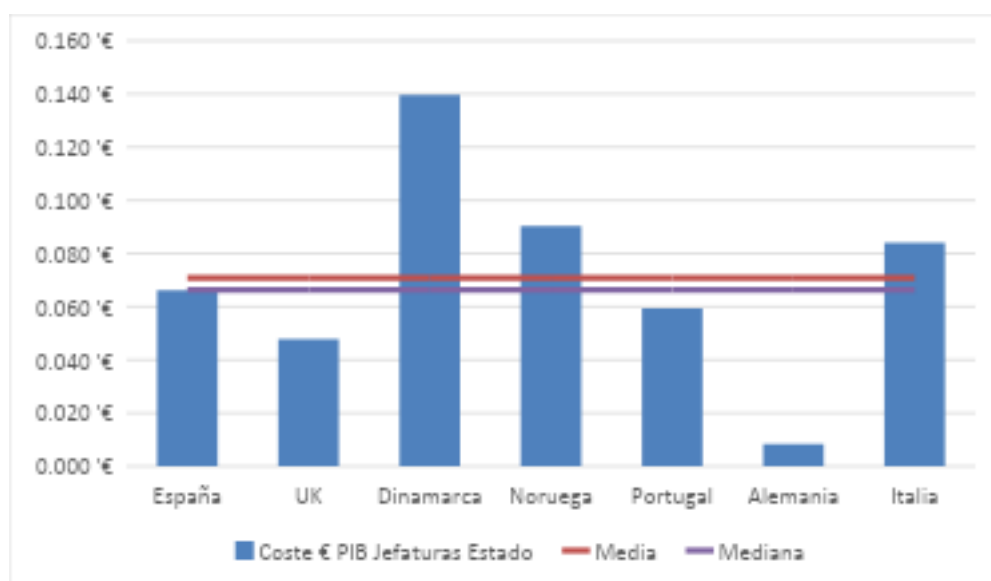
PAÍS	IMPORTE COSTE POR 1000 € PIB
España	0,066 €
Reino Unido	0,048 €
Dinamarca	0,140 €
Noruega	0,090 €
Portugal	0,059 €
Alemania	0,008 €
Italia	0,084 €

Tabla 145. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	0,071 €
Mediana	0,066 €
Desviación Estándar	0,041 €

Dichos valores se muestran en la ilustración 54.

Ilustración 54. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto

(PIB) Jefaturas de Estado 2021

Los datos obtenidos muestran nuevamente, como era de esperar, un elevado nivel de dispersión, con una desviación estándar de 0,0041 €, que alcanza el 57,23% del valor promedio.

Ello pone de manifiesto las importantes diferencias y limitaciones ya indicadas en el apartado anterior entre los costes estimados para las diferentes jefaturas de estado incluidas en el estudio.

En esta ocasión también se pone de manifiesto el aspecto económico, que reduce sustancialmente los valores unitarios de los países con mayor PIB, resultando especialmente destacables los casos de las cuatro grandes economías europeas. Alemania, con un PIB un 142,94% superior a la media de PIB de las naciones analizadas, y el del Reino Unido, cuyo PIB se sitúa un 83,19% del valor promedio, e Italia, que lo supera en un 17,31% y España que se sitúa claramente por debajo de la media (6,39%). El resto de países, por el tamaño de su población, sitúa su PIB muy por debajo del valor promedio del grupo estudiado (Dinamarca, un 76,41%, Noruega, un 65,44% y Portugal, un 84,97%).

De esta forma, no sólo Alemania presenta valores claramente por debajo del valor promedio, sino que el Reino Unido, que a pesar de ser una de las jefaturas de estado con mayores costes, cuando se ponen en relación a la riqueza nacional, sitúa sus costes unitarios claramente por debajo de los valores promedio.

Finalmente, destacar que España sitúa sus costes en relación al PIB por debajo de la media y en el

entorno de la mediana de los valores de los países del estudio.

En las ilustraciones 55 y 56 se muestran las diferencias comparativas del coste por PIB respecto a la media en términos absolutos y relativos.

Ilustración 55. Comparativa de diferencias en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio

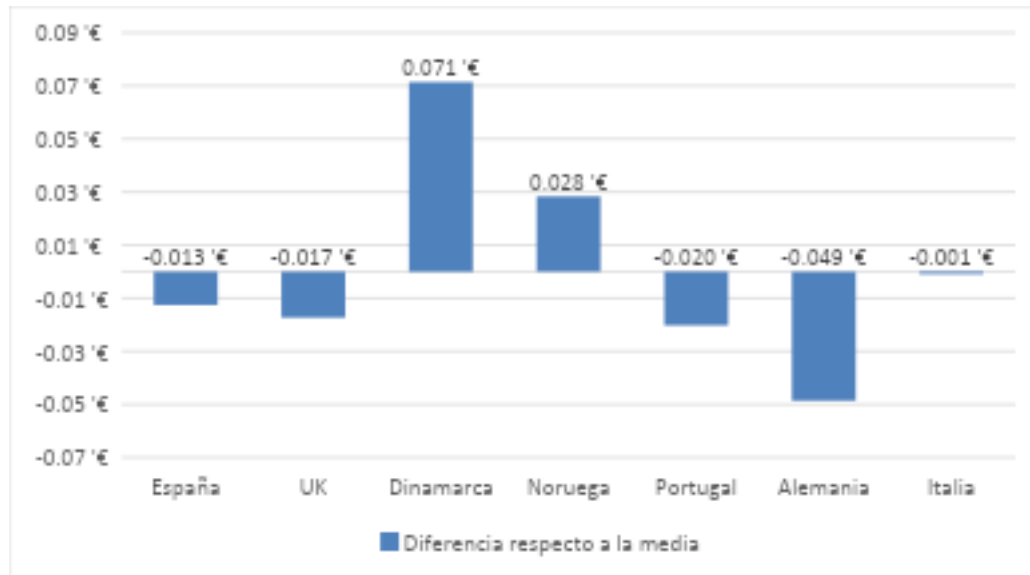
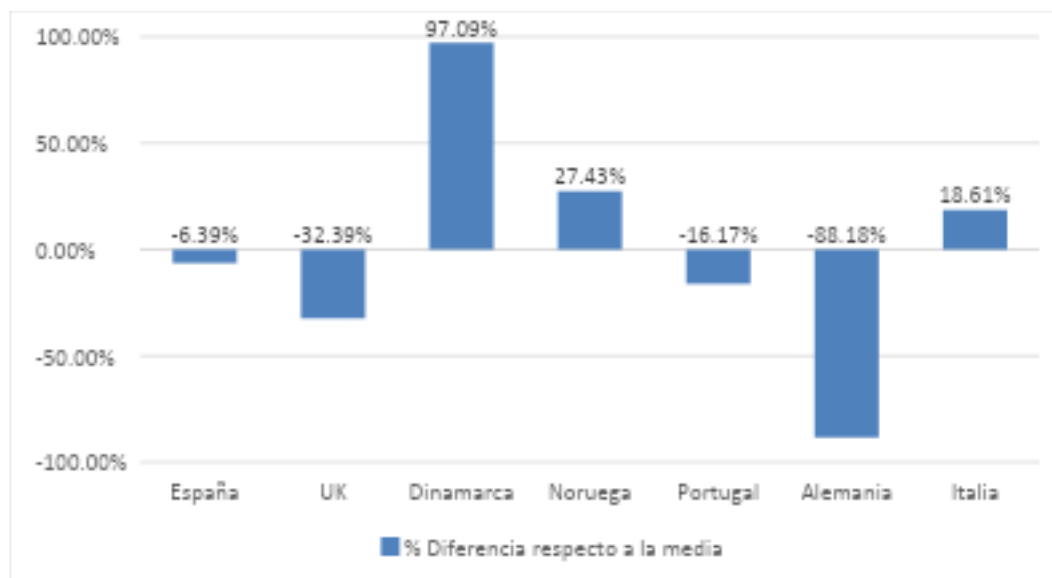


Ilustración 56. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



Como se aprecia claramente en las ilustraciones 55 y 56, Alemania y Dinamarca marcan, por las razones anteriormente comentadas, los valores extremos de este indicador.

10.2.3. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA)

En la tabla 146 se muestra el coste total estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 147, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 146. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) Jefaturas de Estado 2021

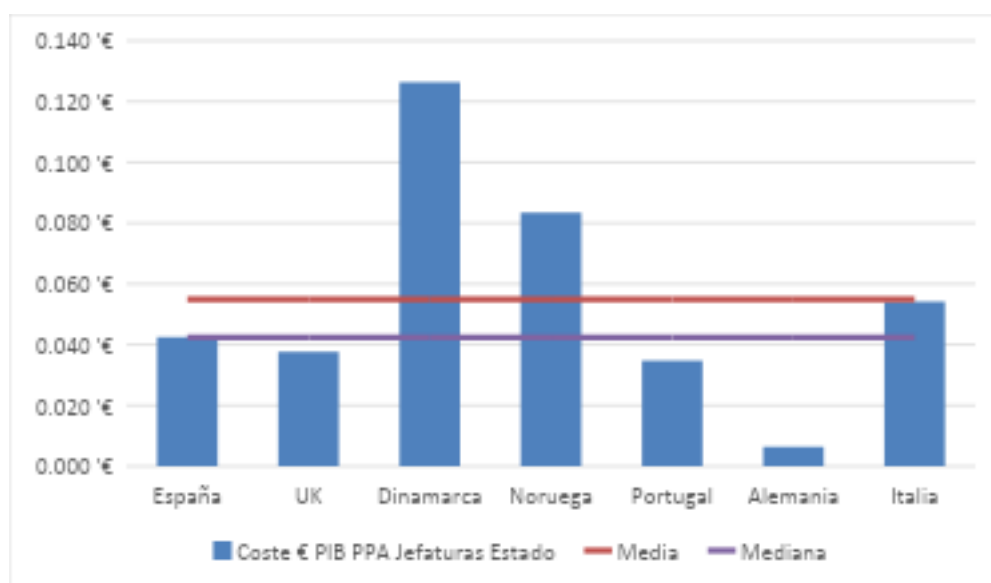
PAÍS	IMPORTE COSTE POR 1000 € PIB PPA
España	0,042 €
Reino Unido	0,038 €
Dinamarca	0,126 €
Noruega	0,083 €
Portugal	0,035 €
Alemania	0,006 €
Italia	0,054 €

Tabla 147. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	0,055 €
Mediana	0,042 €
Desviación Estándar	0,039 €

Dichos valores se muestran en la ilustración 57.

Ilustración 57. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en

paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) Jefaturas de Estado 2021

Los datos obtenidos muestran, como en el caso de su relación con el PIB, un elevado nivel de dispersión, con una desviación estándar de 0,0039 €, que alcanza el 70,85% del valor promedio, en línea con las mencionadas diferencias y limitaciones ya indicadas en apartados anteriores entre los costes estimados para las diferentes jefaturas de estado incluidas en el estudio.

En esta ocasión también prima el volumen de la economía de cada nación, pero medido en términos de capacidad de compra, pudiendo obtenerse similares conclusiones a las alcanzadas en el apartado anterior.

Destacan nuevamente Alemania, con un PIB un 133,23% superior a la media de PIB PPA de las naciones analizadas, Reino Unido, cuyo PIB PPA se sitúa un 71,21% por encima del valor promedio, e Italia, que lo supera en un 34,09%. En esta ocasión, España sitúa su PIB PPA ligeramente por debajo de la media (-4,46%), y el resto de países sitúa su PIB nuevamente sustancialmente por debajo del valor promedio del grupo estudiado (Dinamarca, -80,81%; Noruega, -72,46%; Portugal, -81,10%).

Para este indicador, España sitúa nuevamente sus costes en relación al PIB PPA por debajo de la media y en el entorno de la mediana de los valores de los países del estudio.

En las ilustraciones 58 y 59 se muestran las diferencias comparativas del coste por PIB respecto a la media en términos absolutos y relativos.

Ilustración 58. Comparativa de diferencias en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio

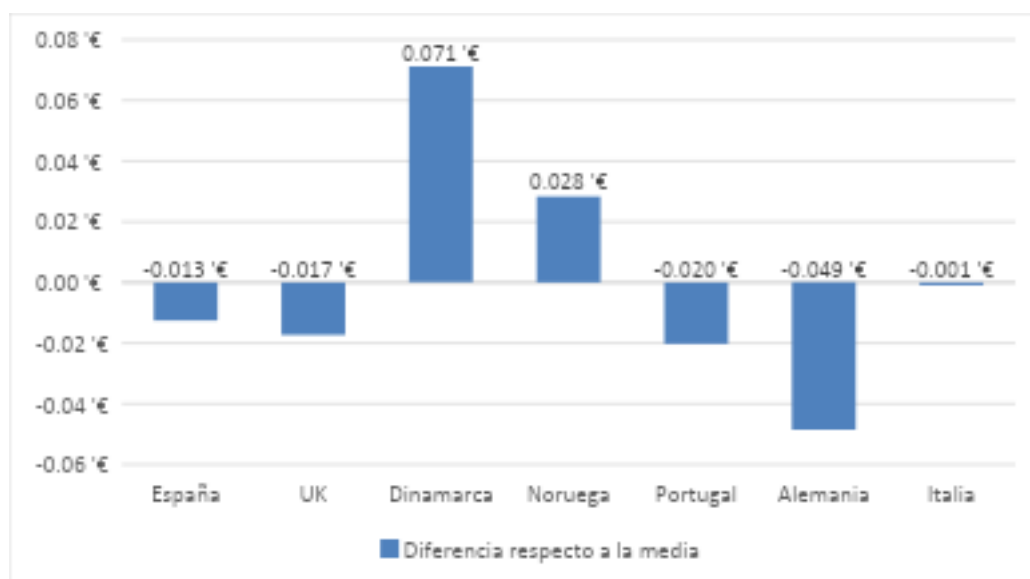
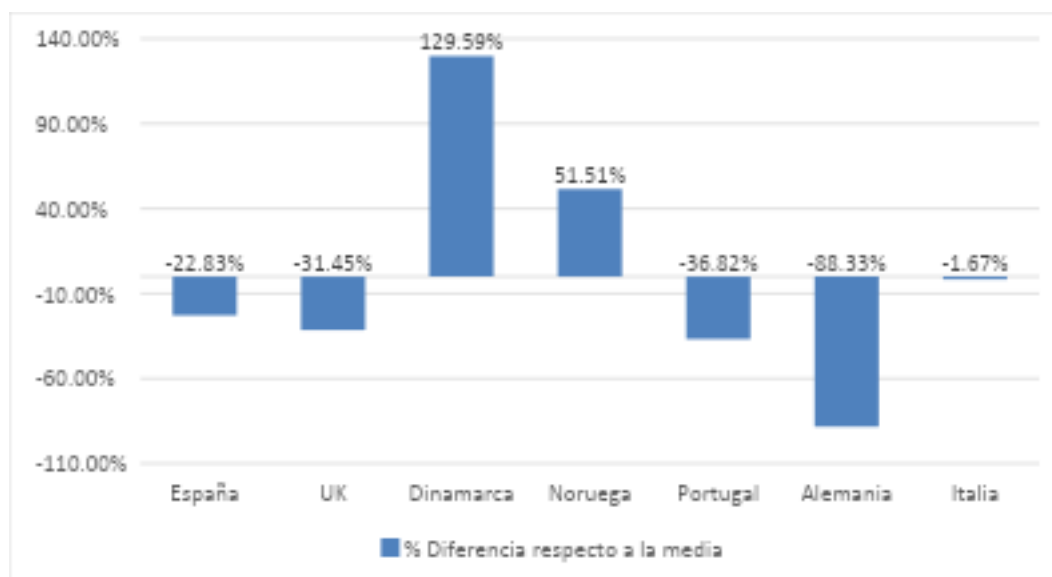


Ilustración 59. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



Como se aprecia claramente en las ilustraciones 58 y 59, Alemania y Dinamarca marcan nuevamente, por las razones anteriormente comentadas, los valores extremos de este indicador.

10.2.4. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto (PIB) per cápita

En la tabla 148 se muestra el coste total estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 149, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 148. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) per cápita Jefaturas de Estado 2021

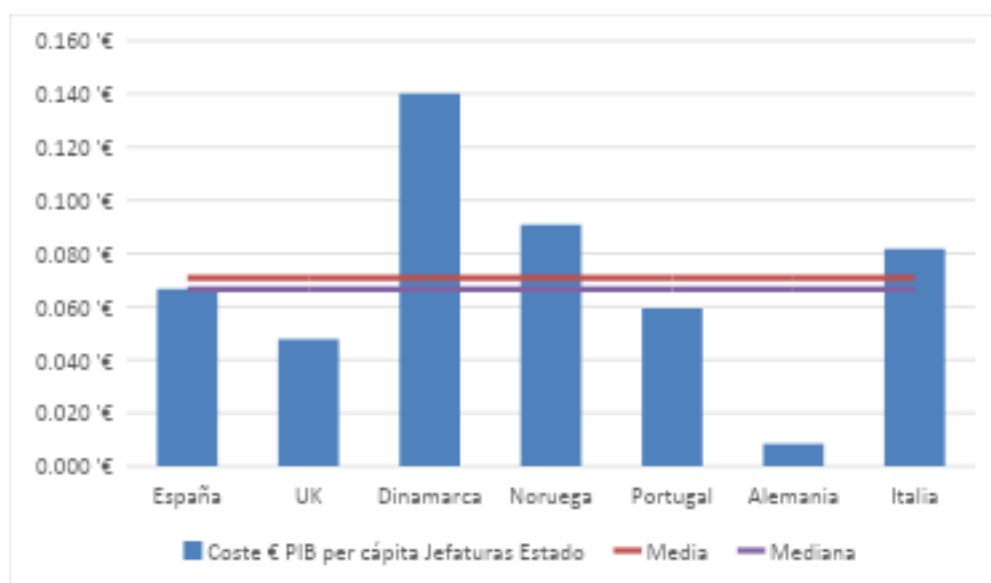
PAÍS	IMPORTE COSTE POR 1000 € PIB PER CÁPITA
España	0,067 €
Reino Unido	0,048 €
Dinamarca	0,140 €
Noruega	0,091 €
Portugal	0,060 €
Alemania	0,008 €
Italia	0,082 €

Tabla 149. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) per cápita Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	0,071 €
Mediana	0,067 €
Desviación Estándar	0,041 €

Dichos valores se muestran en la ilustración 60.

Ilustración 60. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto

(PIB) per cápita Jefaturas de Estado 2021

Los datos obtenidos muestran, lógicamente, similares niveles de dispersión (57,23% del valor promedio), por las razones anteriormente aducidas, y se ajustan a los niveles de riqueza per cápita nacionales, resultando especialmente destacables el caso de Noruega, que mejora sus niveles de costes unitarios, que se aproximan a los valores promedio de los países analizados, debido a su alto nivel de PIB per cápita, que más que duplica el de Alemania y Reino Unido y casi cuadriplica el de España, el de Reino Unido, situado, cuyos costes unitarios se sitúan claramente por debajo de la media, y el de Alemania, que nuevamente presenta las cifras más bajas.

En esta ocasión, España sitúa sus costes en relación al PIB per cápita nuevamente por debajo de la media (-5,90%) y en el entorno de la mediana de los valores de los países del estudio.

En las ilustraciones 61 y 62 se muestran las diferencias comparativas del coste por PIB respecto a la media en términos absolutos y relativos.

Ilustración 61. Comparativa de diferencias en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior

Bruto (PIB) per cápita de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio

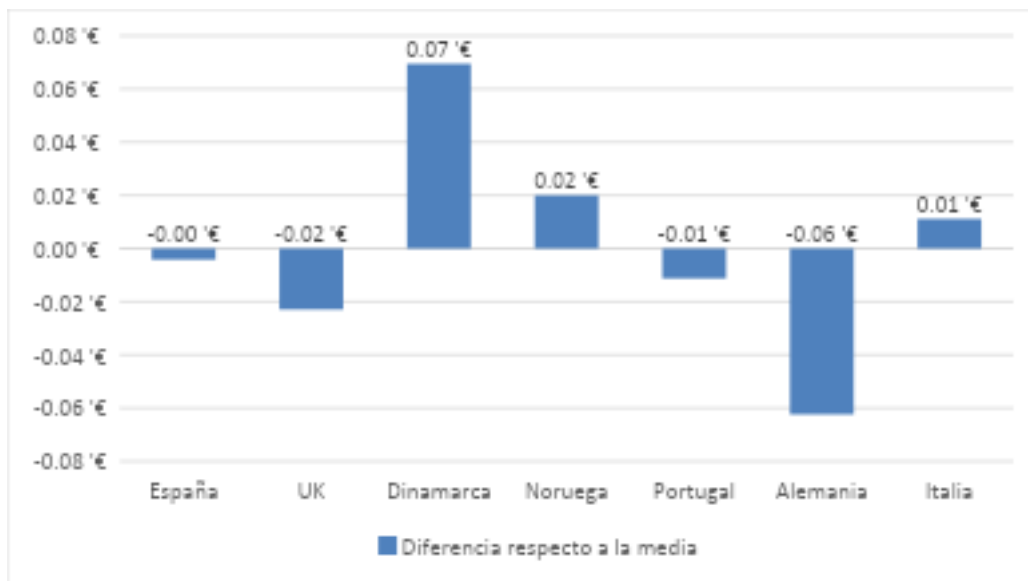
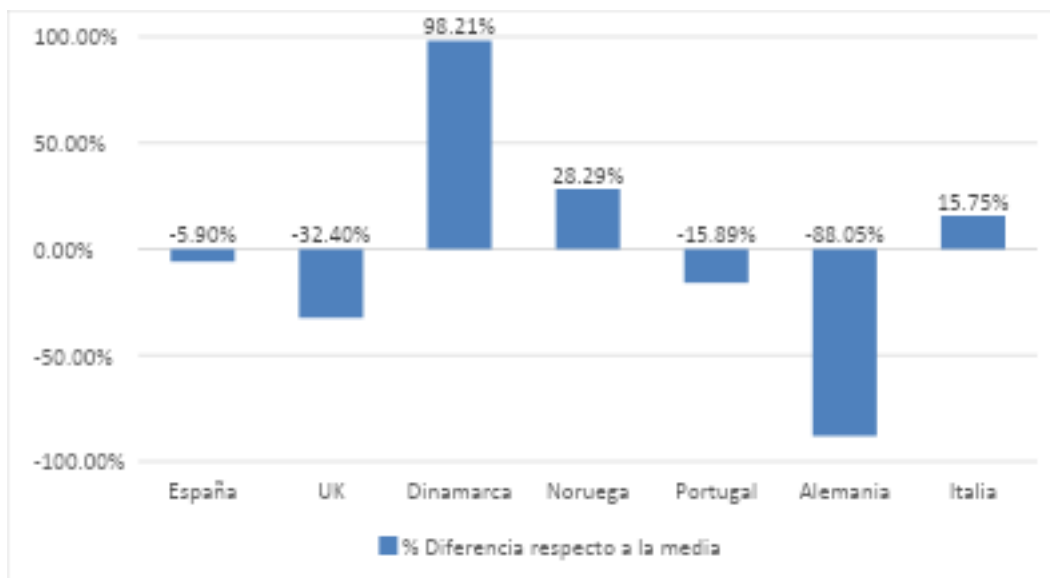


Ilustración 62. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



Como se aprecia claramente en las ilustraciones 61 y 62, nuevamente Alemania y Dinamarca alcanzan, por las razones anteriormente señaladas, los valores extremos para este indicador.

10.2.5. Coste de las jefaturas del Estado en relación al Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita

En la tabla 150 se muestra el coste total estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 151, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 150. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB) per cápita Jefaturas de Estado 2021

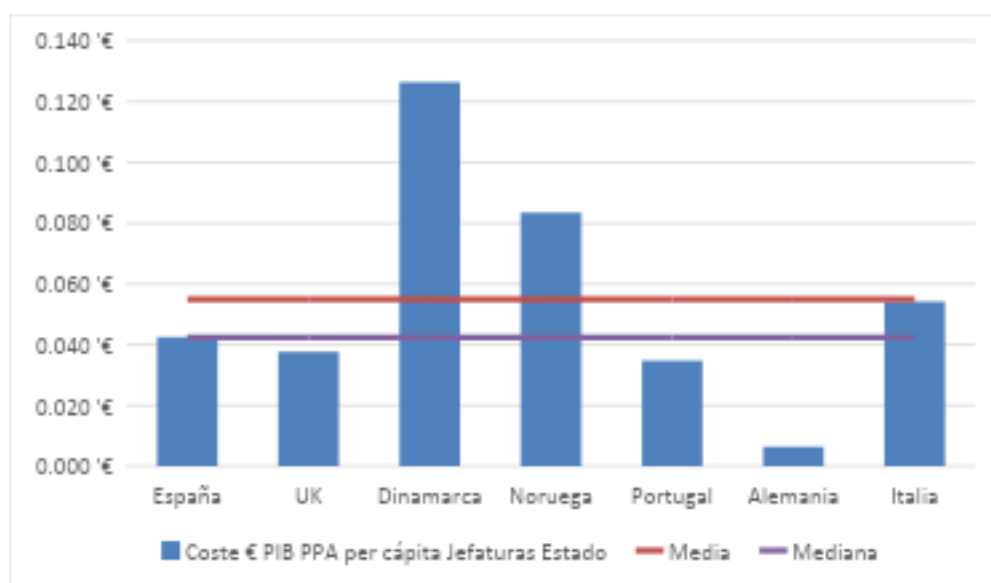
PAÍS	IMPORTE COSTE POR 1000 € PIB PPA PER CÁPITA
España	0,042 €
Reino Unido	0,038 €
Dinamarca	0,126 €
Noruega	0,083 €
Portugal	0,035 €
Alemania	0,006 €
Italia	0,054 €

Tabla 151. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	0,055 €
Mediana	0,042 €
Desviación Estándar	0,039 €

Dichos valores se muestran en la ilustración 63.

Ilustración 63. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en

paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita Jefaturas de Estado 2021

Los datos obtenidos arrojan, lógicamente, conclusiones similares al indicador anterior, ajustándolos a los niveles de precios de cada país.

Al considerar la paridad de poder de compra, España mejora sus registros, situando sus costes en relación al PIB PPA per cápita por debajo de la media (-22,83%) y en el entorno de la mediana de los valores de los países del estudio.

En las ilustraciones 64 y 65 se muestran las diferencias comparativas del coste por PIB respecto a la media en términos absolutos y relativos.

Ilustración 64. Comparativa de diferencias en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita de las jefaturas de estado analizadas

respecto a su valor promedio

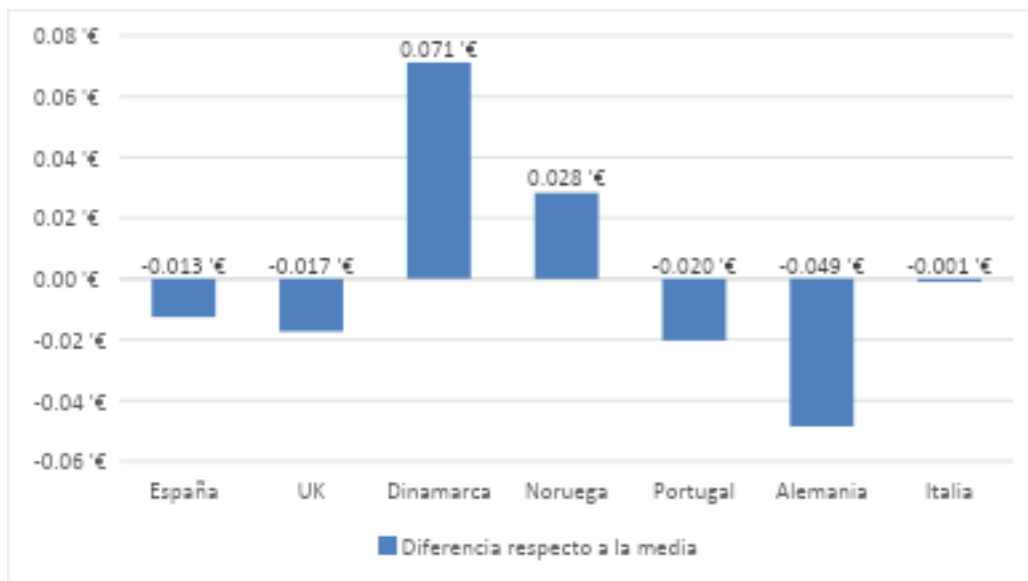
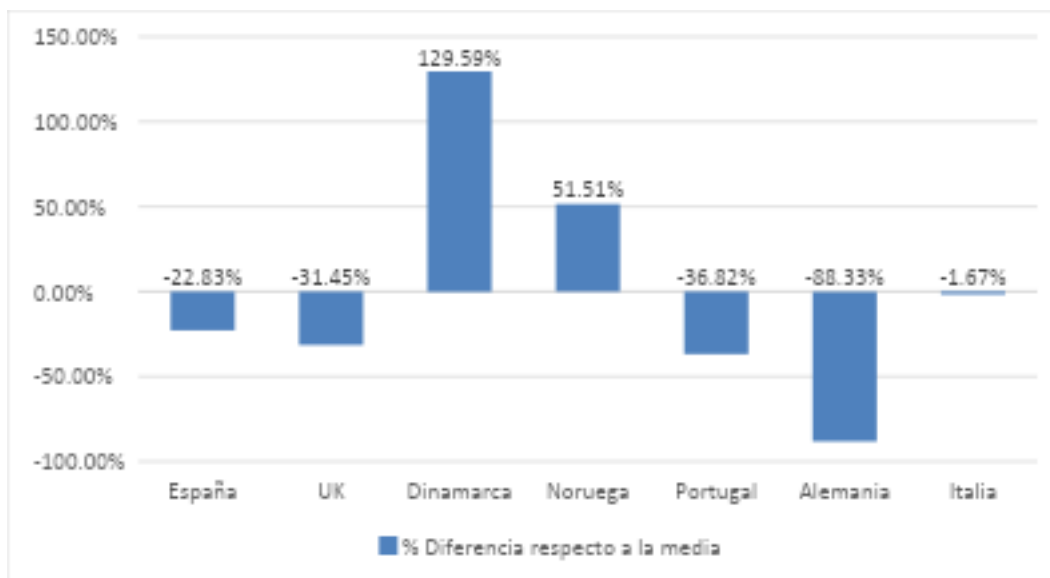


Ilustración 65. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste estimado por 1000 Euros de Producto Interior Bruto en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) per cápita de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



Como se aprecia claramente en las ilustraciones 64 y 65, de nuevo Alemania y Dinamarca alcanzan, por las razones anteriormente señaladas, los valores extremos para este indicador.

10.2.6. Coste de las jefaturas del Estado en relación al gasto público nacional

En la tabla 152 se muestra el coste total estimado por 1000 Euros de gasto público nacional para cada una de las Jefaturas de Estado, y en la tabla 153, la media, mediana y desviación estándar de los valores obtenidos.

Tabla 152. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de gasto pública nacional Jefaturas de Estado 2021

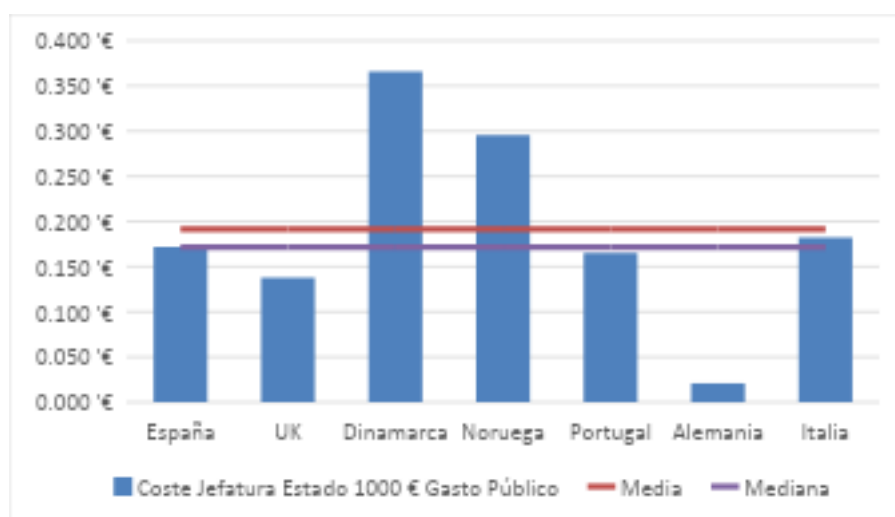
PAÍS	IMPORTE COSTE POR 1000 € PIB PPA PER CÁPITA
España	0,172 €
Reino Unido	0,138 €
Dinamarca	0,366 €
Noruega	0,295 €
Portugal	0,165 €
Alemania	0,021 €
Italia	0,182 €

Tabla 153. Promedio, mediana y desviación estándar costes estimados por 1000 Euros de de gasto pública nacional Jefaturas Estado 2021

ESTADÍSTICO	VALOR
Media	0,191 €
Mediana	0,172 €
Desviación Estándar	0,111 €

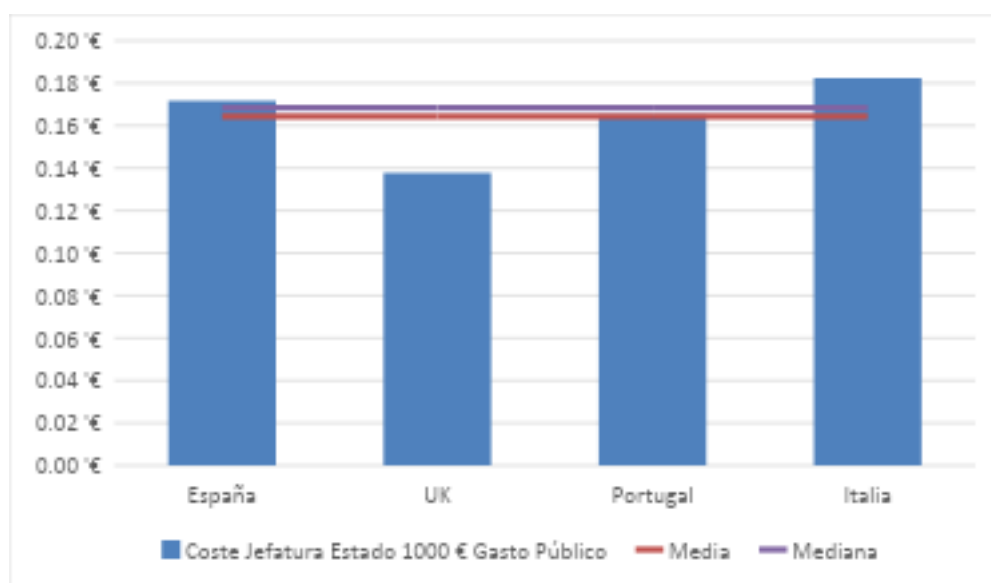
Dichos valores se muestran en la ilustración 66.

Ilustración 66. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de gasto pública nacional

Jefaturas de Estado 2021

Cuando se compara el coste de las jefaturas de estado con el esfuerzo presupuestario nacional medido en términos de gasto público consolidado, las cifras de coste unitario tienden a converger respecto a los valores centrales (media y mediana) incluso para el caso de Portugal, cuyas peculiaridades fueron comentadas para el apartado de análisis comparativo en términos absolutos, reduciéndose el grado de dispersión de los valores obtenidos, con una desviación estándar que, a pesar de los valores extremos de Noruega y, especialmente, de Dinamarca y Alemania, representa sólo un 58,19% de la media y, en caso de excluir estas naciones del cálculo, únicamente un 11,59% de la media. Este comportamiento puede apreciarse en la ilustración 67.

Ilustración 67. Comparativa costes totales estimados por 1000 Euros de gasto pública nacional Jefaturas de Estado 2021, excluyendo los países escandinavos y la República Federal de Alemania



Respecto al caso de España, al igual que para el resto de indicadores, sitúa sus costes en relación al gasto público nacional por debajo de la media (-10,32%) y en el entorno de la mediana de los valores de los países del estudio.

En las ilustraciones 68 y 69 se muestran las diferencias comparativas del coste por PIB respecto a la media en términos absolutos y relativos.

Ilustración 68. Comparativa de diferencias en el coste estimado por 1000 Euros gasto público nacional de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio

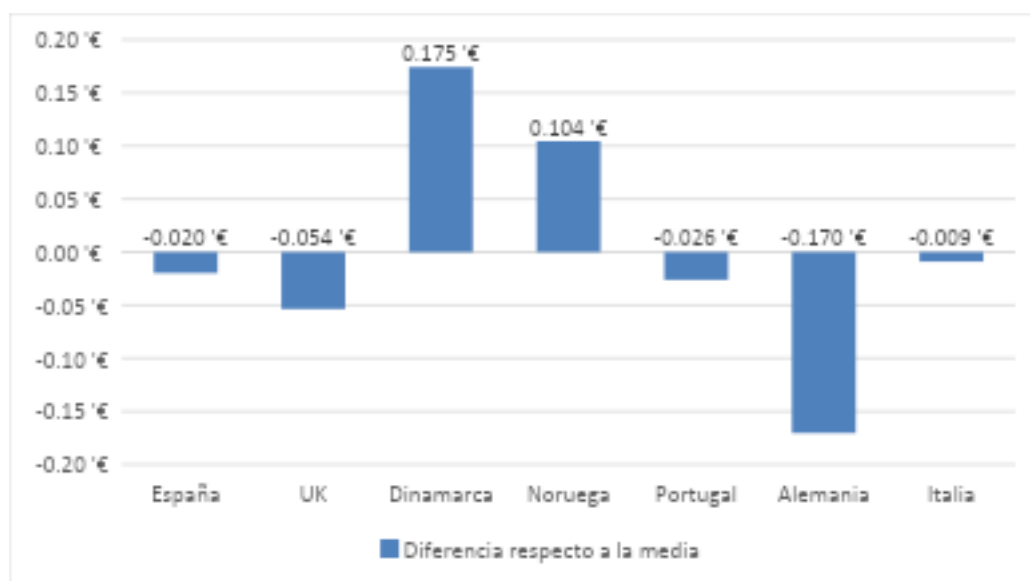
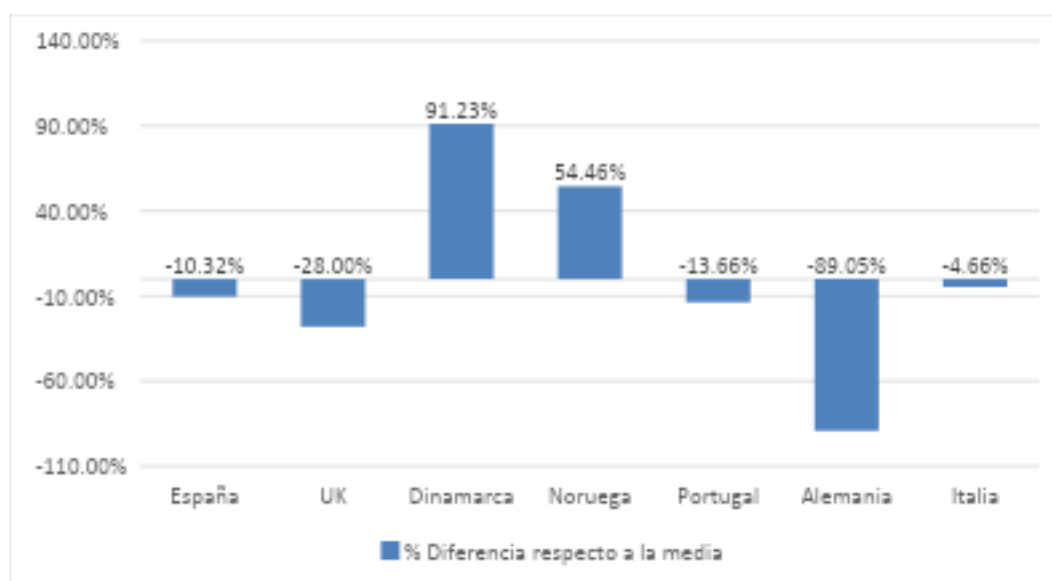


Ilustración 69. Comparativa de diferencias porcentuales en el coste estimado por 1000 Euros de

gasto público nacional de las jefaturas de estado analizadas respecto a su valor promedio



En las ilustraciones 68 y 69, se observa mencionado comportamiento de Alemania y las monarquías escandinavas.

10.2.7. Comparativa de valores promedio por tipologías de jefatura de Estado en términos relativos

Finalmente, al igual que hicimos en el apartado de análisis en términos absolutos, podemos abordar el estudio comparativo del comportamiento de los países analizados agrupándolos por la forma en que organizan su jefatura de estado, advirtiéndolo nuevamente de la necesidad de interpretar los datos obtenidos considerando la gran heterogeneidad de los países y jefaturas de estado incluidas en el presente trabajo.

Además, es preciso insistir en que hemos planteamos esta comparativa en la medida en que hace referencia a una de las preguntas de investigación básicas del presente proyecto, dirigido a la comparación de costes entre jefaturas de estado monárquicas y republicanas. Sin embargo, no podemos obviar que resulta probable que existan diferencias específicas de cada nación que estén condicionando en mayor medida el coste de la jefatura, con independencia de la forma de organización monárquica o republicana que adopten y que, igualmente, como hemos indicado a propósito del estudio en términos absolutos, podrían ensayarse otras agrupaciones de países para la comparativa, como por ejemplo, de naturaleza geográfica (países mediterráneos, escandinavos,

o centroeuropeos), por su nivel de desarrollo económico (países del “Norte” frente a países del “Sur” o periféricos), por su tamaño (países grandes, medianos y pequeños), etc., que introducirían nuevos ejes analíticos de gran interés para su estudio.

El punto de partida de dicho análisis lo abordamos calculando los valores promedio de costes estimados de los países que adoptan la forma de monarquía frente a los que adoptan la de república, presentados en las tablas 134, incluyendo todos los países seleccionados para este trabajo y 135, excluyendo Portugal.

En la tabla 154 presentamos los datos promedio de los países del estudio para todos los indicadores utilizados en nuestro análisis en términos relativos.

Tabla 154. Valores promedio indicadores países analizados 2021

Indicador	Monarquías	Repúblicas
Coste total	98.253.842,20 €	80.847.582,81 €
Habitantes	31.431.195	50.873.099
PIB (millones euros)	1.541.160,49	2.374.844,18
PIB PPA (millones euros)	2.022.735,88	3.319.439,93
PIB per Cápita	70.315,35 €	40.345,10 €
PIB PPA per cápita	83.291,33 €	59.295,85 €
Gasto público (millones euros)	547.797,48	990.155,97

En la anterior tabla y en las ilustraciones 70, 71 y 72 se muestra que, en términos promedio, las repúblicas analizadas presentan mayor volumen poblacional y, en línea con éste, mayor tamaño de su economía, medida tanto en Producto Interior Bruto (PIB), como en Producto Interior en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) y esfuerzo presupuestario, cuantificado en términos de gasto público consolidado.

Ilustración 70. Número de habitantes promedio de los países analizados según la forma de

organización de su Jefatura de Estado 2021

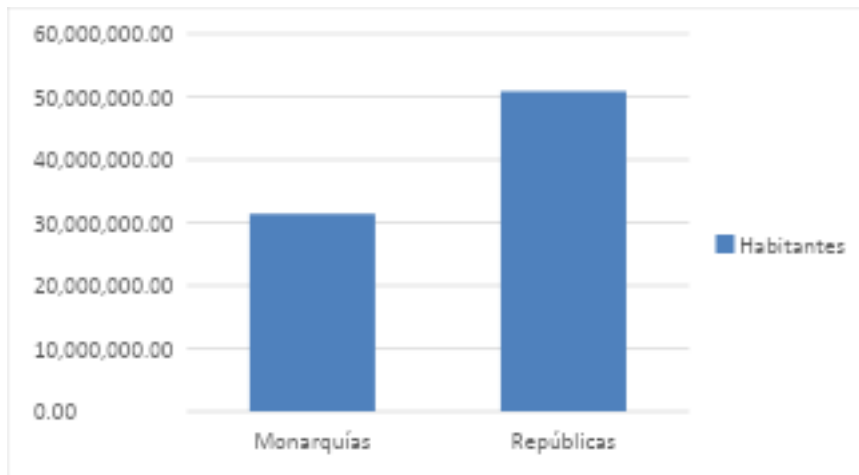


Ilustración 71. PIB y PIB PPA promedio (en millones de Euros) de los países analizados según la forma de organización de su Jefatura de Estado 2021

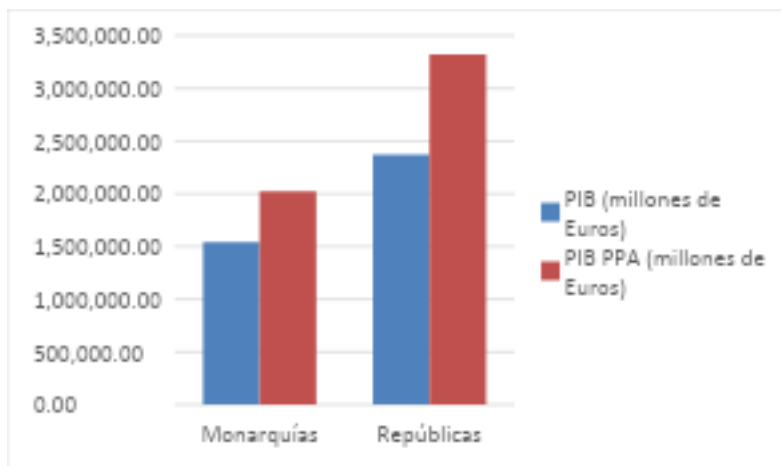
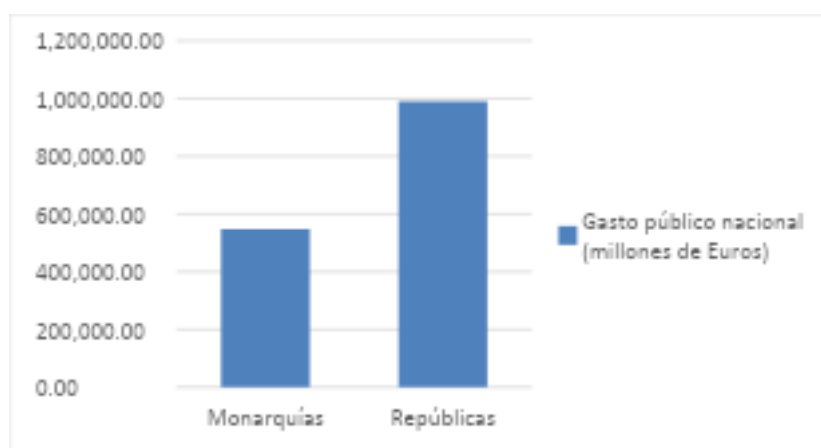
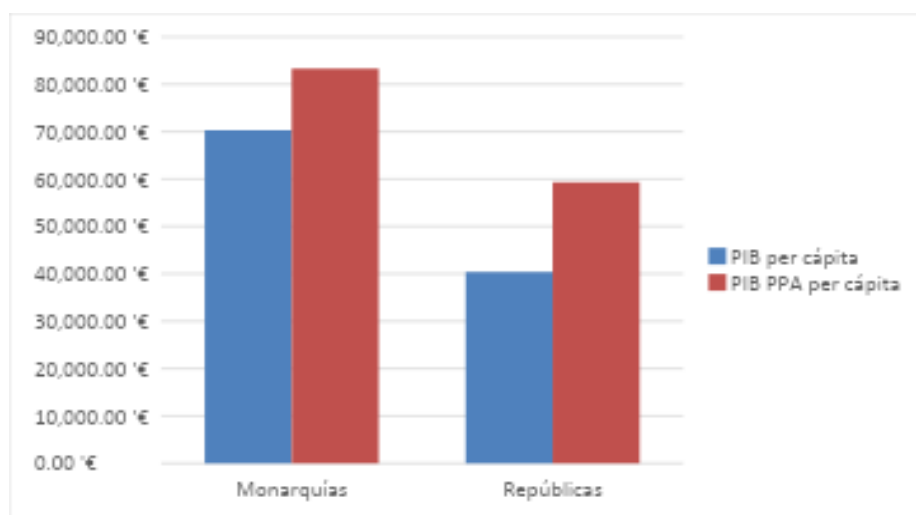


Ilustración 72. Gasto público nacional promedio (en millones de Euros) de los países analizados según la forma de organización de su Jefatura de Estado 2021



Sin embargo, cuando se analizan los valores per cápita, los países que adoptan monarquías presentan mayores valores de riqueza nacional, como se aprecia en la tabla 154 y la ilustración 73.

Ilustración 73. PIB per cápita y PIB PPA per cápita promedio de los países analizados según la forma de organización de su Jefatura de Estado 2021



A partir de dicha información, si descendemos a la comparativa en términos de costes unitarios, se observa que, debido al mayor tamaño de los países y economías de los países con jefatura de estado republicana, los costes en relación al número de habitante y al volumen de PIB (tanto PIB como PIB PPA) y gasto público, son menores en éstos, que en los que adoptan forma monárquica, cifras que se ven muy afectadas por los datos de Alemania (tabla 155).

Tabla 155. Indicadores de coste unitario por habitantes y tamaño de la economía nacional por

grupos de países 2021

	Monarquías	Repúblicas
Coste por habitante	3,13 €	1,59 €
Coste por 1000 € PIB	0,06 €	0,03 €
Coste por 1000 € PIB PPA	0,05 €	0,02 €
Coste por 1000 € gasto público	0,18 €	0,08 €

Por el contrario, cuando descendemos a los costes unitarios en relación a la riqueza per cápita (PIB per cápita y PIB PPA per cápita), dichos importes se igualan para ambos grupos de países (tabla 156).

Tabla 156. Indicadores de coste unitario en relación a la riqueza per cápita por grupos de países 2021

	Monarquías	Repúblicas
Coste por 1000 € PIB per cápita	0,04 €	0,04 €
Coste por 1000 € PIBPPA per cápita	0,04 €	0,03 €

Ilustración 74. Costes unitarios por habitante grupo países monarquía vs república 2021

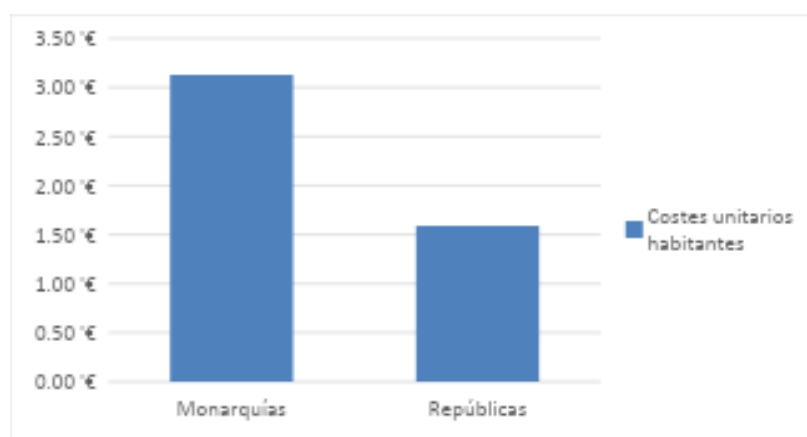
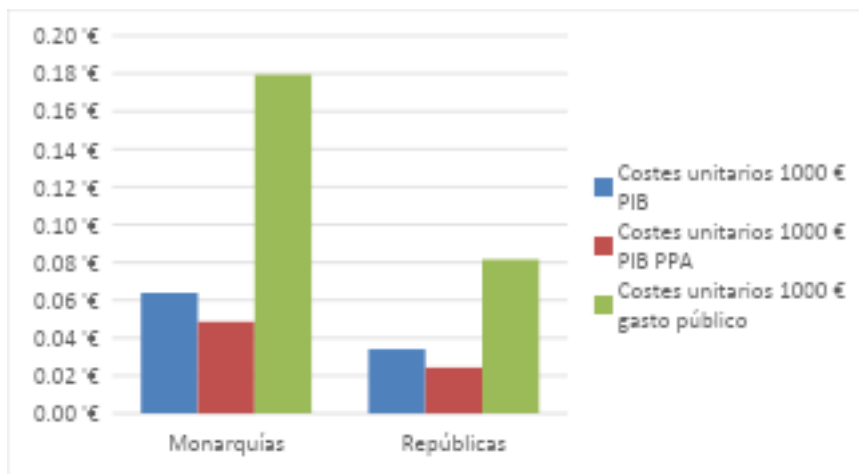
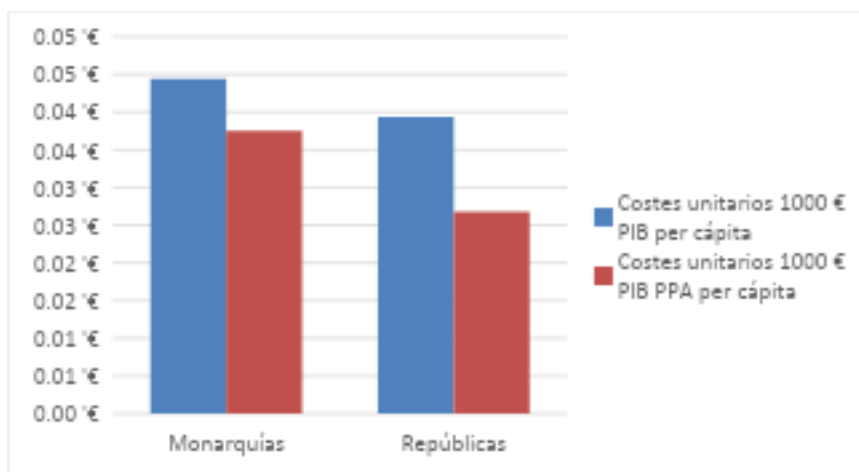


Ilustración 75. Costes unitarios por tamaño grupo países monarquía vs república 2021 Alemania*Ilustración 76. Costes unitarios por riqueza nacional grupo países monarquía vs república 2021*

Sin embargo, si efectuamos nuevamente los anteriores cálculos, excluyendo el caso de Alemania, las cifras de coste tanto en términos relativos como absolutas se aproximan entre ambos grupos de países, arrojando datos similares (tabla 157).

Tabla 157. Indicadores de costes totales y unitarios por grupos de países excluyendo Alemania

	Monarquías	Repúblicas
Coste total	98.253.842,20 €	101.968.874,21 €
Coste por habitante	3,13 €	2,94 €
Coste por 1000 € PIB	0,06 €	0,06 €
Coste por 1000 € PIB PPA	0,05 €	0,04 €

Coste por 1000 € gasto público	0,18 €	0,14 €
Coste por 1000 € PIB per cápita	0,04 €	0,05 €
Coste por 1000 € PIBPPA per cápita	0,04 €	0,03 €

Ilustración 77. Costes unitarios por habitante grupo países monarquía vs república 2021, excluyendo Alemania

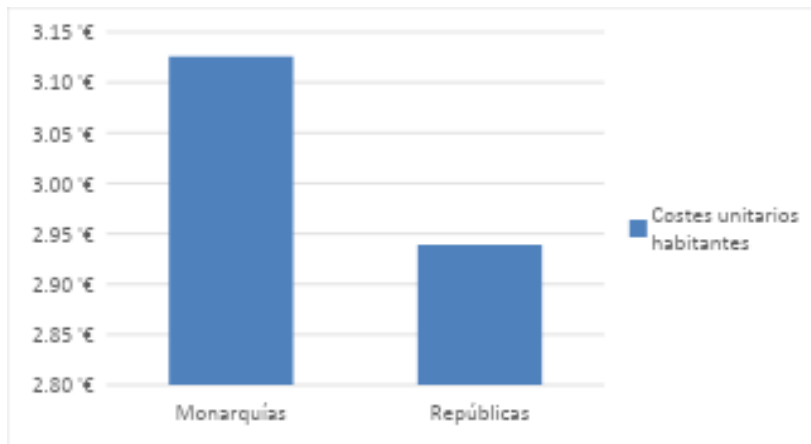


Ilustración 78. Costes unitarios por tamaño grupo países monarquía vs república 2021, excluyendo Alemania

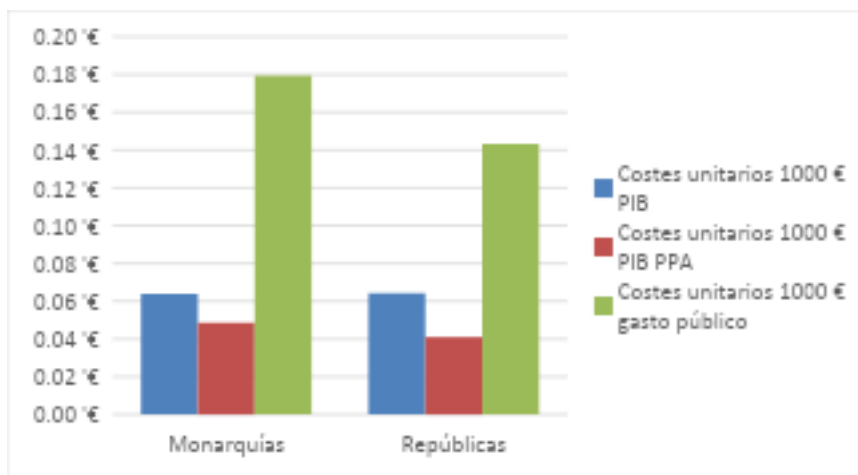
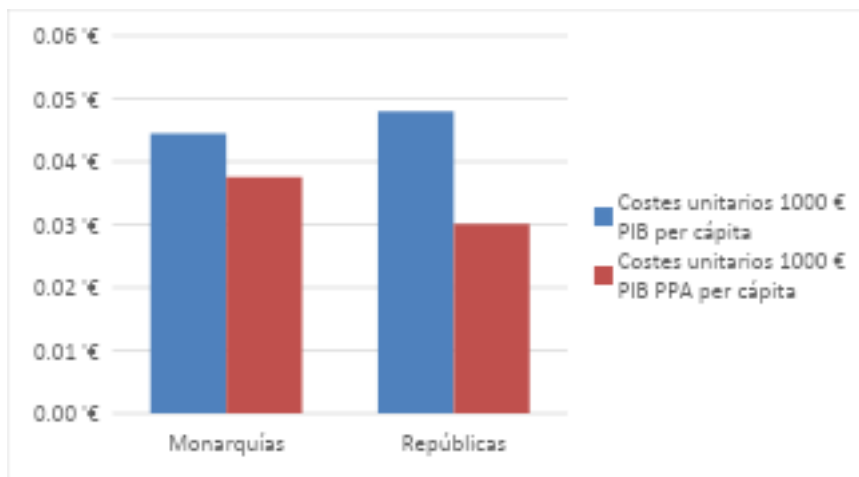


Ilustración 79. Costes unitarios por riqueza nacional grupo países monarquía vs república 2021,

excluyendo Alemania



Si, además, eliminamos también de la muestra el caso extremo por la parte superior de los datos, de Dinamarca, que, al igual que Alemania, impacta de manera significativa en los datos finales, los importes pasan a ser similares para el caso de los países que adoptan la forma de república (tabla 158 e ilustraciones 80, 81 y 82).

Tabla 158. Indicadores de costes totales y unitarios por grupos de países excluyendo Alemania y Dinamarca

	Monarquías	Repúblicas
Coste total	110.177.299,70 €	101.968.874,21 €
Coste por habitante	2,76 €	2,94 €
Coste por 1000 € PIB	0,06 €	0,06 €
Coste por 1000 € PIB PPA	0,04 €	0,04 €
Coste por 1000 € gasto público	0,04 €	0,05 €
Coste por 1000 € PIB per cápita	0,03 €	0,03 €
Coste por 1000 € PIBPPA per cápita	0,16 €	0,14 €

Ilustración 80. Costes unitarios por habitante grupo países monarquía vs república 2021,

excluyendo Alemania

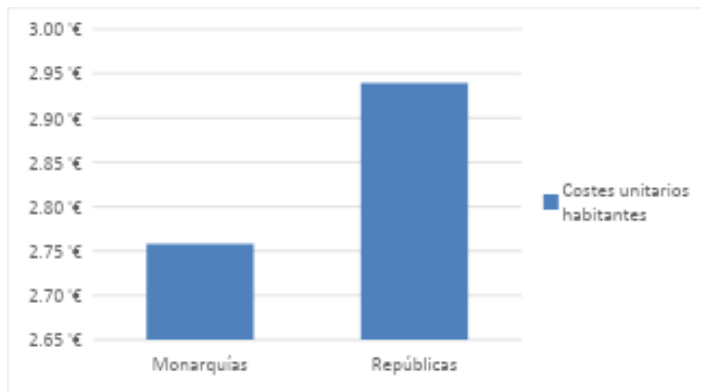


Ilustración 81. Costes unitarios por tamaño grupo países monarquía vs república 2021, excluyendo Alemania

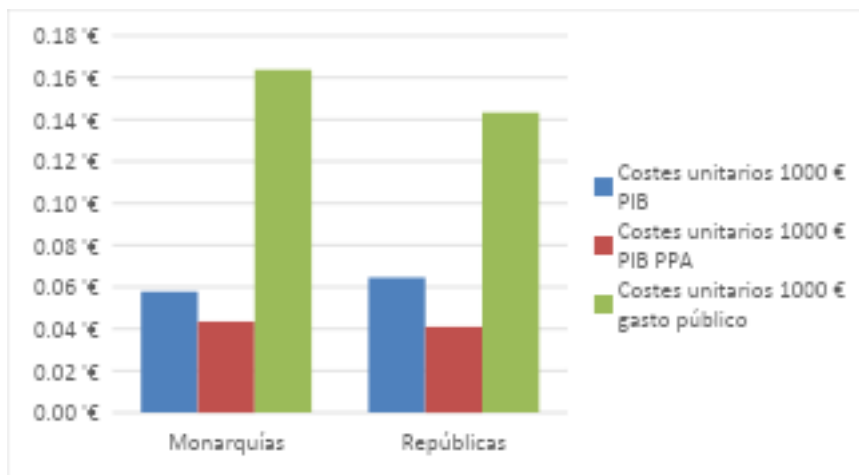
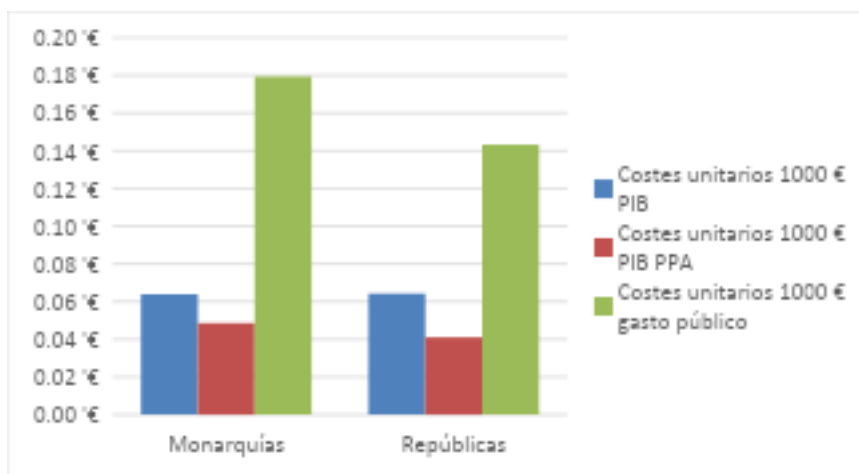


Ilustración 82. Costes unitarios por riqueza nacional grupo países monarquía vs república 2021, excluyendo Alemania



11. Principales conclusiones y limitaciones del estudio

A lo largo de los anteriores apartados del presente documento, hemos presentado los resultados de la investigación realizada en el marco de este proyecto, dirigidos a efectuar un estudio comparado de los costes asociados a la Jefatura de Estado de España frente los casos de Dinamarca, Noruega, Reino Unido Italia, Alemania y Portugal, como ejemplos de naciones que la articulan como monarquías parlamentarias y presidencias de repúblicas parlamentarias en el entorno europeo.

Nuestro trabajo se ha limitado únicamente a la vertiente de los costes de las Jefaturas de Estado, sin considerar el análisis de la potencial rentabilidad en términos de imagen y marca-país y la monetización de los eventos ceremoniales asociados de las Casas Reales, ni el estudio del patrimonio privado de los jefes de estado.

Tampoco se ha pretendido participar en el debate entre monarquía y democracia, construyendo argumentos a favor o en contra de las mismas, cuestión en la que no se ha intentado entrar en ningún momento, por quedar fuera de los objetivos del presente trabajo, que no pretende posicionarse ni a favor ni en contra de la monarquía.

Por el contrario, únicamente hemos abordado una investigación orientada a la identificación de los costes de las Jefaturas de Estado, analizadas a través de los procesos de rendición de cuentas que, a este respecto, lleva a cabo cada país.

De esta forma, en nuestro trabajo hemos realizado un estudio individualizado de cada una de las Jefaturas de Estado seleccionadas y un estudio comparado de las mismas, cuyas conclusiones han sido presentadas a lo largo del documento.

En este apartado presentamos una síntesis de las principales conclusiones alcanzadas.

1. Consideramos necesario que las legislaciones nacionales exijan y garanticen la transparencia de la Institución y establezcan estándares elevados respecto al control y rendición de cuentas, en especial, en referencia a sus gastos e ingresos, sus presupuestos detallados y lo que suele denominarse como “Lista Civil”.
2. Los gastos e ingresos vinculados a la Lista Civil o a los presupuestos de la Jefatura del Estado constituyen sólo una parte del coste y de la financiación asociada a la misma. El resto se

- corresponde con otras partidas de gasto afrontados por el Estado, a través de sus Ministerios y agencias gubernamentales, para sufragar las actividades oficiales de la Jefatura del Estado.
3. En nuestra opinión, resulta igualmente necesario, a efectos de avanzar en la transparencia y accountability en la Administración Pública en general, y en las Jefaturas de Estado, en particular, una completa comunicación a la Sociedad de los costes vinculados a la Jefatura del Estado, incluyendo en la rendición de cuentas de esta última, el montante detallado de las prestaciones afrontadas por el Estado, a través de sus Ministerios y agencias gubernamentales, para sufragar las actividades oficiales de la Jefatura del Estado.
 4. Existen diferencias sustanciales en el modelo con el que se financian las Jefaturas de Estado, que asignan fondos directamente a la Jefatura del Estado para financiar sus actividades oficiales o las financian, en mayor o menor medida, a través del presupuesto de otros Ministerios o agencias gubernamentales.
 5. El nivel de información publicada respecto a los gastos de las Jefaturas de Estado resulta dispar, así como la rendición de cuentas de los Ministerios y agencias gubernamentales que financian sus actividades.
 6. Existen diferencias notables entre los costes estimados para las diferentes Jefaturas de Estado analizadas. En ocasiones por tratarse de información incompleta que impide su comparabilidad y, en otras, por las características y estructura de la propia Jefatura del Estado.
 7. En términos absolutos observamos tres grupos de países.
 - El primero, integrado por una monarquía (Reino Unido) y una república (Italia), cuyos costes superan claramente los valores centrales de costes (media y mediana).
 - El segundo, integrado por tres monarquías (España, Dinamarca y Noruega), que se encuentra en el entorno de la media y la mediana de los valores de coste.
 - El tercero, integrado por dos repúblicas (Portugal y Alemania), cuyos costes se encuentran claramente por debajo de dichos valores promedios. Este último caso, se corresponde con los dos países de los que no disponemos de información alguna relativa a los gastos de la Jefatura de Estado financiados por otros Ministerios o agencias gubernamentales, lo que posiblemente sesgue a la baja las estimaciones realizadas.

8. Ninguna de las Jefaturas de Estado ofrece información respecto a los costes de seguridad policial, alegando cuestiones de Seguridad Nacional.

9. Cuando en el estudio comparado se analizan los datos desagregados por conceptos funcionales de gasto, las diferencias fundamentales, por su importancia relativa, provienen:

- De los gastos vinculados a seguridad de las residencias e instalaciones, representación institucional y honores.

De esta magnitud, resulta especialmente destacable su alto nivel de dispersión, circunstancia que pone nuevamente de relieve las dificultades de comparabilidad derivadas de la falta de detalle de las partidas publicadas por las respectivas jefaturas de estado y ministerios y agencias gubernamentales, así como de que la información obtenida no siempre incluye partidas financiadas por otros Ministerios o Agencias gubernamentales cuyos datos no fue posible recabar²⁰².

En cualquier caso, los datos obtenidos parecen indicar mayores inversiones en el ámbito ceremonial y de Cuartos Militares en los países que adoptan la forma de monarquía, frente a algunos países republicanos, circunstancia que parece estar relacionada con el propio desarrollo institucional y ceremonial de las monarquías, pero que también puede, al menos parcialmente, ser explicado porque precisamente en las dos repúblicas que presentan los menores costes en este apartado de nuestro estudio (Portugal y Alemania) no hemos podido obtener información sobre los gastos de esta naturaleza financiados por otros Ministerios y agencias gubernamentales, ni sobre los datos relativos a la depreciación económica de activos para el caso de Alemania, lo que apunta claramente a una infradimensión de los costes presentados en el estudio.

- De los gastos vinculados relativos a la gestión patrimonial.

En esta ocasión, las diferencias de comportamiento también son notables, con un alto nivel de dispersión, destacando el caso británico, que duplica el valor promedio y el caso alemán, para el que los costes se sitúan un 86,49% por debajo de la media.

²⁰² Resulta especialmente llamativo el caso de Alemania, con un valor de únicamente 61.000 €.

España, se sitúa en el entorno del promedio (6,81% sobre la media).

Nuevamente se pone de relieve que determinadas partidas pueden estar incluidas como gastos generales, especialmente en el caso de Italia, así como el perfil de la Presidencia de la República Federal Alemana que, por diversas razones históricas, presenta una mayor moderación de su representación institucional que otras naciones.

10. Cuando se comparan los promedios de costes por grupos de países que adoptan la forma de monarquía frente a la de república, no se aprecian diferencias muy relevantes entre ambos grupos, con unos valores respectivos promedio de 98.253.842,20 € para las monarquías y de 80.847.582,81 € para las repúblicas. Si se excluye del valor promedio Portugal, para el que no se dispone de información de los gastos financiados por otros Ministerios y agencias gubernamentales ni de información desagregada por conceptos funcionales de gasto, se obtienen valores promedios en los que el grupo de países con forma de estado de república (112.803.766,59 €), supera en costes a los que adoptan forma de monarquía (98.253.842,20 €).
11. Cuando analizamos los datos en términos relativos, se aprecia que, en términos promedio, las repúblicas analizadas presentan mayor volumen poblacional y, en línea con éste, mayor tamaño de su economía, medida tanto en Producto Interior Bruto (PIB), como en Producto Interior en paridad de poder adquisitivo (PIB PPA) y esfuerzo presupuestario, cuantificado, este último, en términos de gasto público consolidado.

Por el contrario, cuando se analizan los valores per cápita, los países que adoptan monarquías presentan mayores valores de riqueza nacional.
12. Si descendemos a la comparativa en términos de costes unitarios, se observa que, debido al mayor tamaño de los países y economías de los países con jefatura de estado republicana, los costes en relación al número de habitante y al volumen de PIB (tanto PIB como PIB PPA) y gasto público, son menores en éstos que en los que adoptan forma monárquica, cifras que se ven muy afectadas por los datos de Alemania, con un tamaño significativamente mayor²⁰³

²⁰³ Alemania presenta un valor de habitantes que supera en más del doble el valor promedio de habitantes de los casos analizados, siendo superior en más del 75% a la población española, y en más de 14 veces la población de Dinamarca y de 15 veces la de Noruega. Por su parte, en términos de PIB, supera en un 142,94% la media de PIB de

que la mayoría de los estados considerados²⁰⁴. De esta forma, si se eliminan del cálculo los datos de Alemania, los importes pasan a ser afines para todos los países analizados, y ocurre igual, si se descarta el caso de Dinamarca.

Concretamente, si analizamos los datos de coste por habitante podemos segmentar tres grupos de países.

- El primero, integrado por las monarquías escandinavas (Dinamarca y Noruega) que, debido a su pequeña población, presentan los mayores costes unitarios, muy por encima de la media y mediana de los valores del conjunto completo.
- El segundo, integrado por Italia, Reino Unido, España y Portugal, que se sitúan claramente por debajo del valor promedio y en el entorno de la mediana para el caso de Reino Unido y, ligera y medianamente por debajo de la ésta, en el caso de España y Portugal, respectivamente.
- El tercero, integrado por Alemania que, por el gran tamaño de su población, presenta, con una amplia diferencia, los menores costes unitarios.

Por su parte, cuando nos referimos al tamaño de la economía nacional (medida tanto en términos de PIB, como de PIB PPA o volumen de gasto público nacional), nuevamente podemos identificar tres grupos de países.

- El primero, integrado por las monarquías escandinavas (Dinamarca y Noruega) e Italia, con valores superiores a la media y mediana de los países analizados.
- El segundo, integrado por España y Portugal, ligeramente por debajo de la media y la mediana.
- El tercero, integrado por Reino Unido y Alemania, claramente por debajo de ambas referencias. Nuevamente Alemania, por el enorme volumen de su economía (tercera del mundo), presenta, con gran diferencia, los menores valores.

Finalmente, cuando medimos los costes en relación a la riqueza per cápita (medida tanto en términos de PIB como de PIB PPA per cápita), podemos distinguir tres grupos de países.

las naciones analizadas.

²⁰⁴ Además de presentar un importe de costes estimados probablemente incompleto, por no disponerse de información sobre gastos financiados por otros Ministerios o agencias gubernamentales.

- El primero, integrado por las monarquías escandinavas (Dinamarca y Noruega), nuevamente penalizadas por su pequeño tamaño, que presentan los mayores valores, claramente por encima de la media y la mediana, especialmente en el caso de Dinamarca, para la que se observa el valor más extremo.
- El segundo, integrado por Italia, que se sitúa en el entorno de la media y ligeramente por encima de la mediana.
- El tercero, integrado por España, Reino Unido y Portugal, con valores similares, claramente por debajo de la media y la mediana, y Alemania, que nuevamente hace valer su gran tamaño presentando los menores importes, muy por debajo del resto de países.

A este respecto, es preciso volver a insistir en que, como hemos señalado, las cifras obtenidas se ven muy afectadas por el impacto de los datos de la República Federal de Alemania, con un tamaño y una economía mucho mayor que la mayoría de los estados considerados. De esta forma, si se eliminan del cálculo los datos de Alemania, las cifras pasan a ser afines para todos los países analizados.

13. Cuando descendemos a la comparativa de costes unitarios en relación a la riqueza per cápita (PIB per cápita y PIB PPA per cápita), los importes obtenidos se igualan para ambos grupos de países (monarquías y repúblicas), que ofrecen datos similares.
14. Respecto al caso de España, sus costes estimados se sitúan en el entorno de la media en términos absolutos, y claramente por debajo del valor promedio para la totalidad de las métricas analizadas (habitantes, PIB, PIB PPA, PIB per cápita, PIB PPA per cápita, y gasto público nacional).
15. Las conclusiones obtenidas del estudio realizado deben ser interpretadas con precaución, tanto por las limitaciones de los datos disponibles, como teniendo en cuenta la gran heterogeneidad de los países y jefaturas de estado analizadas.
16. Como reflexión final podemos añadir que no hemos obtenido evidencia que permita afirmar que las jefaturas de estado que adoptan la forma de monarquía resultan más costosas que las que adoptan la forma de república, ni lo contrario. Aunque los costes promedio de éstas presentan importes ligeramente menores, existen, como se ha indicado

anteriormente, limitaciones importantes respecto a la información obtenida que dificultan la comparabilidad de los datos obtenidos.

Además, en todo caso, las diferencias obtenidas no parecen poner de relieve diferencias significativas que, más allá de divergencias estructurales y ceremoniales, hicieran pensar en que ambas formas de organización de la Jefatura del Estado resulten desmedidas para su mantenimiento, especialmente si se ponen en relación al esfuerzo fiscal y presupuestario nacional.

En nuestra opinión, para poder alcanzar evidencias más sólidas sería preciso, de una parte, alcanzar un mayor nivel de transparencia y calidad de la rendición de cuentas en las naciones analizadas que permita, en el futuro, completar la información sobre el coste de las jefaturas de estado, y de otra, ampliar el estudio con un mayor número de países y analizar su evolución en el tiempo.

Finalmente, en lo que se refiere al apartado de limitaciones del trabajo, para obtener cualquier tipo de conclusión del estudio realizado, es preciso tener en cuenta, como acabamos de indicar, las limitaciones y obstáculos que hemos encontrado para su realización y que condicionan las estimaciones realizadas respecto al coste de las jefaturas de estado analizadas.

Dichas limitaciones se han ido poniendo de manifiesto en el estudio individual y comparado de los países incluidos en el trabajo y, en este epígrafe, tan sólo presentamos un resumen sintético de las principales.

1. La información obtenida resulta parcial e incompleta como consecuencia de la limitación de los datos disponibles de manera pública. Cuando hemos detectado carencias en la misma, hemos elevado a las correspondientes instituciones solicitudes de información amparadas en las legislaciones nacionales sobre transparencia, pero no siempre hemos sido atendidos o no se ha recibido respuesta con el nivel de detalle requerido, tal y como se ha ido indicando en cada uno de los apartados del trabajo.
2. En ocasiones, sólo ha sido posible tener acceso a datos en términos presupuestarios. Ello implica que, cuando se trata de la correspondiente liquidación presupuestaria, pueden existir diferencias por la no aplicación del principio del devengo y por la estructura de los datos que ésta contiene, mientras que en los casos en los que solo se ha tenido acceso a la información del

presupuesto, ni siquiera ha sido posible conocer su grado de ejecución.

3. En múltiples ocasiones, el detalle disponible de los gastos no permite una identificación de los conceptos funcionales de coste asociados.

4. Existen importantes diferencias en la normativa presupuestaria y laboral de los países considerados, lo que ha supuesto una dificultad adicional para la comparabilidad de las cifras obtenidas.

5. También existen diferencias notables en el tratamiento nacional de los costes sociales de acuerdo al régimen de Seguridad Social de la plantilla de empleados públicos al servicio de la Jefatura del Estado. Para el caso de España, como hemos indicado en el correspondiente apartado, no se han efectuado estimaciones para la partida de Previsión social de funcionarios.

6. Existen diferencias significativas en el modelo de financiación de la Jefatura del Estado en los países analizados, circunstancia que dificulta su comparabilidad.

7. En ningún caso ha sido posible tener acceso a los datos de costes de seguridad policial de las jefaturas de estado.

8. Tampoco ha sido posible con carácter general disponer de información de partidas relevantes del coste, como medios aéreos militares, costes de desplazamientos y eventos ceremoniales, para los que no se publica o informa ni por parte de los Ministerios de Defensa ni de las correspondientes agencias responsables de su organización y financiación.

9. En general, aunque, con diferente detalle, existe un nivel creciente de transparencia respecto a los recursos que se aplican para financiar las actividades oficiales de las jefaturas de estado, tanto cuando se constituyen como repúblicas, como cuando lo hacen como monarquías.

10. Aún queda un importante margen de mejora en el ámbito de la rendición de cuentas relativa al coste de las actividades oficiales de las jefaturas de estado, especialmente, considerando la necesidad de consolidación de datos que, de acuerdo a modelos de financiación muy dispares, aparecen dispersos en los reportes contables y presupuestarios de diferentes Ministerios y agencias gubernamentales.

12. Referencias bibliográficas

Arquivo Histórico da Presidência da República.

<https://www.arquivo.presidencia.pt/staticContent?id=services>.

Balmer, J.M T., Stephen A. G and Mats U. (2006). "The Crown as Corporate Brand: Insights From Monarchies." *Brand Management* 14 (12): 137–161.

Banco de España (2023). Resolución de 14 de abril de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 14 de abril de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

Banco de España (2022). Resolución de 31 de marzo de 2022, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de marzo de 2022, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

Banco de España (2021). Resolución de 31 de diciembre de 2021, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de diciembre de 2021, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

Banco de España (2021). Resolución de 1 de marzo de 2021, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de marzo de 2021, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

Banco de España (2010). Resolución de 30 de diciembre de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de diciembre de 2010, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

Banco Mundial (2022). Producto Interior Bruto-Paridad Poder Adquisitivo -PIB/PPA-.

https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.PP.CD?name_desc=false.

Banco Mundial (2022). Producto Interior Bruto -PIB-

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>

Bjørnskov, C. y Kurrild-Klitgaard, P.: Economic Growth and Institutional Reform in Modern Monarchies and Republics: A Historical Cross-Country Perspective 1820-2000. SSRN, 2008.

Bombillar Sáez, F.M. (2011): El sistema constitucional del Reino Unido. Revista de derecho constitucional europeo, ISSN 1697-7890. Nº. 15. Págs. 139-184.

BT (2010). <https://www.bt.dk/politik/loekke-kongehuset-er-hver-en-krone-vaerd>.

Bundesministerium der Finanzen. Bundeshaushaltsplan (2023).

<https://www.bundeshaushalt.de/static/daten/2023/soll/epl01.pdf>

Bundesministerium des Innern und für Heimat.

<https://www.bmi.bund.de/DE/startseite/startseite-node.html>.

Bundesministerium der Verteidigung. <https://www.bmvg.de/de>.

Bundespolizei. https://www.bundespolizei.de/Web/DE/_Home/_home_node.html.

Bundesrechnungshof. www.bundesrechnungshof.de.

Bundesrechnungshof (2023).

https://www.bundesrechnungshof.de/SharedDocs/Downloads/DE/Berichte/2022/entwicklung-einzelplan-01-bundeshaushalt-2023.pdf?__blob=publicationFile&v=3.

Bundesrechnungshof (2022).

https://www.bundesrechnungshof.de/SharedDocs/Downloads/DE/Berichte/2022/entwicklung-einzelplan-01-bundeshaushalt-2022-volltext.pdf?__blob=publicationFile&v=1.

Bundesverfassungsgericht.

https://www.bundesverfassungsgericht.de/DE/Homepage/homepage_node.html.

Cabinet Office. <https://www.gov.uk/government/organisations/cabinet-office>.

Cabinet Office (2022). Annual Report and Accounts 2021 to 2022.

[https://www.gov.uk/government/publications/cabinet-office-annual-report-and-accounts-2021-](https://www.gov.uk/government/publications/cabinet-office-annual-report-and-accounts-2021-22)

Casa de Su Majestad el Rey.: <https://www.casareal.es/ES/Paginas/home.aspx>.

Cele C. Otnes & Pauline Maclaran (2018) *Royalty: marketplace icons*, *Consumption Markets & Culture*, 21:1, 65-75, DOI: 10.1080/10253866.2016.1220371

Cele C. Otnes & Pauline Maclaran (2015). *Royal Fever: The British Monarchy in Consumer Culture*. Berkeley University of California Press.

Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>.

CIPFA (2008). *Best value accounting code of practice 2008* (England and wales).

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional O.A. <https://www.patrimonionacional.es/en>.

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional O.A. (2021). *Cuentas Anuales e Informe de Auditoría 2021. Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Registro de cuentas anuales del sector público*. <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/inicio.aspx>.

Coordination for Cohesion in the Public Sector of the Future -COCOPS- (2015): www.cocops.eu. Executive Survey on Public Sector Reform in Europe Research Report.

Costituzione Italiana 1947. *Gazzetta Ufficiale* n. 298 del 27 dicembre 1947.

Decreto 12 maggio 1999 Inserimento della Tenuta di Castelporziano tra le aree naturali protette.

Decreto de 10 de Abril de 1976. *Constituição da República Portuguesa*.

Decreto del Presidente della Repubblica 28 gennaio 1991, n. 39 Regolamento dei servizi di protezione e sicurezza della Presidenza della Repubblica.

Decreto 2942/1975, de 25 de noviembre, por el que se crea la Casa de Su Majestad el Rey.

Decreto legislativo 14 marzo 2013, n. 33. Riordino della disciplina riguardante il diritto di accesso civico e gli obblighi di pubblicità, trasparenza e diffusione di informazioni da parte delle pubbliche amministrazioni.

Decreto-Lei n.º 102/2008. *Código do IVA - Código do Imposto sobre o Valor Acrescentado*.

Decreto-Lei n.º 28-A/96 que regulamenta a Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República.

Decreto-Lei n.º 155/92, de 28 de julho, regime da administração financeira do Estado.

Decreto-Lei n.º 442-B/88, de 30 de novembro. Código do Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Coletivas.

Decreto-Lei n.º 394-B/84, de 26 de dezembro. Código do Imposto sobre o Valor Acrescentado (IVA).

Decreto Presidenziale 22 Dicembre 2016, N.36. Regolamento di amministrazione e contabilità.

Den Kongelige Livgarde.

<https://www.forsvaret.dk/da/organisation/haeren/denkongeligelivgarde/>.

Department for Culture, Media & Sport (2022).

<https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-culture-media-and-sport>.

Department for Culture, Media & Sport (2022). Annual Report and Accounts 2021 to 2022

<https://www.gov.uk/government/publications/dcms-annual-report-and-accounts-2021-22>.

Der Bundespräsident. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/rolle-im-staat/rolle-im-staat_node.html.

Der Bundespräsident. Abteilung Ausland. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/abteilung-ausland/abteilung-ausland_node.html.

Der Bundespräsident. Abteilung Inland. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/abteilung-inland/abteilung-inland_node.html.

Der Bundespräsident. Abteilung Zentrale Angelegenheiten.

https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/abteilung-zentrale-angelegenheiten/abteilung-zentrale-angelegenheiten_node.html.

Der Bundespräsident. Bundespräsidialamt. https://www.bundespraesident.de/EN/role-and-functions/office-of-the-federal-president/office-of-the-federal-president_node.html.

Der Bundespräsident. Dienstvilla Berlin-Dahlem. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/amtssitze/dienstvilla-berlin-dahlem/dienstvilla-berlin-dahlem_node.html.

Der Bundespräsident. Gebäude. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/gebaeude/gebaeude_node.html.

Der Bundespräsident. Persönliches Büro. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/persoenliches-buero/persoenliches-buero_node.html.

Der Bundespräsident. Schloss Bellevue. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/amtssitze/schloss-bellevue/schloss-bellevue_node.html.

Der Bundespräsident. Sprecherin des Bundespräsidenten.
https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/sprecherin-des-bundespraesidenten/sprecherin-des-bundespraesidenten_node.html.

Der Bundespräsident. Stabsstelle Reden und Texte. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/stabsstelle-reden-texte/stabsstelle-reden-texte_node.html.

Der Bundespräsident. Stabsstelle Strategie und Planung.
https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/stabsstelle-strategie-planung/stabsstelle-strategie-planung_node.html.

Der Bundespräsident. Verbindungsoffizier der Bundeswehr.
https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/bundespraesidialamt/arbeitsbereiche/verbindungsoffizier-der-bundeswehr/verbindungsoffizier-der-bundeswehr_node.html.

Der Bundespräsident. Villa Hammerschmidt. https://www.bundespraesident.de/DE/amt-und-aufgaben/amtssitze/villa-hammerschmidt/villa-hammerschmidt_node.html.

Det Nordske Kongehus. <https://www.kongehuset.no/>.

Det Nordske Kongehus. Styringsprinsipper ved det Kongelige Hoff.
<https://www.kongehuset.no/artikkel.html?tid=134576&sek=134575>.

Det Norske Kongehus. Hans Majestet Kongens adjutantstab.
<https://www.kongehuset.no/artikkel.html?tid=27712&sek=27085>.

Det Norske Kongehus. Hans Majestet Kongens Garde.

<https://www.kongehuset.no/artikkel.html?tid=27547&sek=27090>.

Det Nordske Kongehus. Hoffets organisering.

<https://www.kongehuset.no/seksjon.html?tid=27515&sek=26996>.

Det Norske Kongehus. Kommunikasjonsstaben.

<https://www.kongehuset.no/artikkel.html?tid=28468&sek=27082>.

Det Nordske Kongehus. Økonomi og forvaltning.

<https://www.kongehuset.no/artikkel.html?tid=134576&sek=134575>.

Det Nordske Kongehus. De kongelige samlinger. Besøk Slottet

<https://www.kongehuset.no/seksjon.html?tid=79787&sek=79786>.

Diario ABC (2022). <https://www.abc.es/espana/1500-guardia-real-discrecion-lealtad-servicio-corona-20221113193042-nt.html>.

Diario.es (2021). https://www.eldiario.es/politica/defensa-asume-gasto-sueldos-1-500-efectivos-guardia-real-sirven-monarquia_1_8164808.html.

Diario el País (2020). <https://elpais.com/espana/madrid/2020-04-11/la-guardia-del-rey-pisa-la-calle.html>.

Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet. <https://www.regjeringen.no/no/dep/dfd/id810/>.

Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet. Ansvarsområder og oppgaver i Digitaliserings- og forvaltningsdepartementet. <https://www.regjeringen.no/no/dep/dfd/ansvarsomrader-og-oppgaver-i-digitaliserings-og-forvaltningsdepartementet/id3013877/>.

Direção-Geral do Património Cultural. <https://www.patrimoniocultural.gov.pt/>.

Ducado de Cornwallles. www.duchyofcornwall.org.

Ducado de Cornwallles (2021). Integrated Annual Report 2021.

Ducado de Lancaster. www.duchyoflancaster.co.uk.

Ducado de Lancaster (2023). Reports and Accounts 2023.

Economist Intelligence Unit. Democracy Index 2022.

Federal Accounting Standards Advisory Board (FASAB) (1995). Standard 4. US.

Financial Reporting Council (FRC) (2018). UK Corporate Governance Code.

Finansloven (2018). LTB nr 2 af 27/12/2018.

Folketidende (2010). <https://folketidende.dk/politik/kongehuset-koster-342-millioner-aarligt>.

Folketing Politisk-Økonomiske Udvalg (2001). Forslag til lov om ændring af lov om dronning Margrethe den Andens civilliste, lov om årpenge for kronprins Frederik, lov om årpenge for prins Joachim og lov om årpenge til medlemmer af det kongelige hus samt om ophævelse af lov om årpenge for dronning Ingrid og lov om udredelse af pensioner ved tronskifte.
<https://www.retsinformation.dk/eli/ft/200014L00531>.

Folketinget Rigsrevisionen (2022). Revisionen af statsregnskabet for 2021.
<https://rigsrevisionen.dk/Media/637967621879264507/SR2021.pdf>.

Fondo Monetario Internacional. (2014). Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
Obtenido de Fondo Monetario Internacional:
https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf.

FOR-2020-02-07-113. Endringer i Økonomireglement for Det Kongelige Hoff.

FOR-2016-06-10-615. Kongeriket Norges Grunnlov.

FOR-2012-06-15-522. Kunngjøring av Grunnlovsbestemmelse om endringer av Grunnloven § 2, § 4, § 12, § 16, § 21, § 22 og § 27.

FOR-2002-07-05-717. Økonomireglement for Det Kongelige Hoff.

Foreign, Commonwealth & Development Office (2022). Annual Report and Accounts 2021 to 2022. <https://www.gov.uk/government/publications/fcdo-annual-report-and-accounts-2021-to-2022>.

Forsvarsministeriet. Støtte til Kongehuset. <https://www.forsvaret.dk/da/opgaver/nationale-opgaver/stotte-til-kongehuset/>.

Forsvaret. <https://www.forsvaret.dk/da/publikationer/udgifter-til-kongehuset-1.-kvartal/>.

Forsvaret (2021). <https://www.forsvaret.dk/da/publikationer/udgifter-til-kongehuset-1.-kvartal/>.

Freedom House. Informe Freedom in the World. Marzo 2023.
https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-3/FIW_World_2023_DigitalPDF.pdf.

George, J. (2021): Prerogative Powers: What are they, and where do they come from? The Constitutional Law Matters Project. [onstitutionallawmatters.org/2021/10/11/prerogative-powers-what-are-they-and-where-do-they-come-from/](https://constitutionallawmatters.org/2021/10/11/prerogative-powers-what-are-they-and-where-do-they-come-from/).

Gesetz über die Wahl des Bundespräsidenten durch die Bundesversammlung in der im Bundesgesetzblatt Teil III, Gliederungsnummer 1100-1, veröffentlichten bereinigten Fassung, das zuletzt durch Artikel 1 des Gesetzes vom 12. Juli 2007 (BGBl. I S. 1326) geändert worden ist.

Gesetz über die Ruhebezüge des Bundespräsidenten in der im Bundesgesetzblatt Teil III, Gliederungsnummer 1100-2, veröffentlichten bereinigten Fassung, das durch Artikel 15 Absatz 2 des Gesetzes vom 5. Februar 2009 (BGBl. I S. 160) geändert worden ist.

Gesetz zur Regelung des Zugangs zu Informationen des Bundes (Informationsfreiheitsgesetz - IFG). September 2005 (BGBl. I S. 2722).

Giussani, E.: Constitutional and Administrative Law, Thomson-Sweet&Maxwell, London, 2008, pp. 23 y ss.

Gobierno de España. Portal de la Transparencia Administración General del Estado. https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Relaciones-Puestos-Trabajo/RPT-MPCM.html.

Gobierno de las Islas Baleares (2021). <https://pressupostsillesbalears.cat/es/subprogramas/121B02/mantenimiento-y-conservacion-del-complejo-de-marivent#view=economic&year=2021>

Gomes, P.S.; Fernandes, M.J.; y Carvalho, J.B. (2015): The international harmonization process of public sector accounting in Portugal: The perspective of different stakeholders. *International Journal of Public Administration*, 38:4, 260-281.

Gómez Abeja, L. (2022: Prerrogativa real y ordenamiento constitucional del Reino Unido. Un análisis a cuenta del Brexit, en *El Rey como problema constitucional: Historia y actualidad de una controversia jurídica. Un homenaje a Javier Pérez Royo*.

Government of Canada: Service Fees Act. S.C. 2017.

Government of Canada: User Fees Act. S.C. 2004.

Governmental Accounting Standard Board GASB. Statement 34. US. 2000.

Grundgesetz. Deutscher Bundestag. 1949

Guarda Nacional Republicana. <https://www.gnr.pt/default.aspx>.

GWK. <https://www.gwk-bonn.de/die-gwk/aufgaben>.

Haushaltsgesetz (2021). Gesetzes über die Feststellung des Bundeshaushaltsplans für das Haushaltsjahr 2021.

Henisz, W. (2000). The Institutional Environment for Economic Growth. *Economics & Politics* 12: 1-31.

Historic Enviroment Scotland. <https://www.historicenvironment.scot/>.

Historic Enviroment Scotland (2022). Annual Report 2021-2022.

<https://www.historicenvironment.scot/about-us/news/our-annual-report-2021-22/>.

Home Office (2022). Annual Report and Accounts 2021 to 2022.

<https://www.gov.uk/government/publications/home-office-annual-report-and-accounts-2021-to-2022>.

Hood, C. (1995). The “new public management” in the 1980s: Variations on a theme. *Accounting, Organizations and Society*, 20(2–3), 93–109.

Hoppe, H.-H. (1999). The Political Economy of Monarchy and Democracy, and the Idea of a Natural Order. *Journal of Libertarian Studies* 11(2): 94-121.

HM Treasury 2021. Managing Public Money.

Informationsfreiheitsgesetz vom 5. September 2005 (BGBl. I S. 2722), das zuletzt durch Artikel 44 der Verordnung vom 19. Juni 2020 (BGBl. I S. 1328) geändert worden ist.

Instituto Italiano de Estadística (2022). Censimenti Permanenti. Popolazione e Abitazioni.

<https://www.istat.it/it/files/2022/12/CENSIMENTO-E-DINAMICA-DEMOGRAFICA-2021.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística (2021). Demografía de Europa.

[https://www.ine.es/prodyser/demografia UE/img/pdf/Demograhya-InteractivePublication-2021_es.pdf?lang=es#:~:text=El%201%20de%20enero%20de%202021%2C%20hab%C3%ADa%20447%2C0%20millones,la%20Uni%C3%B3n%20Europea%20\(UE\)](https://www.ine.es/prodyser/demografia UE/img/pdf/Demograhya-InteractivePublication-2021_es.pdf?lang=es#:~:text=El%201%20de%20enero%20de%202021%2C%20hab%C3%ADa%20447%2C0%20millones,la%20Uni%C3%B3n%20Europea%20(UE)).

International Public Sector Accounting Standards Board. (2021). Handbook of International Public

Sector Accounting Pronouncements. Obtenido de International Public Sector Accounting Standards Board: <https://www.ipsasb.org/publications/2021-handbook-international-public-sector-accounting-pronouncements>.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Registro de cuentas anuales del sector público. <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/inicio.aspx>.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Informe de auditoría de Cuentas Anuales Casa de Su Majestad el Rey. Ejercicio 2021.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Presupuestos Generales del Estado. Liquidación del presupuesto de 2021. <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/ialiquidacionestado.aspx>.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Informe de auditoría de Cuentas Anuales Casa de Su Majestad el Rey. Ejercicio 2020.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Presupuestos Generales del Estado. Liquidación del presupuesto de 2020. <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/ialiquidacionestado.aspx>.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. España.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE (2007). Documento de Indicadores de Gestión del Sector Público. Madrid. España.

Intervención General de la Administración del Estado IGAE (2004). Documento de Principios Generales sobre Contabilidad Analítica en las Administraciones Públicas. Madrid. España.

IPSOS (2023). <https://www.ipsos.com/es-es/carlos-iii-divide-la-sociedad-britanica-solo-un-49-apoya-su-trabajo-como-monarca>.

Justis- og beredskapsdepartementet. <https://www.regjeringen.no/no/dep/jd/id463/>.

Jyllands Posten (2010). <https://jyllands-posten.dk/indland/ECE4656590/Kongehuset-koster-342-mio.-%C3%A5rligt/>.

Kongehuset. Det Kongelige Hoff Årsrapport 2021.

<https://www.kongehuset.no/binfil/download2.php?tid=211156>.

Kongehuset. <https://www.kongehuset.dk/en/organisation-and-contact/the-court/>.

Kongehuset (2021). Årsrapport 2021.

https://www.kongehuset.dk/media/ljgprfpo/kongehuset_%C3%A5rsrapport_2021.pdf.

Kuhlmann, S. (2010). Performance Measurement in European local governments: a comparative analysis of reform experiences in Great Britain, France, Sweden and Germany. *International Review of Administrative Sciences*, 76(2), 331–345.

Kuhlmann, S., & Bogumil, J. (2018). Performance measurement and benchmarking as “reflexive institutions” for local governments: Germany, Sweden and England compared. *International Journal of Public Sector Management*, 31(4), 543–562.

Kurrild-Klitgaard, P. (2000). The Constitutional Economics of Autocratic Succession. *Public Choice* 103(1-2): 63-84

Legge Costituzionale 11 febbraio 2022, n. 1. Modifiche agli articoli 9 e 41 della Costituzione in materia di tutela dell'ambiente.

Legge 11 febbraio 2005, n. 15 Modifiche ed integrazioni alla legge 7 agosto 1990, n. 241, concernenti norme generali sull'azione amministrativa.

Legge 21 febbraio 1957, n. 32. Disposizioni relative alla tenuta di San Rossore (Pisa) e alla Villa Rosebery in Napoli.

Legge 9 agosto 1948, n. 1077. Determinazione dell'assegno e della dotazione del Presidente della Repubblica.

E ISTITUZIONE DEL SEGRETARIATO GENERALE DELLA PRESIDENZA DELLA REPUBBLICA

n.º 2/2014. Código do Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Coletivas - CIRC.

Lei n.º 7/96, de 29 de Fevereiro, sobre o órgão de soberania Presidente da República.

Lei n.º 6/91, de 20 de fevereiro. Enquadramento do Orçamento do Estado.

Lei n.º 8/90, de 20 de fevereiro. Bases da Contabilidade Pública.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa. España.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. España.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. España

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. España.

Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. España.

Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. España.

Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. España.

LBK n° 1441 del 14/11/2022. Årsregnskabsloven.

LBK nr 1284 del 14/06/2021. Lov om indkomstskat.

LBK nr 186 del 03/01/2020. Lov om registrering af motorkøretøjer.

LBK nr 106 de 23/01/2013. Lov om merværdiafgift.

LBK nr 101 af 19/01/2012. Bekendtgørelse af lov om revisionen af statens regnskaber m.m.

LBK nr 847 af 04/09/2009. Tronfølgeloven.

LOV-2023-12-20-102. Lov om skatt av formue og inntekt (skatteloven). Norge.

LOV-1999-03-26-14. Lov om skatt av formue og inntekt (skatteloven). Norge.

LOV-1975-06-06-29. Lov om eidegdomsskatt til kommunane (eidegdomsskattelova). Norge.

LOV-1952-06-06-2. Arveavgiftslov. Norge.

LOV-1814-05-17. Kongeriket Norges Grunnlov. Norge.

LOV nr 606 af 12/06/2013. Lov om offentlighed i forvaltningen. Danmark.

LOV nr 136 af 26/04/1972. Margrete II Civillisteloven. Danmark.

LOV nr 169 af 05/06/1953. Danmarks Riges Grundlov. Danmark.

LOV nr 170 af 27/03/1953. Tronfølgeloven. Danmark.

2007/2 LSF 177. Lov om ændring af lov om årpenge for Hans Kongelige Højhed Prins Joachim.

2003/1 LSF 134. Lov om ændring af lov om årpenge for kronprins Frederik.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Secretaría de Estado de Comercio (2022). Guía de País. Alemania.

<https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/017/documentos/2023/01/anexos/Gu%C3%ADa-Pa%C3%ADs%202022.pdf>

Ministerio de Defensa. Guardia Real. <https://www.defensa.gob.es/guardiareal/>.

Ministerio de Defensa (2016). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2016. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2017). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2017. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2018). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2018. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2019). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2019. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2020). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2020. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2021). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2021. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2021). Estadística de personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas. Anuario Estadístico Militar del año 2021.

Ministerio de Defensa (2021). Estadística de personal militar con una relación de servicios de

carácter temporal. Anuario Estadístico Militar del año 2021.

Ministerio de Defensa (2022). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2022. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2023). Presupuestos del Ministerio de Defensa. Presupuestos Generales del Estado 2016. <https://www.defensa.gob.es/defensa/presupuestos/>.

Ministerio de Defensa (2023). Relación de puestos de trabajo. Portal de Transparencia. https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Relaciones-Puestos-Trabajo/RPT-MDEF.html.

Ministerio de Hacienda y Función Pública (2021). <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/CostesPersonal/EstadisticasInformes/Paginas/RetribucionesPersonalLaboral.aspx>.

Ministerio de Hacienda y Función Pública (2021). <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/CostesPersonal/EstadisticasInformes/Documents/A%C3%91O%202021/Retribuciones%20personal%20funcionario%202021.pdf>

Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (2023). Anexo Personal Funcionario Casa de S.M. El Rey. Portal de transparencia. https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Relaciones-Puestos-Trabajo/RPT-PG.html.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (2021). Presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Presupuestos Generales del Estado 2021. <https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/pge.htm>

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (2020). Presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Presupuestos Generales del Estado 2020. <https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/pge.htm>

Ministerio del Interior (2023). Orden INT/859/2023, de 21 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía.

Ministerio del Interior. Portal de Transparencia (2032).

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/OrganizacionYEmpleo/Relaciones-Puestos-Trabajo/RPT-MINT.html.

Ministry of Defense (2022). Annual Report and Accounts 2021 to 2022.

<https://www.gov.uk/government/publications/ministry-of-defence-annual-report-and-accounts-2021-to-2022>.

Mohr T. Z; Raudla, R.; y Douglas, J.W. (2020): Comparing Cost Accounting Use across European Countries: The Role of Administrative Traditions, NPM Instruments, and Fiscal Stress. *Public Administration Review*, Vol. 81, Is. 2, pp. 299–307.

Museu da Presidência da República. <https://www.museu.presidencia.pt/pt/visitar/>.

Näsi, S., & Rohde, C. (2006). Development of cost and management accounting ideas in the Nordic countries. En *Handbooks of Management Accounting Research* (pp. 1091–1118). Elsevier.

National Audit Office -NAO- (2023): Royal Household spending and accountability.

National Center for Social Research. <https://natcen.ac.uk/news/british-social-attitudes-monarchy>.

Newtral (2021). <https://www.newtral.es/patrimonio-nacional-marivent-dinero/20211002/>.

Nyheder TV2 (2010). <https://nyheder.tv2.dk/2010-12-14-kongehus-koster-342-mio-kr-om-aaret>.

Office for National Statistic UK.

<https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/populationestimates/bulletins/annualmidyearpopulationestimates/mid2021>.

Olson, M. (1982). *The Rise and Decline of Nations: Economic Growth, Stagflation, and Social Rigidities*. Yale University Press: New Haven.

Decreto presidenziale 18 aprile 2013 N.107/N e successive modificazioni e integrazioni (2013). Ordinamento degli Uffici e dei Servizi del Segretariato Generale della Presidenza della Repubblica.

Parlamento de Portugal. Constituição da República Portuguesa. VII Revisão Constitucional (2005).

Parque Móvil del Estado (2020). Memoria 2020.

Parque Móvil del Estado O.A. (2021). Cuentas Anuales e Informe de Auditoría 2021. Intervención General de la Administración del Estado IGAE. Registro de cuentas anuales del sector público.

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/inicio.aspx>.

Parque Móvil del Estado O.A. (2021). Memoria 2021.

Paulsson, G. (2006). Accrual accounting in the public sector: Experiences from the central government in Sweden. *Financial Accountability and Management*, 22(1), 47–62.

Persson, T. & Tabellini, G. (2003). *The Economic Effects of Constitutions*. Cambridge University Press: Cambridge.

Presidenza della Repubblica. <https://www.quirinale.it/>.

Presidenza della Repubblica. Segretariato Generale. Competence uffici https://www.quirinale.it/page/competenze_uffici#art34.

Polícia de Segurança Pública. <https://www.psp.pt/Pages/homePage.aspx>.

Presidência da República Portuguesa. Sítio Oficial de Informação da Presidência da República Portuguesa. <https://www.presidencia.pt/>.

Przeworski, A. & Limongi, F. (1993). Political Regimes and Economic Growth. *Journal of Economic Perspectives* 7: 51-69

Pina, V. y Torres, L.: Reshaping public sector accounting. An international comparative view. *Canadian Journal of Administrative Sciences*, 20. Vol. 4, 334-350.

Raudla, R. y Douglas, J.W. (2017): *Cost Accounting in European Countries*. En *Cost Accounting in Government. Theory and applications*. Routledge. Taylor & Francis.

Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, O.A.

Real Decreto 372/2019, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Real Decreto 772/2015, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 547/2014, de 27 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, aprobado por el Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo.

Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.

Real Decreto 600/2011, de 29 de abril, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, aprobado por Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo.

Real Decreto 999/2010, de 5 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 1183/2006, de 13 de octubre, de modificación del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 1033/2001, de 21 de septiembre, por el que se modifican el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre la reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey, y el Real Decreto 725/1993, de 14 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2157/1977, de 23 de julio, de creación del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.

Real Decreto 2208/1995, de 28 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Real Decreto 657/1990, de 25 de mayo, que modifica el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 694/1989, de 16 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S. M. el Rey.

Real Decreto 1677/1987, de 30 de diciembre, de reorganización de la Casa de Su Majestad el Rey.

Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional.

Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, por el que se reorganiza la Casa de S. M. el Rey.

Real Decreto 1375/1978, de 16 de junio, por el que se reestructura la Dirección General de Seguridad.

Regulamento de cedência dos espaços do Palácio da Cidadela de Cascais (2018).

<https://www.sg.presidencia.pt/DSAF/ImagensSite/2018/RegulamentoCedenciaCidadela.pdf>

Reparto Carabinieri Presidenza della Repubblica. <https://www.carabinieri.it/chi-siamo/oggi/organizzazione/reparti-per-esigenze-specifiche/reparto-carabinieri-presidenza-della-repubblica>.

Royal Collection Trust. Informe Anual. www.rct.uk.

Secretaria Geral da Presidência de la República Portuguesa.

sg.presidencia.pt/DSAF/Pag/content.aspx?Menu=Administração%20Financeira%20e%20de%20Recursos%20Humanos&Submenu=Orçamento&ContentId=TesteOrçamento2015.

Secretaria Geral da Presidência da República Portuguesa (2023). Plano de Riscos de Gestão, de Corrupção e Infrações Conexas de 2023-2025.

https://www.sg.presidencia.pt/DSAF/ImagensSite/2022/PlanodeRiscos_2022.pdf

Secretaria Geral da Presidência da República Portuguesa (2022). Balanço Social de 2021.

<https://www.sg.presidencia.pt/DSAF/ImagensSite/2022/BalancoSocial2021.pdf>.

Secretaria Geral da Presidência da República Portuguesa (2021). Parecer e Relatório sobre a

Conta da Presidência da República. Ano Económico de 2021. <https://www.tcontas.pt/pt-pt/ProdutosTC/PareceresTribunalContas/parecer-pr/Documents/2021/pr001-2021-pg.pdf>.

Secretaria Geral da Presidência de la República Portuguesa (2017). Plano para a boa gestão da despesa. <https://www.sg.presidencia.pt/DSAF/ImagensSite/2017/Plano-para-a-Boa-Gestao-da-Despesa.pdf>.

Segretariato Generale della Presidenza della Repubblica.
https://www.quirinale.it/page/bilancio_archivio.

Segretariato Generale della Presidenza della Repubblica. Bilancio di previsione 2021.
https://www.quirinale.it/allegati_statici/bilancio_archivio/bilancio_2021.pdf.

Sermitsiaq (2010). <https://sermitsiaq.ag/node/77731>.

Slots-og Kulturstyrelsen. <https://slks.dk/>.

Slots- og Kulturstyrelsen (2021). Årsrapport 2021.
https://slks.dk/fileadmin/user_upload/SLKS/ServiceMenu/Om_styrelsen/AArsrapporter/AArsrapport_2021_-_SLKS.pdf.

Statsbygg. <https://www.statsbygg.no/>.

Statsforvaltningsavdelingen. <https://www.regjeringen.no/no/dep/dfd/org/avdelinger-i-digitaliserings-og-forvaltningsdepartementet/statsforvaltningsavdelingen/id2518441/>.

Treasury Board of Canada. Guidelines on Costing (June 10, 2019). Canada.

The Crown Estate Office (2022). Annual Report and Accounts 2021-22.

Thomson, M. (2006). "Human Brands: Investigating Antecedents to Consumers' Strong Attachments to Celebrities." *Journal of Marketing* 70 (3): 104–119.

Tudose, E. (2020). Using Benchmarking to Improve the Management of Public Services. *Comparative Case Studies - United Kingdom, Sweden and Romania. Review of international comparative management*, 21(3), 432-440.

United Kingdom (2011): Sovereign Grant Act 2011.

United Kingdom (1952): Civil List Acts 1952.

United Kingdom (1837): Civil List Acts 1837.

United Kingdom Crown. Majesty's Stationery Office (2021). The Sovereign Grant and Sovereign Grant Reserve. Annual Report and Accounts 2021-22. Ordered to be printed by the House of Commons.

United Kingdom Government. Government Legal Department. Bona vacantia.
<https://www.gov.uk/government/news/revised-dissolved-company-guidelines>.

United Kingdom Government (2020): Orange Book: Management of risk - Principles and Concepts.

United Kingdom Government (2015): Civil Service Code. Statutory Guidance.

United Kingdom H.M. Treasury (2023): Sovereign Grant Act 2011. Guidance.

United Kingdom H.M. Treasury (2023): Accounting Officer Assessments Guidance.

United Kingdom H.M. Treasury (2017): Corporate governance in central government departments: Code of Good Practice.

United Kingdom H.M. Treasury (2015): Parliamentary scrutiny of public spending.

United Kingdom H.M. Treasury (2015b): The Accounting Officer's survival guide.

United Kingdom H.M. Treasury (2012): The Green Book. Central Government Guidance on appraisal and evaluation.

United Kingdom H.M. Treasury (2012): Managing Public Money.

United Kingdom Parliament (2003). PASC Publishes Government Defence of its sweeping Prerogative Powers.

http://www.parliament.uk/parliamentary_committees/public_administration_select_committee/pasc_19.cfm.

United Kingdom Royal Family. <https://www.royal.uk/>.

Utenriksdepartementet. Avdeling for protokoll, kultur og publikumstjenester.
<https://www.regjeringen.no/no/dep/ud/org/avdelinger/kultur-protokoll/id1529/>.

Van Dooren, W., Bouckaert, G., & Halligan, J. (2010). Performance Management in the Public Sector. Routledge.

Verwaltungsvereinbarung zwischen Bund und Ländern gemäß Artikel 91b Absatz 1 des

Grundgesetzes über Innovation in der Hochschullehre (2019). https://www.gwk-bonn.de/fileadmin/Redaktion/Dokumente/Papers/Verwaltungsvereinbarung-Innovation_in_der_Hochschullehre.pdf.

Wood, Zoe. Royal Wedding Gives £2bn Boost to UK Tourism. The Guardian. Accessed May 18, 2016. <http://www.theguardian.com/uk/2011/apr/29/royal-wedding-tourism-boost>.

El presente trabajo sólo representa las opiniones de sus autores y no necesariamente las de la Red de Estudios de las Monarquías Contemporáneas REMCO

Todos los derechos reservados © Asociación para el Estudio de las Monarquías Contemporáneas REMCO

Conde de Xiquena, 5, 2º Izq., 28004 Madrid

Prensa: comunicacion@remco.es

Contacto: info@remco.es